

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Estudios con reconocimiento de Validez Oficial por Decreto Presidencial
del 3 de abril de 1981



“LEALES VASALLOS DE SU MAJESTAD”.

UNA HISTORIA REFLEXIVA DE LA EFICACIA Y ENVEJECIMIENTO DEL PODER
REGIO DURANTE LA INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA EN LA NUEVA
ESPAÑA Y CIUDAD DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, 1810-1823

T E S I S

Que para obtener el grado de

DOCTOR EN HISTORIA

Presenta

ELURBIN ROMERO LAGUADO

Directora: Dra. María Eugenia Ponce Alcocer

Lectores: Dr. Alfonso Mendiola Mejía

Dr. Víctor Villavicencio Navarro

Ciudad de México, 2019

A Laura

ÍNDICE

Una larga introducción, 4

Capítulo I. LO ETERNO Y LO EFÍMERO, 48

- 1.1 La majestad y el héroe, 60
- 1.2 La Monarquía y la República, 76
- 1.3 El rey y el ciudadano, 89

Capítulo II. OBEDECER A DIOS, OBEDECER AL REY, 105

- 2.1 Las fuentes de eficacia y desgastes del poder regio, 112
- 2.2 ¿Qué hacer?, 142
- 2.3 El sujeto libre y su constelación semántica, 157

Capítulo III. EL ENVEJECIMIENTO DEL PODER REGIO, 167

- 3.1 La hendedura familiar y personal de su ahora, 174
- 3.2 La deshistorización de la República, 197
- 3.3 Forjando un Estado, 207

Capítulo IV. EL “CONTAGIO DE LA INSURRECCIÓN”, 219

- 4.1 El momento insurgente, 227
- 4.2 La guerra, entre ruptura y continuidad, 238
- 4.3 Una meta bifurcada, 264

A manera de conclusión, 274

Bibliografía, 285

UNA LARGA INTRODUCCIÓN

FERNANDO VII fue capturado gracias a las argucias del emperador francés Napoleón Bonaparte, en la Península se vocifera: ¡Muerte al invasor! En el mundo andino unas décadas atrás, había resonado al calor de la rebelión: ¡Viva el Rey, abajo el mal gobierno! Demasiada lealtad, ¿sí o no? ¿Qué la hizo posible? ¿Cómo determinarla? Algunas de estas cuestiones han sido procuradas en esta *historia de las condiciones de eficacia*, no la de la voluntad de su majestad el rey sino la de su poder, estructuración y vaivenes de la práctica social.

La libertad es un valor esencial tal como un episodio que estuvo en medio de la formación de un gobierno ajeno a España, uno que pudo vencer sin la pérdida del influjo espiritual, la razón para hacerlo así es porque no todos los componentes del sistema de clasificación y categorías de distinción por ejemplo autoridad, castigo, jerarquía, pecado, tributo, entre otros, fueron quebrados en el tiempo de la política y del envejecimiento regio.

El 1o de enero de 1804 se proclamó en Haití la primera república negra de la historia de la humanidad.¹ Entre sus temores, la propaganda de guerra dejó oír, el “virus de la libertad” provocó la violencia física que nos afecta. En gran medida, la obediencia fue articulada por la ortodoxia en la sociedad novohispana. Por su parte, lo fue la heterodoxia en Santafé y, de manera furtiva, en la propaganda de guerra para brindar reparos, luego del avance autonomista neogranadino y el levantamiento insurgente novohispano de 1810.

Y así fueron registradas, en ciertos medios de comunicación, las categorías del conflicto y del poder bajo señalamientos como “el contagio de la insurrección”, “la cristiana lealtad” y “el héroe de la patria” que eran expresiones dentro de ese juego de la producción simbólica de la guerra. La prensa fue el soporte por excelencia de esa propaganda, vehículo de las maneras de pensar y dispositivo de relación social, con profundas limitantes, en su

¹ Manuel Lucena Giraldo, *Naciones de rebeldes. Las revoluciones de independencia latinoamericanas*, Madrid, Taurus, 2010, p. 62.

apropiación. Bastante población analfabeta dominó el escenario social de la emancipación, lo que me hace pensar, que estuvieron dispuestas para reforzar los nexos y atraerse de aquellos indecisos que gravitaban en la constelación de los funcionarios y letrados.

Máxime para justificar y frenar acciones estimadas como favorables o perjudiciales a la “patria”, en las que en definitiva la prensa y cultura escrita, impresa o manuscrita abrigaron en sí, el lugar donde se depositó el paso organizacional de una institución a otra; de una mirada ortodoxa a una heterodoxa. Entre la ortodoxia y heterodoxia, la singularidad se cruzó en su hacer escrito y disolvió en los argumentos que esgrimieron, explorando el poder de consignación de su ideal, esta tesis nos permite establecer una distinción práctica entre obediencia y lealtad, identificar cuáles son sus raíces monárquicas y avanzar en qué consistió y cómo se estructuró el poder regio. O sea, aquilatar qué es lo que depende del sentido práctico para hacer eficaz las fronteras y las distinciones de sus formas de gobierno.

EJES Y FUNDAMENTO DEL ESCRITO

Para mí ha sido esta la forma de discernir una respuesta al interrogante cómo fue la entrada de la república en el mundo social monárquico, en la que, por ejemplo, haría falta escenificar algunos casos que dibujen esa idea que subyace en el libro *Mal de Archivo* de Jacques Derrida, “el orden ya no está asegurado”.² Valdría la pena preguntar de forma inicial, ¿qué tipo de poder? La vida no es una bitácora elementalmente compuesta de un blanco y un negro, lo uno coexiste con lo demás, la tradición con la novedad, la dominación con el poder.

Todo sería sencillo si hubiera un principio o dos principios. Todo sería sencillo si la *physis* y cada uno de sus otros no fueran sino uno o dos. Ahora bien, ello no era así, lo sospechamos desde hace mucho tiempo, mas lo olvidamos siempre. Siempre hay más de uno -y más o menos de dos. Tanto en el orden del comienzo como en el orden del mandato.³

² Jacques Derrida, *Mal de archivo. Una impresión freudiana*, Madrid, Ed. Trotta, 1997, p. 12.

³ *Ibid.*, p. 9.

Enfatizar en unas cuantas formas y estructuras del poder regio ha sido mi camino de lance. Y hacerlo bajo esta premisa, la orientación última del escrito.

Sospecho que ciertas elecciones en nuestra biografía íntima de entradas a otro momento de vida, organizan el medio significativo en el que estamos arrojados. Las determinaciones que hemos asumido en circunstancias de saltos decisivos, y cubren cual fantasma su entorno, de un aire adecuado de lo divino y como un tiempo oportuno de situaciones imprevistas, hace mella en lo impactante de las circunstancias que se bifurcan y, los modos de ser de un sujeto en particular, alterando su ‘yo social’ y personal, aunque, resulten borrosos sus efectos para comprender su propia existencia, sus tomas de posición crean un golpe de fortuna en la línea torcida de lo correcto e incorrecto de sus creencias.

Pero, más allá de los conflictos entre normas, deseos, gestos y acciones del cuerpo biológico que, derive de las decisiones resueltas, es la liberación de esa tensión la que irrumpe con más sosiego, en lo que se labra en un dominio sin reglas ni tensiones normativas de una mente americana secularizada, en tanto procure el bien común para su comunidad política y buena vida de sí mismo. Allí, el contorno nos es puesto por la “providencia” divina y los movimientos de las piezas del tablero siendo el producto de la decisión del jugador. En ese arco interpretativo de la acción comprometida y de la temporalidad individual, nada se dice, oye o cavila en las guerras de Independencia. Lejos reinan otros sentidos de lo temporal, de las acciones del rey y agentes, de la obediencia, lealtad y fidelidad a Dios y el soberano en los vasallos, es sobre estos últimos ejes que gravita el presente estudio.

Aquí he hecho un esfuerzo cultural de lo social por continuar los pasos de los estudios latinoamericanos sobre la herencia colonial y la gramática de la cultura política hispana, realizados en clave económica por los esposos Stanley y Barbara Stein, y en clave política, por Richard Morse en su texto sobre las resonancias de la cultura política hispana en nuestro presente.⁴ A diferencia de sus obras principales, nuestra periodización se refugia en la etapa circunstancial que va de 1810 a 1823. Y no desde la transferencia institucional de la tradición

⁴ Heraclio Bonilla (ed.), “Presentación”, en *La cuestión colonial*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Embajada de España en Colombia, Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Independencias Iberoamericanas, Instituto de Estudios políticos y Relaciones internacionales (IEPRI), Acierito Publicidad y mercadeo, 2011, p. 15.

política hispana, ni tampoco, en el que los lazos capitalistas de dependencia entre la Europa hispana y sus posesiones empezaron a tenderse y a estrecharse desde la conquista misma.⁵

Para Ivana Frasquet, especialista junto a Manuel Chust en las fases de la emancipación, “los procesos de independencia serían pues parte del desarrollo que dio lugar a los Estados-nación. Su posterior crecimiento y consolidación debió esperar a recorrer todo el siglo”.⁶ Su ‘separación’ y trayecto será emprendido en 1810, época fundamental, en la que los efectos de la Guerra de Independencia Española tomaron un curso inesperado en América.

En cuanto a 1808-1809, “dos años cruciales”,⁷ este fue un bienio favorable al sentimiento real por dos situaciones en particular: 1) la reacción contra el invasor francés y 2) las ratificaciones de lealtad al monarca. En la Nueva España el fracaso de la conjura novohispana le valió al virrey José de Iturrigaray su aprehensión por los realistas.

Precedente que significó el primer porche de reforzamiento realista a finales de 1808 y 1809. La forma en que se libró luego la violencia popular novohispana favoreció ciertas alianzas entre españoles y criollos, poco afectas en la ciudad de Santafé y, sin duda, más proclives en el virreinato del Perú, el principal bastión del realismo en los Andes.

Con el año 1810 se dio el brote de Juntas en el Nuevo Reino de Granada y la revuelta insurgente emprendió su vuelo en el reino de la Nueva España, a partir de esa fecha el gobierno virreinal enfrentó más riesgos, cambios y resistencias, conforme tuvo que frenar la insurgencia las luchas ideológicas se hicieron más ciertas y su capacidad administrativa y militar más activa, seguido de la Restauración realista en Santafé y la lucha de guerrillas en la sociedad novohispana en 1816. Entre 1819 y 1823, se estableció respectivamente en el territorio de la Nueva Granada y en la Nueva España, el sistema de gobierno de la República como transformación política.

En los países latinoamericanos, “la fase de los años veinte del ochocientos supuso, para la mayoría de los casos, un cambio cualitativo en las formas jurídicas de organización de los territorios, que incluyó el nacimiento de entidades estatales independientes con

⁵ Cfr. Richard M. Morse, *Las resonancias del Nuevo Mundo*, México, Editorial Vuelta, 1995; Stanley J. Stein y Barbara H. Stein, *La herencia colonial de América Latina*, México, Siglo XXI editores, 1970.

⁶ Ivana Frasquet, “Estados y revoluciones en Iberoamérica. A propósito de las independencias en la década de 1820”, en Rogelio Altez y Manuel Chust (eds.), *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano*, Madrid, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2015, p. 72.

⁷ François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE-MAPFRE, 2001, Cap. IV.

capacidad soberanas”.⁸ El año 1825 sigue siendo una fecha clave porque representó *la ruptura imperial sellada en Ayacucho*. En ese año se aglutinó la clausura de la consumación de la independencia hendida por la crisis monárquica de 1808, e iniciada y sin retorno con los sucesos de 1810; la caída del imperio de Iturbide. Sin embargo, este acontecimiento ha sido el punto de partida para la libertad de los mexicanos y el cierre de la periodización cronológica en la que se inscribe este trabajo.

PERIODIZACIÓN Y PROBLEMA FUNDAMENTAL

La entrada de la república a la vida monárquica en ambas regiones se compone de varios orígenes y su génesis cuenta con una variedad de momentos de llegada y apertura. De instantes de ovación, percance y restauración por lo que la república no se dio de manera coetánea en los dominios españoles de ultramar. Los años veinte del s. XIX y la década anterior representó, el camino hacia una experiencia, más o menos permanente, no sin desabrimientos para la sociedad gobernante y dramas para la sociedad gobernada. La caída del imperio de Iturbide representó un ejemplo de lo primero y la carga fiscal de la guerra para lo segundo.

He elegido el año 1810 por la razón antes mencionada y, 1823, ya que los procesos de formación nacional van a rehusar, rápidamente, la forma de gobierno absolutista, la monarquía constitucional hispana y la monarquía constitucional independiente o nacional del manejo de posibles alternativas insertas en la baraja de gobierno. Esta última forma de gobierno arrancó en septiembre de 1821, en México y, finalizó con la salida del emperador Iturbide, en marzo de 1823, periodo de la segunda restauración del absolutismo en España y origen de la república en México. Como se podrá apreciar en lo que diré del poder regio y de la emancipación política de España, el año 1823, no significó ni remata el desenlace del envejecimiento de las raíces monárquicas, pues, éstas siguieron entre bastidores su faena. De ahí, que sea común el uso indistinto de la temporalidad para dar cuenta de la trayectoria de la sociedad, del ordenamiento político y de sus características centrales en los tres siglos de dominación española. También haciendo referencia a los momentos de miopía de la sociedad gobernante, de deuda con la sociedad regida y de las herencias de una contemporaneidad

⁸ I. Frasset, “Estados y...”, *op. cit.*, p. 73.

hispana neotomista ligada al proyecto republicano, como a la cultura política de la posindependencia, del s. XIX largo y del corto s. XX.

En el caso de la experiencia de Santafé, esta ciudad funge en 1823 como capital de la República de Colombia y, en comparación a México, reporta ya tres años de experiencia de la ‘Segunda República’ que abandera Simón Bolívar, con su proyecto emancipador del Sur y, Francisco de Paula Santander, en calidad de vicepresidente encargado de los asuntos del poder ejecutivo, la república en su faceta de proyecto *por venir* antes que en su forma de gobierno se impuso en las dos “regiones” y, lo hizo a la par, en aquellos territorios en los que se fueron acoplando el mundo subjetivo y el mundo objetivo en su afán de hacerlo posible.

En Santafé, -ese afán fue anterior al de la Ciudad de México y las provincias adyacentes. En la entrada de la república a la vida monárquica, la “república” o “República”, estuvo impregnada a la vida pública del virreinato primero, como *expectación*, es decir, como un sistema basado en la duda, más tarde se transformó en *expectativa* lo que expresó cierto grado de esperanza, semejante dinámica en los sentimientos de obediencia y aceptación de un nuevo modelo de gobierno me precisa, para colegir su efectividad, inventariar y responder *¿cuáles fueron las medidas a la crisis monárquica, la guerra de independencia y formación del Estado moderno?* Tarea que no ha sido emprendida por este ejercicio historiográfico, interesado más por la eficacia que por su efectividad; es decir, por aquellos resultados que no se buscan que, los fines ganados.⁹

Unas de las anteriores acciones y algunas de las actitudes heterodoxas residieron en la modificación del calendario de fiesta anual y comunitario, el levantamiento armado, los debates constitucionales, la disposición de juntas, la igualación de las unidades administrativas y las actividades clandestina. Entre las sorpresas históricas liberadas estuvieron la guerra, la eclosión juntera, el regicidio y la producción simbólica de motivos civiles y realistas. Esto último, tiene máxime un lugar predilecto en el contenido de la patria y de la cristiana lealtad, ambos tópicos examinados en los primeros capítulos de esta tesis.

La forma de vida republicana en ambas regiones sostuvo unas variaciones que se dieron en factores distintos al institucional, tarde o temprano estos acabaron por mermar los matices de la vida virreinal hasta dar con su extinción. La Independencia, como nueva

⁹ Para esta distinción entre eficacia y efectividad, véase Juan José Linz, *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza editorial, 1987, pp. 36-52.

festividad, el uniforme militar como signo que sobrevivió al poder real y el abandono de la obediencia debida al príncipe Borbón, son tres de sus desenvolvimientos iniciales, en mi opinión, ejemplifican la objetivación de los efectos de la independencia y del envejecimiento del poder regio en particular. En el texto hallamos esparcidos algunos más, como los saludos, la participación de las mujeres de la independencia, etcétera,

De momento, conviene anotar algunas causas de la emancipación, entre las causas de la independencia hispanoamericana, el espectro explicativo está más acotado,¹⁰ algunas están circunscritas por las comunicaciones historiográficas recientes a la contrarrevolución, la redistribución de la justicia, nuevas prácticas políticas, pérdida de autoridad, presión fiscal, perturbaciones sociales y económicas, el terror y la sangre sublime.

El historiador Timothy Anna, espléndidamente, reduce los factores del fracaso del régimen realista novohispano a otros que denomina como *amenazas*, en su relato nos proporciona los siguientes: *a)* la autonomía, *b)* la insurgencia armada, *c)* las Cortes y la Constitución, *d)* el abastecimiento y los ingresos.¹¹ La violencia de la guerra en los contornos de la sociedad vino a jugar un papel importante, que sobresale en la dimensión explicativa de mi trabajo doctoral.

Sea como fuere, no ha sido un eje central aquí establecer causas ni efectos de la emancipación, como tampoco discriminar el carácter genuino de las manifestaciones de lealtad al rey, ni examinar cuando se fingió estimar los derechos del rey, menos saber si lo eran las fórmulas afectivas que sugiero a modo de ejemplo, me interesaba más bien tantear el carácter involuntario de la eficacia de un poder regio que siguió operando en la formulación autonomista neogranadina, en la escenificación participativa de las mujeres, la insurgencia y metáfora del contagio insurgente en el universo realista de los novohispanos.

Si hemos de seleccionar ciertos cimientos he acogido para su realización los enfrentamientos entre los intereses económicos locales y las habituales estrategias de las autoridades militares resultado de las contribuciones y, en Santafé, a una compacta red de grupos de funcionarios, comerciantes y abogados, emparentados por amistad, por negocios,

¹⁰ Véase Heraclio Bonilla, *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú*, 6ª. ed., Lima, Instituto de Estudios Peruanos, [1972], 2016; Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, 2ª ed., México, Colegio de México-Centro de Estudios Históricos Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.

¹¹ Timothy E. Anna, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, FCE, 1987.

influencia de familias, expansión de la burocracia y el emerger de ciertas actividades culturales e intelectuales.¹²

Apostando sobre todo a la participación como fenómeno de fuga del envejecimiento del poder regio, y a la producción simbólica, como presencia de un cuerpo de operaciones comunes, sobre todo, en la puesta escénica de la obediencia, lealtad y fidelidad a un ser abstracto y superior: sea Dios, el rey o la patria; el patriota, el héroe o la nación; o emociones de culpa: la tiranía de los agentes del rey, los egoísmos y la plaga del mal en la insurgencia.

Es más, he tomado el periodo de las guerras de independencia para inquirir el problema principal del estudio, ¿qué era el poder regio y cómo estuvo estructurado? Antesala a una pregunta que he dejado congelada para luego. Donde la pregunta que la guíe será: *¿Cuál es nuestra modernidad y en qué tipo de sociedad se desplegó?*

En suma, el estudio no se detiene en los factores externos e internos de la emancipación, ni establece tampoco dónde se ve el contagio de la insurrección, aunque transita por algunas de sus raíces, señala unos puntos de control de los realistas e insurgentes y, -urde cierta alusión crítica a las causas externas-. Aquí, lo importante consistió en trazar una conjetura, mudar la forma de gobierno absolutista fue un aspecto más dentro de una gran transformación de los que habían sido encajados al vasallaje hispano a este lado del Atlántico.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LECTURA Y MÉTODO

No es complicado entonces, suponer que el marco dinástico de la dominación regia, abarcó una trayectoria de largo aliento. Por razones relativas al análisis privilegié los aspectos de continuidad más que los factores de cambio, y lo común y general sobre lo específico y concreto. En los dos primeros capítulos, por ejemplo, ofrezco las coordenadas, rasgos y fundamentos del poder y de la dominación española, ejercicio que se efectúa sin discriminar en varias ocasiones las diferencias entre la monarquía compuesta y horizontal creada durante el reinado de los Austrias, y el absolutismo burocrático y centralizado, alzado bajo el dominio de la Casa Borbón en el s. XVIII, complejizado en el XIX por el giro inesperado hacia la

¹² La caracterización de aquella camarilla profesional y social se encuentra en: Víctor Manuel Uribe Urán, *Vidas honorables: abogados, familia y política en Colombia, 1780-1850*, Medellín, Banco de la República, 2008.

“monarquía nacional” y el Estado nación; ambos fenómenos el autonomismo y la independencia irreversibles históricamente.

Entre las dinastías mencionadas el poder estatal monárquico, la dominación patrimonial y la realeza sagrada (tres de las formas que abarca el poder regio) resultaron escenas, evoluciones y sentidos contrarios, siendo uno más de los temas sin ahondar. Sin que esto signifique ignorar y suspender, más bien, relegar el estudio de sus variantes empíricas por separado, es decir, por *dinastías*; no como ha sido escenificado acá a través de modelos de gobierno (en su dimensión casi de etiqueta) y formas de vida (abreviadas a las formas de gobierno generalizadas), abrigo realizar ese ejercicio aparte conforme a otros momentos y recursos por abarcar. Valga hacer un paréntesis en lo dicho para ambientar el asunto central de la obra, el momento anula la eternidad, el acontecimiento quiebra la continuidad, y la guerra de independencia separó la forma de gobierno realista del republicano.

Esta elección me ha sido impuesta por la naturaleza de las fuentes, los límites en los instrumentos de observación y los fines de investigación, señalar lo que ha quedado de la herencia hispana del poder regio se impuso como un eje temático, lo mismo que llega a redundar en el malestar que originó, lo que fue echado abajo y reformulado de sus formas habituales por la sociedad contemporánea, aun despierta en mí, y en otros, un interés.

Manuel Lucena Giraldo, por ejemplo, se pregunta: “¿hasta qué punto ese deseo de Fernando VII de ser rey absoluto constituyó no una tradición, sino una novedad?”.¹³ Una respuesta, pero relacionada en otra órbita con lo inquirido por Manuel Lucena Giraldo dice: “ruptura con España, sí, pero no con el orden tradicional”.¹⁴ La pregunta que deviene inmediato es: ¿Qué hizo posible ese orden de cosas? En la descripción reflexiva de los fundamentos prácticos avisto un camino para entender historiográficamente el poder regio.

El poder regio en *stricto sensu* no fue sólo una tradición y un fundamento de orden institucional que a fin de cuentas logró ventilarse en un cambio político, más bien era una suma de niveles y procesos, imbricados y discontinuos, devenidos de disposiciones permanentes producto de la historia, de la comprensión de lo temporal, de los conceptos usados y dejados de usar, de los temores al terror, de la expiación de culpabilidades, de la obediencia debida, de la vida material y de la participación, sus cambios peregrinaron por

¹³ M. Lucena Giraldo, *Naciones de...*, *op. cit.*, p. 130.

¹⁴ Carlos Garriga, “Orden jurídico e independencia política: Nueva España. 1808-México, 1821”, en Antonio Annino (coord.), *La revolución novohispana, 1808-1821*, México, CIDE-FCE-INEHRM, 2010, p. 115.

registros de realidades interrelacionadas en el s. XVIII. El historiador John Elliott hizo hincapié en la pobreza, el aumento demográfico, la aparición de una clase de marginados en expansión, la transitoriedad del enriquecimiento y la plata como elemento pecuniario de la economía de la Nueva España; las realidades están determinadas igualmente por el análisis.

El poder adquisitivo y de consumo fueron capacidades puntiagudas tan reveladoras de los recursos de la población novohispana como las del poder regio lo eran de sus posiciones privilegiadas en la América española, queda pendiente por cuantificar esos beneficios, según los grupos de privilegios y los beneficiarios en su trayectoria. Lo que he dicho acerca del poder regio difícilmente se enchufa en un programa explicativo de investigación fuerte, son meras conjeturas basadas en escogencias y olvidos intencionales no fortuitos, condicionados muchos de estos por la naturaleza del tema y de las fuentes, que no están clasificadas ni fueron elaboradas con tal intención, dar cuenta de los fundamentos prácticos del poder regio.

Al fijarse en los aspectos menos fluidos el autor no ha pretendido quitar con ello peso a los condicionantes materiales de una sociedad, ni mucho menos negar de que se trató de “sociedades en movimiento”,¹⁵ tan sólo pretende colegir en los aspectos de lo creíble de una sociedad en particular, la sociedad monárquica novohispana y santaferña con aquello que tuvo de singular a la sociedad europea castellana, carecer del cuerpo físico del monarca, en especial para la población de mestizos e indios conquistados y sujetos a la colonización del imaginario de la realeza española, que a lo sumo durante los días de la guerra de independencia no se escatimó por parte de la ortodoxia católica en hacer uso de la producción simbólica cristiana, en donde con miras a sostener su orden firme, aplazó sus convicciones en el poder pastoral de la obediencia y lealtad a los monarcas, reproduciendo ciertos ideales de permanencia de la realeza, como si esperasen el retorno de las ovejas pérdidas al rebaño de la fe y el buen camino volviese a la calma de la autoridad constituida en su reposo previo.

Para la racionalidad versada en los asuntos más fríos del cálculo material e intencional son meras fantasías de la fe, que ignoran los factores de la tierra y se pierden en el cielo de lo ideal. ¿Ingenuidad? Claro que no. Cuando los eclesiásticos se dirigen a sus pares virreinales y, a la grey de vasallos, que se había levantado por un molino de motivaciones

¹⁵ John H. Elliott, *Imperios del mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Barcelona, Taurus, 2017, pp. 379-429.

personales y de los cabecillas lo que consignan acerca de la obediencia y el llamado de lealtad lo hacen porque creen en su mensaje, su discurso gravitaba sobre esa constelación religiosa de imágenes sobre la obediencia y lo realizaron porque creían en la efectividad de las mismas; no esperando tanto convencer y persuadir a los vasallos de dejar las armas de la insurgencia como argumentar lo que sucedía, y separar la cizaña del trigo, para limpiar el terreno de la discordia, y así mantener lo que se hallaba en riesgo de perderse.

Conocer que tan efectivo fueron esos mensajes es algo difícil de establecer, en el dominio de la apropiación nada se dice ni se encuentra registrado de que alguien hizo o no caso a esos mensajes realistas. Por lo que debemos dirigir la mirada a otros aspectos de la misma, así como el mesianismo en la Nueva España era un factor decisivo de la movilización popular novohispana, su manera de pensar en la cristiana lealtad se dio porque se seguía prestando un crédito, al lenguaje que lo favorecía.

Esperar lealtad eterna de sus vasallos, era una exigencia impuesta a sabiendas de la fragilidad con la que esta podía quebrarse, en el fragor diario de una vida expuesta a las inclemencias de la vida buena; eran sociedades fluidas que seguía rigiéndose por lo moral. Que mejor forma para sacar de ese universo de privilegios a los religiosos y cabecillas de la insurgencia, sin afectar ese universo ponderado en la Biblia ni la Iglesia para ser juzgados, por la justicia virreinal, y sin los privilegios adquiridos, porque ya no eran miembros de la sociedad ni de la corporación eclesiástica a la que pertenecieron en algún momento.

Aun así, podían ser ajusticiados dentro de los parámetros de sus castigos, porque se estaba obrando supuestamente en lo correcto al separar y destruir la semilla del mal; el Estado crea sus propias justificaciones más allá del bien y del mal, y lo sigue haciendo, pues el dominio requiere de ilusiones e imaginarios en la reproducción societal de un orden cierto.

En la frontera norte de México, “hacia 1821 era ya difícil decir quién había hecho más daño, si los realistas o los rebeldes”.¹⁶

Por la participación popular se habla de independencia del reino de la Nueva España -como acierta en recordarme el Doctor Víctor Alberto Villavicencio Navarro- mientras que por la gesta libertadora de los ejércitos que emprendieron su periplo en los Llanos Orientales hasta tomar la capital virreinal de Santafé, se habla de la independencia de la Nueva Granada.

¹⁶ David J. Weber, *La frontera norte de México, 1821-1846. El sudoeste norteamericano en su época mexicana*, Madrid, Edit. Mapfre, 1992, p. 45.

En ambas circunstancias, el “pueblo” representa una entidad superior que, viene a zanjar, la soberanía en ausencia del rey, y delimitar la función preferente para la cual el gobierno electivo y el ordenamiento político representativo fueron creados.

He ahí una nueva certeza en un mar de dudas en los días y noches de las guerras de independencia; expresión en boga hoy por hoy de la historiografía y de ciertos miembros de la sociedad gobernada y de la sociedad gobernante.

Esta manera de pensar en el “pueblo” como instancia suprema y razón de las cosas gubernamentales, cabe señalar, contrasta con el bienestar funesto de la sociedad posvirreinal y al interés económico envuelto en el capital de inversión de una racionalidad mercantilista y capitalista de la época.

Con ello quiero decir que mientras unos dan fianza a las cosas en su lenguaje de fe en lo divino, otros lo hacían bajo la batuta de sus réditos y pérdidas personales, al fin y al cabo, cada uno envuelto en el mismo manto de lo creíble, unos más en los asuntos de *quién debía gobernar en ausencia del rey cautivo*; es decir, entre cosas comunes y otras personales íntimas a cada vasallo, por experiencias, herencias, formación, etcétera.

Aquí les presentaré aquellas que tienen que ver con lo primero, lo segundo requiere un esfuerzo adicional, reducir la escala de análisis y hacer un seguimiento completo y detallado en la biografía de una vida, entre esas cosas comunes, cabe mencionar, que la función de propósito loable de la ortodoxia y heterodoxia en sus imágenes acerca de la obediencia, el sacrificio de vida por la patria y las muestras de lealtad a la autoridad constituida, han servido para justificar el estado y moralizar en la idea del bien común lo que otros impulsos negaban al poder local que se alzó con el campo político de la autoridad regia.

Vayamos a saber que, tanta efectividad, se le dio al cumplimiento del bien común, se me ocurre que se trató de esa inversión de la corrupción como forma de gobernar a su proporción moral. Pero el asunto que nos ha permitido navegar sobre estas aguas tiene que ver con lo mencionado por el historiador John Elliott. Una en particular que me gustaría ampliar. Y nos permiten contextualizar lo que sigue y al texto mismo.

En la formación de un espacio imperial español interconectado por los flujos de plata y los mercados que proveían a las sociedades en América de insumos, así como sus olas migratorias que van y vienen en el s. XVIII, el capital monetario y su poder adquisitivo si bien son una pieza fundamental en la ordenación de un espacio dominado por la Corona española,

debo añadir que no fue la única clase de capital circulando en la integración de los reinos ni era la única capacidad monetaria, que sirve para revelar los envites del bienestar o desventura de la sociedad durante el periodo virreinal.

Aquí he relacionado los diversos tipos de capital que suministraron la estructuración del espacio social en las postrimerías del periodo virreinal.¹⁷ Esta tesis además une las particularidades temporales del proceso independentista con las herencias expresivas de la práctica de ruptura y su cultura política neotomista antes de la independencia, como una forma de adentrarse en la policromía del domino y del poder regio en América. Para el reino de la Nueva España se habla de una persona el “pueblo” como factor de la independencia mientras que, en Santafé de Bogotá, se emplaza esa idea en los “precursores”, “ilustrados” y “autonomistas abogados, liberales y republicanos”, como si la gesta emancipatoria se hubiese consumado a fin de ofrecer y realizar su interés, cuando, francamente, por el sistema social circularon dinámicas y figuras conexas con su dinamismo interno; otras, con el dominio práctico; y, unas más, con la acción estratégica del vasallo, que al escueto reduccionismo llamado “pueblo”; estas sociedades abrigaron un mosaico combinado de cientos y miles de episodios simultáneos, como sucede en nuestra contemporaneidad diaria, que son más significativos que el sujeto de la acción en este caso para el análisis. Los ciudadanos están atrapados en las rejillas de la naturalización de la nacionalidad como lo estuvieron los vasallos a sus criterios propios. La “crítica” es juzgada en nuestros días sin la potencia de la opinión pública para cambiar las medidas de la autoridad, responsabilizando casi siempre al gobernante de su incapacidad para conducir al país por la vanguardia de los ideales democráticos y progresos económicos, como el vasallo lo hizo esperando de su rey justicia sin detenerse en la disposición y posición que lo regía.

Sus vidas, ayer como hoy, se entretienen de episodios banales y significativos algunos. Esto es igual para un vasallo como para un ciudadano. Unos olvidados y otros consignados en las marcas del papel, de la tinta y de la pluma. En sociedades fuertemente orales, teatralizadas en las representaciones del poder y envueltas en el juego de sus creencias prácticas. En donde las cosas del rey bien podían o no ser multiplicadas a diario. Vaya a saberlo, con exactitud un historiógrafo. Discriminar lo que hubo en el flujo vital de una

¹⁷ Para un acercamiento teórico y metodológico a la cuestión del espacio social, consultar Pierre Bourdieu, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Editorial Anagrama, 2007, pp. 11-51.

situación de finales del virreinato ya no le es posible. Conectar en lo que hicieron cada una de esas más de seis millones de almas en la Nueva España resulta una empresa quimérica.

El dato que funge como cita, comentario y paráfrasis de lo acontecido se reduce a cantidad, contexto, cronología, acción firmada, los cuales consiguen en el mejor de los casos ofrecer una explicación, figuración y sentido parcial del lente que ha graduado de lo singular colectivo el historiador, no de las acciones tal cual sucedieron al activar y desactivar a diario creencias, emociones, pensamientos y acciones el cuerpo de vasallos del rey, semejantes limitaciones no escapan a esta práctica doctoral de hacer historia sobre el poder regio.

En este sentido el texto histórico que ofrezco viene a ser un trazo incompleto y fugaz de algo así como una totalidad biológica incorporada de una vida en su relación con otras vidas, cuya estrategia documental consistió en valerse de expresiones desgajadas, pasajes breves y pruebas aparentemente insignificantes. ¡Claro!, dentro de un relato con aspiración de plausibilidad que ha desplazado, bien o mal, lo banal al campo de la significación textual.

Se nota en las citas intermitentes que dieron forma al cuerpo capitular entre las memorias de José María Espinosa, los argumentos del Obispo Antonio Bergosa y Jordán, las cartas de Camilo Torres, las apuestas contradictorias de Simón Bolívar, de ciertas acciones femeniles y de la insurgencia novohispana, sin mencionar, las manifestaciones de Iturbide, por encontrar la forma de reintegrarse a la vida política en México.

En el uso historiográfico, ni exactamente en su vida como tal, hubo una conexión directa (a lo mejor, sí, entre Bolívar y el Obispo Bergosa o entre Bolívar y el sabio Caldas), más que la que se deja escapar de la atmósfera de su tiempo en el aire común que respiraron en calidad de vasallos de la Monarquía hispana. Y en las tribulaciones compartidas de su presente político. Así como de las herencias recibidas mismas que no les importó tomar razón. Aunque parezcan insignificantes y desconectados entre sí, los ejemplos por la ausencia de un intercambio epistolar sostenido, la asistencia a eventos comunes y los vínculos relacionados por amistad; esas vidas bifurcadas en los trayectos personales de su historia, carentes de términos, o puntos finales aquí, quedan apostadas entre líneas, grafías y restos sobre algo que hicieron, pensaron o imaginaron y, valen, por aquello que sirve a modo de textualidad para historiar una ausencia de lo que el cuerpo expresó sin mediación de la conciencia. Paradójicamente -puestas en este producto- por un orden de cosas no dichas, con el fin de traer a colación un supuesto: el tiempo de la emancipación tuvo el aroma del monarca

en la forma de vida virreinal. Por lo que la eficacia residió no tanto en la efectividad de la voluntad de su majestad, ni en la capacidad adquisitiva y consumos de la sociedad proporcionados por las tres actividades productivas principales de la economía virreinal: minería, comercio y agricultura. Cuando residió más bien en la duración de su dominio práctico. Afirmación que se impone como hipótesis del escrito.

LO FALLIDO Y LO CONSEGUIDO

El atuendo lucido por la sociedad incorporó cierto aire del tiempo que un mera y tajante elección personal; los guiños del cuerpo frente a las autoridades a lo mejor se producían espontáneamente, así como la colocación en el espacio respetaba las posiciones basadas en las distinciones regias, en un medio sin la exuberancia de las cortes europeas, hecho a la medida de la riqueza del reino o la importancia de la ciudad; comparar los espacios sociales a los que dio lugar, y hacer de su montaje la voz y trayecto de una historia, es decir su aliento y duración, se transformó en una intención original fallida del análisis final.

Pues la documentación limita, la observación restringe y las estrategias metódicas son rudimentarias, asimismo la teoría corta el vuelo de lo sido, en esta barca de excusas la historia reflexiva de la herencia hispana acerca del poder regio tiene por sujeto no los hombres públicos ni los rebeldes individuales, menos el mismo rey don Fernando VII, ni las actividades constitucionales o relaciones de producción en el marco de la economía de los grupos enfrentados ni tampoco las diferencias sociales por estratificación de las desigualdades sociales y luchas políticas por ingresos o clase.

Entonces, ¿en qué sujeto y tramas reside su puesta historiográfica? En uno, lo sugiere la observación, donde su cuerpo simbólico y práctico estuvo forjado en los fundamentos de ciertas estructuras de relaciones de fuerza, en el sistema de clasificaciones, en el camino iniciado con los actos de rebeldía de la insurgencia novohispana de Hidalgo y Morelos en la Nueva España y eventos subsiguientes y concatenados que siguieron a *aquel 20 de julio* en la capital neogranadina hasta su consumación, en otro, insiste su enfoque, donde su contexto fue elaborado de citas sobre la época. Donde se le presta atención a los efectos de la independencia en la envoltura de su espacio social, su “arquitectura” y hechura del “sujeto”

libre; siempre tratando de sortear esos peligros que acompañan, y he situado algunos, en la labor de la representación histórica aquí.

El mayor de los peligros no ha sido el *anacronismo*. Aquello importa poco a una historia reflexiva cuando lo que hace es descontextualizar para volver a contextualizar y usar un lenguaje teórico para economizar y explicar los hechos. Valerse de un cuerpo teórico para compensar olvidos e incorporar logros de la teoría social contemporánea; cuenta más su honestidad que el error, la prueba y la falsación. La pregunta envuelta en tal pericia se eleva sobre una tensión constante: ¿De qué modo “no confundir así propagandas con realidades, ni historiografías con historias”? A la postre, ventura ampliada por la naturaleza del tema, que por un principio de la historia reflexiva. En la investigación su matiz, estuvo puesto no sobre las *reglas* sino más bien -como lo sugiere la sociología reflexiva- en las *estrategias*.

El recurso a las citas y datos extraídos de las fuentes primarias, tiene por característica servir de *ejemplo*, antes que, de *escenificación*. Las secundarias para contextualizar, identificar tradiciones históricas y sortear una que otra explicación e interpretación. Casi siempre he buscado omitir el hacer normativo constitucional y liberal de los sucesos de la independencia. Para recoger en su lugar “algo” de lo que “recuerda” un abanderado de la patria en sus *Memorias*, “recomienda” un autonomista a su conyugue en situación adversa, “argumenta” un patriarca de la iglesia y lo que “intima” de paradójico entre el proyecto político y la realidad social del libertador del Sur, una comunicación historiográfica reciente.

Si bien están desarticulados como he mencionado arriba, cada uno de los “cuadros” que son incorporados a modo de ejemplo, me refiero a las situaciones pasadas que ilustran la duración de ciertos usos viejos y nuevos en el transcurso de las guerras de independencia, estuvieron envueltos por razones diversas, ya sea por resolver los desajustes familiares causados por la situación política como en el caso de Caldas, un restablecer el orden y justificarlo con argumentos de la obediencia católica en la correspondencia del Obispo Bergosa, transgredir ciertas disposiciones de género y prohibiciones de las sociabilidades secretas, entre otras. Fueron a la larga manifestaciones de un drama unitario emanado de la crisis, las guerras y sus efectos, en el que la política absolutista fernandina sigue afectándolos.

Esto porque sus herencias no han cesado de operar, las personas continúan sintiéndose vasallos de su majestad el rey. Pese a los intereses autonomistas, separatistas y constitucionales y reformas institucionales, que pudieron estar corriendo en algunos de ellos

“hechizados” en la invención de la política de una nueva forma de gobierno autónoma. Un motivo para que haya puntualizado en la vigencia de ciertos usos insinuados en la interpretación de alguna fórmula de despedida epistolar, en la matriz práctica de la estructura social que sirviese a los vasallos para gravitar en ese mundo en el que tanto la Iglesia como la Monarquía siguen fundidos. En los elementos de participación y fuga del género femenino entre dos órdenes pasando a vuelo de pájaro, en realidad, omitiendo el estudio de mecanismos como la distribución de los poderes, las ideas políticas, y, sobre todo, los guiños del cuerpo, ya sea por la exclusión en el material usado de la fuente iconográfica o por la rebeldía a la serialidad en los casos aplicados para ilustrar los efectos no deseados del asunto en cuestión.

He transitado en el segundo capítulo por lo que califico, como constelación semántica de “los conceptos centrales sobre los que se edifica el nuevo orden republicano: constitución, pueblo soberano, igualdad, libertad, ciudadanía, opinión pública, democracia, derechos, república, liberalismo y nación”.¹⁸ En realidad el capítulo lo hace sobre aquellos términos recogidos de la propuesta de Iberconceptos (orden, obediencia, Estado, entre otros), relacionados con significaciones reelaboradas del viejo orden, con el fin de dar cuenta de sus significados plurales sino conjuntamente del influjo del lenguaje en la variación del mundo objetivo y del mundo subjetivo monárquico español.

Tal como Ivana Frasquet dice ha sido acomodada su interpretación aquí. Aquellos “términos se adaptaron a un nuevo lenguaje político constitucional que puso en práctica unas nuevas formas de configuración de los espacios institucionales y de gobierno de la monarquía y de las repúblicas”,¹⁹ también con el orden justificativo del Estado y su más apremiante problema: la obediencia y lealtad; a todo esto resulta una cuestión: ¿Qué de las categorías contemporáneas cuyos significados no requieren definiciones en su actividad para existir en una sociedad pretérita? ¿Hemos de anular la densidad de su realidad a la presencia de las palabras en los papeles de la época? A finales del periodo virreinal el poder regio, según entiendo, era una de las formas de capital exhibida en los estilos de vida y en lo que la nobleza obliga y el rey precede y rige; en ese orden de ideas, subyacen significados contemporáneos operando en el entorno sin ser definidos ni menos grabados dentro de su cultura escrita, el

¹⁸ Martha Elisa Lux Martelo, *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes: discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830)*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2014, p. XVII.

¹⁹ I. Frasquet, “Estados y...”, *op. cit.*, p. 71.

Estado como “principio de ortodoxia” por mencionar un ejemplo. Y qué de la situación colonial, el patrimonialismo y la modernidad política misma.²⁰ ¿Son acaso realidades inexistentes porque no son nombradas por la gente que vivía en esos días ni la gente tenía que tomarse la molestia en definir las para reproducir en sus interacciones sus características esenciales? Entre los rasgos centrales de la situación colonial, estuvo su racionalidad instrumental y explotadora lograda por los funcionarios imperiales, las elites locales y los flujos mercantiles de oro y plata entre la metrópoli y sus reinos (o colonias conforme prefiera calificarlas), cuando de decir cosas de la obediencia con el cuerpo son otra cosa. Por eso he desglosado en el campo temático, sin excavar en cada particularidad empírica, cada vez que me acerqué a uno de los lados del geometral del domo de estudio.

PATRIMONIALISMO Y CULTURA POLÍTICA IBÉRICA

Con todo, puedo traer en esta introducción unas consideraciones fundamentales, tomadas en préstamo como algunas otras ideas de numerosas personas, en este caso, de Magali Sarfatti Larson, sobre la dominación patrimonial en América. El patrimonialismo es una forma de legitimidad levemente disímil a la manera de entender la cristiana lealtad la ortodoxia.

Esta legitimidad se deriva del consentimiento público, como aparece en la recapitulación y elaboración de los principios tomistas por parte de Suárez. El poder tiene un origen divino, y el pueblo soberano lo *alinea* a su príncipe para la preservación de la sociedad: “Por acuerdo, el príncipe es superior al pueblo” y “obligado por su propia ley”. El poder de los agentes del rey no era personal, sino funcional (como lo era el del sacerdote).²¹

La socióloga estadounidense Sarffati ha señalado entre otras cosas que, “el rey, no la iglesia, era el símbolo espiritual y político de la unidad; el conjunto heterogéneo de la

²⁰ Para acercarse a estas cuestiones resultan útiles los siguientes trabajos: Heraclio Bonilla (editor), *Indios, negros y mestizos en la Independencia*, Bogotá, Editorial Planeta-Universidad Nacional de Colombia, 2010; Horst Pietschmann, “Los principios rectores de la organización estatal en las indias”, en Antonio Annino y François Xavier Guerra, *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, FCE, 2003; Horst Pietschmann, *El estado y su evolución al principio de la colonización española de América*, México, FCE, 1989; John Leddy Phelan, *El reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el imperio español*, Quito, Ediciones del Banco Central del Ecuador, [1967], 1995.

²¹ Magali Sarfatti, *Spanish Bureaucratic Patrimonialism in America*, Berkeley, University of California Press, 1966, p. 14.

Monarquía hispana se mantuvo unido por la obediencia común y la lealtad debida que se le debe a su persona y a su autoridad sancionada por la Iglesia”.²² El poder del rey en términos de su voluntad no era tan significativo como lo fue su representación y función simbólica.

Nada cierto ni nada equívoco en lo que digo. En realidad, ese poder no se entiende sin lo uno ni lo otro; lo voluntario e involuntario, lo subjetivo e institucional; la Iglesia y el Estado. “Para Weber, el ordenamiento político patrimonial depende en gran medida de la existencia de un comercio a gran escala y de su control de esta fuente o ingreso. [...] Las concepciones económicas representan un elemento importante de la configuración burocrático-patrimonial”²³. Para decirlo en mis términos, en el mundo hispano y colonial, esa configuración estuvo inmersa, en otra más vasta, el poder regio.

Precisando en sus alcances, diré sin entrar a contradecir lo expuesto por Sarfatti, y repetido por varios de sus contemporáneos que, “el “rey”, según Richard Morse, fue simbólico en todo su reino como el garante del estatus”.²⁴ Mas no de su eficacia social. Pues ésta se debió a factores ajenos a su voluntad y función simbólica. En donde la iglesia y el ejército fueron controles “voluntarios”. En América, “la Iglesia controló la mayor parte del capital líquido”. Y su participación acumulativa se realizó en calidad de una base privada.²⁵

Uno de los objetivos que se impuso el autor fue profundizar en lo que estuvo más allá de la situación colonial y de la dominación patrimonial (sin desestimarlos claro), al igual que ha sido una tarea insistente de la obra, instar en la idea de que, el capital, no era reductivo a una sola forma así como la modernidad política, viene a ser insuficiente para explicar el asunto del poder regio, siempre que no tome en cuenta la situación colonial (y viceversa).

El problema de la soberanía en 1823 era un eje medular, máxime para la libertad en México. En Colombia también lo fue durante el periodo nacional de 1821. Sin embargo, lo era aún más durante la conquista de la Primera República en el otrora Nuevo Reino de Granada. Dado que la entrada de México al republicanismo se da hasta 1824, y Colombia experimenta por esos días la Segunda República, no es difícil imaginar que los momentos del republicanismo entre el bastión realistas novohispano y la prístina capital autonomista de Santafé, varían en sus cronologías no así en el aire de tiempo que se respira del futuro de su

²² *Ibid.*, p. 16.

²³ *Ibid.*, p 17.

²⁴ *Ibid.*, p 39.

²⁵ *Ibid.*, p 44 y ss.

forma absolutista de gobierno. Ambas se han alejado del sentido absolutista del gobierno monárquico. Y lo que me ha interesado subrayar con lo dicho, se reduce a lo siguiente: la diacronía del poder regio contrasta con la discontinuidad cronológica del republicanismo novohispano y santafereño; sus intervalos, por otro lado, me han hecho pensar en otras coordenadas explicativas menos ceñidas a una descripción cabal de las particularidades del Imperio de Agustín de Iturbide y de las diferencias en el tránsito del sentimiento autonomista al emancipador en la Nueva España -como lo sugiere el Dr. Víctor Villavicencio Navarro-. Resaltando la importancia de los tópicos es conveniente hacer unas salvedades con el fin de ambientar los procesos puntuales del desarrollo de la independencia de la Nueva España.

Entre el estallido de la insurrección de Miguel Hidalgo y el segundo momento de la insurgencia popular con José María Morelos, cobra relieve el sentimiento autonomista frente al requerimiento de reestablecer los derechos del monarca; aumenta la resolución de un objetivo político frente a las razones materiales de resistencia étnica; la estrategia militar (por circunstancias conocidas) se modifica dando paso así al proyecto de reinstaurar una entidad política constitucional, enraizada en el mundo colonial y un poder monárquico limitado.

Aunque será con el Plan de Iguala y los años del imperio de Iturbide sin embargo que el sentimiento emancipador inunda la Nueva España con la voz de México, esto significó que se consiguió quebrar las barreras étnicas entre españoles peninsulares y españoles americanos realistas y los insurgentes mestizos para convenir una alianza que los aparte del atolladero de la guerra, con ello se ha ingresado a otra fase: la naturalización de la nacionalidad mexicana y formación de un gobierno ajeno a la Corona y el Rey en la Península ibérica.

Con el conflicto acerca de la soberanía que se presenta entre el monarca y el congreso durante el imperio iturbidista, ciertas prácticas de participación clandestina y “liberalismo reflejado en una monarquía moderada constitucional” manifiestan la extensión del republicanismo, en un ambiente político irresuelto cuya “corona sigue en llamas”. En Santafé la monarquía ha dejado de ser una opción mientras que en la sociedad novohispana aun suena la idea de un gobierno monárquico. Valga decir, que este reino fue más proclive al influjo del constitucionalismo peninsular que la ciudad neogranadina en “Colombia”.

Si bien se da una monarquía en México la monarquía constitucional independiente que allí se instauró, aunque persiste en la herencia dinástica de las facultades del monarca, “nada nos da a pensar que, hubo una constitución y un mando con tintes absolutistas”, según

Alfredo Ávila en la conjura contra el gobierno del emperador Iturbide, cayeron más de 70 presuntos conspiradores entre ellos congresistas, publicistas y gente notable; Adrián Oviedo, el agente secreto infiltrado entre los conspiradores, recibió un ascenso y hubo otras promociones entre los militares como lo reafirma Iturbide en su *Manifiesto*, esa era la otra cara de la moneda, ascensos y retribuciones.

En definitiva: el poder ejecutivo actuó de acuerdo con las facultades que le concedía la Constitución de Cádiz, por entonces, vigente en el país, pese a que el Congreso pretendiera ignorar esa legislación.²⁶ En lo que vale también subrayar la mejora de las posiciones y el lugar común que comienza a cobrar los valores de la patria en México. La imagen escrita en el sacrificio y la piedra que talla la sepultura del *héroe así* como el mensaje en torno a la Patria no era ajeno en Santafé en el año 1813. Y no lo es ahora en lo que Iturbide escribió en su exilio en Italia hacia 1823: “El amor a la patria me condujo a Iguala, él me llevó al trono, él me hizo descender de tan peligrosa altura y todavía no me he arrepentido ni de dejar el trono, ni de haber obrado como obré”,²⁷ sin embargo algo había cambiado en la ciudad de los palacios y las provincias gobernada por los realistas en la Nueva España.

En el imperio de Iturbide a modo de conjetura es cuando los componentes relacionados con las prácticas y recursos simbólicos del republicanismo, hacen presencia en México, tal como lo hicieron en Santafé los textos con argumentos alusivos a la Patria, la libertad como sacrificio y muerte durante la Primera República. El sentimiento que le despierta la autoridad local y virreinal española al insurgente novohispano, es la de la espontaneidad de la causa, hay que ir a salvar a los hijos del peligro, la culpa a la tiranía de la autoridad se impone en la cabeza de cabecillas y población cautiva por la idea de restaurar el orden de justicia real y bienestar material supuesto para los vasallos de la insurgencia.

Intención y procedimiento semejante se ve vertido con otros argumentos en el bando contrario, así como cumplir con el deber impuesto por el cargo, al ejecutor de Agustín de Iturbide, en 1824; cumplir la disposición a la que lo obliga la ley. Ya no es la voluntad de una persona sino un principio abstracto el que orienta su actuar. Durante el imperio de Iturbide se disemina ese compromiso de observancia en la ley. Al desembarcar en

²⁶ Alfredo Ávila, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823*, México, UNAM, 2004, p. 173.

²⁷ Agustín de Iturbide, *Manifiesto al mundo, o sean apuntes para la historia*, México, Fideicomiso Teixior - Libros del Umbral, 2001, p. 74.

Tamaulipas Iturbide fue arrestado y “fusilado a la seis de aquella tarde, después de haber recibido los auxilios cristianos que en ese tiempo se le pudieron administrar. [...] Tengo la satisfacción de haber hecho mi deber, a pesar de mi sentimiento, y de creerme con la resolución necesaria para llevar el cumplimiento de la ley hasta donde ésta lo exige”,²⁸ este es un fragmento de lo que escribiese José Bernardo Gutiérrez de Lara un día después de administrar los últimos sacramentos al infortunado prisionero.

Este presidente de la Legislatura de Tamaulipas y clérigo, escribe al final de su reporte: “Dios y libertad”. Y lo que describió lo hizo con cierta nostalgia y contradicción, que sólo la observancia a la ley, lo lleva a tranquilizar su alma.

El universo de sentimientos es tan variado como las situaciones y los agentes que los experimentaron. Esta clase de sentimientos hacia la nación fueron multiplicándose con los cabecillas que recibieron el mando de la insurgencia popular tras la captura y muerte de su jefe natural el cura Miguel Hidalgo y Costilla, algunos años antes al episodio referido por el clérigo de Tamaulipas José Bernardo Gutiérrez.

Con José María Morelos las acciones constitucionales y la vocación por la nación dulcemente germinaron. Otra cosa pudo haber estado sucediendo con los subalternos, cuyos móviles eran arrastrados por las corrientes de la guerra y el sentir de sus comunidades.

Sea como fuere, una cosa es representativa, en qué momento se volvió un mensaje generalizado la emancipación y todo lo que ella involucraba en torno al republicanismo, si cada vida era un mundo de vivencias y situaciones producidas en sus interacciones, vaya a saberlo, con exactitud la historia de las emociones y motivaciones de la insurgencia; por talantes como las actividades clandestinas, conjuras al gobierno y ciertas ideas en boga como por ejemplo contar con otro orden político diferente al constituido predicamos un accionar republicano. Y lo es no por lo anterior, porque eso se puede predicar de cualquier opción fuera de la línea de gobierno imperante, lo ha sido por la contradicción en los términos que pululan entre emancipación e imperio monárquico constitucional en el ambiente político.

La experiencia emancipatoria trazó la frontera que no se había dilucidado entre Dios y el rey: la república; razón incluso del fracaso del imperio de Iturbide. Lo monárquico se contrapone a la emancipación porque lo primero establece límites a las posibilidades de la

²⁸ “Felipe de la Garza”, en José Bravo Ugarte, *Iturbide: documentos y folletos selectos sobre su muerte, exhumación y reinhumación, y monumento en Padilla*, México, Jus, 1964, p. 18.

apuesta republicana. Es el caso, “la monarquía hereditaria que logró forjar Iturbide ocasionó fuertes celos entre sus compañeros de armas pues, a diferencia de la república, ese sistema de gobierno no permite la competencia política para ocupar el cargo más importante del Estado; si acaso, sólo podían ganarse los favores del monarca”.²⁹

Durante el bienio del imperio en México las cuestiones de la república toparon con un tiempo para navegar en las aguas de lo clandestino y encontrar la manera no institucional de resolver el problema de la soberanía, bajo una opción de gobierno ajena a las funciones de mando del Estado de una dinastía hereditaria, el resultado para el gobierno de Iturbide es conocido por un público medianamente informado en la Historia de México independiente.

Eso que Iturbide creía justo y conveniente no lo era así para los miembros que rozaron con su agenda y modelo de gobierno, sólo él podía estar convencido de lo genuino de sus intenciones y de la consonancia de sus palabras con sus sentimientos;³⁰ toda persona de cierto modo lo cree así. Esa fianza es una carga de lo eficaz de mucho de lo que hacemos en la vida, convencidos en la correspondencia entre la coherencia de los actos y las palabras que los registran, en un contexto polarizado poco importa si las acciones son correctas y genuinas con aquello que se transmite por escrito; sin embargo, en aquel contexto eso cuenta. Porque el registro de lealtad contó con una funcionalidad especial en el periodo virreinal.

La independencia novohispana se dio bajo el marco de una alianza negociada y no bajo un consenso comunicativo en 1821; en la antesala de la caída del emperador Iturbide, “al igual que había ocurrido en 1808, la crisis del imperio mexicano supuso la desaparición de un vínculo de lealtad que permitía asegurar la cohesión del territorio, un nuevo peligro amenazaba entonces la unión del Estado independiente: la desintegración del territorio en una multitud de pequeños nuevos Estados”.³¹

LAS CONJETURAS Y ALGO MÁS...

La muerte de Simón Bolívar dio lugar a la disolución de Colombia en 1830 y, por ende, la (des)integración “nacional”. Lo que habla del peso de la personalidad y alcance de un

²⁹ A. Ávila, *Para la libertad...*, *op. cit.*, p. 147.

³⁰ A. Iturbide, *Manifiesto...*, *op. cit.*, pp. 76 y 77.

³¹ Miriam Galante, *El temor a las multitudes. La senda conservadora del liberalismo mexicano, 1821-1834*, p. 92. En línea <https://core.ac.uk/download/pdf/39104331.pdf>

individuo para reunir en un proyecto común territorios dispares: lealtades territoriales. Y de los efectos sobre los demás, eso lo tuvo la voluntad del rey. Y lo contrario, componer la unidad administrativa heredado en la indeterminación del cargo.

En la sociedad contemporánea los mecanismos se han impersonalizado e institucionalizado en el juego de las fronteras nacionales. “El Plan de Iguala sólo produjo un consenso momentáneo [...] Los esfuerzos por crear un nuevo orden alterarían profundamente a la frontera, y a su vez, la frontera afectaría al resto de la nación”.³²

El estudio del envejecimiento y eficacia del poder regio se impone como una manera de acercamiento a las estructuras constitutivas de la sociedad monárquica y un acercamiento crítico a los modos del vasallaje hispano, aunque cambien los estilos de vida, los ritmos cotidianos de los vasallos y se muden de espacios habitados, o se instale una nueva forma de gobierno, como sucedió con la emancipación, mecanismos agudos seguirán operando entre dos órdenes antes de instalarse su forma de vida perentoria nueva.

El envejecimiento de los fundamentos y subsistemas representó entre la República y la Monarquía: la Independencia.

En suma, el envejecimiento representa una fase de cierre o fuga de su forma de vida habitual. Antes de su multiplicación y apropiación se recibió dentro de sus modos de pensar, la insurgencia novohispana como un contagio del mal que los realistas habrían de contener. Para infortunio del rey el Plan de Iguala deshizo el que había sido hasta entonces uno de los dos baluartes de la fidelidad realista y la derrota en la Batalla de Boyacá en el Nuevo Reino de Granada les alejó de su administración y explotación en rentas y trabajo.

Entre los instrumentos de control de los Austrias estuvo la legislación, las visitas, los juicios de residencia, los funcionarios locales e imperiales, la Biblia y las instrucciones. En el s. XVIII las Reformas Borbónicas fueron diseñadas para mejorar los mecanismos de control de la Corona española en América, con la finalidad de sacar un mayor provecho estatal y monetario de sus dominios de ultramar, con todo, y como se desliga de la indiferencia burocrática a los consejos de los eclesiásticos de sus alcances negativos, nadie conoce con exactitud los resultados hasta que los observa.

Casi tres décadas después, en México la participación política clandestina favoreció la libertad y caída del gobierno de Iturbide en 1823. Un bienio atrás, la obediencia debida se

³² D. J. Weber, *La frontera norte...*, op. cit., p. 52.

había quebrado. En la Nueva España y Nueva Granada entre 1810 y 1821, hubieron de ser frecuentes las escenas en las que las mujeres seguían a sus parejas al combate; los padres a sus hijos y los hijos a sus padres. En la rebelión de los indígenas, es decir la otra rebelión, estos amplifican ese universo de intereses, que los llevaría a las filas de la insurgencia.

La fuente natural de sus motivaciones no era pareja ni convergía con lo que sucedía en la Península. Aun así tuvo efectos considerables sobre el resultado final del proceso iniciado en 1808, y lo había sido, por una decisión de gobierno del emperador francés Napoleón Bonaparte. La participación popular y subalterna difería incluso de los motivos que llevaron al estallido insurgente del padre Hidalgo en el pueblo de Dolores. Con todo, a su paso se fueron sumando cientos y cientos de insurgentes, aquello se explica a cierta insatisfacción y euforia de la resistencia. Sin embargo, más allá de las motivaciones plurales esa etapa y sus acciones desplazó el horizonte dejando ver que “existe un nuevo futuro posible”,³³ sin rey ni ley, con ley sin rey y ley con rey, liberó otra sensación con lo temporal.

Alfredo Ávila lo entiende, para el trienio 1821-1823, en sentido de la *utopía*.³⁴ Este estudio lo hace en términos de *proyecto* y, en lo semántico, entre lo eterno y lo efímero; lo perfecto e imperfecto, oponiendo y relacionando elementos figurativos binarios como la majestad y el héroe, el rey y el ciudadano, la república y la monarquía para calar, así, en la obediencia sembrada por la ortodoxia, la construcción autonomista e independentista de la legitimidad y el sistema de clasificaciones en niveles distintos al de lo étnico y de clases los cuales, operaron junto a formas binarias de estructuración de la sociedad en efecto.

El mismo dominio práctico reformulado en las formas de vida social cuajadas por los hechos de la independencia, incorporó los fines del Estado moderno, pudo des-historizar la república, hendir la figura del rey, ahuecar la autoridad regia, su realeza y majestad en una actitud creciente por explicar el *ahora*.

Y además secularizó dulcemente las mentes de los americanos “libres” durante los siglos posteriores a la independencia de la América española en México y Colombia.

³³ M. Lucena Giraldo, *Naciones de...*, *op. cit.*, p. 225.

³⁴ Es decir, “como comunidades perfectas”; además, puntualiza en dos condiciones esenciales. Una, “el único medio para establecer una república era con las armas”. Dos, “la libertad debía alcanzarse con la muerte”. Ambas disposiciones dan cuenta de su realidad práctica, en hallar su legitimidad del proyecto republicano que se quería aplicar en México y Santafé, salvando claro las diferencias en las preferencias de sus formas de gobierno, los opositores y los defensores, la importancia estratégica del territorio por su riqueza, recursos y población. A. Ávila, *Para la libertad*, *op. cit.*, pp. 147, 148 y 202.

Advierto en sus ondulaciones, algo más que un Estado un estado, que hizo de la ideología de las libertades individuales, de la privacidad, de la propiedad, de la seguridad e igualdad legal no el instrumento sino la condición naturalizada de su Estado. Como lo concibiese Agustín de Iturbide y lo explicasen otros novohispanos y santafereños en sus días y noches. O, por lo menos, algo más que, legislación, como lo entendiese el cuerpo y supieron expresar los funcionarios hispanos en los documentos de los siglos XVI al XIX.

Esa trayectoria sigue en nuestros días sus propias oscilaciones en lo que las personas hacemos o dejamos de hacer a diario. Pero aquello fue un artilugio de la modernidad más que cualquier cosa. Un signo eficaz de los ideales que descuellan hasta naturalizar en los cerebros como el de Iturbide palabras consignadas como estas: “la nación es la Patria”, “la ley es la voluntad del pueblo” y los gobernantes están para “administrar el Estado”.³⁵

Mi estrategia de lectura ha sido un medio, así lo creo, para entender que la riqueza familiar se produjo y desapareció tan rápidamente en Nueva España -como acierta en decirlo Timothy E. Anna-³⁶ y fue en esa misma concepción de herencias en el que las desigualdades humanas han sabido anestesiar lo que la nobleza obliga y la posición condena.

En ese mundo del poder simbólico y social del rey, podría decirse que, se había multiplicado y desapareció en importancia. Y consiguió hacerlo por el tiempo que lo hizo, a raíz de que primó la creencia en que lo eterno era lo perfecto, la sociedad y el estado era un cuerpo, la autoridad se heredaba y los cargos se podían comprar por varias vidas.

Para Alfredo Ávila, “si los republicanos se volvieron conspiradores no fue sólo por la falta de tolerancia del gobierno sino por su propio proyecto político”.³⁷ Si ampliamos la escala de observación del estudio, seguro su afirmación como cualquier otra proposición historiográfica, es plausible en parte, esto porque la facilidad con la que podían quebrarse lealtades en las tropas realistas, como ocurría frecuentemente a Morillo, con sus oficiales y en la mayoría de sus ejércitos,³⁸ y en otro plano social, lo habido a factores de derramamiento de sangre, incendios, robos, depredaciones y desgracias llegaron a ser igualmente decisivas.

³⁵ A. Iturbide, *Manifiesto...*, *op. cit.*, p. 93.

³⁶ T. E. Anna, *La caída del...*, *op. cit.*, p. 46.

³⁷ A. Ávila, *Para la libertad...*, *op. cit.*, p. 98.

³⁸ Juan Marchena, “El juego de los tronos. La deseada guerra del rey”, en Rodrigo de J. García Estrada y Juan Felipe Córdoba-Restrepo (eds.), *1816: el terror y la sangre sublime*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2016, p. 42.

Así como los conflictos entre provincias y ciudades eran una fuente de “republicanos”.³⁹ Sus efectos acumulados y, por supuesto, el “nacimiento” de la política minaron la esclerosis de las posiciones favoreciendo el “republicanismo” y la “libertad”. Todo desenlace es una sorpresa, aun así, es algo que sólo la decisión fraguada puede encender. Hacia el año 1821, “los hacendados y mineros, devastados por once años de guerra, querían paz para reconstruir y reabastecerse”;⁴⁰ Bolívar en Suramérica, años atrás simplificó el conflicto a una guerra entre peninsulares y criollos, lucha a muerte, en los que los primeros personificaban el ala “realista” y los segundos el ala “patriota”.⁴¹

La fuerza también era una opción anhelada para producir variaciones y modificar posiciones seguras. Con la guerra contra la tiranía o contra la república el indio neogranadino y novohispano quedó hecho el blanco de republicanos y realistas, tal como en los días del reinado de Agustín de Iturbide I lo fuera él de los grupos republicanos y borbónicos. Así como fue activa su respuesta a los enemigos de su gobierno la participación del indio en la insurgencia y el norte que le dieron al proceso autonomista también lo será.

La calidad de traidor al gobierno es una condición motivada por diversos factores y el apelativo lo fue por la propaganda de guerra primordialmente.

Para los fines del trabajo esto resulta importante porque la “cristiana lealtad” y el “héroe de la patria” elaboraron adjetivaciones y motivaciones para el adversario y el tiempo que se vivía. En sus maneras de representar, modos de pensar y maneras de actuar el proceso cobró forma, fue así que la propaganda de guerra se alimentó de una idea de la obediencia y de la soberanía nacional para con sus argumentos anular la acción de los demás. La de la insurgencia y la soberanía absoluta del rey, lo que pocas veces se menciona es que Santafé siendo “un modelo de avanzado republicanismo” constitucional e institucional era “realista” en sus herencias heredadas, en el caso novohispano la cosa es más transparente y se expresa con más intensidad en los varios momentos de monarquismo en el s. XIX.⁴²

La opción para encarar esa clase de asuntos se decidió por insistir en el “diseño” del dominio práctico de la sociedad monárquica a inicios del siglo, donde logra sostenerse en

³⁹ A. Ávila, *Para la libertad...*, *op. cit.*, p 186.

⁴⁰ T. E. Anna, *La caída del...*, *op. cit.*, p. 20.

⁴¹ M. Lucena Giraldo, *Naciones de...*, *op. cit.*, p. 101.

⁴² Véase Víctor Alberto Villavicencio Navarro, *El camino del monarquismo mexicano decimonónico: momentos, proyectos y personajes*, México, Tesis de doctorado en Historia, UNAM, 2015.

medio de las inestabilidades de la lealtad a los agentes del rey y la intermitencia de la voluntad de su majestad don Fernando VII.

De ahí que haga menos hincapié en relacionar los territorios perdidos, sostenidos y ganados durante la guerra por las fuerzas en confrontación ni en las ideas e ideales partidistas en interjección. La Nueva España siendo uno de los dos bastiones más importantes de la Corona española falló finalmente en evitar el régimen monarquista constitucional hereditario de Iturbide. Y, por ende, el triunfo de los republicanos unos años más tarde.

Para la iniciativa republicana resolver el triunfo de la diversidad de colores de sus territorios era una de sus mayores contrariedades y uno de sus más agudos desafíos; la escisión que esto creó entre la realidad excluyente y el predicar liberal y republicano produjo desilusión, en el s. XX las críticas en ciertas historiografías latinoamericanas son síntoma y continuidad a la vez de esperanza y frustración sobre los gobiernos que han seguido de la independencia hasta nuestros días. De las dificultades de la diversidad étnica para el estado republicano, Bolívar ya había tomado nota, como en uno de los capítulos del libro he referido.

El mosaico étnico puesto en los colores de la piel imposibilitó al término de la guerra, una nación abstracta.⁴³ Para Jorge I. Domínguez la emancipación era un “desafío continental al orden político establecido” donde la respuesta gubernamental y las estrategias de movilización política tanto de los realistas como de los insurgentes llegaron a ser los elementos clave. El miedo de los blancos a las revueltas de negros o de indios contribuyó a dar cohesión a la élite y lealtad a España,⁴⁴ hasta que se registró entre la élite y los grupos medios acomodados cierto acomodamiento por la emancipación. Originando hechos nada propicios para los servidores fieles del rey y el monarca borbón particularmente.

“¿Por qué algunos decidieron permanecer fieles al orden establecido, en tanto que otros escogían la insurrección?”⁴⁵ ¿Qué produjo esa traición o lealtad? ¿Cómo encarar su estudio? ¿Cuál fue la actitud de la Iglesia con respecto a la insurgencia novohispana y el autonomismo neogranadino? ¿Cómo cambió la fidelidad de los cuerpos sociales en ambos sentidos? Este ramillete de preguntas, son cuestiones que, desmigajadas del poder regio en

⁴³ Para la distinción entre nación cívica y nación étnica, véase Dominique Schnapper, *La comunidad de los ciudadanos: acerca de la idea moderna de nación*, Madrid, Alianza editorial, 2001.

⁴⁴ Jorge I. Domínguez, *Insurrección o lealtad. La desintegración del imperio español en América*, México, FCE, 1980, p. 13.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 10.

su amplitud, eficacia y sentido práctico monárquico para ser individualizadas en la gesta emancipatoria, la situación colonial y la política antigua y moderna su respuesta por separado, pienso favorece posibles olvidos y reduccionismos en el tema que nos convoca aquí.

Con miras a salvar los separatismos entre la nueva historia política, la perspectiva del mundo atlántico y la historia económica y social de la situación colonial, el presente estudio relaciona algunas de sus posturas y evidencias volcando la estrategia de observación hacia un supuesto central de la sujeción reducida a su mera índole político-administrativa, cuando ésta estuvo más allá de sus estrategias gubernamentales e insurgentes autonomistas, justamente en su faena de sortear las corrientes de cambio y crisis de la gesta emancipatoria hubo tras bambalinas y, el escenario de la política, un tercer núcleo operando: las adherencias regias en el nivel de lo usual. Desde mi punto de vista, el mecanismo eficaz, más duradero.

¿Por qué? Es lo que vendrá a excavar para sí el producto final de esta nuestra operación historiográfica. Cuando en “esta notabilísima ciudad” de México “todos los regidores, poniendo sus manos sobre sus espadas, le juraron lealtad a Iturrigaray”⁴⁶ un gesto de esas adherencias de fidelidad operó allí, el sentido práctico realista funcionaba todavía.

¿Lo hacía cinco o diez años más tarde? Algo podrá encontrar el lector en estas páginas. Carecer de una tipología de la sociedad acabó temperando ciertas elecciones teóricas y metódicas nuestras. Algunos historiadores definen la sociedad a partir de sus rasgos. Por ejemplo, “corporativa”, “multiétnica”, “multirracial”, “agraria”, “prehispánica”, “colonial”, y en esta comunicación elegí la salida más sencilla por su modelo de gobierno y el área geográfica de su población. A veces por el período. Cuando hago alusión al mundo social me estoy refiriendo a su manera de pensar, mientras al hablar del espacio social no es al área geográfica en lo que pienso exactamente, sino a cierto campo de fuerzas conforme a su actuar y disposiciones que se “erigen” en el juego de las ilusiones del mundo social monárquico.

Mucho de lo dicho son préstamos sin consentimiento y alteración de sus voces teóricas. He bosquejado en lo que pienso son sus coordenadas ideológicas e imaginarias; la expresión borrosa de una herencia práctica en el saludo; el quebrantamiento de la dominación masculina y paternal de las mujeres de la independencia; los argumentos con los que se explica la obediencia, en cuanto a esas diferencias que he dejado sin matizar hay una en especial que desearía aprovechar para aclarar en este preámbulo extenso.

⁴⁶ T. E. Anna, *La caída del...*, *op. cit.*, p. 61.

En los juicios por traición los acusados novohispanos y condenados en unos casos, al retractarse lo hicieron motivados, por ciertos aires de arrepentimiento que las rectificaciones de lealtad a la autoridad en los autonomistas neogranadinos, su constricción es menos equivalente, en este sentido menos frecuente pues gravitó en otro lado.

Una explicación por sugerir acerca de ese proceder novohispano, se debe a su “razón hechizada”, como a los ideales e ideas autonomistas en los santafereños, sugiero asumir lo dicho como una mera conjetura. Porque hubo reos que rechazaron la clemencia del rey y de sus delegados. Incluso, recibir indultos no siempre fue competencia del monarca y los vasallos lo sabían; eran los delegados del rey, quienes a veces prescribieron por razones distintas a la justicia y más próximo a su criterio, si eran o no merecedores del mismo los acusados por traición, operando en esas decisiones criterios relacionados a la importancia del reo, el grado de su participación y carácter ejemplificante del castigo a mostrar.

Pese al avance liberal, constitucional y republicano, el suplicio se mantuvo por unos años más, conforme lo hicieron las estrategias matrimoniales, el afecto jerarquizado, los accesorios, textura y colores del vestuario. Y lo más importante a puntualizar es que lo hicieron sin las contrariedades nerviosas que asaltó, al absolutismo hispano a ambos lados del Atlántico. La tesis a más de recoger esas cuestiones y caracterizar el contexto valiéndose de citas de material secundario, se extiende en una hipótesis más.

La sociedad contemporánea incorporó al nuevo estado republicano en términos de un “cuerpo biológicamente socializado”. O sea, el Estado moderno está en nuestro pensamiento a manera de medio de conocimiento.⁴⁷ Verbigracia, en la capital neogranadina, cabe recordar, “la gesta de la Independencia dio curso a una nueva festividad,⁴⁸ las “mujeres y hombres utilizaron el lenguaje que buscaba definir las expectativas sociopolíticas de la nueva república”⁴⁹ y, se habla, “durante los años que se ha llamado la segunda independencia (1819-1825) se fundó el sistema republicano de una manera más duradera”.⁵⁰ Ocasión para

⁴⁷ Pierre Bourdieu, *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona, Editorial Anagrama, 2014, p. 129.

⁴⁸ Pablo Rodríguez Jiménez, “Presentación”, en VV AA, *Historia de la independencia de Colombia. Vida cotidiana y cultura material en la independencia*. Tomo II, Bogotá, Alta Consejería Presidencial para el Bicentenario de la Independencia, Fundación Bicentenario de la Independencia de Colombia, 2010, p. 10.

⁴⁹ M. E. Lux Martelo, *Mujeres patriotas y...*, *op. cit.*.

⁵⁰ Frank Safford, “Fundando la república”, en Pablo Rodríguez Jiménez (coord.), *Historia que no cesa. La independencia de Colombia 1780-1830*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, p. 189.

transgredir las maneras de pensar y los modos de actuar demarcados por la dominación masculina y otras coordenadas del mundo hispano virreinal.

El Estado moderno al tornarse en un principio de ortodoxia se convirtió en un mensaje extendido en la sociedad contemporánea. Al cierre del periodo virreinal con el fin de encarar la crisis expresada en la insurgencia novohispana y la resistencia realista en la Nueva Granada, la ortodoxia realista y la heterodoxia insurgente en la otra orilla, necesitaron valerse de ciertas operaciones de producción simbólica conseguidas y consignadas en lo escrito. Sus argumentos y proposiciones retóricas y adjetivadas deshistorizan, naturalizan y multiplican su ahora. Y será la forma de vida (“un conjunto de prácticas y usos de varios tipos, que dan a la vida común su rasgo propio, por así decirlo, explícitamente o implícitamente presente en creencias, lenguaje, instituciones, modos de acción, valores”⁵¹) el foco para pulsar las adherencias a las raíces monárquicas y envejecimiento de las características singulares de la vida realista en la república. Y la obediencia para diferenciar en un juego de operaciones comunes, de justificaciones escritas exactamente, la singularidad realista y republicana de su forma de gobierno; siendo aún vasallos de un monarca y lo que esto implicaba finalmente.

EL LUGAR Y LA HISTORIOGRAFÍA DE LA INDEPENDENCIA

Espero con estas proposiciones conceptuales e históricas, estar aclarando parte de lo que se topara el lector al enfrentarse a la lectura del texto histórico en clave reflexiva que sugiero. El recurso a la sociología contemporánea me ha permitido atravesar las praderas de la independencia fijando ilaciones y explicaciones que, entiendo, se pierden de la observación historiográfica. La historia del mundo Atlántico, la historia económica y social de la situación colonial y la nueva historia política del poder, de la cultura y del imaginario colectivo de la emancipación, son tres líneas historiográficas preocupadas en el campo de los cambios y continuidades que se dieron con la emancipación y en la cultura política de las sociedades americanas en el paso de la política antigua a la moderna. En la historiografía latinoamericana dominan el terreno y, el disenso, las rige. Aquí recojo sus coordenadas para dialogar y extender sus contribuciones interpretativas y explicativas.

⁵¹ Estelle Ferrarese et Sandra Laugier, *Formes de vie*, Paris, CNRS Editions, 2018.

Al conjunto sumamos una más reciente, y no por eso menos polémica, seducida por los temas de la rebelión popular indígena, la participación de las mujeres en las guerras de independencia y el peso de la vida material, este enfoque está familiarizado con los progresos de la “nueva” historia cultural, el posestructuralismo y el “giro lingüístico”; es más, podría asumirse como una de sus ramas evolutivas, su producción vino a compensar los vacíos temáticos dejados por otras historiografías sobre la independencia de la América española.

Las áreas de investigación acerca de la emancipación son tan vastas en su conjunto y tan desiguales en sus producciones nacionales que, me limitaré, a mencionar aquellas que conectan con la temática principal de la tesis, procurando emitir cualquier tipo de juicio historiográfico y clasificando sólo aquellos tópicos que me han sido de utilidad para situar la complejidad, evolución y variedad de la temática escogida. Estos son: 1) Los vínculos de pertenencia a la monarquía española, 2) el tránsito del estatuto monárquico colonial al republicano independiente, 3) la toma de la postura política realista e insurgente, 4) la periodización del proceso emancipatorio, sus modelos interpretativos y formas de gobierno, 5) la reacción del poder establecido a las insurrecciones populares y rurales, 6) la sustitución de la legitimidad dinástica por la legitimidad nacional, 7) las variaciones ocurridas en la vida familiar, en los gustos y en los consumos, 8) la composición étnica de la insurgencia, 9) el poder constitucional, la invención de la nación y la conceptualización de la política moderna y antigua, 10) las representaciones del poder en las sociedades hispánicas, 11) el Estado y la organización estatal en ultramar, 12) los mecanismos y distintos ceremoniales regios y cívicos.⁵²

Ciertos escritos de la producción historiográfica contemporánea inventariada arriba, aunque no desglosada en su totalidad,⁵³ descansan en los modelos sociológicos de Max

⁵² Los siguientes trabajos han sido claves en esa aproximación: Rebeca Earle, *España y la independencia de Colombia, 1810-1825*, Bogotá, Ediciones Uniandes-Banco de la República, 2014; Manuel Chust e Ivana Frasquet (eds.), *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*, Madrid, Fundación Mapfre, 2013; Marco Antonio Landavazo, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-El Colegio de Michoacán, 2011; Enrique Florescano (coord.), *Actores y escenarios de la Independencia. Guerra, pensamiento e instituciones, 1808-1825*, México, FCE-Museo Soumaya-Fundación Carlos Slim, 2010; Eric van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, FCE, 2006.

⁵³ Véase la cita no. 96 y los siguientes libros en particular: Pablo Ortemberg, *Rituales de poder en Lima (1735-1828). De la monarquía a la república*, Lima, Fondo Editorial PUCP, 2014; Eugenia Bridikhina, *Theatrum mundi. Entramados del poder en Charcas colonial*, La Paz-Plural editores, Lima-IFEA, 2007; Eduardo Torres

Weber y Norbert Elias. El presente estudio lo hace en la sociología reflexiva de Pierre Bourdieu, con el fin de ampliar en la acción del interés desinteresado y, máxime, en proposiciones que conectan e iluminan con hechos que se pierden en afirmaciones tan concluyentes como ciertas de que, por citar el caso, a) el envío de interventores reales era el instrumento más importante del poder monárquico para el control del aparato administrativo; b) la corona española no sólo explotó los oficios, sino prácticamente todo el sector de las gracias reales, al vender indultos, hábitos de las órdenes militares, títulos de nobleza; c) las fluctuaciones en la fortuna estuvo determinada por las actividades de la minería, comercio y agricultura.⁵⁴

Un motivo para colocar en la mesa de trabajo una más de las hipótesis, las formas del capital en el espacio social regio y las estrategias matrimoniales mudaron su observancia, no porque hubiese fallado la institucionalidad monárquica, sino porque avanzó sutilmente la eficacia social de la dominación semántica, de la realidad material y corporal, de las estrategias y demás factores. He diferenciado tres esferas de acción histórica que, en su conjunto, ofrecen un enfoque general de los procesos en la transición que se extiende de los levantamientos de 1810 hasta su salida negociada en 1821 o militar 1819 y 1825, con excepción del segundo, cuyo radio de acción se extiende al periodo posvirreinal, esto son: 1) las guerras de independencia, 2) el envejecimiento del poder regio y, 3) la crisis monárquica.

Con las *raíces monárquicas* no acontece lo mismo que con las oscilaciones de la riqueza ni los procesos coyunturales contiguos relacionados arriba, la gesta emancipatoria y la crisis monárquica se disolvieron en un plazo de once a quince años, en la ciudad de México, según Anna, “las fortunas se ganaban y se perdían generalmente en el lazo de tres generaciones”⁵⁵ mientras el poder regio y su envejecimiento tardaron en cambiar lo que duro en hacerlo en el largo aliento el ajuste social entre su mundo subjetivo (maneras de pensar) y mundo objetivo (modos de actuar). El poder regio entiendo designa un tipo de nexo entre diferentes formas de capital que sirven para estructurar el espacio social y lo hereditario es tan importante como lo eran el don y contra don en la vida social de los intercambios.

Arancivia, *Corte de virreyes. El entorno del poder en el Perú del siglo XVII*, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006.

⁵⁴ H. Pietschmann, *El estado y...*, op. cit., pp. 141, 176; T. E. Anna, *La caída de...*, op. cit., p. 28.

⁵⁵ T. E. Anna, *La caída del...*, op. cit., p. 29.

Esta última afirmación en la baraja de hipótesis versaría así: Lo más universal del poder regio consiguió prolongarse a través de las formas de vida de rendimiento y consumo de la sociedad contemporánea, de la posindependencia y decimonónica. Entre las características propias de la vida monárquica tenemos: un patrón integrador en la figura del rey, una clasificación social étnica basada en la “respetabilidad”, una jerarquía territorial y social, un uso del trabajo esclavo y el carácter tributario de los indios, una organización política basada en el origen divino del poder y la transmisión dinástica; allí la obediencia estuvo confinada a una dimensión simbólica representada en lo “eterno” de la cristiana lealtad en tanto la fidelidad en las expresiones efectivas y transitorias de lealtad.

Es como si lo espiritual religioso de la majestad tuviese que abrirse paso ante una evidencia de la experiencia humana: *nada perdura*. Y por esto la constante exigencia de lealtad en un mundo de vasallaje terciado en mecanismos distintos a los vínculos cara a cara de la sociedad feudal. Al coligar el poder regio con el dominio patrimonial y ambos con la modernidad política, el subsistema social crea una especie de simbiosis con el subsistema político, volviendo eficaz, al sistema social derivado de las guerras de independencia.

Algo que sólo puede ser evaluado durante el tiempo que el proyecto emancipatorio permaneció vigente, ya sea en las esperanzas abiertas de “democracias posibles”, un quiebre continental al orden político establecido por el Estado moderno y un nuevo viraje en el sentido práctico de la sociedad contemporánea, como esa clase de especulaciones no vienen al caso aquí, vale volver sobre una cuestión mencionada previamente y señalar frente a este andamiaje genérico la persistencia de un mundo rural y ajado en su forma material hasta el s. XX; la pregunta sobre la que retorno es: ¿En qué consistió el patrimonialismo si no lo he de caracterizar cuanto a la Casa Habsburgo ni Borbón? O, por lo menos, tendidamente.

Gina Zabłudovsky bifurcó la locución *patrimonialismos* en las siguientes acepciones:

- I. “Es una forma de organización política estatal que se concibe como el resultado de una administración autoritaria sobre los distintos poderes locales”;
- II. “Es una etapa previa a la formación de burocracias modernas”;
- III. “Es un tipo ideal que se construye como un “cuadro mental homogéneo” que en la realidad histórica no se encuentra de forma “pura””.⁵⁶

⁵⁶ Gina Zabłudovsky Kuper, *Patrimonialismo y modernización. Poder y dominación en la sociología del Oriente de Max Weber*, México, FCE-UNAM, 1993, pp. 46, 52 y 179.

En realidad lo que me importa retener es que en la fase de nacionalización mexicana y colombiana la organización estatal y societal deriva del orden patrimonial y burocrático que, en esencia, se caracterizó por ser un poder arbitrario, un “cuadro mental homogéneo” y, como acierta en decir Anna, “la Nueva España no era una posesión de la nación, sino sólo del rey”.⁵⁷ Los términos no fueron invertidos a lo mejor sustituidos por el de los beneficiarios directos de la emancipación: caudillos, militares y gobernantes. Figuras que le dieron una continuidad al dominio en términos de posesión y a la cultura política neotomista cierta reelaboración y que benefició a los caudillos, propietarios de tierras, el clero, los monopolistas, los autonomistas, entre otros.

Entre 1821 y 1823 el proyecto Iturbidista era autoritario. Él, por lo menos, lo fue también la política española del rey a su regreso, la maquinación y actuar de Bolívar a partir de su accenso hasta su deceso en 1830. Muchas cosas gubernamentales lo fueron, como lo son en nuestros días las disposiciones habituales para sostener un orden de posiciones en la sociedad. En el periodo virreinal las reglas de gobierno estuvieron legitimadas por la noción del derecho divino de los reyes.⁵⁸ El poder regio es una de sus formas más concretas y, sin duda, extensas, he ahí mí interés en su estructuración, rasgos y significados genéricos.

La naturaleza, firmeza e inclemencia de las rebeliones antirrepublicanas e independentistas acreditan que durante la entrada de la república a la vida monárquica estuvieron rehaciéndose las cosas al estrépito del acontecimiento. La forma de gobierno acogió junto al sistema de clasificaciones, distribución de capitales y disposiciones en los ejes del sentido temporario nuevos tenores, conforme varió la estela independentista en los años veinte del largo s. XIX.⁵⁹ El objetivo de México hacia la década de 1830, consistió en garantizar la estabilidad nacional y las soluciones de Alamán, Mora y demás, fue sugerir respetar la legalidad, propiciar el progreso económico y favorecer la fiscalización del poder.⁶⁰

⁵⁷ T. E. Anna, *La caída del...*, *op. cit.*, p. 63.

⁵⁸ M. Sarfatti, *Spanish Bureaucratic Patrimonialism...*, *op. cit.*, p. 14.

⁵⁹ En el territorio fronterizo hacia 1821 en México, el saldo de su independencia es que, “la política republicana sustituyó al despotismo monárquico, las órdenes de jesuitas y franciscanos fueron reemplazados por sacerdotes seculares, la milicia local se hizo cargo de frontera debido al aflojamiento de la autoridad central, se multiplicó la propiedad privada de la tierra, se abrieron nuevas rutas de comercio y comunicación, se relajaron los controles reales [y hubo una] nueva adhesión”. D. J. Weber, *La frontera norte de México...*, *op. cit.*, p. 16.

⁶⁰ M. Galante, *El temor a las multitudes...*, *op. cit.*.

Años atrás la escena estuvo gobernada por otros contextos, personajes y regímenes, crear un gobierno y forjar una nación marcaron el zigzagueante universo político por hallar una respuesta al quiebre de la soberanía del rey, satisfacer del descontento personal y autodefender sus lazos comunitarios;⁶¹ las conjuras, la discusión en el foro y la prensa, así como las resistencias castrenses llenaron el escenario de realidades distintas, recobradas unas, para ahondar en la “arquitectura” práctica en tópicos relacionados con la figura del rey, la cristiana lealtad, la modernidad política, la efectividad de la política española y la situación colonial fundamentalmente, estos nudos así como los tipos de obediencia (obediencia debida, instintiva y familiar) y los tipos de dominación (tradicional, carismática, patrimonial y burocrática) han sido inventariados en esta introducción para agrupar nuestra atención básicamente en el poder regio y sus formas básicas.

En los años treinta un desvelo deambuló en la sociedad mexicana y no era tampoco ajeno a los colombianos tras la disolución de la Gran Colombia en 1830. Extractado, en mi opinión, en una frase diciente: “El gobierno debería contar con la energía y la autoridad necesaria para que pudiera hacerse obedecer”.⁶² Durante el periodo virreinal las expresiones de lealtad estuvieron reducidas a juramentos, exequias reales, fiestas patronales y ceremonias regias, veremos que les sucedió y dónde residió la eficacia del poder regio más que su efectividad con la gradual separación de España en el s. XIX.

Los lectores quizá se sorprendan de la forma de la obra de dar a degustar la carta de evidencias; pruebas cuyo peso específico no se mide en el número de las mismas, ni en su cadena de eventos sino a la larga en una operación histórica en la que “ciertos detalles, entonces frívolos son los que nos ayudan a conocer mejor una época, pues, no me cabe duda, lo substancial acaba siempre por manifestarse de acuerdo con las formas que más corresponden a sus características íntimas”.⁶³ Que fungen como ejemplificación descontextualizadas y vueltas a contextualizar en ese gran núcleo llamado: *poder regio*.

⁶¹ Algunos trabajos que ahondan en esas cuestiones son: Jairo Gutiérrez Ramos, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824): las rebeliones antirepublicanas de los indios de Pasto durante las guerras de independencia*, Bogotá, ICANH, 2012; Manuel Chust, et al, *1808. La eclosión juntera en el mundo hispánico*, México, FCE, 2007; Guillermo Sosa, *Representación e independencia 1810-1816*, Bogotá, ICANH, 2006.

⁶² M. Galante, *El temor a las multitudes...*, *op. cit.*, p. 103.

⁶³ *Treinta y nueve cartas inéditas de Don Agustín de Iturbide y Arámburu. Extractadas, glosadas y publicadas por Don Teodoro Amerlinck y Zirión*, México, Editorial Orion, 1960, p. 11.

Esta historia si de modelos historiográficos se trata, esta confinada a una historia política del poder, de los procesos de formación nacional y de lo impensado natural. O por decir lo menos, a una tentativa de historia, dentro de una latitud historiográfica posmoderna.

Para el Dr. Alberto Fragio esta tesis “sostiene un estrecho vínculo con la historia nacional y en particular con la historiografía del poder regio”. En este sentido -escribe- le hizo recordar el célebre pasaje sobre Brecht con el que comienza “El queso y los gusanos”:

Antes era válido acusar a quienes historiaban el pasado, de consignar únicamente las “gestas de los reyes”. Hoy día ya no lo es, pues cada vez se investiga más sobre lo que ellos callaron, expurgaron o simplemente ignoraron. “¿Quién construyó Tebas de las siete puertas?” Pregunta el lector obrero de Brecht. Las fuentes nada nos dicen de aquellos albañiles anónimos, pero la pregunta conserva toda su carga.

Un posible corolario -adiciona Fragio a tan exquisito fragmento de Brecht- sería avisar del peligro de confundir la disponibilidad de una fuente histórica con su centralidad: las “gestas de los reyes” son pródigas en la producción de documentos, pero siempre cabe preguntarse sobre aquello que apenas ha dejado vestigio, que no fue registrado y cayó en el olvido. Una variación de este motivo se puede encontrar en la famosa frase de Walter Benjamin: “todo documento de cultura es un documento de barbarie”. En este sentido la tesis se posiciona del lado de la historia política del poder, de los procesos de formación nacional, lo cual conlleva un fuerte compromiso metodológico y temático con cierto tipo de historia, aliviado en parte por las referencias a Foucault, la sociología de Bourdieu, etcétera.⁶⁴ Semejante empeño, estuvo dispuesto de aditamentos personales adicionales. Entre ellos, evadir el hechizo por realizar historias nacionales de nuestro lugar de origen, y en lo historiográfico, un señalado interés en revelar la obtención de un nuevo horizonte histórico.

LAS ADHERENCIAS

⁶⁴ E-mail recibido 5 de marzo de 2019.

Estudiar las ideas monárquicas, la clandestinidad del hacer político del republicanismo y los “momentos monárquicos” como se da en los trabajos de Ana María Cárabe López, Alfredo Ávila y Víctor Villavicencio Navarro colocan no sólo a la independencia como un tema historiográfico que, no se limita a la tradición liberal, constitucional e insurgente, pues orientan su mirada en donde antes la ideología pasaba a ras de suelo el accionar realista, convirtiendo al monarquismo en tema de discusión estos autores examinan la formación del Estado, el imperio de Iturbide y “las ocasiones que se levantó oficialmente un trono en México”;⁶⁵ en Colombia y demás países de la región Andina, los historiadores María Teresa Calderón, Clément Thibaud, Isidro Vanegas y Georges Lomné, entre otros, han aportado a la comprensión de temáticas culturales como la majestad, la sociedad monárquica y la invención de los héroes en Venezuela y la Nueva Granada así como a los orígenes culturales del republicanismo en los países andinos.⁶⁶

Esta tesis, suma un tema al estudio de los republicanismos y monarquismos, las adherencias involuntarias, y aquilata sus explicaciones en otro proceso coetáneo de la gesta independentista, aunque el escrito suspende donde comienzan las variaciones efectivas y se detiene en su exterioridad más que en su escenificación, valga anticipar ese desarrollo al que me refiero es: la “renuncia heroica” (*envejecimiento*) del poder regio, en el terreno de las cuestiones pendientes dejadas a otros o esclarecer en otros momentos están las siguientes:

¿En qué consistió el carácter patrimonialista entre los Borbones y los Austrias?
¿Cuáles fueron los cambios efectivos producidos por la prensa escrita en los sentimientos de lealtad y los mitos de obediencia? ¿Por qué la Iglesia fue un órgano legitimador y qué lugar tomó en especial con el tema del patronato regio?⁶⁷

Para subsanar esos olvidos y sellar el asunto diré, cuando mucho, dos o tres cosas finales: 1) el término “patrimonialismo” sirve para calificar una dimensión del sistema social de poder

⁶⁵ Ana María Cárabe López, *Como Dios manda: Las ideas monárquicas en el proceso de formación del Estado mexicano, 1808-1821*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011; A. Ávila, *Para la libertad*, op. cit., V. A. Villavicencio Navarro, *El camino del monarquismo mexicano...*, op. cit..

⁶⁶ María Teresa Calderón y Clément Thibaud, *La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela. 1780-1832*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia-Taurus-IFEA, 2010; Magali Carrillo e Isidro Vanegas (eds.), *La sociedad monárquica en la América hispánica*, Bogotá, Ediciones Plural, 2009.

⁶⁷ Preguntas todas formuladas al autor en su lectura del borrador previo a esta versión, por el Dr. Víctor Alberto Villavicencio Navarro; a quien le agradezco haberlas propuesto.

que personificaban. Para Mario Góngora, según Richard Morse, “la relación de lealtad específica del vasallaje se esfuma ante la lealtad general de los súbditos del reino”.⁶⁸ La lealtad novohispana y neogranadina no se asemeja a la de los señoríos medievales, y es más, en el XIX son las provincias las que juraban fidelidad al nuevo gobierno.⁶⁹ 2) Luego que los vínculos de vasallaje no siempre se dieron cara a cara, la Iglesia vino a fungir de órgano legitimador, de control y vigilancia de las autoridades locales y de sus feligreses en el reino.

En este aspecto la condición vasallática con el monarca se efectuó de modo colateral e indistinto mediada por autoridades en el que, la jerarquía territorial del reino se impuso permitiendo, consolidar a las ciudades conforme a sus privilegios y ganar clemencia y protección de acuerdo a la estirpe de los encargados de administrar los bienes de la persona superior: el Rey; éste a su vez debía retribuir a sus vasallos con justicia y privilegios.

Como dice Annick Lempérière, “el gobierno es un oficio antes que un poder, una autoridad moral sobre los hombres más que una administración” [y nos recuerda Beatriz Rojas en sus palabras] De tal forma que la primordial tarea del gobierno de las ciudades era dar buen ejemplo, procurar el bien común”.⁷⁰ Razón para decir que, los sentimientos de lealtad, se vieron escasamente modificados por la prensa y los mitos que allí circularon.

En la relación del cuerpo con el texto en la lectura privada en la primera modernidad europea tradujo una variación en su relación con los poderes. La sustracción de los controles de la autoridad en las tertulias clandestinas donde hubo lectura en voz alta se produce un efecto similar. Y en lo que respecta al patronato regio, “los nuevos gobiernos republicanos asumieron rápidamente el ejercicio del patronato -privilegio exclusivo del monarca- apelando a la soberanía nacional y el traspaso de todo el poder del rey a la nueva nación”.⁷¹

Al proclamar la República como nueva forma de gobierno también se iba a producir más tarde una forma de estado epocal. Y lo que me interesa indagar no es ajeno a las formas y sentidos, aunque en realidad este ejercicio académico se interesa por lo que hubo de *Deus ex machina* en ese poder y herencia hispana. Los mecanismos que allí operaban nos permiten

⁶⁸ R. Morse, *Resonancias...*, *op. cit.*, p. 158.

⁶⁹ D. J. Weber, *La frontera norte de México...*, *op. cit.*, p. 40.

⁷⁰ Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas. Siete ensayos. Historia y territorio*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2016, p. 132.

⁷¹ I. Frasquet, “Estados y...”, *op. cit.*, p. 79.

sugerir la eficacia del sentido práctico monárquico en su paso a las formas de vida republicanas del Estado moderno.

Esto se produce inicialmente entre la tensión monárquica y el horizonte de expectativa republicano en medio de la crisis y guerra por la independencia. El júbilo, sangre, terror, entradas triunfales, fugas, derrotas, amnistías y pérdidas de vidas y bienes materiales envolvieron de episodios al acontecimiento y proceso independentista, su contexto apenas se deja esbozar y comprender en su duración media porque su largo aliento, es la sociedad contemporánea en su presente más reciente, la que tiene la clave de acceso a las precipitaciones que produjo a largo plazo. Las historiografías de la historia intelectual y política se interesan en el estudio del mundo Atlántico durante el final de las revoluciones democráticas del s. XVIII, ésta última constituye una de las líneas más recientes, menos traducida al castellano, examina el rol que ha jugado la Europa continental y sus conexiones con múltiples culturas nacionales; además de las relaciones entre las nuevas ideas y la acción política del momento; toma en cuenta la experiencia de Haití y América.

En sus páginas encontramos igualmente el elemento comparativo como estrategia principal de su análisis, junto a un interés visible por explorar los sistemas económicos y políticos de los centros y periferias del mundo Atlántico y en las negociaciones entre imperios durante los primeros años de la América moderna.⁷² La nueva historia política ha rechazado como erróneo el uso de la expresión “colonial” y, por ende, la existencia de una situación colonial antes del siglo de las Reformas Borbónicas;⁷³ además acoge la perspectiva externa para explicar que la emancipación y autonomía no se puede entender, sin los fenómenos ocurridos en España y su revolución política a principios del s. XIX.

El centenario de la independencia produjo una historiografía nacionalista y de bronce. Mientras el bicentenario sin realizar aportes interpretativos profundos ha incursionado en esas zonas de estudio a la que se les había prestado poca importancia entre ellos la vida material, la Constitución de Cádiz y eclosión juntera, en especial, la periodización del

⁷² Manuela Albertone and Antonio De Francesco (eds.), *Rethinking the Atlantic World. Europe and America in the Age of Democratic Revolutions*, New York, Palgrave Macmillan, 2009; José M. Portillo Valdés, *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la Monarquía Hispánica*, Madrid, Marcial Pons, 2006; Christine Daniels and Michael V. Kennedy, *Negotiated Empires. Centers and Peripheries in the Americas, 1500-1820*, New York, Routledge, 2002.

⁷³ Jaime E. Rodríguez O., *La independencia de la América española*, 2ª. ed., México, FCE-Colmex-FHA, 2005.

proceso independentista.⁷⁴ Un tema sometido a examen en años recientes ha sido la participación femenil y de los sectores populares de campesinos indios.⁷⁵

Igualmente las historias fabricadas por las Academias de Historia en Colombia sin renunciar a su modelo historiográfico, se ha aproximado a los estudios culturales con temas como los ceremoniales de la Patria y la población negra esclava en Colombia.⁷⁶

El panorama hoy por hoy es diverso y su horizonte interpretativo cercado. En ese orden la obediencia, lealtad y fidelidad son tópicos reducidos a las praderas de lo económico, político y social sin salpicar en sus distinciones conceptuales ni caracterizar las decisiones de insurrección o lealtad en otros aspectos diferentes al establecido. Explico a saber los motivos y los grupos que decidieron permanecer fieles al orden establecido, y quienes optaron por la desobediencia. Pasando por alto las adherencias por privilegiar las adhesiones; la reconstrucción que la reflexividad; la efectividad a la eficacia.

Esta trabajo viene a complementar lo que hace falta en ese aspecto y cuenta con un antecedente historiográfico del poder regio en la obra magistral acerca del Antiguo Régimen del historiador Pierre Goubert; en las ideas y creencias políticas que le sirven a Jacques Krynen para explicar cómo se experimentó este cambio decisivo de la construcción de un estado monárquico con una vocación absolutista de relaciones de poder en la mente de las personas y, la obra del crítico de Marc Bloch, *El nacimiento de la nobleza*, de Karl Ferdinand Werner.⁷⁷

Con todo, fue la orientación que en su momento ejerció Heraclio Bonilla en la dirección académica de mi trabajo de maestría el que me situó en el tema de la eficacia del poder regio. En lo histórico, el envejecimiento de aquel poder heredó un efecto inesperado en el marco de lo que resultaría del momento constitucional y revolucionario, cuya ejecución “planteó una agenda política que debía ser cumplida para la construcción de regímenes

⁷⁴ Manuel Chust e Ivana Frasquet (eds.), *Las independencias en América*, Madrid, Catarata, 2009.

⁷⁵ Luis Miguel Glave, “Las otras rebeliones: cultura popular e independencias”, en *AEA*, 62, 1, enero-junio, 2005, pp. 275-312.

⁷⁶ Roger Pita Pico, *Celebraciones políticas y militares en Colombia: de virreyes y monarcas al santoral de la patria*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2016; Roger Pita Pico, *El reclutamiento de negros esclavos durante las guerras de Independencia de Colombia 1810-1825*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2012.

⁷⁷ Karl Ferdinand Werner, *Naissance de la noblesse*, Paris, Fayard/collection pluriel, 2010; Jacques Krynen, *L'empire du roi. Idées et croyances politiques en France, XIIIe- XVe siècle*, Paris, Gallimard, 1993; Pierre Goubert, “Cap. 2 La figura sagrada del rey de Francia”, en *El antiguo régimen 2. Los poderes*, Madrid, Siglo XXI editores, 1979, pp. 20-36.

políticos representativos”.⁷⁸ Y lo hizo sin precisar en el peso de las maneras de actuar para su eficacia sin meditar en el concepto involuntario de sociedad. En este sentido encuentro una oportunidad intelectual para decir en lo historiográfico, que la lógica de Pierre Bourdieu funciona en ambas caras de la tesis. Por un lado, el de la consagración de la obra histórica y, por otro, en el sujeto objetivado de la representación histórica, pues la nobleza obliga al personaje en sus campos como al historiador en su campo científico hoy.

Lo que haré es explorar en la andadura histórica y con la selección de algunos datos, que integran asimismo la mirada historiográfica acerca de la modernidad política y de la situación colonial para dar cuenta de su complejidad y rozar con un lenguaje teórico contemporáneo las honduras de las fibras profundas de la obediencia, lealtad y fidelidad de un mundo social monárquico y, otro, que se erige con el final de las guerras de independencia; en un universo incierto de incontables singularidades producidas en lo ordinario, pero selladas por cierta forma de vida y algo más.

Eso que nos autoriza a usar la simplificación de dos etiquetas, las cuales, para el periodo escogido, se confunden en las ambigüedades de los usos y determinaciones de los vasallos, frente a la facticidad abierta por su actualidad por los principales comentaristas y observadores de la guerra de independencia. Que me permiten decirlo con algunas palabras ajenas, “el poder demanda siempre obediencia -y aun la justificación de esa obediencia-, y porque desde Sócrates la sociedad no tolera a quien nunca se somete del todo”.⁷⁹

Este ejercicio doctoral, al fin y al cabo, ha sido una oportunidad única para ensayar el vínculo insalvable y necesario entre teoría social contemporánea y realidad histórica. El apoyo de los pares resultó indispensable, lo mismo que las voces ajenas al taller y la proposición llegada del “azar” (por medio de artefactos contemporáneos como el cine y, por supuesto, unos no tanto), cobrando forma en el cuerpo capitular dividido en razón a tres ejes. En la primera parte, los fundamentos de las raíces monárquicas en relación al príncipe Fernando y efectos de su política y de la guerra en el mundo virreinal; en la segunda, el

⁷⁸ Andréa Slemian, “Constitución, legitimismo monárquico y administración de la justicia: de Cádiz al imperio de Brasil”, en Roberto Breña (ed.), *Cádiz a debate: actualidad, contexto y legado*, México, El Colegio de México, 2014, p. 397.

⁷⁹ Jorge Bustos, “Dimensiones de la conciencia histórica, Raymond Aron”, en *El cultural*, 08 de diciembre de 2017, en línea <https://elcultural.com/revista/letras/Dimensiones-de-la-conciencia-historica/40377>

vasallaje en el armazón de la obediencia realista y, por último, en la tercera y cuarta parte, la significación temporal de lo actual y otros asuntos menores.

Aprovecho este espacio a su vez para agradecer a quienes alentaron y mostraron cierto entusiasmo que, hoy por hoy, ignoro si eran genuinos o más bien artificios amistosos de su cuerpo, por algo quizá que entendían en otro sentido al proyectado *por y en* quien les platicaba en ese instante, con bosquejos eventuales que le venían al lenguaje, cuando intentaba responder a la formulación: *¿cuál es su tema?* Espero que el lector pueda descubrir en la lectura, entre lo dicho y no dicho, eso que se vuelve un desafío, pretender examinar reflexivamente la tensión de los comportamientos adheridos al cuerpo, traducidos en la realidad como en el caso de los curacas entre los vasallos indígenas del Perú colonial, en donde los “privilegios específicos tales como montar a caballo o portar armas”, hicieron parte de sus distinciones y en donde aparentemente la vida no vive, sus estructuras constitutivas y sistemas de clasificación social. Puntos centrales de la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A *CONACYT* y la Universidad Iberoamericana de México (UIA) por haber facilitado una beca de sostenimiento y colegiatura durante cuatro años; a los sinodales el Dr. Víctor Villavicencio Navarro y Dr. Jesús Alfonso Mendiola Mejía por sus comentarios y sugerencias; a Carlos Ávalos por acércame a la teoría de sistemas de Niklas Luckmann; a Gineth Álvarez por su amistad y complicidad en la temática formulada; a los demás compañeros de curso por los ratos amables y simpáticos que viví y, principalmente a María Luisa Calero, quien oyó y siguió la evolución de mis temores y seguridades durante las reuniones de seminario de grado; al maestro Iván Fernando Parra Toro por ayudar a que mi escrito fuese más legible y a la Sra. Bernardita, su hija y personas que me animaron desde la orilla de los no-historiadores a continuar y tomar en cuenta otras dimensiones del estudio.

A Oscar, a Yezid, a Castillo y muchos más que me siguen brindando su amistad en la ciudad de los parques; a Andrea y Carlos por los buenos e imborrables tiempos. Al Dr. Alberto Fragio por sus gentiles comentarios y a las dos personas que me dieron esperanza y alegría de saber que en el campo historiográfico es posible tolerar el exceso de teoría, la falta de precisión y la fe de la agudeza en lo que todavía no cuaja y talla; siempre animando al

tesista a no desfallecer, enriqueciendo su punto de vista y devolviéndole la confianza extraviada, la Dra. María Eugenia Ponce Alcocer, directora de la tesis doctoral y, por supuesto, al Dr. Heraclio Bonilla Mayta, antiguo maestro, director y amigo de las tesis de pregrado y maestría. Y para traer una vieja fórmula de responsabilidad académica y profesional, lo que hay de error en el texto, se debe a mí y no a quienes secundaron con sugerencias mis formulaciones y puesta escrita final.

Capítulo I

Lo eterno y lo efímero

El instante transitorio se desposa con la eternidad.

Jürgen Habermas

¿Por qué un instante de fidelidad jamás era suficiente para un rey?⁸⁰ La comprobación de pruebas de obediencia en la *hexis* corporal, *theatrum mundi* y obligaciones de vasallaje, era asunto no sólo de la exteriorización del ritual sino de la agitación de un sistema y un “estado activo”, su angustia vale en la proposición de que la probidad de los vasallos se semejaba a un soplo de felicidad, mientras que la realeza era eterna. Los príncipes, sospecho, estimaron que la fidelidad eterna jamás alcanzaría para una vida ni para sostener indefinidamente la seguridad de su reino, menos aún con la suya propia,⁸¹ sus mismas estirpes y rozamientos palaciegos habían tocado un nivel de apuros interminables en todos los tiempos. En Iberoamérica, casi tres décadas después de los conflictos e insurrecciones sociales en los Andes, la emancipación no se refiere sin más, a un periodo de crisis y pérdida del patrimonio real, sino algo más. La Independencia acabó, dejándole ver, al sucesor de Carlos IV, las múltiples tensiones de Hispanoamérica.⁸² Pero no la otra cara de la moneda que anticipaba

⁸⁰ El instante y su angustia forman parte del brillo e imaginación del novelista ruso F. M. Dostoievski. Véase Fiódor M. Dostoievski, “Las noches blancas. Un relato sentimental (de los recuerdos de un soñador)”, en *Cuentos*, México, Penguin clásicos, 2016, pp. 206-259. Huelga decir, sin embargo, que nunca existió una conexión real entre la emancipación y aquella expectación literaria, el instante con la eternidad guarda un vínculo, que me permite, asociar este nudo psicológico al cuerpo del trabajo. En el texto, la marca escrituraria como corporal, dejan huellas que, pocas veces, hacen mudar el sistema y sus mecanismos. La sumisión persistió mientras la dominación varió, aquello que permanece es la realeza, el desvelo de que la fidelidad se desvanece inquieta, allí la obediencia se justifica y la lealtad es examinada; idea que subyace a la operación realista.

⁸¹ Los consejos de Nicolás Maquiavelo para Lorenzo II de Médici, originalmente, componen un esfuerzo por sugerir al soberano, cómo mantener el *imperium* sobre sus reinos. Véase Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*, Madrid, Editorial Tecnos, 2011. Por cierto, si en los reinos a este lado del Atlántico, la cultura política iberoamericana, se cimentaba en otros referentes a los de Maquiavelo, Montesquieu y Locke. De cualquier manera, sus lecciones se trazaron en el desvelo del príncipe por mantener sus dominios.

⁸² En la dominación patrimonialista también se presentaron tensiones durante el s. XVIII; el rey era la cabeza principal del sistema monárquico y, como última instancia, tuvo que dirimir los conflictos de competencia entre sus agentes en América. Lo acontecido en Nueva España entre la afirmación de la República Federal de 1824 y los dos años cruciales en España (1808-1809), sea como fuere, promovió una nueva experiencia política y

los usos de sus vasallos y de sí. Finalmente, lo sagrado de su realeza no funge más que en el terreno de la fianza como también lo hace en la persona los efectos de la brujería.

En el año catorce, para Fernando, liquidar el avance constitucional del liberalismo hispano, conseguido dos años atrás, con las Cortes de Cádiz y ese documento inédito en 1812, se convirtió en su principal contratiempo. Pudo prohibir y castigar cuando mucho a los partidarios del liberalismo hispano, pero jamás consiguió eliminar los restos de ese borrado hasta su reaparición, como la revolución de Riego en 1820 vino a reafirmarlo, y algunos años luego, el príncipe retuerce por segunda vez ese avance hacia su propia opción absolutista.

Sea como fuere, su política ocasionó un desenlace sin precedente, no una sino dos o más veces, el resultado en América fue la pérdida de sus dominios, junto con la chispa que encendió procesos de largo aliento, discontinuos a la gesta independentista, menos notorios frente a los eventos institucionales, presentados por ciertas historias de la emancipación de modo irreversible y concatenada, que cristalizará en tres fases.

Estas son: el *momento del usurpador*, a partir de la abdicación de la Casa Borbón en mayo de 1808; el *oleaje constitucional del liberalismo* (1810 a 1812) y, la *Independencia*, cuyo carácter militar contra la insurgencia popular en México y los autonomistas criollos en Nueva Granada, proporcionó una salida bifurcada con un resultado común: gobiernos ajenos a la autoridad española peninsular.

La travesía de aquel sentimiento autonomista al sentimiento emancipatorio sirvió para liquidar formalmente la dominación española y producir identidades nacionales en los nuevos estados republicanos. El imperio de Iturbide dio curso a la voz “mexicanos” años antes de decidirse por la República. El proto-nacionalismo criollo antecede a la forma republicana de gobierno y “al tiempo que se firmaban las primeras constituciones, se comenzó a rechazar la anterior identidad de los *vasallos* del rey y progresivamente se adoptaban nuevas fórmulas de corte republicano” -en la sociedad neogranadina siquiera.⁸³

Aunque la insurrección hispanoamericana no condujo al nacionalismo de los países latinoamericanos sí dispuso una nueva forma de gobierno que acabaría produciendo dicho

algo más. Para hacerse una idea de las tensiones en el mundo Andino, véase Sergio Serulnikov, *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino: El norte de Potosí en el siglo XVIII*, Buenos Aires, FCE, 2006; Karen Spalding, “Rebelión colonial: Huarochiri, 1750”, en *Revista de Antropología*, Cuarta Época, Año 1, No. 1, mayo 2003, pp. 21-29; Luis Miguel Glave, “Sociedad campesina y violencia rural en el escenario de la gran rebelión indígena de 1780”, en *Histórica*, Vol. XIV, No. 1, Julio de 1990, pp. 27-68.

⁸³ M. E. Lux Martelo, *Mujeres patriotas y...*, *op. cit.*, p. 32.

alcance; sería un error estimar la anterior constelación temporal y aquel efecto del nacimiento de los países latinoamericanos como el hilo circunstancial de cada uno de los procesos de la gesta emancipatoria de algo que daré en llamar el *envejecimiento del poder regio*, pues el esfuerzo del absolutismo fernandino levantó una polvareda, cuyas secuelas nunca imaginaron, al igual que el establecimiento del imperio de Iturbide y su independencia negociada, en la frontera norte, “en 1821 nadie pudo entrever siquiera los problemas que vendrán”⁸⁴ tampoco, porque habrían de hacerlo con los cambios involuntarios que continuaban su curso en la práctica social y en los depósitos de la experiencia histórica.

Lo eterno de las disposiciones estuvo ligado al momento gaditano, la política absolutista del príncipe de Asturias y pronunciamientos como el de Riego en 1820, el Grito de Dolores en 1810 y otros más, algunos de sus efectos nos son conocidos hoy por hoy: nacimiento de los Estados modernos, la invención de la Nación y el triunfo de la monarquía constitucional en la Península Ibérica.⁸⁵ Empero, los efectos del envejecimiento del poder regio eran menos expresivos a las conjuraciones que han hecho ahuecarse de prisa el orden institucional absolutista a ambas orillas del Atlántico.⁸⁶ Por lo que la naturaleza de las pruebas es fragmentaria y menos decisivos sus resultados en el desafío continental efectivo al orden político establecido. Pero, sí, para lo contrario: eficacia-incompetencia del sentido práctico.

Durante el reinado de la Casa Habsburgo y, luego, en la dinastía Borbón, las raíces monárquicas y la lógica que nutre esos “hilos invisibles” del poder regio, estuvieron

⁸⁴ D. J. Weber, *La frontera norte de México...*, *op. cit.*, p. 53.

⁸⁵ Es tan numerosas las comunicaciones historiográficas de la Nueva Historia Política sobre los temas en mención, que sólo indicaré algunos trabajos que no haya citado arriba: José Antonio Aguilar Rivera, “La nación en ausencia: primeras formas de representación en México”, en *Política y gobierno*, Vol. 2, 1998, pp. 423-457; Alfredo Ávila, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, CIDE-Taurus, 2002.

⁸⁶ Los historiadores latinoamericanos de hoy, motivados en explicar, por qué la forma de gobierno monárquica se mantuvo por más de tres centurias y, fortuitamente, se desvaneció al guiño de la coyuntura política, lo que hacen es establecer la relación que profesa ese cambio de naturaleza política con la expectación de las actuales repúblicas, a la que pertenecen y buscan contribuir como herederos a explicar sus inestabilidades a partir de ese conocimiento histórico. Salvo que lo realizan despojados esta vez de la mirada hegemónica y nacionalista de las operaciones e interpretaciones ideologizadas que imperasen ayer. Consúltense al respecto los siguientes balances historiográficos: Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coords.), *La independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*, México, UNAM, 2007; Alfredo Ávila, “Las revoluciones hispanoamericanas vistas desde el siglo XXI”, en *Revista Digital de Historia Iberoamericana*, Semestral, Vol. 1, No. 1, 2008, pp. 9-39; Antonio Annino y Rafael Rojas, *La independencia: los libros de la patria*, México, CIDE-FCE, 2008; Roberto Breña, “Relevancia y contexto del bienio 1808-1810. El ciclo revolucionario hispánico: puntos de referencia e historiografía contemporánea”, en Roberto Breña (ed.), *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 9-28; Alfredo Ávila “El radicalismo republicano en Hispanoamérica: un balance historiográfico y una propuesta de estudio”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, No. 41, enero-junio 2011, pp. 29-52.

reflejadas en los beneficios del monarca a sus vasallos a través de las representaciones del poder, de los cargos reales, de las compensaciones de capital, mientras que, de momento, en la sociedad contemporánea se ha desplazado hacia otro orden de cosas, *a*) el deber del Estado con sus ciudadanos, *b*) los puestos ofertados por el gobierno, *c*) la contratación resultante de licitaciones, legales y clientelares, y es preciso añadir una más, *d*) la profesionalización percibida por los padres como una herencia inmaterial, que dicen dejar a sus herederos al proporcionar formación académica a sus hijos e hijas. Esto sigue su propio trayecto.

En el XIX el reajuste institucional de las relaciones de fuerza de los grupos de la sociedad gobernante, residió esa fugacidad referida. En el “Estado”, como una relación-disposición cabe considerar no sólo qué tipo de relaciones se tejió y entre quiénes,⁸⁷ sino además determinar qué fue eso que sostuvo el vínculo de vasallaje entre unidades administrativas, las sumisiones y dominaciones más allá de lo político y la política sin desprenderse de sus propiedades principales, mientras se desmantelaba su forma de gobierno habitual, su transición política y ajustes del sistema social y su práctica se dieron al compás de los sucesos, inciertos y estridentes, de las guerras civiles e imperiales de inicios del s. XIX.

En otro campo de luchas, el de las dinámicas del espacio social, nada era distinto, hacia el retorno del rey el sentido de acumulación conforme a las posiciones de fuerza en aquella enorme superficie de flujos de capital de la monarquía compuesta, y la república que se incorporaba a la organización política de la sociedad de *sujetos* “libres”, entre la burocracia imperial y local, en otras palabras, la burocracia “estatal” en su relación con el monarca y la función del cargo, sigue funcionando,⁸⁸ los cargos ofrecen ventajas y la proximidad a una jerarquía de posiciones brinda capacidad de decisiones frente a los demás.

La llegada del rey a su trono en 1814, abrió la esperanza de seguir la experiencia constitucional gaditana o, en su defecto, algo esperado por el ala realista, que reactivase el absolutismo trastornado por varios frentes, el primer liberalismo peninsular, la insurrección

⁸⁷ Philip Abrams, “Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado”, en Abrams, Philip, Akhil Gupta y Timothy Mitchell, *Antropología del estado*, México, FCE, 2015, pp. 49-50.

⁸⁸ Véase sobre la cultura del don en el mundo hispánico, Alejandro Cañeque, “De parientes, criados y gracias. Cultura del don y poder en el México colonial (siglos XVI-XVII)”, en M. Carrillo e I. Vanegas (eds.), *La sociedad monárquica...*, *op. cit.*, pp. 48-55; acerca del entramado de la permanencia del poder representado por el rey en sus intercambios múltiples y recíprocos con sus vasallos, consúltese E. Bridikhina, *Theatrum...*, *op. cit.*. En ambos casos se pone de manifiesto los argumentos y el andamiaje del poder simbólico, sin embargo, aún faltan realizar trabajos en torno a la concentración y distribución de sus distintas formas de capital. Durante la emancipación la promoción que se efectúa en los ejércitos viene a constituir un elemento clave de esa economía social. Pero también los esquemas de pensamiento adquirido siguen siendo un misterio por develar.

de Hidalgo y Morelos en la Nueva España y el autonomismo neogranadino en la capital virreinal de Santafé de Bogotá, la “ruralización de lo político”, como efecto de la revolución novohispana, afectó la unidad monárquica⁸⁹ lo mismo que el espacio social se vio en apuros para sostener su organización, sin verse modificado por la rapidez de los cambios en el orden de los garantes del capital global, mismo que se veía afectado no por la determinación última del rey, sino a los poderes locales, la justicia de los pueblos y su igualación entre pueblos, ciudades y reinos.⁹⁰

Pero éste era un proceso y no una decisión inmediata a ejecutar, ahora bien, la política fernandina conviene examinarla como algo más que una vuelta institucional al absolutismo monárquico. Antes que tratarse sólo de una maniobra gubernativa, resultante de la persuasión de sus concejeros privados, -como se puede advertir de ciertas representaciones al monarca español- cabe atribuirles, como una extensión en el orden práctico del absolutismo y merma de la efectividad de la realeza, atribuida -por algunos de sus vasallos- al capricho de sus ministros más que a la ecuanimidad de su condición real.⁹¹

Con eso de retornar al modelo de gobierno anterior, el *Deseado*, quiso a lo mejor tasar el alcance de su gobierno manteniendo una posición tajante de autoridad absoluta, con miras a sostener su dinastía, patrimonio y poderío. Infelizmente, su motivación halló en la fuerza física antes que en el poder simbólico una solución, efugio militar para los vasallos “desleales” que tampoco dejó intactos a los fieles vasallos de su majestad el rey.

La Restauración inicia en la Península, con la partida del ejército español al mando del marqués de La Puerta, Pablo Morillo y, a la reserva del conocimiento exacto de su rumbo,

⁸⁹ Véase Antonio Annino, “La ruralización de lo político”, en *Silencios y disputas en la Historia de Hispanoamérica*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia-Taurus, 2014, pp. 319-389. También hay una edición en Annino (coord.), *La revolución...*, *op. cit.*, pp. 384-463.

⁹⁰ Véase Armando Martínez, “La eclosión juntera en el Nuevo Reino de Granada”, en Arístides Ramos, Óscar Saldarriaga y Radamiro Gaviria (eds.), *El Nuevo Reino de Granada y sus provincias. Crisis de la independencia y experiencias republicanas*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana-Universidad del Rosario, 2009.

⁹¹ Verbigracia, “el ministerio de gracia y justicia don Tomas Moyano, de quien se cuenta que en un solo día que fue el 30 de mayo de 1815 colocó a más de treinta parientes suyos, [...] porque al cabo un rey es un hombre, [quien puede ser engañado por esa clase de] hombres sin principios. [Allí se diría sin embargo que] sus deseos e intereses eran los del bien general”; creían aún en la posibilidad de la justicia impartida por su majestad el rey. *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII*, París, 1824, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 162, pieza 1, pp. 96-101. Véase también para la percepción de la condición humana de su majestad el rey, Álvaro Flórez Estrada, *Representación hecha a S.M.C. el señor don Fernando VII, en defensa de las Cortes*, Londres, Brick Lane, 1819, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, p. 135.

ya que sólo hasta que sus tropas habían dejado el puerto, éste les fue conocido.⁹² En ultramar tras el asedio a Cartagena, así como por los gestos de autoridad estridentes de la “pacificación”, como el secuestro de bienes a ciertos grupos familiares santafereños.⁹³ Pienso que la sanción del secuestro de bienes en la capital neogranadina de Santafé y demás provincias, es comparable a las sanciones de castigo imputadas a la insurgencia novohispana.

Una y otra experiencias guardan en sus trayectorias un correlato común con las sanciones aplicadas a la población de Cundinamarca y las Provincias Unidas durante el accionar de Morillo en las guerras de independencia de Venezuela y Nueva Granada, tales medidas aumentaron la tensión y, a corto plazo, catapultó la victoria final de Bolívar en el Nuevo Reino de Granada, así como una salida negociada con el Plan de Iguala y los tratados de Córdoba (Veracruz-Nueva España), tras la necesidad de acabar una década de guerras sin fin, que comenzaba a fatigar al mismo directorio que la contenía y embestía.

En cuanto a las resoluciones políticas de Fernando VII, impera en la historiografía el temor del monarca a lo ganado por el constitucionalismo hispano y la eclosión juntera en América, como su falta de miras, de las reacciones que ocasionaría (y lo desafortunadas que fueron),⁹⁴ a todo esto, su comportamiento político requiere explicaciones complementarias en el orden social de lo involuntario.

Como he aludido en la introducción aquello que no se nombra a secas, en un cuerpo de documentos, no es porque carezca de existencia, la presencia de lo que fue un mundo prehispánico lo prueba. La situación colonial bajo el signo de la explotación del trabajo indígena y esclavo, la política imperial y las dinámicas del capital en el ordenamiento político

⁹² Muchos de los integrantes de ese ejército se encontraron en un dilema, cumplir con la obediencia debida o ser desleales, pues habían sido participes del experimento gaditano y renuentes al absolutismo por el que ahora iban a luchar en tierras americanas. J. Marchena, “El juego de los tronos...”, *op. cit.*, pp. 34-36.

⁹³ Para el asedio de las fuerzas de Pablo Morillo a la ciudad de Cartagena, véase Justo Cuño, *El retorno del rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, D.I., 2008. Para un acercamiento al secuestro de bienes en Santafé, véase Daniel Pérez, “Familias y poderes: La Junta de Secuestros durante la Reconquista”; Marco Manuel Forero Polo, “El problema de los secuestros en el contexto de la guerra de independencia de Colombia, 1810-1820”, en Heraclio Bonilla (ed.), *Consecuencias económicas de la Independencia*, Bogotá, UNAL, 2012.

⁹⁴ Para una aproximación al sentido y alcance de la experiencia gaditana y la eclosión de juntas en América, véase J. M. Portilla Valdés, *Crisis...*, *op. cit.*; Isidro Vanegas Useche (comp.), *El constitucionalismo revolucionario 1809-1815*, 2 tomos, Bucaramanga, UIS, 2012; R. Breña (edit.), *Cádiz a...*, *op. cit.*.

de una sociedad que omitirá la palabra Colonia hasta su uso a fines del s. XVIII lo hace de igual forma.⁹⁵

Los acontecimientos, mal que bien, al igual que las relaciones estructurantes de una sociedad, para acaecer no demandan una presencia manifiesta en el lenguaje de la época, como en efecto sucedió con la *situación colonial* y el *espacio social monárquico* desde la derrota de los conquistadores encomenderos, hasta la destrucción de los últimos reductos institucionales de la autoridad virreinal en América. En tiempos de la emancipación los elementos constitutivos del espacio social monárquico variaron por los secuestros de bienes, la caída de la autoridad virreinal y, sobre todo, las posiciones de los grupos gobernantes en sus entramados habituales de poder y dominio.

Cabe además subrayar que éste consiste en una elaboración *forjada* en el soporte de inscripción de las *relaciones de fuerza* de la sociedad monárquica y, de por sí, fabricada por el sociólogo, así espero quede claro que el espacio social del poder regio es una relación de fuerzas representable en la hoja y, por fortuna, lo mismo ajustable al quehacer y territorio del historiador.⁹⁶ Aquel *orden casi inmutable*, precede a las formas de gobierno, sin que por ello, corresponda a una unidad trascendental y se incluya como una mera cuestión metafísica.

El poder regio y su espacio social, se trató de una estructura global estructurante de “obediencia habitual” vigente en la apropiación de la tierra, el dinero y el trabajo; en su gestualidad traducida en rituales y ceremoniales. Descifrable en su comunicación local, por cierto, gracias a las operaciones de las ciencias socio-humanas y de los imaginarios político-religiosos que estas sociedades produjeron, y se conservan aún en nuestro tiempo.⁹⁷

⁹⁵ Para una discusión de los términos antiguo régimen, colonia y sociedad monárquica véase, Carrillo y Vanegas (editores), *La sociedad monárquica...*, *op. cit.*. En lo que sigue he utilizado indistintamente la expresión colonial, virreinal y monárquica. Por ejemplo, *virreinal* con el objeto de estimar una fase o gobierno que va desde el fin de la Conquista española hasta su desmantelamiento institucional en el XIX. La expresión *situación colonial* hace alusión a un tipo de dominación patrimonialista en síntesis representa una formación social explotada por una fuerza externa. Asimismo, usaré la etiqueta *colonia* para dar cuenta de los reinos respetando el uso que ciertos autores mantienen de la expresión en sus trabajos y modelos explicativos.

⁹⁶ Una muestra empírica de esos recursos figurativos lo ofrece el libro de Pierre Bourdieu, *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, 3ª ed., Madrid, 2006, pp. 97-319. Además, *Razones prácticas...*, *op. cit.*

⁹⁷ Recientemente se ha escrito mucho sobre las ceremonias y rituales para el período anterior a la crisis monárquica, creando un desbalance con respecto al período de la Independencia. Para un cuadro selecto de esa producción, véase Juan Carlos Garavaglia, “El teatro del poder: ceremonias, tensiones y conflictos en el estado colonial”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* “Dr. Emilio Ravignani”, Tercera serie, No. 14, 2º semestre de 1996, pp. 7-30; Jaime Valenzuela, *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, Santiago de Chile, DIBAM-Lom editores, 2001; Alejandra B. Osorio, “El Rey en Lima. El simulacro real y el ejercicio del poder en la Lima del diecisiete”, en *Documento de Trabajo*, 140, Lima, IEP, 2004; Alejandro Cañequé, “De silla y almohadones o de la naturaleza

En ese entorno de variaciones, pretendidas unas y recibidas otras, el liberalismo hispano empezó a combustionar las suyas, creando un orden constitucional que permitiese asimilar y obedecer la nueva forma de gobierno, alterando las relaciones de producción al convertir los vasallos en ciudadanos y culturalmente modificando el calendario de las celebraciones y ritos regios. Aunque su variación en el vestuario fue más lenta en una sociedad, en la que los ciudadanos han sido desposeídos imaginariamente de los honores y favores reales, estos rasgos también pasan a caracterizar a la sociedad en una fase definida, creando un *estilo* acorde a la atmósfera temporal abierta por la figura del ciudadano moderno en su contexto de coloniaje y libertad decimonónica, la necesidad teje igualmente las acciones de los cuerpos y las formas organizativas de los vasallos y de los ciudadanos.

La Corona hizo lo suyo en otro momento y con otras características, al igual lo hizo el mundo prehispánico. Cada época con su lógica social le había dado forma a su mundo. La llegada del conquistador a las costas del mundo “indio o indígena” hizo que las vidas de los nativos, hombres y mujeres, así como de los que bajaron de las carabelas y, que resulta “común” en el s. XVI, estuvieran dispuestas con sus acciones a combustionar su tiempo.

Con efectos no tan profundos en el XIX, pero distintos a fin y al cabo para la sociedad contemporánea; aquello que se consiguió no hubiese operado ciertamente sin la potencia de la incertidumbre a un medio, a unas sociedades y a un lenguaje desconocido para ambos mundos, lo mismo que lo hará los sucesos inesperados en los primeros años del diecinueve.

Una de las estrategias políticas de la burocracia local criolla en Santafé, fue separar a la burocracia imperial virreinal de su campo político. En la Nueva Granada se realizó con relativo éxito entre 1810 hasta el arribo de Morillo a la ciudad autonomista en 1816, mientras que en la Nueva España lo fue en menor medida, teniendo en cuenta que la capital virreinal

ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII”, en *Revista de Indias*, Vol. LXIV, No. 232, 2004, pp. 609-634; Víctor Mínguez, “La ceremonia de jura en la Nueva España. Proclamaciones fernandinas en 1747 y 1808”, en *Varia Historia*, Belo Horizonte, Vol. 23, No. 38, Jul-Dic 2007, pp. 273-292; Magali Carrillo, “Rey y reino en las juras de lealtad”, en *Anuario de Estudios Bolivarianos*, Año XVI, No. 17, 2010, pp. 57-77; Diana Marcela Aristizábal García, *Poder y distinción colonial: las fiestas del virrey presente y el rey ausente Nueva Granada 1770-1800*, Bogotá, ICANH, 2010. Para el *tedium* en tiempos de la Independencia, revisar Pablo Ortemberg, “El *tedium* en el ritual político: usos y sentidos de un dispositivo de pactos en la América española y en la revolución de Mayo”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, No. 10, 2010, pp. 199-226; Ana Wilde, “Representaciones de la política posrevolucionaria. Un acercamiento a la liturgia republicana (1810-1853)”, en Gabriela Tio Vallejo (coord.), *La república extraordinaria. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Rosario, Prohistoria, 2011, pp. 79-147. Y para la voz *ciencias sociohumanas*, consúltese Manuel González de Ávila, *Cultura y razón. Antropología de la literatura y de la imagen*, Barcelona, Anthropos, 2010.

permaneció siendo “siempre leal”, por lo que la acción de la autoridad virreinal novohispana se mostró tan efectiva como la conseguida por el virrey Abascal en el Perú.⁹⁸

La salida a Cartagena de Indias del Virrey Amar y Borbón y ultraje recibido en la persona del Virrey y su esposa Doña Francisca Villanova, para ser desterrados a España tras los sucesos consiguientes a la noche de *aquel 20 de julio*, los más notorios, la lucha entre centralistas y federalistas, la suspensión del calendario ritual monárquico y la defensa realista en los bordes, marcan ese relativo éxito autonomista de la república.⁹⁹

Tal como la reacción político-militar en la Nueva España y la Nueva Granada se debió furtivamente a las Reformas Borbónicas a finales del s. XVIII, ya que éstas habían horadado indistintamente en las tensiones del sistema entre criollos y españoles.¹⁰⁰ Mientras que la incorporación de la noción de comunidad de ciudadanos patriotas le dio un vuelco a la fluctuación del capital social heredado en tanto se hubiese eclipsado los criterios de distinción étnica entre españoles, mestizos, negros e indios, por otras entre insurgentes-realistas, españoles-criollos. O historiográficas, en los términos autonomista e independentista. Lo cierto es que, el principio de la igualdad jurídica pudo homogeneizar y naturalizar las desigualdades al punto de *erigirse en un campo ciego* de la república de ciudadanos.¹⁰¹

Su alcance toca la vida de hombres y mujeres en los que sus lazos de parentesco, las estructuras domésticas y familiares están organizadas en nuestros días, conforme a una economía de mercado afianzada en el consumo, que evapora del interés desinteresado en el juego de un ciudadano autónomo y libre las fricciones de la organización política reinante, haciéndole desatender habitualmente su participación en el marco de la delegación política

⁹⁸ Para la experiencia peruana, véase Víctor Peralta Ruiz, *En defensa de la autoridad: Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002; Brian R. Hamnett, “La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816”, en *Documento de Trabajo*, 112, Lima, IEP, 2011; para la historia regional y los grupos novohispanos que sirvieron en los ejércitos del rey, véase Jaime Olveda (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, Zapopan. Jal., El Colegio de Jalisco, 2011.

⁹⁹ Estas eventualidades corresponden a la experiencia del Nuevo Reino de Granada. Para la guerra, pensamiento e instituciones en la Nueva España, véase Florescano (coord.) *Actores y escenarios...*, *op. cit.*.

¹⁰⁰ Corresponde a la rebelión comunera en la Nueva Granada (1781), a raíz de la nueva carga tributaria y de su negativa exitosa frente a la implementación de las intendencias, medida que, sí llegó a implementarse en la Nueva España y otros dominios de la Corona española. Véase John Leddy Phelan, *El pueblo y el rey: la revolución comunera en Colombia, 1781*, 2ª ed., Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2009.

¹⁰¹ En términos del circuito poblacional hoy, las distinciones étnicas de otrora son sustituidas por otras de orden nacional que bullen, a la par, con las identidades regionales y municipales en los distintos centros poblacionales de la República. Al tratarse esta proposición de una generalización puede ir cambiando con el tiempo.

para dar prelación a otros asuntos como los vínculos afectivos, los papeles sexuales y las actitudes cambiantes de las personas. La dimensión subjetiva de la persona cobra mayor peso.

La forma de relación económica con las cosas en la sociedad contemporánea entonces ha liquidado de cierto modo el lugar del capital simbólico y social que, otrora, estructurase el espacio social realista. La pretensión de una forma de vida basada en la autonomía y emancipación pudo hacer pedazos el espacio social de la realeza Borbón, cuando su vida material se ajustó a un aire de tiempo distinto, la polémica en torno a quién debía gobernar en ausencia del Rey ayudaría a descomponer las percepciones del poder monárquico a ambos lados del Atlántico al tratarse de una preocupación de los vasallos,¹⁰² pero se contiene siquiera, de alumbrar reflexivamente sus automatismos sociales.

Al igual que la secuela de las Reformas Borbónicas en los reinos de la América española, el problema de la representación política en las Cortes y la salida fernandina en su regreso al cetro, si bien afectaron la *razón de ser* monárquico y virreinal: En el largo aliento, la desintegración de los campos políticos y la pérdida de la sumisión posterior en el “orden inmutable” de las maneras de vestir, de sus esquemas clasificatorios, así como de lo creíble y, porque no, del peso en sus formas de capital, produce lo mismo, una especie de agonía y estampida decisiva de las herencias institucionales monárquicas y, sutilmente, de sus raíces.

De tal modo que, la conmoción ondeante de la política moderna, estuvo acompañada de otros procesos silenciosos que, sirvieron para naturalizar la distinción en un juego de jerarquías, tanto racial como social tras la emancipación. A pesar de la victoria de los ejércitos de Simón Bolívar en el sur, y la salida negociada del Plan de Iguala en Nueva España, el poder regio envejeció a un compás distinto al evento revolucionario y, su desgaste, por lo visto, se debió a factores diferentes al liberalismo hispánico.

Es más, su continuidad se debió entre otras faenas a la naturalización de las posiciones desiguales en una sociedad con y sin rey, a la continuidad ideológica y generacional. Por lo menos, a la primera generación de la posindependencia y, su desgaste, a la supresión

¹⁰² Para la independencia peninsular y sus efectos en los reinos americanos, véase Richard Hocquelllet, *Resistencia y revolución durante la guerra de la independencia: del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008, pp. 251-318; Armando Martínez y Manuel Chust (eds.), *Una independencia, muchos caminos: el caso de Bolivia (1808-1826)*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I., D.I., 2008; J. E. Rodríguez Ordoñez, “El nacimiento del gobierno representativo”, en *La independencia de..., op. cit.*, pp. 144-196.

simbólica del orden monárquico, a su división distintiva del poder local e idealización del bienestar en la sociedad contemporánea de consumo fugaz en nuestros días.

El derrumbe del orden político español, abrió la posibilidad de ordenar en términos de gobierno representativo el volumen monetario y simbólico de los capitales familiares en ambos virreinos.¹⁰³ Por sentido común una guerra no sólo arrastra bienes como enseres, metálico, semovientes, tierras, deudas, sino también vidas, prestigios, poderes, herencias y tradiciones de diverso orden.¹⁰⁴ Los terratenientes hacendados y sus familias fueron desplazadas por nuevos sectores de su lugar de privilegio en la actividad productiva decimonónica. Hay una lógica entre las posiciones y disposiciones acumulativa del capital.

Hacia 1816, en Santafé, la muerte del enemigo descuartizado, preso o dominado, se alimenta de esa lógica social. En donde lo que se despoja al oponente no se atesora para su apropiación y conservación, sino al revés, para perderlo y diseminarlo en el miedo y el olvido de la comunidad política. Pero también, en los temores internos del vencido como reconocimiento violento del vencedor. Esta operación traducida en los actos de expropiación, miedo y muerte eran presenciados en las provincias de Nueva España como en la capital del Nuevo Reino de Granada y, el resto de los reinos de Hispanoamérica en llamas.

La muda en la obediencia debida se debió a que la fidelidad tuvo lugar, conforme a las circunstancias desencadenadas por la crisis política en los automatismos seguros de lealtad. Es decir, respecto a un imaginario justificante católico del orden social y de sus rutinas. Muchas de las decisiones tomadas en los tribunales por traición a la autoridad constituida y, en lo que se refiere, a eso que se espera realizará el vasallo en una situación de lealtad al rey, se obtuvo por igual en los “tribunales”. Una respuesta no sólo de esa costumbre que los obliga a obedecer, sino además la nerviosidad del vasallo en situación extrema de vida, en un espacio social amplio (como la monarquía), un campo político (como el virreinato) y un campo de poder (como el regío). Es decir, un sistema, una forma y una relación donde múltiples elementos gravitaron, creando un escenario ambiguo y predecible

¹⁰³ Para un ejemplo de lo mencionado en otro contexto como lo fueron las consecuencias de la guerra de independencia y la experiencia peruana con Chile en el XIX, véase Nelson Manrique, *Mercado interno y región. La sierra central 1820-1930*, Lima, Desco, 1987.

¹⁰⁴ En la lógica social del capital -para decirlo en un lenguaje cercano al pensar de Marx y de la teoría de la dependencia- lo que se le quita a uno pasa a manos de otro. De modo que lo que se apropia, despoja o destruye del dominado no es sólo la riqueza, sino también una condición inmaterial y simbólica del mundo social. Una posición y sus disposiciones se ven afectadas al punto de doblarse, envejecer o desaparecer.

a la práctica social; paradójico en su expresión diaria y reducido a la mirada temporal de los grupos en conflicto. Donde en última, generalizando, prevalece conservar la vida familiar y los bienes materiales que la hacen posible a diario.

En esos días y noches, en que la obediencia es puesta sin reserva a prueba la lealtad a una persona y sus agentes, era el producto de un amplio espectro de motivos, al tiempo que se admite que la sumisión en relación a un orden social tiene lugar, debido a una multiplicidad de factores irreductibles a la simple violencia o imposición de las fidelidades.¹⁰⁵

Esto es particularmente importante porque, las cosas son lo que son para los vasallos por aquello que pudieron anticipar, hacer, percibir y proyectar en los lugares que transitaron y habitaron. Y no tanto por unas reglas de dominación. Más allá de lo anotado por criollos, mestizos, y españoles, el espacio social monárquico y sus respectivos campos ejercieron una mayor influencia, por cierto, identificable en ciertas miradas, de por sí, enfrentadas:

- a. De ciertos déspotas que se les acusaría de actuar al margen de lo que su majestad quería para sus vasallos;
- b. De las vehementes acusaciones contra los desleales vasallos, en su tentativa por despojar a la autoridad virreinal de sus oficios y funciones para hacerse a un campo político libre del campo de poder regio;
- c. De los beneficios logrados del indio, por su trabajo y cosas incorporadas (por ellas y ellos) a una economía monetaria, que otorgó importantes beneficios al corregidor de indios en el s. XVIII y, al encomendero en el XVI y XVII. Pero, principalmente, a la burocracia imperial con su majestad el rey, a los banqueros y acreedores en Europa central.
- d. El porvenir de las gentes o esclavos que nunca fueron reconocidos desde la formación del ordenamiento político español como vasallos o ciudadanos hasta mediados del s. XIX.

Dichas percepciones del mundo social realista ilustran un cuadro simplificado de las divisiones, en un remoto lugar de los Andes y en gran parte de la América del Norte, dentro

¹⁰⁵ Enrique Serrano Gómez, *Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado*, México, Anthropos, UAM, 1994, pp. 23 y 35.

de una situación virtual en la plaza central de la capital virreinal de la Nueva Granada y, porque no, de la ciudad de México durante el periodo virreinal, convirtiéndose en lugares de intercambios comunicativos complejos en sus contenidos (imaginarios, ideológicos, oníricos), percepciones y mandatos, a lo mejor resultaron más sencillas a su condensación estructural y descriptiva a la que he fabricado hoy, en esta operación histórica sobre el envejecimiento y eficacia del poder regio.¹⁰⁶

1.1 La majestad y el héroe

Antonio Nariño y otros americanos fueron, artífices de propaganda para “unir lo desunido”; refiriendo en sus escritos dos figuras (unas veces el *héroe*, otras la *patria*) a una disposición “representativa” la *libertad*.¹⁰⁷ La prensa era su principal soporte físico y, lo fue, en una fecha tan fecunda en sucesos -como lo dieron a entender-. El contenido figurativo de su propaganda logró una rápida diseminación, gracias a la publicidad del escrito literario y político; la novedad de la prensa produjo que estos fuesen motivo de publicidad y multiplicación, los iletrados de una recepción limitada, la presencia de un gobierno autonomista en Cundinamarca, por su parte favoreció su propagación en esos días y noches.

En la *Bagatela*, un periódico que circuló en Santafé el domingo 14 de julio de 1811, poco menos de cumplir un año se informó del suceso que llevó al virrey y presidente de la Real Audiencia de Santafé, don Antonio José Amar y Borbón, a renunciar a su cargo en favor de una Junta de criollos americanos en la capital virreinal. El instante registrado en ese medio en aquella fecha, no sólo gesta el episodio, sino que, además, abrió la posibilidad de consignar a veces, por supuesto, en aquel o demás diarios la escindida ordenación del proyecto político de los autonomistas neogranadinos, la división agravada entre federalistas y centralistas y la

¹⁰⁶ Cabe mencionar que la oralidad consumió los contenidos de la comunicación verbal, mientras que, el presente y la muerte lo hicieron con los gestos habituales. Pocas veces, los historiadores descubren una estructura narrativa tan completa de una vida, como lo hicieran Carlo Ginzburg y Natalie Zemon Davis, con las “vidas” de Domenico Scandella y Martin Guerre, en un momento clave de su exploración histórica, este no ha sido el caso afortunado de la historia que urdimos; aun así, el lector podrá notar que se pudo revelar restos de la trayectoria histórica del poder regio y su espacio social.

¹⁰⁷ *Aviso al público*, No 1, Santafé, 29 de septiembre de 1810; *La Bagatela*, No. 1, Santafé, 14 de julio de 1811; *La Bagatela*, No. 2, Santafé, 21 de julio de 1811; *La Bagatela*, No. 5, Santafé, 11 de agosto de 1811; *Semanario Ministerial del gobierno de la capital de Santafé en el Nuevo Reyno de Granada*, Tomo I, No 6, Santafé, 21 de marzo de 1811; *El observador*, No 14, Santafé, 19 de agosto de 1814.

tensión mantenida entre los defensores del rey y de la república, entre otros episodios posteriores.¹⁰⁸

Para la “heterodoxia” en Santafé la emancipación fue un fondo de producción simbólica en ese artefacto publicitario de comunicación en ciernes del Estado autonomista, como lo era la cristiana lealtad en el orden realista novohispano, lo que registraron ese y otros periódicos sobre la libertad de los americanos y la crisis monárquica peninsular, era algo distinto a los reportajes colocados para informar en nuestros días. Las noticias registraban la situación llana e intencionada de las variaciones políticas, de determinadas operaciones ideológicas y movimientos militares decisivos, y algo más.

Según la historiadora colombiana Martha Elisa Lux Martelo, refiriéndose a la polarización de ambos ejércitos, realista e insurgente, que en medio de la guerra hacían una lectura moral de género para representar a las mujeres e impugnar al enemigo, señala en una línea convergente a lo que diré en estas páginas, lo siguiente: “en el *gran arco*, que modeló los *marcos discursivos comunes* que se reestructuraban en la medida en que se perfilaban el futuro de la nueva nación. [...] los debates que se generaron [...], más que opiniones encontradas, se producían discursos explicativos para fijar posiciones”.¹⁰⁹ Pese a lo determinado que hubiesen sido esas comunicaciones fraguadas para instituir disposiciones, *lo que el lado de su observación y de su experiencia ignoran*, es lo incierto de los resultados deseados y, lo desconocido, aquello que no había sido tomado en cuenta en sus perspectivas, y se filtraron en sus columnas noticiosas de la “emancipación”.¹¹⁰

En Santafé, como en la Nueva España, con motivo de la confrontación armada entre realistas e insurgentes, el patrimonio familiar estuvo expuesto a la ávida contienda de los

¹⁰⁸ Los principales focos de resguardo de la autoridad virreinal y regia contra la República, en el Nuevo Reino de Granada, recaían en la provincia de Pasto y la provincia de Santa Marta. Para el primer caso, véase Gutiérrez, *Los indios de Pasto...*, *op. cit.* Para el segundo, véase Joaquín Vilorio de la Hoz, “Santa Marta Real: los “mamatoqueros” y la “catalanada” como defensores del régimen colonial en Santa Marta, 1810-1830”, en *Aguaita*, Veintiséis, diciembre 2014, pp. 14-24; Joaquín Vilorio de la Hoz, “Santa Marta real y republicana: el accionar económico y político de la Provincia de Santa Marta en los albores de la independencia, 1810-1830”, en *Cuadernos de historia económica y empresarial*, Banco de la República, No. 36, abril, 2015.

¹⁰⁹ M. E. Lux Martelo, *Mujeres patriotas y...*, *op. cit.*, pp. 152-153.

¹¹⁰ Efectuar historias de la lectura podría contribuir a su revelación. Como también del Estado o, porque no, del mundo social y de los afectos socializados. Pues no se ven en los análisis recientes los factores involuntarios. Una carencia a la que espera haber prestado un servicio explicativo e interpretativo este trabajo. Para ahondar en estos asuntos igual se podría desarrollar una historia de la economía social de las lealtades dispuestas donde se logre examinar las necesidades organizativas de la vida cotidiana en función a la efectividad regia.

grupos en lucha. Aun así, en la sociedad santafereña y novohispana el interés desinteresado en las disposiciones monárquicas no desapareció, aunque no sería igual. En el juego político, lo que acontecía era la sustitución de una burocracia imperial por una burocracia local marginal, un campo político absolutista por otro representacional enajenado, tal como había sucedido casi tres centurias atrás, cuando la estrategia victoriosa del trono sobre los encomenderos amotinados en la Nueva Castilla se logró imponer.

Y como enseña la disposición regia al monarca, “ningún rey admite rival para su trono”. En la consolidación de un Estado absolutista, lo alcanzado es algo semejante a lograr una posición central a la hora de concentrar honores y dispensar recursos, al subordinar a su autoridad a los encomenderos y la nobleza indígena haberla seducido y, encuadrado, a las Leyes de Indias, evitaron una microfísica del poder,¹¹¹ el poder del rey era un poder jurídico, un instrumento de control administrativo; sin embargo, no del todo, el poder era un poder incorporado y naturalizado en el mundo subjetivo y el mundo objetivo regio.

La derrota de los encomenderos permitió la consolidación de un ordenamiento político monárquico colonial hispano,¹¹² en el período de los Habsburgo ese ordenamiento fue proclive a la negociación y en los Borbones el absolutismo se intensificó. En la América española el devenir de la vida social acabó conquistando en la población mestiza y, de otros colores, la fianza en las disposiciones regias. Su pérdida paulatina era un efecto no la causa eficiente de las formas representativas nacientes en el s. XIX.

El envejecimiento del poder regio lo podemos tomar como un factor básico en la división y dispersión de los campos. Es decir, entre el campo político y el campo cultural; el campo económico y el campo político. Por señalar dos ejemplos. El más reciente, entre el campo cultural y el campo académico. La ruta que se abrió en los albores del XIX, se finiquitó en un asunto militar y político. Pero lo hizo siguiendo derroteros distintos y hormigueando sobre una forma de gobierno anhelada, que se instaura sin el consentimiento de la sociedad gobernante ni la nitidez de la sociedad gobernada, en la idea de presidir el gobierno.

¹¹¹ Una interpretación de la derrota de los encomenderos y la puesta en marcha de las *Leyes Nuevas* se descubre en la obra del historiador H. Pietschmann, *El estado y...*, *op. cit.*.

¹¹² Son diversas las definiciones de Estado, entre ellas tenemos: 1) una persona jurídica (Pietschmann), 2) un principio de ortodoxia (Bourdieu), 3) el órgano efectivo de una clase determinada (Thompson), 4) el ejercicio del poder político (Clastres), 5) la máscara que nos impide ver la práctica política tal como es (Abrams), entre otras. Esta investigación asume la segunda definición, el Estado como un principio de ortodoxia y un triunfo del ocultamiento del dominio práctico, mas no descarta el uso de la primera acepción.

Por lo que, entiendo, es un triunfo que afectó a todos y favoreció a un sector de la sociedad gobernante local no la más influyente ni la más predilecta en eso del juego político de las distinciones reales. El monarquismo constitucional “novohispano” encontró más momentos después de la independencia que los que pudo institucionalmente llegar a posibilitar los pobladores de Santafé. Los nuevos estados republicanos tras extensas guerras, una decena de constituciones y conflictos partidistas encontraron en la hegemonía liberal la dirección de su política estatal hacia mediados del s. XIX.¹¹³ Es más, “la simbología representada anteriormente por la figura del rey se desplazó a la República y a sus líderes”.¹¹⁴

La población indígena fue una de las comunidades más afectadas con el nacimiento del Estado federalista y/o centralista en México y Colombia respectivamente. En México, Enrique Florescano destacó aquella desventura para el indio, mientras en Perú, una de las voces críticas de la situación del indio en su país de origen, es el historiador Heraclio Bonilla, quien habla de la condición tributaria del indio como un fenómeno de continuidad de la situación colonial; escenario al que podríamos adicionar la condición marginal del indígena en las ciudades de Colombia. Para él la vida política y material del indio tampoco se modificó sustancialmente en la fase de recuperación económica de la posindependencia.¹¹⁵

Ambas lecturas sobre la situación del indio se han fijado exclusivamente en factores determinantes de las condiciones de vida, sin tomar en cuenta lo que estaría más allá en la formación de una época. Y, por ende, no es el costo y beneficio económicos de la guerra ni los dramas para los grupos lo que cuenta a secas. La *ortodoxia estatal* novohispana (dentro o fuera del campo político virreinal) con frecuencia arrojó distintos argumentos en sus escritos, en los que se imputaban las perturbaciones a la corrupción y carencia de justicia; el mal gobierno debido a la rendición de la legalidad y el vicio de los gobiernos a la profusión del interés privado. En esto hay un signo del pensamiento republicano, pues el bien común también era una cara de la república cristiana del período virreinal. Y la república como disposición en las formas de vida y la monarquía en su momento dejaron una estela de

¹¹³ David Bushnell y Neill Macaulay, *El nacimiento de los países latinoamericanos*, Madrid, Nerea, 1989, pp. 197-222.

¹¹⁴ M. E. Lux Martelo, *Mujeres patriotas y...*, *op. cit.*, p. 35.

¹¹⁵ Véase para el caso mexicano, particularmente en los efectos sobre la tierra comunal, por la cantidad de enfrentamientos de las comunidades indias con el Estado, Enrique Florescano, *Etnia, Estado y nación: ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Taurus, 1997, pp. 285-454.

eficacia y de matiz temporal, el cual imponía un “estilo” e inercias “invisibles” que insistían en su diferencia e inclusión en muchos aspectos a las formas de gobierno que los regía.

Vale apuntar un hecho relacionado con la propaganda de guerra durante el cautiverio del príncipe Fernando VII, el acaparamiento de hombres y tierras fue una situación que se mantuvo atenuada de la agenda de gobierno, incluso, de sus representaciones y, por ende, de su prístina experiencia republicana. Avanzar en los registros documentales escritos voluntarios y esos dramas políticos y sociales derivados de la independencia, me ha permitido entender que, la separación entre monarquismo y republicanismos se dio usando operaciones heredadas y, por ende, comunes. Efectuadas en el desarrollo de un proceso en curso, la emancipación, y sustitución y borrado de las disposiciones sobre la obediencia debida al rey y sus delegados, la permanencia y deslizarse con argumentos y componentes binarios dilucidados de sus “contradictorios”, ayudan a comprender lo que sucedió con la lealtad y fidelidad en la cultura escrita, producida para dar cuenta de la actualidad e inconformismos que los afligía y la necesidad les forzó a separarse de su forma de gobierno, y como un efecto domino, influir en las condiciones institucionales del envejecimiento del poder regio.

En 1811, un publicista en el periódico la *Bagatela* divulgó, por ejemplo, lo siguiente: “El corazón humano no se desprende de sus preocupaciones con mudar a los gobernantes, *TODOS LOS VICIOS DEL ANTIGUO GOBIERNO CONTINUARON*,¹¹⁶ y hemos visto después de nuestra transformación abrirse las correspondencias con un descaro increíble, y formarse cargos y prisiones de los secretos de un amigo para con otro”.¹¹⁷ Esa clase de revelaciones eran típicas en las páginas impresas o manuscritas de la prensa y correspondencia privada de los publicistas e integrantes de familias notables de Santafé.

Durante la incursión del pensamiento y acción representativo del liberalismo hispano, los modos de pensar se ajustaban menos a las limitaciones de la razón escolástica, es decir, ceñida a un punto de vista realista. Esto no suprime el hecho de que el Estado republicano en Santafé y la Monarquía constitucional novohispana, sean por igual portadoras de los vicios del pasado de los que decían o buscaban distanciarse. La exigencia ética en cuanto a las conductas de los gobernantes, trasladaron un cambio del Estado moderno en su manera de entender la corrupción estatal.

¹¹⁶ El subrayado es propio.

¹¹⁷ *La Bagatela* No. 1, Santafé de Bogotá, 14 de julio de 1811, p. 2.

Ya no se trataba de un modo de gobernar de la burocracia, en lo sucesivo se transformó en una exigencia moral de la sociedad a los gobernantes en los asuntos administrativos del Estado, el gasto público también recibió otra prioridad. En letras, a la sociedad gobernante se les cohibía el interés personal, tendencia sujeta a quebrarse por el hilo más frágil justamente debido al vigor de la cultura política de la corrupción.

En ese componente moral público el bien común se instaló como uno de sus pilares formativos, con una diferencia más por su efecto que por su cometido. La sanción legal al dolo en los asuntos del Estado moderno principia con el empleo de la “crítica”, como amonestación moral. Quizá fue ejercida a manera de una operación ideológica para alterar las distribuciones del capital. Una especie de reparo que sirvió para quienes procuraban dirimir sus diferencias, sin la posición separativa de un rey ni la intervención de un tribunal público de la razón, tal como había ocurrido en la sociedad burguesa de la modernidad temprana francesa, inglesa y alemana en los siglos XVII y XVIII.

Quienes se valieron de ese recurso “crítico” lo hicieron para poner en duda a los gobiernos decimonónicos hasta que, la ley, logra imponerse como un tribunal abstracto de control estatal. Y la guerra deja de ser el medio práctico para alzarse con el gobierno de un lugar. La evolución de la corrupción de una forma de gobernar en una cuestión moral reguladora de la acción gubernamental, significó el paso de un modo de regir en una sociedad donde los cargos eran comprados, y las ventajas provienen de las actividades subyacentes a la función y, no exactamente, de la remuneración salarial.

Acaso una forma diferente de ungir lo gubernamental a la observancia de la ley; hacia la década de los años veinte, el *catecismo político*, enuncia ya ese salto.

P ¿Qué es el rey?

R La persona en cuyo nombre se ejecuta todo en el gobierno monárquico

P ¿Cuáles son las obligaciones de los españoles individualmente?

R Todo español debe amar a su patria, ser justo y benéfico, sujetarse a la Constitución, obedecer las leyes, respetar las autoridades establecidas, contribuir sin distinción alguna en proporción de sus haberes para los gastos del estado, y defender la patria con las armas cuando

sea llamado por la ley: es decir, que no debe haber privilegio alguno ni en el orden a las contribuciones, ni en orden al servicio de las armas.¹¹⁸

El deber entonces se regula por la ley y se inscribe en el bien común. Podría entenderse también lo siguiente: la manera de saldar (o una de las maneras de liquidar) el problema de la representación, sin que la disposición monárquica a la enajenación y jerarquización desaparezca, así hubiese conseguido desinstalarse su forma de gobierno residió en esa abstracción, privada de una razón procedimental e invocada para defender cierta clase de actos más allá de los individuos y lealtad producida por las parentelas a sus cabecillas. Por cierto, la Carta Magna se ha encargado de traducir y procesar los problemas de la representación, de la soberanía y de la Nación, tres de las primeras variaciones de la modernidad política en Iberoamérica.¹¹⁹

El 25 de julio de 1810, la *Suprema Junta* suscribió, en Santafé, un manifiesto.

[Acerca de] los motivos que han obligado al Nuevo Reyno de Granada a *reasumir los derechos de la soberanía, remover las Autoridades del antiguo Gobierno, e instalar una SUPREMA JUNTA* bajo la sola dominación, y en nombre de nuestro SOBERANO FERNANDO VII, y con independencia del Consejo de Regencia, y de cualquiera otra representación. [Sus porqués están concretados en la representación política] Apartados del trono por enormes distancias, y rodeado el trono mismo de nuestros contrarios, en cuyas manos estaba depositada nuestra suerte, casi nunca llegaban a oídos del Soberano nuestras quejas y gemidos. Por esto los americanos siempre se han visto *privados de los empleos de honor, excluidos de las plazas de rentas competente, impedidos para comerciar con ventaja, precisados a perder sus talentos para la ilustración*, siempre abatidos, siempre menospreciados, aborrecidos siempre, y degradados [el subrayado es nuestro].¹²⁰

¹¹⁸ *Catecismo político*, 1820, p. 70. Citado por Jaime Edmundo Rodríguez Ordóñez., “*Lo político*” en *el mundo hispánico*, vol. 1, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Irvine, California, Universidad de California, 2015.

¹¹⁹ Véase el trabajo de François-Xavier Guerra, Antonio Annino y Jaime E. Rodríguez O. Ya que son los tres exponentes más sobresalientes de la nueva historia política de las independencias hoy.

¹²⁰ *Motivos que han obligado al Nuevo Reyno de Granada á reasumir los derechos de la Soberanía, remover las Autoridades del antiguo Gobierno, è instalar una SUPREMA JUNTA baxo la sola dominacion, y en nombre de nuestro SOBERANO FERNANDO VII, y con independencia del Consejo de Régencia, y de cualquier otra representación*, Santafé de Bogotá, Setiembre 25 de 1810, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 116, pieza 2, pp. 4-5.

En el período virreinal, la economía de la gracia vino a personificar un asunto de justicia y, a su fin, reasumir la soberanía alejó del uso a esa economía de las apariencias.¹²¹

Los “bienes” simbólicos fueron reestructurados, algunos más incinerados y suplidos otros, aunque conservando en esa sustitución simbólica de la majestad por el héroe de la patria, lo “eterno” del signo de la realeza y de la majestad su carácter sacro en la Alteza de las legislaturas; hubo dos frentes, quizá no fueron los únicos, de la propaganda de guerra. La majestad como atributo del monarca (trasmitido a los príncipes por parentesco o herencia de sangre para ser obedecidos por su carácter especial en la realeza divina) es la antípoda a la imagen del héroe, diseminada por los publicistas neogranadinos sirvió para reproducir un esquema de valores basado, por un lado, en una carga ideológica sobre el tránsito a la vida autónoma y, por otro, forjados en un sistema de clasificaciones (majestad/héroe, monarquía/república, rey/ciudadano) en el orden estatal, primordialmente.¹²²

En el dominio práctico aquellas construcciones pesan en el orden social por su reconocimiento mas no por su elaboración; los publicistas afanados en separar su toma de posición, de la forma de gobierno anterior, no pudieron evitar a raíz de sus divisiones internas, dar a entender que la situación era la misma; algo que aparece cuando en el diario la *Bagatela* se divulgó lo siguiente: “nada hemos adelantado, hemos mudado de Amos, pero no de condición. Las mismas leyes; el mismo gobierno con algunas apariencias de libertad; pero en realidad con los mismos vicios”.¹²³

Entre 1810 a 1823, la disposición republicana era todavía un mensaje parcial y el viejo corporativismo de lealtades monárquicas le queda difícil actuar plenamente en la estructura cognitiva de los vasallos, se había producido una escisión en las relaciones de vasallaje, haciendo de lo viejo algo nuevo sin renunciar a las posiciones puestas.

Las necesidades del cautiverio del rey los obligó a quebrantar posturas para salvaguardar un orden político favorable. En palabras de Ivana Frasquet esto quedaría así: “la separación política, es decir: la independencia, fue una solución para salvar la

¹²¹ Para una aproximación al tema de los favores, gracias y privilegios en la Nueva España, véase Alejandro Cañeque “De parientes, criados y gracias...”, *op. cit.*; Beatriz Rojas, “Los privilegios como articulación del cuerpo político, Nueva España 1750-1821”, en Carrillo y Vanegas (eds.), *La sociedad monárquica...*, *op. cit.*.

¹²² A lo mejor esto se realizó en el marco de la edificación del sujeto de la soberanía y de la distinción con respecto a los españoles. La instauración de la República se realizó, valga decir, siendo aún la sociedad regida por una disposición regia.

¹²³ *La Bagatela* No. 5, Santafé, 11 de agosto de 1811, p. 18.

construcción del Estado, es decir: la revolución. En este caso, mantenerse unidos a la monarquía española hubiera supuesto correr su misma suerte en 1823”.¹²⁴

Doce años antes la disposición republicana tan sólo era “un aval de por venir”, una posibilidad en medio de una sociedad, constreñida a las raíces sociales monárquicas, con la declaración de independencia en la Nueva España, las viejas fórmulas de juramento parecen mantenerse, en la frontera norte de México “las provincias juraban fidelidad al nuevo gobierno” en 1821 y, en esa transición de once años desde 1810, las respuestas de adhesión se recibían con otro aire al de 1808-1809.

“Las noticias del rompimiento con España había llegado por correo a la frontera, y los pobladores la habían aceptado tranquilamente”,¹²⁵ como si la respuesta realista hubiese sido echada al regazo de la experiencia “representativa” por la intensidad de la guerra civil. La imagen del ciudadano divulgada por la cultura escrita era una forma de atenuar el descontento de la “estratificación” social entre españoles e indios urdida por la situación colonial. Y también monárquica entre españoles y criollos, ya que la igualdad de los vasallos pasaba por la sustitución de las relaciones de parentesco y de la pureza de sangre como criterios de distinción social.¹²⁶ Y como he dicho arriba, eficacia no es lo mismo que efectividad. Por lo que la cultura escrita jamás fue el artefacto cultural para lograr esto último.

Aun así fue empleado. Porque el destino de los fenómenos voluntarios como la emancipación estuvieron sellados por estrategias militares, políticas y económicas. Aquellos relacionados con los hechos involuntarios no sólo estuvieron dirimidos por la cúspide dominada por el rey y lo que esto significó dentro del ordenamiento político monárquico. Estuvieron orientadas por estrategias que más adelante señalare. Hasta ahora lo que he dicho en el examen de los contrastes, entre dos órdenes operando en una misma fase de tiempo es lo siguiente: el poder del rey no es lo mismo que decir poder regio, ni forma de gobierno republicana a disposición realista (y viceversa). Aun cuando las fracturas estuvieron al orden del día, las posiciones de los grupos en el espacio social pendían de las disposiciones étnicas

¹²⁴ I. Frasquet, “Estados y...”, *op. cit.*, p. 74.

¹²⁵ D. J. Weber, *La frontera norte de México...*, *op. cit.*, p. 40.

¹²⁶ En lo que sigue me apoyo de algunos argumentos de Karen Spalding acerca de la estratificación social en el Perú colonial. Esto con el fin de matizar aquello que hay de común en las experiencias distintas de la gente de la Nueva España y del Nuevo Reino de Granada y, el sistema de clasificaciones, hispanoamericano.

producidas a diario en el periodo virreinal. Para esto se precisó de un campo de fuerzas corporales, materiales y raciales; glosados en las diferencias étnicas y en sus faenas laborales.

La historiadora Karen Spalding ha ilustrado la situación social para la experiencia del Perú colonial en su tránsito de indio a campesino.¹²⁷ Su lectura resulta significativa porque si bien se ciñe a otro modelo sociológico al propuesto aquí, los elementos sociales del sistema clasificatorio es el mismo, con independencia del lenguaje teórico usado para caracterizarlo.

Las propiedades clasificatorias basadas en criterios étnicos, corporales y materiales yacieron por igual en otros ambientes disímiles al virreinato peruano como por ejemplo la ciudad de México en Nueva España y Santafé de Bogotá en la Nueva Granada. La población mestiza viviría en las fronteras de la legalidad manteniéndose a través de labores temporales y por la mendicidad, el robo y el bandidaje. Lo que para la investigadora del Perú virreinal Karen Spalding descansa, lisa y llanamente, en el desenlace forzoso “de estar al margen de la sociedad urbana”. Una diferencia sustancial con la sociedad europea es que, esta gente mezclada, “se hallaba definida en términos casi raciales”.¹²⁸ Los sistemas de ordenación social se derivaron de criterios raciales y parentesco heredados del mundo prehispánico y, habitualmente, conseguidos por el trono, el altar y la corona, eso sí, alterados por las condiciones originales e inadvertidas del mestizaje en las Américas.

Los vasallos privilegiados valiéndose del uso de las instituciones prehispánicas como de las corporaciones hispánicas, pudieron alargar su duración. El nuevo estado republicano hizo algo semejante para mantener el campo político arrebatado a la corona española. Una muestra, el tributo indígena, el cual siguió funcionando con una tenue diferencia; obrar bajo otro nombre.¹²⁹ Las recompensas y los favores venales, como capital social de la vida republicana, aparte de la vida monárquica, muestra cuan inútil fueron los procesos de despersonalización y despersonalización modernos, teniendo en cuenta que sus raíces siguieron nutriendo las fibras de acumulación de los capitales en el terreno de la práctica patrimonialista por unas décadas más en regiones disímiles acopladas por los influjos

¹²⁷ Véase Karen Spalding, *De indio a campesino. Cambios en la estructura social del Perú colonial*, 2ª ed., Lima, IEP, 2016.

¹²⁸ *Ibid.*, pp. 139-140.

¹²⁹ “La ciudad de México dejó de ser la caja matriz del virreinato, ya que el gobierno asentado en la capital virreinal dejó de recibir los impuestos, tasas y contribuciones cobrados en las distintas regiones en que se dividía el territorio novohispano”. E. Florescano (coord.), *Actores y escenarios...*, *op. cit.*. Para el uso de las instituciones prehispánicas en la época colonial, véase Heraclio Bonilla, *La trayectoria del desencanto. El Perú en la segunda mitad del siglo XIX*, Lima, Arteidea Editores, 2006, pp. 25-59.

culturales y sus intercambios comerciales y diplomáticos entre territorios soberanos, la “arquitectura” práctica, perduró como estructura del espacio mientras se iban transfigurando, poco a poco, la estructura del capital, los sistemas de clasificación y el ministerio realista.

El espacio social muestra lo mínimo que lo afectó el mestizaje en su “estructura” no así en sus mecanismos de control. Por otra parte, el mestizaje enredó la relación dual entre indio y español, con alcances finos en el sustento e integración de los vasallos.

Para los mestizos, en el Perú colonial como en los demás reinos de la corona española,

Los mecanismos de control tradicionales no fueron eficaces para dicho grupo. La integración de sus miembros a la fuerza laboral se logró a través de una combinación de pagos de salarios y de la unión cada vez mayor entre los empresarios y las autoridades centrales. En gran parte, todo esto parece haber sido respuesta a la dificultad de obtener suministros adecuados de mano de obra por medio del mecanismo tradicional de reclutamiento de trabajo forzado.

En casos donde los mestizos y negros constituían parte de la mano de obra, éstos tendían a ocupar posiciones de supervisión u otras menos onerosas. En aquellos casos donde se podía obtener la fuerza de trabajo india a través de la mita, aun los esclavos recibían mejor trato que los indios. El valor monetario que representaba el esclavo para su amo, evitó que este último lo utilizara para realizar las tareas más peligrosas, como por ejemplo, el trabajo en las minas donde había un indio disponible. La muerte de un indio mitayo en las minas no le costaba nada al dueño del yacimiento, al menos a corto plazo, mientras que la muerte de un esclavo significaba la pérdida del capital invertido por su dueño al comprarlo.

El hecho de que los indios fueran el único grupo de la sociedad colonial al que se podía forzar regularmente a realizar labores físicas pesadas para otros condujo a su identificación con las tareas serviles. Se les podía obligar a realizar los trabajos que nadie quería hacer. Eran los trabajadores serviles de la Corona, los peones de la hacienda, los mineros no calificados en los yacimientos y el sirviente o *pongo* del español. [...] la posición del miembro estaba determinada por el nacimiento.

La mayor proporción de las riquezas y el mayor poder y estrato social son detentados por aquellos que realizan las “funciones y ocupaciones de la vida civil”, mientras que el trabajo manual goza de una posición e ingreso bajos.¹³⁰

La disposición étnica determinaba la posición en el mundo social del virreinato. Y fueron aprovechadas, entiendo, por ciertos grupos interesados en la ganancia y acumulación de capital dinero, en esa lógica los grupos sacaron una ventaja a su color de piel, un rendimiento económico derivado del compromiso de otros vasallos menores y de los esclavos en calidad

¹³⁰ K. Spalding, *De indio a...*, op. cit., pp. 141-143.

de capital invertido por los inversionistas de aquel tiempo. Sin embargo, como es natural los beneficios no fueron igual para todos los miembros de los grupos favorecidos.

En esos días del virreinato en su esplendor hubo un albur de creencias incidiendo en la racionalidad de las prácticas de coerción y permiso, relacionadas con su ámbito de honores y favores vigentes. Es decir, un *espíritu de cuerpo* que, en esos días, sigue siendo efectivo, porque cada quien se reconoce siendo lo que la situación le ha deparado con su nacimiento y movilidad en las faenas de la vida diaria; las mismas que los distancian o acercan de las posiciones de privilegio, naturalizadas en el trabajo esclavo, servil y lucrativo. Pero, sobre todo, en las exhibiciones ceremoniales y rituales de la autoridad regia virreinal. La inercia subyació a las disposiciones porque al comprar cargos, cambiar la condición jurídica de esclavo y abandonar las haciendas donde servían a los patrones, las posiciones fluían al ritmo de la realidad histórica de cada persona con motivo de sus decisiones y necesidades en el límite de lo permitido y prohibido por el control administrativo y adherencias prácticas.

Los indígenas cuando hicieron uso de las quejas al rey, lo hicieron porque habían incorporado ese mecanismo de representación de la justicia real; por cierto, ausente del mundo prehispánico. Para los indígenas como para los españoles era imposible fugarse de las mismas herencias; como si se tratara de “prisiones de larga duración” -para usar una de las expresiones más conocidas del historiador Fernand Braudel-; unas herencias fueron ideológicas, la cristiana lealtad, por ejemplo. Otras, son sintomáticas como se deja ver en las palabras de José de San Bartolomé, “*sólo en el cielo no hay defectos, en la tierra no existe ningún sistema humano perfecto* -el subrayado es mío-”.¹³¹

El orden sigue siendo teológico como lo fue en las sociedades cristianas medievales; sin embargo, no se trata de una sociedad feudal ni burguesa. Quizá menos fluida a la sociedad del Antiguo Régimen. El mundo social virreinal es una sociedad católica monárquica española con restos de la tradición prehispánica y, atravesada en su interior, por diversos sistemas de oposición (virtudes divinas/vicios terrenales) como se glosa en la cita anterior.

En ese mundo social realista, la acción insurgente cabe en los vicios mientras la defensa del patrimonio del rey en las virtudes; esa clase de clasificaciones fueron dispuestas en aras de promover y evaluar la acción de los vasallos novohispanos. Su realización no era algo que se diera de modo continuo y descifrable. En Santafé de Bogotá a raíz de la reunión

¹³¹ Citado en E. Florescano, *Actores y escenarios...*, op. cit., p. 268.

de las Cortes en la Península, se llega a notar en sus escritos y acciones posteriores un desvelo en los publicistas por marcar, no eso que se supone de un *espíritu libre*,¹³² por lo que los reacios al absolutismo en Nueva España pedirán “no eximirse de las leyes sino a sujetarse a ellas más y más”.¹³³ La disyuntiva en lo pensado viene a ser una crítica de incumplimiento de lo que se ha insistido, al calificar que “ningún sistema diplomático o legal alcanza a ser remedio de todos los males”.¹³⁴

¿De qué lo era entonces?

¿De la tiranía? ¿de la dominación colonial? ¿de la insurrección? A comienzos de siglo la figuración del héroe en la prensa irrumpe por ventura según entiendo, como una forma de compensar una pérdida del valor figurativo de la autoridad virreinal y capitalizar esa merma simbólica en la proeza militar del soldado republicano por su patria. El poder regio es *capital* más que meros encuentros cara a cara entre vasallos (y su rey cuando esto era posible). Lo que los publicistas en Santafé hicieron al valerse de la figura del héroe de la patria, cabe tomarlo, como un gesto ideado de cierta heterodoxia estatal, que se efectuó sin un ente institucional asegurado. Pues a sus alrededores la amenaza militar realista y federalista eran efectivas. Como para no tomar en cuenta este elemento persuasivo del sacrificio en la necesidad de avalar la defensa de las libertades, y por ende, su continuidad gubernamental.

La destrucción del poder regio, sin embargo, no será dable hasta que envejezca aquella *razón práctica de ser* realista. El proceso independentista tan sólo viene a ser el punto de partida del envejecimiento de las raíces monárquicas. Los publicistas a su vez muestran la adhesión y sumisión al orden constitucional y representativo que se viene alzando como una relación natural, claro con una connotación opuesta a la señalada en el universo del dominio práctico. Que la llegada de la razón puede permitir y la seducción conseguir desgarrar la libertad y felicidad del reino, como sugieren los autonomistas, insurgentes e independentistas. Entre otras razones a dos influencias, espontánea una e ignorada otra. El envejecimiento del poder regio desarrolla su artilugio en el campo de lo inconsciente y, la

¹³² Para una respuesta filosófica, véase Román Cuartango, *El poder del espíritu. Hegel y el ethos político*, Madrid, Abada editores, 2016.

¹³³ E. Florescano, *Actores y...*, *op. cit.*, p. 271.

¹³⁴ *Ibid.*, p. 268.

independencia como tal, es motivada en la conciencia de estar avanzando sobre la tiranía y abrigando las ideas emancipatorias correctas.

Gravitando en aquel orden de cosas, más que nada, la dominación del rey sobre sus vasallos estuvo coligada a la figura del padre sobre el rebaño. La emancipación, era la ruta imaginada para finiquitar un tipo de sumisión, personalizada en el monarca y su patrimonio. Pero esto no dice definitivamente nada de la disolución de los lazos invisibles de lo social ni de los resultados finales en la bolsa de tierras, honores y metálico recibido por los vencedores. Ni menos de la movilidad social en términos concretos de cada vasallo involucrado. El núcleo de los reproches en cambio los identificaba con precisión: la tiranía de la burocracia imperial y el sublevarse popular indio. Por lo que la obediencia en su relación a las adherencias a un orden de cosas prácticas habitó en el afuera de sus reparos y vaivenes estatales.¹³⁵

Con respecto a la obediencia familiar, el *Semanario ministerial*, transmitió “la sumisión natural de los hijos a los Padres no dura, sino mientras que aquellos no se puedan valer por sí mismos, pero luego que adquieren robustez, y que se forma su razón el lazo natural se disuelve y los hijos pueden y aún deben separarse, libres ya del Paternal dominio”.¹³⁶ El domino paternal no era eterno y su rompimiento era un cometido que cabe esperar con la mayoría de edad, por decirlo en palabras conocidas de la Ilustración; empero, el despotismo y no la edad, en términos de los reinos era lo que cabría esperar al vasallo.

En otro periódico, el *Aviso del pueblo*, unos 6 meses antes, puntualmente el sábado 29 de septiembre de 1810, la adhesión al gobierno provisional no era vista como un tipo de adherencia natural como la realeza ni la majestad regia. En sus términos estaba sembrada por el argumento y frenada por el corazón del enemigo. De ahí que, la emancipación se presentó como una reacción a factores distintos a la naturaleza elegida del rey. “La adhesión al Consejo de Regencia de Cádiz [...] es el primer y principal pimpollo que se debe arrancar de las Américas [...] pero a pesar de las razones que nos persuaden a desconocerlo, hay dos castas

¹³⁵ Pierre Bourdieu llama a ese apego la adhesión *dóxica*. Según él, “la adhesión *dóxica* es la adhesión más absoluta que pueda obtener un orden social puesto que se sitúa más allá incluso de la constitución de la posibilidad de obrar de otro modo: es lo que separa la *doxa* de la *ortodoxia*. P. Bourdieu, *Sobre el Estado...*, *op. cit.*, p. 256.

¹³⁶ *Semanario Ministerial del gobierno de la capital de Santafé en el Nuevo Reyno de Granada*, Tomo I, No. 6, Santafé, 21 de marzo de 1811, p. 21.

de gentes, que no quieren separarse, procuran que no nos separemos de su dominación; [estas son: los realistas en el Reino y los liberales en la Península ibérica]”.¹³⁷

Este punto de vista era menos ciego, si apreciamos aquel salto con respecto a lo que dice y hace por establecer una forma de gobierno estable y justa en criterios inusuales a las reglas ordenadas por la metrópoli. La obediencia, no así, nos dejaría entender la ambigüedad de lo eterno de un universal la “cristiana lealtad” en la majestad de la realeza borbón y lo efímero de lo distintivo en el orden republicano del patriota, en la soberanía, en los derechos individuales, en su constitucionalismo, en la representación política, en el individualismo y contractualismo a los que alude, Guerra, como figuras y signos de la política moderna.¹³⁸

Tales componentes emergieron como un contrapunto ideológico antes que como un derivado universal del sentido práctico; las vidas individuales de los 6 122 354 habitantes de la Nueva España en 1810 y, los poco más o menos, 172 000 de Santafé de Bogotá en 1820, continuaban impregnados de las adherencias monárquicas hasta que, poco a poco, en los herederos dejó de ser una respuesta anticipada, como lo fue para sus parientes unas décadas antes. La posindependencia suprimió el punto único como sociedad monárquica de vasallos para recibir el punto de vista, otra vez único, de una sociedad liberal y republicana, con sus deficiencias y excesos como ciudadanos, en teoría, tutelados por el Estado moderno.

Este volver presencia del acontecimiento emancipatorio y la crisis monárquica se dio en medio de un ensamblaje político que pasa en silencio lo ocurrido en el mismo Estado, en su naturaleza y funcionamiento, así como en lo mostrable en cuanto a sus campos, dinámicas de capital y prácticas de diverso orden. El gobierno de la práctica no era el mismo que la política de las *civitas*, ni tampoco produjo efectos ruidosos, como por ejemplo la “eclosión juntera” en el Nuevo Reino de Granada y, mucho menos, como sucedió con la “revolución de los pueblos” y el restablecimiento de la Constitución de Cádiz.¹³⁹

En el círculo de la insurgencia del cura Miguel Hidalgo y Costilla, Vicente Guerrero, José María Morelos en las provincias de Nueva España y, de los autonomistas, Camilo Torres, Antonio Nariño y José Miguel Pey, éste último, “alcalde de primera vara en el

¹³⁷ *Aviso al público*, No. 1, Santafé, 29 de septiembre de 1810, p. 3.

¹³⁸ Ponencia François-Xavier Guerra, “De la política antigua a la política moderna: invenciones, permanencias, hibridaciones”, [En línea] *19 th. International Congress of Historical Sciences, University of Oslo, 6-13 August, 2000. Specialised theme 17: Modernity and tradition in Latin America.*

¹³⁹ Véase M. Chust, “La eclosión juntera”, en *1808...*, *op. cit.*; “El restablecimiento de la constitución de Cádiz”, en E. Florescano, *Actores y escenarios...*, *op. cit.*, pp. 283-296.

Cabildo de Santafé”,¹⁴⁰ entre otros; en el bando de los realistas Félix María Callejas, conde de Calderón en Nueva España y José María Barreiro Manjón, militar español en la Nueva Granada, por mencionar dos, se advierte más o menos lo mismo; no hicieron lo que urdieron en sus respectivos lugares pensando en estructurar un espacio social ni en desestructurar el existente.

Para los insurgentes era importantísimo conseguir mayores facultades de autogobierno en tanto quienes asumieron los roles de antípodas, hicieron las veces de resistencia hasta que, no soportaron y, optaron, por una salida negociada o eventual derrota, en su aspiración de reducir las facultades del titular del poder supremo, ésta pudo definirse mediante la conquista y recomposición del campo político virreinal, la conformación de Juntas y el levantamiento popular armado en Dolores, trocándola en uno de los signos de su pericia táctica para alzarse con el campo de poder de la burocracia imperial española.

Los realistas se colocaron al otro lado de la orilla, en el papel de garantes del orden, las disposiciones que diferenciaban al indio, esclavo y mestizo de los criollos y españoles, fueron eclipsándose en cuanto el mundo social del ciudadano, de la modernidad y de los trabajadores asalariados en sus múltiples caras, logró imponer los comportamientos que les permitió a los grupos antes diferenciados por criterios étnicos, lealtad y género, percibirse de una manera distinta a la de sus parentelas prístinas.

Aquello jamás comenzó como un mensaje social admitido por todos. Al presente, esto ha cesado de ser un problema. Pues la mayoría acepta las constricciones del Estado y, han simplificado de su memoria colectiva, su genealogía a las ramificaciones más próximas: la de sus abuelos paternos y maternos, creando con esto, un olvido colectivo del pasado regio.

Adentro de los esquemas clasificatorios de la gradación étnica, la división entre españoles y criollos se vio depuesta como la autoridad virreinal, por otra, basada en la nacionalidad. Ni ésta ni las forjadas en su color de piel y de los reinos, pueden ser inexistentes en un afuera del espíritu de cuerpo; sobre todo, si las prácticas en sí se erigen sobre unas representaciones clasificatorias de pensar, actuar y sentir ocultas. ¿Qué vienen a ser el poder regio y la dominación colonial en aquellos días y noches de la independencia?, ¿una forma de vida sujeta a castigos y exigencias de lealtad a los agentes del rey? ¿Dónde se ve el

¹⁴⁰ Armando Martínez Garnica, “La eclosión juntera en el Nuevo Reino de Granada”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, No. Conmemorativo, 2008, p. 131.

contagio de la insurrección? En el discurso común de la ortodoxia católica realista, tal como la del héroe de la patria, en la cultura escrita informativa de los publicistas republicanos neogranadinos.

En mi criterio, su alcance se puede entender mejor, volviendo a la pregunta y respuesta valiosa del historiador y semiólogo Louis Marin, *¿Cómo la fuerza y el discurso de la justicia se convierten en poder?* Para él, mediante la operación de hacer creer en el discurso de la justicia y la fuerza,¹⁴¹ para el publicista americano en el sacrificio de los héroes por su patria, un discurso establecido en las publicaciones para convertirlo en poder. Para lograr hacer eficaz su interés ignoran que hay un interés desinteresado que se ciñe todavía a las prescripciones de violencia física y simbólica del absolutismo fernandino.

Con el fin de precisar lo dicho, insisto que la situación colonial era un armazón de relaciones de fuerza en la explotación de la mano de obra indígena y de su capital dinero esencialmente. En tanto como forma de vida el poder regio fue un estado incorporado de esa dominación, cuyas coordenadas estuvieron magistralmente señaladas en sus distinciones étnicas, familiares, grupales y simbólicas básicamente. El mestizaje profundizó lo que el gusto social era tibio en producir. En Nueva España fue más recurrente el discurso e imaginario realista contra los aliados del usurpador a lo que será su uso en la ciudad de Santafé de Bogotá, entre 1808 a 1814, etapa en la que Fernando estuvo desligado del trono.

1.2 La Monarquía y la República

La forma de vida monárquica acentuó en la disposición realista un orden de permanencia, jerarquización y ley natural. La aparición de una heterodoxia autonomista que, mudaría pronto en ortodoxia estatal, estuvieron a la par sus comunicaciones escritas fortalecidas en una red semántica de los sentidos del héroe de la patria y nación soberana y autónoma. La

¹⁴¹ Véase Louis Marin, “Le pouvoir et ses représentations”, en *Noroit*, No. 249, mai 1980; “Imaginaire et pouvoir”, en *Histoire et imaginaire*, Paris, Radio France, Éditions Poiesis, 1986, pp. 35-46; “Discours du pouvoir, pouvoir du discours. Commentaires pascaliens”, en *Recherches et documents du Centre Thomas More*, No. 29, 1987, pp. 17-25; “Poder, representación, imagen”, en *Prismas*, Revista de historia intelectual, No. 13, 2009, pp. 135-153.

noción de patria y patriota revelan la pérdida parcial de los “afectos socializados” de la obediencia debida en pro del patriotismo americano, el caso neogranadino.

En la Nueva España “los realistas superaban a los rebeldes en las actividades de propaganda, porque controlaban las imprentas, el papel y los púlpitos [del reino]”.¹⁴² Sus principales propagandistas fueron el obispo Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Valladolid de Michoacán y principal comentarista y observador de la guerra de independencia junto con el criollo José Mariano Beristáin y Sousa.¹⁴³ En la línea de la personificación patriota, “Primo de Verdad, Talamantes y el virrey Iturrigaray se convirtieron en los primeros héroes de la patria mexicana”.¹⁴⁴ Uno de los deberes divulgados por los publicistas criollos en Santafé, y repetido en decenas de expresiones equivalentes a estas dos líneas fue: *Todo ciudadano es soldado nato de la patria mientras que sea capaz de llevar las armas// como obligación todo hombre debe contribuir al bien y felicidad de la patria.*

La patria al igual que la fidelidad, como dirá de Certeau, en y para otro contexto, como cualidad tiene un valor de clasificación. De ahí su presencia interesada en la hoja. De adhesión en la baja del Otro. Hay buenas razones, entonces, para creer que la población de vasallos era, más y más, insensible a los signos de consagración y reconocimiento de la ortodoxia monárquica. En “los días de gloria”, lo que vendrá se acreditaba en la posibilidad de un nuevo hacer, cuyo norte era lo representativo. A la vez, los motivos fueron cada vez más tajantes y, con cierto, halo ficticio (modo de la representación). Como, por ejemplo:

Alejarse de la opresión, de la tiranía, y de la arbitrariedad, de unos magistrados déspotas, engreídos, poseídos de la opinión de amos. [La fijación de un gobierno ajeno se plantea como una maniobra y un recurso político] para hablar y representar derechos, para hacer velar su justicia, para tener recursos a un Tribunal inmediato fácil, y accesible sin la distancia de dos mil leguas, y millares de envarazos (sic), para pensar, para escribir, para trabajar, para emprender, para plantar la semilla que se quiera, para establecer la fábrica que se le antoje, para ejercitar el arte que le acomode, para comerciar en el puerto y en el género que le sea útil, para hacer todo lo que la ley no prohíbe, ni tiene contradicción con la Religión, la sociedad, ni con el Estado.¹⁴⁵

¹⁴² T. E. Anna, *La caída del...*, op. cit., p. 87.

¹⁴³ *Ibid.*, p. 81.

¹⁴⁴ Pablo Rodríguez, *Días de gloria en la independencia hispanoamericana*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2011, p. 122.

¹⁴⁵ *Aviso al público*, No. 4, 17-24 (suplemento), 20 de octubre de 1810, p. 21.

En el caso específico de la capital virreinal del Nuevo Reino de Granada el punto de vista heterodoxo quedó registrado en la variedad de opiniones con respecto a lo que se *debería hacer* y, no sólo, en la pregunta que reza así: *¿quién debía gobernar en ausencia del rey?* En cambio, “las *esperanzas mesiánicas* que sirvieron [en la lucha popular] como vehículo para canalizar las energías populares hacia el rompimiento con España”,¹⁴⁶ floreció como uno de los medios básicos en la condensación y expresión de las circunstancias históricas indivisas de la rebelión novohispana. Aún más importante en las tensiones de la lucha armada lo fue el peso del aparato psíquico contra la autoridad virreinal.¹⁴⁷ Por lo que terminó configurando, un artefacto ideológico esencial, de la movilización popular insurgente.

El modo común para objetivar la voluntad real fue la conquista y lo admisible. De ahí que, la heterodoxia, encontró en el campo de la razón, el verbo y la producción simbólica no solamente el cercano camino de la conversión de los afectos por una causa, una ideología, un imaginario, una cultura, un rey, sino también en la guerra una extensión motora exitosa de la política. La pregunta es saber cómo el sistema social republicano logró hacer de lo diverso algo homogéneo y universal dentro de una comunidad política “libre”. Pero antes hemos de examinar cómo se levantó esa disposición monárquica en América.¹⁴⁸

Según Isidro Vanegas y Heraclio Bonilla, historiador de la monarquía el primero y de la situación colonial el segundo, en el conjunto de la Monarquía hispana, así como en las sociedades novohispana y santafereña en particular, el libro sagrado de la Biblia, a través de la *Carta a los Romanos*, les proporcionó al monarca y su junta de ministros unas coordenadas ideológicas dentro del perenne imaginario político del “buen gobierno”. Desde luego, la literatura política y sus propias experiencias de gobierno hicieron lo suyo. Pero serán los actos y decisiones de la voluntad del rey, como resultado a las situaciones de gobierno en ultramar, lo que rayó el peso de las comunicaciones cotidianas en su gama de atención para la autoridad y la comunidad política expectante en general. Pero hay más, las instituciones, son gaje de un sistema de creencias victorioso sobre el cuerpo, la verdad, las normas, los

¹⁴⁶ M. A. Landavazo, *La máscara de...*, *op. cit.*, p. 9.

¹⁴⁷ Véase E. van Young, *La otra...*, *op. cit.*.

¹⁴⁸ El historiador y filósofo francés Michel Foucault estableció algunas respuestas para la época clásica y moderna. Véase *El orden del discurso*, Buenos Aires, Tusquets editores, 1992; *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI editores, 1975.

saberes y el tiempo, que tienden a producir igualmente acción efectiva dentro de una integración ideológica, pero también habituada.

En el orden de las cosas temporales, la mayoría de las comunicaciones montadas para solicitar lealtad de los vasallos, serán importantes en la medida que consumieron y originaron efectos de representación sobre efectos de realidad. La autoridad virreinal no se procuró dominar esas comunicaciones de carecer de una estructura admitida de relaciones de poder, igual haría su contraparte, si éstas no operasen en sus cuerpos e ingenios con respecto al orden social extendido. ¿Cómo operó la obediencia en las adherencias al poder regio?

Para emprender esa labor explicativa lo haré ligando un supuesto (la república entendida como disposición fue una *expectación* (primero) y una *expectativa* (luego) que vino a mudar en una forma de vida en la sociedad contemporánea) a un conocimiento concreto del ordenamiento político y su estructuración previa de casi tres siglos de juego absolutista. Antiguamente, mientras la crisis del absolutismo avanza, las medidas tomadas por los realistas para salvaguardar su ordenamiento en particular su autoridad virreinal y, por supuesto absoluta, se torna un hecho problemático porque “no hubo un consenso de todos los virreyes”.¹⁴⁹ Cada autoridad virreinal estableció sus propias medidas a los sucesos de la Península; los virreyes de la Nueva Castilla y Nueva España, organizaron la defensa para impedir el accionar de los autonomistas insurgentes y la Constitución de Cádiz. En Santafé, la expulsión del virrey significó la pérdida temprana de su autoridad en la Nueva Granada. Pero el resultado será el mismo. Uno más pronto que otro, la emancipación llegó indiscutiblemente para los tres virreinos nombrados aquí.

La primera, alcanzada por la fuerza de las armas; la segunda, por un pacto entre insurgentes y realistas y, por último, la tercera, concedida por los ejércitos extranjeros de Bolívar y San Martín.¹⁵⁰ Una década antes, exactamente durante la emergencia del primer liberalismo español era ambiguo y ambivalente la inclinación libertadora de los vasallos. Pues la emancipación absoluta no pudo contemplarse como una opción generalizada y, con anterioridad, a 1813 y 1815; espesando este punto de orden cronológico, dice Bonilla que,

¹⁴⁹ Las ideas generales que siguen en lo que resta del capítulo, están basadas principalmente en las apreciaciones del historiador Heraclio Bonilla acerca del ordenamiento político colonial y de los juicios reflexivos realizados en mi pesquisa historiográfica de los últimos años sobre la independencia y el poder regio.

¹⁵⁰ Véase R. Earle, *España y la independencia...*, *op. cit.*; E. Florescano (coord.), *Actores y escenarios...*, *op. cit.*; H. Bonilla, *Metáfora y realidad...*, *op. cit.*.

“en 1820, con la rebelión y la sedición abierta en la agenda política era elocuente, quienes se habían mantenido reticentes asumieron la decisión contraria, Iturbide en la Nueva España y los criollos en el marco del Perú”. Entonces, ¿Qué sabemos? O sea, ¿Qué queremos saber?, ¿qué la lealtad no era monolítica o que la obediencia si lo fue?

Los criterios de división y visión habitualmente lo son. Están envueltos en una razón escolástica. Sin embargo, comenzaré por decir algo de aquellas bases institucionales del ordenamiento político que, cumplen una función afín, sostener un orden social y mantener la voluntad del rey y lo que esto significa, aquellas que llama Bonilla, sus apoyaturas.

Aquellos pilares se distinguen de lo social incorporado, por tratarse de mecanismos de superficie, por ende, de control directo. La militarización de los reinos comenzó a darse, con las reformas borbónicas, hacia fines del s. XVIII. El inicio del ejército una de las apoyaturas de control directo junto a la Iglesia, se dio tardíamente.

En tiempos de la dominación colonial, la Iglesia vino a ser la principal fuente reflexiva de control social y, de sí, como apoyo originario para la Corona. En la República esta influencia ira en merma como producto de la secularización de la mente latinoamericana. En cuanto al ejército, Bonilla dice: “los parámetros básicos como institución del ejército se conocen. Todo ejército sirve como garante del orden público o privado”; por lo que aquello que gravitaba en torno al sustento de las tropas, primordialmente en el desequilibrio creado por las guerras de independencia y, porque no, sobre la obediencia debida, él piensa que ayudarían a comprender no sólo el cambio de actitud del ejército en su proclividad al pillaje y al secuestro de bienes, sino también el malestar que rasga el sosiego de las fidelidades.

Por lo pronto, un hecho prevalecería, el despliegue de la fuerza física anuló el poder del orden simbólico y la violencia fue en aumento. El exceso de violencia de los insurgentes novohispanos determinó el apoyo de los pobladores al ejército del rey, así como también los atropellos del régimen del terror en Santafé alentaron a su vez los ánimos por la independencia. Del contexto que atribuló a los vasallos se puede afirmar lo siguiente: cuando las contingencias pasaron de ser una cuestión privativa a una pérdida de tranquilidad colectiva y, en especial, la motivación de un grupo portador de aquel resentimiento, la legitimidad, sea como sea, se olvida o pasa a un segundo plano. Para dar prioridad a signos vitales como por ejemplo comida, bienestar y, la misma, vida.

Si bien hay quien piensa que obedecer radica en una cuestión de la voluntad de unas personas de seguir un mandato sucede, muchas veces, que el principio de conservación en la gesta independentista, brilló por encima de cualquier ideal categórico de obediencia debida y lealtad sabida. Aun así, vale tomar en cuenta que las adherencias representan una modalidad de sumisión más profunda, que elude aquella clase de menguas que van cesando conforme los grupos se cierran a la sociedad anterior y las necesidades vitales están al orden del día. Aunque su realidad depende de los individuos, su dinámica se abre sin el consentimiento de los mismos; como herencias que marcan el pulso de la reproducción social.

Por colocar la situación de expensas del ejército realista a comienzos de siglo, sí su cometido era encargarse de custodiar el orden ante la amenaza corsaria, cabe señalar en sintonía con Bonilla y, su pertinente, lectura en clave económica de la guerra de independencia en el desequilibrio de ese orden de lealtades lo siguiente:

El argumento novedoso del problema de los situados, es que ese *capital circulante* no sólo sirvió para alimentar a los soldados, sino que al final fue una especie de Potosí. Los dineros se esparramaron en los intersticios de Cartagena, lo cual se traduce en la estimulación de los mercados y, la demanda, termina jalonando el crecimiento. En campaña todos se quejan que no les pagan y todo por razones obvias; sospecho –dice Bonilla– que, en ese contexto, el mecanismo era el pillaje y el secuestro, que fue peculiar del siglo XIX. La invasión de mercancías produjo un déficit comercial; mercados pequeños no monetizados. Ante esa penuria se utilizaron esos papeles para pagar un derecho: comer.¹⁵¹

Como se observa hay una dinámica envolvente de realidades múltiples en regiones distintas, con un ordenamiento político común. “En Argentina, Brasil y Chile –dos puntos centrales de la Monarquía católica y uno de la Monarquía portuguesa, salvando sus diferencias– el presupuesto era financiado por las armas -tal como lo señala el autor citado-”.

Esto vino a ser un censor de las afinidades en choque y de las medidas para defenderse de las necesidades financieras abiertas por la guerra. Para Timothy Anna en su explicación de la tozuda resistencia realista en Nueva España, “el éxito de la campaña de propaganda realista fue otro indicio de la fuerza del régimen. [Mientras que] la rebelión perdió gran parte de su atractivo para [los rebeldes] en Las Cruces”.¹⁵² Afín de cuentas, estamos frente a la miopía de las decisiones administrativas con respecto a sus alcances económicos; ceguera de

¹⁵¹ Apuntes del Seminario sobre el ordenamiento político colonial realizado para la Maestría en Historia de la UIS (agosto, 2004).

¹⁵² T. E. Anna, *La caída del...*, *op. cit.*, pp. 89 y 90.

la transición de la forma de gobierno respecto a las disposiciones en sus decisiones gubernamentales; fallos en las tácticas militares insurgentes así como éxitos en la publicidad de guerra realista novohispana, cuyos efectos impensados junto a otros factores más acabarían afectando el universo de las lealtades en el arco de la independencia.

Como “las guerras tienen raíces en los procesos de formación de identidades”, uno de sus rasgos es que personifica además un mecanismo de identificación socio-política en el campo de las fidelidades. La guerra afectó así el interés de los grupos familiares y envolvió a los vasallos por circunstancias ajenas a su voluntad a enrolarse al bando conveniente para remediar su apremio personal. En las acciones de precisión de competencias de los cargos virreinales hubo un margen significativo de maniobrabilidad y, por ende, de efectividad de la voluntad regia y privativa de sus delegados. En el conjunto de las lealtades además pululan las semánticas de un poder pastoral divino, que requirió argumentos para existir. El dominio práctico jamás necesitó justificación, más bien lo que buscó fue un principio práctico de realidad, es decir, estar operando continuamente en el cuerpo y en el intelecto de los vasallos.

En las milicias virreinales, para proseguir con un examen a ras de suelo del control militar y la disposición regia en el ámbito de la obediencia y lealtad, “las promociones son promociones de linaje” ganadas en el campo de Marte. Con la organización castrense en el s. XVIII, éstas llegaron bajo nuevos criterios gubernamentales. De ahí que “la fidelidad -según Bonilla- sea otro de los problemas que genera el ejército”.

Acaso no uno de los indicios sea a manera de conjetura, que la Casa Borbón a diferencia de la dinastía de los Habsburgo, creyeron que el poder supremo estaría protegido por los cuerpos militares en los reinos, ya que el poder de los ritos y la figura del rey no eran suficientes para salvaguardar ni incrementar el patrimonio real, más cuando la efectividad de las obligaciones de la burocracia imperial y, custodia de capital de su majestad el rey, se convirtió en política estatal y el poder eclesiástico a percibirse como un “rival” del poder absoluto. Al cabo, una cosa es clara en materia del simbolismo y poder español, “en muchos aspectos la política festiva de los Borbones se trataba de la diferencia y la exclusión, opuesta a la de Habsburgo que insistía en la diferencia y la inclusión”.¹⁵³ Suspendamos este breve

¹⁵³ Cursio-Nagy, 1994, p. 151. Citado en Reika Tateiwa, *El cabildo de la ciudad de México y la fiesta de San Hipólito, siglos XVI y XVII. Simbolismo y poder español*, México, Cámara de Diputados, 2017, pp. 20-21.

acercamiento al ejército y abramos paso a uno más de sus controles directos anteriores: la Iglesia.

Los cuerpos de la Iglesia fueron un pilar fundamental en el control de las almas y legitimación hispana. La Iglesia fue una de las piezas institucionales resquebrajada por el programa de reforma carolina eclesiástica a finales del s. XVIII.¹⁵⁴ Con la ejecución de las reformas eclesiásticas de Carlos III, se dispuso “poner freno al poder y al privilegio eclesiástico después de promoverlo durante siglos; [el] ataque a los privilegios eclesiásticos fue especialmente fuerte”.¹⁵⁵ Con resultados adversos, porque si bien fueron prevenidos los delegados del rey por uno que otro eclesiástico leal e imparcial al monarca, sus avisos de advertencia fueron ignorados. Y las políticas aplicadas con efectos inesperados en el bajo clero en el laudo definitivo de deponer a las autoridades peninsulares por su “mal gobierno”.

A lo mejor, la erosión de su lealtad se debió. A que la efectividad de esa política reformista fue puesta en términos de autoridad centralizada sobre la base económica y política de la administración monárquica absoluta. Como nos recuerda para la experiencia neogranadina santafereña, el historiador Pablo Rodríguez, quien sugiere que la acción decisiva de los criollos en 1810, no se debió al azar sino a circunstancias históricas precisas, vinculadas a la presencia de un grupo de criollos insatisfechos e inquietos, miembros de la Expedición Botánica, estudiantes rosaristas y creyentes decididos de una transformación de la riqueza dentro de las estructuras monárquicas a fines del XVIII e inicios del XIX,

[...] el haber sometido a cepos y calabozos a los inculpados, el haber escarmentado en el potro del tormento al estudiante Durán, el haber dictado sentencias desmedida y el haber proferido acusaciones generalizadas contra los criollos erosionaron aun más la lealtad de estos.¹⁵⁶

El gobierno y los cuerpos de la Iglesia en su afán de largo aliento en someter a los vasallos (siendo ellos también vasallos) al poder absoluto, llegaron algunos miembros a un punto de no retorno de establecer su propio gobierno. Y la mayoría de las lecturas por no decir todas, interpretan y explican la deslealtad insurgente y lealtad realista, conforme a la

¹⁵⁴ Véase Nancy M. Farriss, *La corona y el clero en el México colonial, 1759-1821*, México, FCE, 1995.

¹⁵⁵ *Ibid.*, pp. 9 y 21.

¹⁵⁶ P. Rodríguez, *Días de gloria...*, *op. cit.*, pp. 68-76.

participación de los militares, el pueblo y las mujeres a uno de los dos bandos en confrontación. Olvidando otros personajes, en realidad procesos, factores y sentidos de la obediencia debida, lealtad expuesta y fidelidad consumada. Un rey generalmente no admite rival en su disposición regia, ya sea un aliado eficaz, como el poder espiritual de la Iglesia católica en América, o en la conquista y vasallaje, como el poder de tutelaje de los encomenderos en el s. XVI y XVII.

En ese afán del trono por sofocar los desafíos a su autoridad y someter a los vasallos a la voluntad del rey, sus delegados y representantes de Dios, es fácil desenredar tres de las grandes manifestaciones, con las que lidió la realeza en tres períodos distintos. A finales del s. XVIII imperó el temor de la corona y el trono a perder el control frente al clero, en el XVI frente a la primera generación de conquistadores-encomenderos y, en el XIX, a la insurgencia popular y criolla americana. Dicho esto, en cuanto a los efectos de las reformas borbónicas en la bolsa y privilegios eclesiásticos sabemos que, la lucha entre el poder eclesiástico y el poder civil hacia 1759-1823, tras la nueva política centralista de la Casa Borbón sin duda, tuvo un efecto más inmediato en el clero menor. La población piadosa siguió de manera espontánea a ese cuerpo religioso, cuando la mayor parte de las veces preciso de su apoyo, y lo hizo como dirá Farriss, “no necesariamente por sus propias convicciones revolucionarias, sino por su acendrada costumbre de obedecer y seguir a sus sacerdotes”.¹⁵⁷

Muchos vasallos eclesiásticos creyeron que la corona “había perdido el derecho a su lealtad”.¹⁵⁸ Algo seguro era que su imaginario les había socializado a todo momento y, en diversos lugares, obedecer con independencia de sus funciones en la sociedad. Esta era una diferencia clara con respecto a la ideología de los tres órdenes del feudalismo, examinada por Georges Duby. Aquel imaginario era un ideal cimentado en un valor ideológico basado en las labores que estaban obligados a desempeñar los miembros de la sociedad feudal: trabajar, orar y combatir.¹⁵⁹ Es importante tener en cuenta a pesar que parezca irrelevante, señalar que la composición social a este lado del Atlántico operó sin el esquema trifuncional de la sociedad feudal ni el carácter mágico y sobrenatural de los monarcas para curar las “escrófulas” de los súbditos enfermos en Francia e Inglaterra particularmente.¹⁶⁰

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 222.

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 22.

¹⁵⁹ Véase Georges Duby, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Barcelona, Petrel, 1980.

¹⁶⁰ Véase Marc Bloch, *Los reyes taumaturgos*, México, FCE, 1988.

Al término de la gesta independentista ambos controles directos sin las adherencias y justificaciones ideales a los campos de fuerza del poder absoluto dejaron de ser efectivos. Y, conforme lo dicho arriba, el sentimiento autónomo y estrategia insurrecta precede a su ejecución. Pero su aplicación resultó de la circunstancia histórica y el momento oportuno.

La dominación patrimonial y la respuesta intelectual acerca de la naturaleza del indio en el s. XVI, no sólo ofreció un sustrato ideológico, sino que además facilitó una relación de dominio cultural y eficacia social diferente a lo administrativo.¹⁶¹ En aquel asunto y en el de la cristiana lealtad, el ministerio de la Iglesia se mostró fundamental en la organización estatal regia, máxime con las *Leyes Nuevas* (1542) y el poder pastoral de la realeza, ya que éste instrumento legal sirvió para neutralizar los poderes locales de los encomenderos,¹⁶² lo mismo que para avalar el poder efectivo del rey en un orden jerarquizado y heredado. He ahí una muestra histórica más de su efectividad y eficacia como poder supremo.

Durante el movimiento de la independencia y, sobre todo, durante el período virreinal, en el campo social de la Iglesia, la mayoría de las veces los obispos fueron los aliados más leales de la Corona. No obstante, lo que definió su posición privilegiada como poder espiritual no era su exacta y mera fidelidad al gobierno, mejor aún, su obligada sumisión a la Corona, pues ésta estuvo continuamente arreglada a una especie de beneficio propio, con motivo del cambio oportunista en su lealtad debida. De modo que mientras las medidas tomadas por la Corona afectasen poco o nada su “bienestar”, el cuerpo de funcionarios reales siguió recibiendo el apoyo del clero e, indudablemente, su máxima jerarquía: los obispos.

Según Farriss, el programa carolino de reforma eclesiástica en su limitación de la inmunidad eclesiástica, “a largo plazo dañaron la causa realista. [Porque] una gran parte del clero menor y de los laicos piadosos y después de la mayor parte de la jerarquía también; cuando se convencieron de que este mismo gobierno amenazaba su bienestar no dudaron en conspirar contra él”.¹⁶³ La autoridad episcopal (salvando las diferencias de contexto entre

¹⁶¹ Para el patrimonialismo en la América española, véase Pietschmann, *El estado y...*, *op. cit.*; Morse, *Las resonancias del...*, *op. cit.*, pp. 151-254; Phelan, *El reino de...*, *op. cit.*. Y para la discusión intelectual que despertó el indio americano a raíz del descubrimiento y la conquista española en los siglos XVI y XVII, consúltese Anthony Pagden, *The Fall of Natural Man. The American Indian and the Origins of Comparative Ethnology*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

¹⁶² H. Bonilla y H. Pietschmann.

¹⁶³ Farriss, *La Corona y...*, *op. cit.*, pp. 212 y 22. Si bien es cierto que la postura de la jerarquía episcopal la mayor parte del tiempo permaneció sin oposición a los funcionarios reales, las expresiones públicas de los obispos y de los canónigos hacia Iturbide en 1821, representa una prueba de la unión que ahora le prestarían a la independencia en general, y al Plan de Iguala, en particular.

Santafé y Nueva España), estuvo atenta a tasar los beneficios materiales antes que espirituales, pero también es cierto que el carácter sagrado del sacerdocio no era algo que se abortara así porque así. Esa vocación comienza en su obediencia al Sumo Pontífice¹⁶⁴ y, su colaboración tardía a la opción emancipatoria, surcó un acto administrativo eclesiástico, un sentimiento espiritual y un interés no desinteresado.

En el fondo el poder civil y eclesiástico, así como el grueso de la sociedad, compartió un gesto natural. Lo mismo que un obispo, un campesino en la ciudad de México o un comerciante en la provincia de Santafé, iban calibrando sus lealtades conforme a las situaciones que calificaran convenientes a su valía personal; salvo que estas decisiones se realizaban, conforme al carácter, convicción e influencia familiar y comunal. O sea, a la influencia de lo corporativo y colectivo.

A pesar del talante de lo social es posible conjeturar que también hubo en los signos de reclamo corporativos un primado regular de lo vital. Con las reformas en 1714 y las que siguieron después en la Península ibérica, según John Lynch, “el absolutismo borbónico impuso dos principios que eran ajenos a las tradiciones catalanas, resumidos así: 1) que la autoridad real estaba por encima de la ley y 2) que la corona tenía libertad para recaudar los impuestos que consideraba necesarios”.¹⁶⁵ Con la emancipación consumada, el Estado moderno, se hará a las raíces monárquicas (como el heredero del control real en la república).

El avance constitucional del primer liberalismo y el arribo de la política moderna, favoreció el linde entre las formas de gobierno monárquica y republicana, separación que en ese entonces se batía en el escenario entre “obedientes” y “traidores”. El historiador Alfredo Ávila, recién nos recuerda una de sus diferencias y semejanzas al decir que:

Las monarquías suelen ser hereditarias, mientras que en las repúblicas los cargos son electivos, merced a la participación ciudadana; en tanto que los reyes ostentan sus riquezas, los gobiernos republicanos tienden a la austeridad, pues los bienes que persiguen no son

¹⁶⁴ “En 1778 el obispo de Yucatán no aceptó jurar una protesta de obediencia de la que se había borrado el nombre del Papa, quedando sólo el del rey”. *Ibid.*, p.19.

¹⁶⁵ Cabe señalar que para John Lynch la expresión *las tradiciones catalanas* se refieren dentro de la lucha del gobierno borbón, a una finalidad, por conseguir un Estado centralizado, fuerte y unido que despejara el pasado imperial de los Austrias en los años posteriores a 1700; siendo Cataluña “la que sucumbió en último lugar”, pues su “experiencia fue más traumática debido a su larga historia, a la fuerza de sus instituciones y a la resistencia que había protagonizado recientemente”. Precisamente, estas son las tradiciones a las que me refiero y fija el prestigioso historiador inglés cuando se vale de esa expresión citada. John Lynch, *La España del siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1999, p. 62.

privados sino públicos. Este último aspecto es de gran importancia y puede implicar, incluso, una conciliación entre los principios republicanos y las monarquías.¹⁶⁶

Las precisiones conceptuales e historiográficas entre las repúblicas y las monarquías como formas de gobierno se extienden conforme la democracia se volvió eje, modelo y pilar del orden social, con todo, se tejen arreglos entre ellas, más allá, el asunto es: ¿cuáles son los esquemas de clasificación sustentados en las raíces monárquicas del poder regio? Como punto de partida una pregunta adicional. ¿Hubo una disposición monárquica, así como hubo una situación colonial en el continente africano y, además, feudal en Francia e Inglaterra? El asunto está en otra cuestión. ¿La monarquía y la república es una forma de vida o son formas de gobierno diferentes? En el análisis como en la realidad, ¿cómo resolver esa contrariedad entre formas de vida unívocas, discursos inversos y realidades análogas, máxime sabiendo que una construcción republicana era posible en el seno mismo de la Monarquía?¹⁶⁷

El historiador Jaime E. Rodríguez O. aventuró ayer una definición de la república: “El término *república*, empero, no significaba una forma de gobierno sin rey. Más bien se refería a un sistema de gobierno en el cual la virtud cívica aseguraba la libertad y la estabilidad. El verdadero ciudadano republicano ponía el bien común de la *res publicae*, o la comunidad, por encima de su propio bien”.¹⁶⁸ En tanto que, la historiadora Annick Lempérière en otra acepción, suscribe lo siguiente:

En primer lugar, y en términos generales, convenimos que *el republicanismo se refiere a una cierta comprensión de la república, de la ley, de la libertad y de la virtud política*. En esta comprensión predomina la idea de que el bien individual está subordinado al bien común. La desviación de esta relación se denomina corrupción. [...] En segundo lugar, *la república es un concepto plurívoco, equívoco y ambiguo*. A grandes rasgos, podemos distinguir dos sentidos principales: por un lado, la república como *res publica*, la cosa pública, la cosa del pueblo, la comunidad política. [...] Por otro lado, la república –y esta es una acepción moderna que se consolida en el siglo XVII y se difunde en el XVIII– refiere a una forma particular de gobierno popular. [...] En tercer lugar *las repúblicas se construyen* [las cursivas son nuestras].¹⁶⁹

¹⁶⁶ A Ávila, *Para la libertad...*, *op. cit.*, p. 19.

¹⁶⁷ Véase Federica Morelli, *Territorio o nación: reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, pp. 57-58.

¹⁶⁸ Jaime E. Rodríguez O., *La revolución política durante la época de la independencia. El reino de Quito, 1808-1822*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2006, p. 19.

¹⁶⁹ Gabriel Entin, *Dossier. Republicanismo en el mundo hispánico*, CONICET, Centro de historia intelectual, [En línea] <http://historiapolitica.com/dossiers/dossier-el-republicanismo-en-el-mundo-hispanico/?print=pdf>

El virrey era el *alter ego* del rey, la *illusio* en la cristiana lealtad y la república el sentido de su *habitus*. Casi todo estaba permeado por todo. Ni todo eterno ni todo contingente. La cristiana lealtad no era eterna ni el proceso independentista contingente. Ideología, imaginario y prácticas formaban sub sistemas de un sistema social de poder regio.

En el caso de los vasallos, el imaginario monárquico estaba enteramente imbuido de los valores republicanos. En la ciudad, la imagen del rey sólo destacaba a través de las ceremonias en las que el propio gobierno corporativo era el que solía relucir. El espacio urbano, del mismo modo que el calendario, apenas lo ocupaban los símbolos y fiestas de la autoridad monárquica, y quedaba a la entera disposición de las representaciones de la devoción y para las empresas financiadas por los buenos republicanos y el conjunto del cuerpo político urbano. Esto no significa que la lealtad de los vasallos flaqueara, incluso si el rey no podía pretender gozar de la misma veneración que se mostraba día a día al Santo Sacramento o a los santos protectores de la vida común. El rey era una figura indispensable para el bien común: garantizaba la justicia y tranquilidad pública y era considerado como un “señor” y un “padre”. Sin embargo, este papel implicaba la coincidencia permanente entre sus mandatos y las expectativas del público, y no el abandono de los valores republicanos a favor de los meros derechos del estado real.¹⁷⁰

Recordaré ligeramente que la lealtad que se brinda al rey espera del mismo, justicia en sus reclamos, con sus delegados esto no funcionó en esos términos, eran intermediarios de la autoridad real y hubo un margen de libertad en sus arbitrajes. Los reclamos son un signo de las adherencias monárquicas. Para Annino,

[...] hablar de justicia, es hablar de política. Si queremos explicar la indudable lealtad (consenso + legitimidad) que gozó la Corona en todos los rincones del imperio a lo largo de tres siglos, tenemos que mirar a los infinitos mecanismos de mediación jurídica que permitieron articular culturas, sujetos, costumbres, idiomas, divisiones y privilegios diversos alrededor del cuerpo sagrado de los monarcas.¹⁷¹

La justicia no fue más que un montaje del andamiaje. A fin de cuentas, no es la persona física ni simbólica del monarca la que dio forma plena a la sociedad y su eficacia al poder regio.

- ¿Hubo algo más?
- Sí.

¹⁷⁰ Annick Lempérière, *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, México, FCE, 2013, pp.145-146.

¹⁷¹ Antonio Annino (coord.), “La ruralización de lo político”, en *La revolución novohispana, 1808-1821*, México, FCE, 2010, pp. 385-386.

Por lo que es oportuno proponer tres afirmaciones de base. La primera, centrada en su ortodoxia y fianzas al juego monárquico, junto con una serie de acciones transitorias y elementos firmes como por ejemplo la Biblia, las leyes nuevas de Indias, la experiencia de la Conquista y la Reconquista “española” y la conservación de mecanismos sociales prehispánicos e hispánicos por mencionar unos, se forjó un modo de ser y hacer colonial y monárquico en América, más allá de una comunidad de vasallos y ciudadanos. La segunda, abarcando sus raíces monárquicas las que siguieron en *una lógica de las diferencias discriminatoria y los protocolos* (incluso en regímenes presidenciales hoy) *regidos por un orden de posiciones que respeta las desigualdades y jerarquías* socializadas y reproducidas en su calendario y, seguramente, a través de las ceremonias, funciones teatrales y rituales. Y, una tercera afirmación, la república y la monarquía dibujaron en los gestos de oposición su régimen de ahistoricidad, dominación en los valores eternos de su régimen y naturalización.

Entonces, con sus argumentos más que puntualizar en la distinción al modo aristotélico del número de quienes gobiernan, el sacrificio a la patria fue construido en la apropiación y producción simbólica inicial del Estado moderno por unos publicistas abogados, principalmente al crear un espacio de expectativas con respecto a sus formas, límites y valores institucionales de gobiernos autónomos, representativos y soberanos. De hecho esperando que los demás en su afecto se identificaran, convergiendo política y militarmente, contra los hostiles ejércitos del rey. Igual sucedía con los argumentos de la cristiana lealtad en la línea estatal contraria en la Nueva España principalmente.

En suma, hubo en sus operaciones, estrategias y tácticas con independencia de sus resultados históricos finales de la guerra, y de los controles directos de los vasallos, una dimensión eficaz del poder regio. Su fractura comienza con la crisis monárquica en el orden temporal, como lo veremos más adelante, a la par que lo hace la *despersonalización* y lento pero terminante *envejecimiento* del poder regio. Esta condición última es adoptada al momento en que sus prácticas, acorde a la aceleración del tiempo social del trabajo, de la cultura escrita y de las relaciones de producción se organizan conforme a lo que vendrá.

1.3 El rey y el ciudadano

En los medios escritos la muerte de Miguel Cabal fue usada por el *Semanario del Nuevo Reino de Granada* para tejer, un lugar de la memoria a ese patriota neogranadino en 1811. En esos medios y en esos días, se registraron “hechos para la memoria” destacando las acciones militares, con el fin de diseminar los valores civiles republicanos, centralistas e independentistas en la forja del Estado moderno. La Patria en esa red de tópicos, simbolizó un lugar originario de cruce y registro de los valores del ciudadano.

Durante mucho tiempo, en la república cristiana “la lealtad al rey es inseparable de la adhesión a la religión”.¹⁷² En tiempos de la emancipación también lo fue. Ahora, la búsqueda de beneficios y colocaciones no era el único factor que permite explicar la razón del espacio social y del envejecimiento del poder regio. Como tampoco la figura del rey era la única garantía de la unidad y la religión su escenario de incorporación a la sociedad monárquica.

El énfasis de la figura del héroe irrumpió, con la entrada en Santafé de la Primera República, entre 1811-1815. Su apropiación se hizo en contra de los realistas, y en medio, de una división entre centralistas y federalistas, en la fase llamada *La Patria Boba*.¹⁷³

Sea como fuere, si los *cambios* de gobierno manifiestan al *tiempo* por venir en la figura del héroe y la necesidad de establecer su propio gobierno. En Santafé de Bogotá, “la Junta discurrió en la exposición de las circunstancias que se vivían, tanto en España como en las colonias americanas”.¹⁷⁴ Pero esto jamás se reduce a las decisiones de la agencia humana.

En lo que, si cabe a su arbitraje, un fragmento relata la personificación del héroe, denotado en las siguientes líneas consonante con las operaciones simbólicas de la memoria santafereña del republicanismo neogranadino:

[En la “Batalla del Bajo Palacé” el capitán Miguel Cabal] nos ha dejado *un ejemplo que debemos seguir si amamos a la Patria*. ¡Sombra respetable de Cabal! *Que vuestra memoria sea eterna entre nosotros* que vuestro nombre se pronuncie con placer desde el estrecho de

¹⁷² François-Xavier Guerra, “Identidad y soberanía: una relación compleja”, en *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Editorial Complutense, 1995, p. 221.

¹⁷³ Según el historiador Armando Martínez Gárnica “La Patria Boba fue un artefacto ideológico, que originalmente fue empleado contra el general Nariño, por sus enemigos políticos”. Armando Martínez Gárnica, “La mal llamada *Patria Boba*”, en *Historia que no cesa...*, *op. cit.*, p. 84. La Patria Boba también se refiere al período comprendido entre 1810 a 1816, para caracterizar una fase de confusión en la lucha autonomista encarnizada y ciega entre federalistas de las Provincias Unidas y centralistas en Santafé de Bogotá. Daniel Gutiérrez Ardila ha utilizado recientemente una terminología nueva, para referirse al período posterior de la Patria Boba, como *Restauración* antes reconocida como *Reconquista* (1816-1819). Así como lo hace una historiografía más reciente para referirse al periodo otrora denominado *Patria Boba* como la *Primera República*; separándola así de su atributo ideológico.

¹⁷⁴ P. Rodríguez, *Días de gloria...*, *op. cit.*, p. 95.

Anian, hasta la tierra del fuego: que nosotros contemos a nuestros nietos vuestras acciones ilustres para que pasen de generación en generación: que todo joven Americano funde su gloria en caminar sobre vuestras huellas [las cursivas son mías].¹⁷⁵

Aquí lo eterno representa la “memoria”, no cualquier memoria, la que se ha convertido en herencia de quienes rebosarán el panteón de vidas inmoladas, sacrificadas por su patria, pero que han forjado un recinto sacralizado de huellas fúnebres y compelen a su rememoración fúnebre como escrita.

La hoja impresa y manuscrita complementó la diseminación y multiplicación de los epitafios patriotas del espíritu libertario del héroe de la patria; en la década del año diez para los publicistas neogranadinos en Santafé, en tanto la libertad no esté colmada, el elogio grabado en la lápida o placa del sepulcro, seguirá clamando a una nación leal. Tal como quedó registrado en este fragmento:

a.

CIUDADANOS: Esta urna encierra las cenizas de Don Miguel Cabal. Este bravo capitán murió combatiendo por vuestra LIBERTAD en las orillas del Palacé el día 29 de marzo de 1811. LLORAD SU PERDIDA PERO IMITAD SUS VIRTUDES.¹⁷⁶

En la década del año veinte los hechos de la memoria encuentran en las inmolaciones de ciertas vidas, los referentes patriotas de sus monumentos en México. Por citar otro ejemplo, esta vez, en el contexto de una forma de gobierno imperial monárquico constitucional:

b.

AGUSTÍN DE ITURBIDE
Autor de la Independencia Mexicana
COMPATRIOTA, LLÓRALO
PASAJERO, ADMÍRALO
Este monumento guarda las cenizas de un Héroe.
SU ALMA DESCANSA EN EL SENO DE DIOS.¹⁷⁷

¹⁷⁵ Año de 1810. *Continuación del Semanario del Nuevo Reyno de Granada. Memoria IIª. Elogio histórico del Dr. D. Miguel Cabal por D. Francisco Josef de Caldas*, Imprenta Patriótica de D. Nicolas Calvo, y Quixano, Año de 1811, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 6, pieza 11, p. 21.

¹⁷⁶ *Ibid.*, p. 22.

¹⁷⁷ J. B. Ugarte, *Iturbide...*, *op. cit.*, p. 44.

Ambos elogios inauguraron una disposición distinta, no con relación al rey ni sus reinos sino la patria y los ciudadanos. La lealtad a la patria es inseparable del sacrificio. En la Nueva España, “la patria debe su existencia política al Ejército Trigarante, que alzó su grito en Iguala de Iturbide. [...] Proclamando: ¡Religión! ¡Independencia! ¡Unión!”.¹⁷⁸

La diferencia entre los dos ejemplos uno monárquico y otro republicano es que en el primero se nos muestra a un Iturbide que “sin más replica se dejó ligar y vendar ofreciendo a Dios este sacrificio de su obediencia” mientras en el caso de Cabal es la privación de la vida en el campo de Marte, ofrenda por la libertad que, tiene como estructura monumental, la espera de repetición de acciones similares en los ejércitos patriotas, mientras en el caso de la muerte de Iturbide, “el sacrificio anuncia un hecho que no va contra “el amor y confianza en Dios”.¹⁷⁹ Es más, esa oblación descansa al mismo tiempo sobre la exculpación del verdugo, como queriendo ofrecer la impresión de que todo se hizo por el cumplimiento de la ley divina en el caso de la resignación de Iturbide y oficial en el caso del verdugo aquel día.

Si consideramos otro aspecto, la situación de relación del ciudadano; “no hay sino una clase de ciudadanos” -decía Antonio Nariño en el periódico *La Bagatela*-, los que tienen soberanía para elaborar sus propias leyes y los que están igualados por la soberanía y pueden darse su propio gobierno, una forma de pregón de la heterodoxia en 1811.¹⁸⁰

Con todo, lo que significó la igualdad ante la ley y ésta como principio abstracto a obedecer, la proclama del patriota hizo de sus actos heroicos, una sorpresa en el registro escrito. Y como Reinhart Koselleck dijo, en los *Estratos del tiempo*, “experimentar una sorpresa significa que algo sucede de distinta manera de como se había pensado”. Si no era algo ya establecido, la independencia elaboró en los hechos de la patria la capacidad de sorprenderse. Y las “operaciones comunes” de la insurgencia y de los realistas, “mantienen estructuras de repetición que no se agotan en la unicidad” de la gesta emancipatoria.

Dos años después de la derrota del ejército realista del Gobernador de Popayán, Miguel Tacón, por las tropas de Miguel Cabal y su acción heroica. La provincia centralista de Cundinamarca se declaró independiente del gobierno de España. En la Nueva España, la ciudad de México siguió siendo un bastión realista. Sin embargo, en esos días, nadie estaba a salvo; el instante de la guerra les amenazaba con arrebatar lo acumulado en su vida familiar.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 31.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 24.

¹⁸⁰ *La Bagatela* No. 2, Santafé, 21 de julio de 1811, p. 7.

Y dos años antes de aquella declaratoria, exactamente durante la víspera de la instalación de la Junta de gobierno, aquellos días y noches fueron tensos, tal como lo expresa el abogado, comerciante, hacendado y “miembro de una familia de las más notables de Santafé de Bogotá”, Agustín Gutiérrez Moreno, en una carta enviada a su hermano mayor, José Gregorio desde Soledad, le manifiesta el clima de inestabilidad de la ciudad, “no es nada lisonjero”; es decir, hay un miedo circulando en los pobladores, temor a la pérdida potencial de sus vidas, de sus bienes y la de sus familiares. Una amenaza que afecta por igual a todos.¹⁸¹

El ejército del rey contenía desde Pasto y Santa Marta el avance autonomista de las Provincias Unidas y Cundinamarca. En tanto los autonomistas tenían problemas para frenar las arbitrariedades que dejaban a su paso. En Nueva España el panorama no era diferente a Bogotá. En el resto de Hispanoamérica, la mayor parte de las provincias estuvieron convulsionadas, haciendo del miedo a la pérdida material y muertes imprevistas lo habitual.

El cambio político realmente se afianza cuando se ajusta en lo social un nuevo proceso de naturalización de sus formas de vida “impersonal”, “libre” y “soberana”. Mientras tanto, la fuerza vino a imperar sobre el poder y la intriga lo hará sobre la franqueza. En donde otrora la fidelidad era una práctica genuina de obediencia hasta que fue desvirtuándose en la guerra con los insurgentes y, sobre todo, en la relación con el mundo como tal; no por el sacrificio sino por la facilidad de cambiar de lealtades. Y merma de repetición en lo que sigue. Atrás quedaron los años en que la realeza fue un conjunto de relaciones ideales de justicia y prudencia, esa misma que arranca con la formación de un rey frente a las intrigas palaciegas y las pugnas de capital en la distribución de un espacio de fuerzas dirimido por él.

Dicha pérdida no fue recibida con asombro ni nostalgia, pues, a pesar que hubo quien añorara esos depósitos de experiencia, parece no despertar sensibilidad alguna en los vasallos que se habían despojado de sus disposiciones previas. Quizá ya estaba en ciernes una nueva relación del patrimonio, lo que facilitó su merma de sentimiento de culpa en quienes decían respetar y obedecer con auténtico afecto a su monarca, no así a sus delegados imperiales.

Hacia el año doce, incluso antes, en el ámbito gubernamental novohispano al igual que santafereño, se escindió la idea del reino como patrimonio y, tal gesto antecedió a la independencia final. Al momento,

¹⁸¹ Véase Isidro Vanegas (comp.), *Dos vidas, una revolución. Epistolario de José Gregorio y Agustín Gutiérrez Moreno* (1808-1816), Bogotá, Universidad del Rosario, 2011, p. 19 ss.

[cuando] los constituyentes aseguraron que la soberanía sólo era del pueblo y su ejercicio legítimo estaría en manos de los representantes de la nación, con lo cual quedaba garantizada la independencia de España, de Francia o de cualquier otra potencia, pues ninguna familia o individuo podía considerar esta parte de América como patrimonio. En Cádiz se presentó esta posición para desconocer a Napoleón y a José Bonaparte, y los insurgentes mexicanos emplearon ese mismo discurso para no admitir a Fernando VII.¹⁸²

En la Nueva Granada hacia esa fecha, los esclavos debieron esperar casi tres décadas más para sustraerse en los años 50' de su condición de capital circulante, objeto y propiedad del vasallo; vale decir que la liberación de los mismos en la Nueva España, circuló como decreto y exhortación contra la esclavitud en 1810, cuando el cura Miguel Hidalgo declaró abolida la esclavitud. Con la proyección republicana del venezolano Simón Bolívar hubo de circular también esa promesa antes de la formación de Colombia en la década del veinte.

Y a todo esto, la posición de esclavo precedió a la disposición como sujeto libre. Así como la disposición esclava a la posición de hombre libre. En la comunidad de ciudadanos siguió considerándose a los esclavos un capital circulante hasta la cartera estatal restituir la inversión realizada a sus dueños. El vasallo en general, sin pretender contradecir las diferencias de espacio y tiempo, pero al igual que en los días de Hincmar y de los obispos carolingios en la Europa feudal y, para decirlo en los términos del medievalista Georges Duby, “[...] los pobres ganaban con el sudor de sus frentes los escasos dineros que manos ávidas se apresuraban en arrebatárles”.¹⁸³ Nada distinto a los afanes de los ricos y poderosos del periodo virreinal en la Nueva España y la ciudad neogranadina de Santafé de Bogotá.

Esa división entre pobres, ricos y poderosos consiguió acentuarse en el Estado moderno occidental, y lo había hecho en la organización política de Indias; nada hubo más común que la siguiente convicción: “riqueza y poder van de la mano”.¹⁸⁴ Pero los fundamentos y prácticas del espacio social (posiciones de fuerza) también nos dice algo más. Su espacio social estuvo dispuesto por el reconocimiento (capital simbólico) y las relaciones (el capital social) respecto al capital global (el rey) y las posiciones (burocracia imperial y burocracia local) en América. La independencia revolverá esa arquitectura en sus elementos

¹⁸² E. Florescano (comp.), *Actores y escenarios...*, *op. cit.*, p. 253.

¹⁸³ G. Duby, *Los tres órdenes...*, *op. cit.*, p. 423.

¹⁸⁴ *Ibid.*

situados en el lugar de siempre. Admitiendo incluso que jamás hubo control absoluto de las Casas reales sobre sus reinos y vasallos.

Haré algo sin cuidar de solucionar la controversia *cuáles eran efectivamente los poderes reales del rey de España*.¹⁸⁵ En 1700, “los buenos republicanos podían sentirse investidos de la confianza del rey y confiados en esperar de él manifestaciones de gratitud. La Corona, consciente de los riesgos que se corrían no escatimó los medios de publicidad apropiados para fortalecer la lealtad de los vasallos” en la república cristiana -como llama Annick Lempérière a la Monarquía católica- a fin de señalar la poca contradicción de ambos términos, ésta sería portadora de un sistema de valores que vinculaban el orden espiritual al orden político, entre ellos, “respeto, reconocimiento, confianza, sumisión” y, porque no, que atenuaban los efectos de la riqueza y poder, tornándose en el componente esencial de las relaciones ideales, civilizadas y justas entre los hombres de esa república cristiana.¹⁸⁶

En el sentir de la insurgencia no hubo una ruptura radical, en los cabecillas con respecto a la imagen que, tenían del buen católico. Para esto, vale colocar en contexto un texto de Enrique Florescano sobre un texto de la emancipación: “al igual que se estableció en la Constitución de Cádiz, el ciudadano definido en el texto de Apatzingán era, ante todo, un buen católico: vecino de una parroquia, virtuoso y con obligaciones hacia la nación católica de la cual formaba parte”.¹⁸⁷ Por eso mismo la propaganda y operaciones involucró un mínimo de trabajo y secuelas en la lealtad y participación del vasallo. En la Nueva España,

los dirigentes de la insurgencia explotaron las creencias y cultos populares. [...] La defensa de la religión era igual de importante para los jefes insurgentes, como Miguel Hidalgo e Ignacio Rayón, que para los pensadores realistas, como Mariano Beristáin, y para los campesinos de los pueblos. La propaganda y las campañas en sermones e impresos en contra de los franceses tuvieron también efecto en la gente común que asistía a misa o que escuchaba la lectura de los bandos y pasquines.¹⁸⁸

Una cuestión sobresale del poder regio, la ortodoxia realista tanto como la heterodoxia insurgente asumieron canales que la política tradicional admitía, y los gobiernos

¹⁸⁵ Entre aquellos factores de la experiencia francesa, Pierre Goubert señala principalmente el poder para decidir la paz y la guerra; y, otros con ciertas restricciones tales como: designar su sucesor (algo que parece no preocupar y restringir el poder del monarca español), creadores de funcionarios, soberanos acuñadores y legislador. P. Goubert, *El Antiguo Régimen...*, *op. cit.*, pp. 35-36.

¹⁸⁶ A. Lempérière, *Entre Dios y el rey...*, *op. cit.*, pp. 335 y 244.

¹⁸⁷ E. Florescano (comp.), *Actores y escenarios...*, *op. cit.*, p. 253.

¹⁸⁸ *Ibid.*, p. 256.

autonomistas comprendían. Realistas como insurgentes estuvieron involucrados con distinto grado de participación durante la entrada de la república a la vida monárquica al dominio práctico regio. Y la emancipación se hizo al margen de su destrucción previa.

Cuando menos, puedo sostener, que el rey y el ciudadano como figuras centrales en las formas de producción simbólica de las formas de gobierno imperantes, guardan una analogía en lo eterno, es decir, en lo ideal y, siguió siendo, como mucho contingente y desproporcionada en lo material. Para Reinhart Koselleck, “el progresivo envejecimiento se puede caracterizar como una disminución de la capacidad de sorprenderse”.¹⁸⁹ Este no era el caso del envejecimiento regio, que en realidad fue un cierre en la unicidad de sus prácticas y una reelaboración de su espacio social. En el que sus tácticas y estrategias se llevaron al terreno de los campos, campo de poder y campo político. Parafraseando al pensamiento crítico colonial diré lo siguiente: como *uno* (el colonizado) se reconoce en el espejo del *otro* (el colonizador), todos son prisioneros de las mismas imposiciones. Y entre las maniobras del espacio social regio, de por lo menos, tres estrategias: 1) estrategia sucesoria, 2) estrategia de inversión social y, por último, 3) estrategia de sociodicea.

A fin de cuentas, los mismos usos se reproducen en las formas originarias de gobierno autónomo. En un pasaje de una carta del santafereño Zenón a su hermano Agustín Gutiérrez Moreno, hay un momento en la carta, donde éste le informa a su pariente que Nariño le comentó, en lo relativo a la pretensión “laboral” de su amigo Burgos,

que podría colocarlo en el Estado Mayor de la expedición que va a salir [para Popayán contra Sámano], pero como estas son plazas que no duran sino el tiempo que dura la campaña, Nariño no quiere que abandone *una cosa real y efectiva* [el subrayado es mío], como es la plaza que obtiene, por otra que es eventual y que no depende sino de la mayor, o menor duración de la campaña.¹⁹⁰

El gobernante del nuevo estado republicano había asumido la función real de creador de funcionarios y dispensador de favores. En 1810 y 1820, lo que los criollos alcanzaron fue un arreglo, con una parte más extensa de la población de hombres “libres”. Para decirlo en el lenguaje de Alfredo Ávila, “los vasallos habían nacido para obedecer, [...] y fueron unas

¹⁸⁹ Reinhart Koselleck, “Estratos del tiempo”, en *Los Estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Barcelona, Paidós contemporánea, 2001, p. 40.

¹⁹⁰ I. Vanegas (comp.), *Dos vidas, una revolución...*, op. cit., p. 408.

cuantas personas quienes pensaron en la república”.¹⁹¹ Las mismas que se hicieron con ciertas funciones y rasgos de la realeza bajo el sol republicano.

Para el historiador Timothy E. Anna, el poder legítimo de España se derrumbó porque perdió su autoridad. La ciudad de Santafé mientras tanto desaparece como centro de gobierno del suprimido Nuevo Reino de Granada, de 1813 a 1816. Con la Restauración primero (1816) y la creación de Colombia después (1821), la otrora capital neogranadina volvió a ser el centro administrativo de antes. Recapitulando,

en tres años, el Nuevo Reino de Granada dejó de existir como entidad territorial. No obstante, las fuerzas republicanas que ocupaban la mitad del territorio tenían tres gobiernos diferentes: uno en Cartagena (independiente), otro Tunja (confederado) y otro en Santa Fe (centralista). Parecía que cohesionar las fuerzas independentistas iba a ser más difícil que expulsar a los realistas, ya que mientras los primeros luchaban entre ellos, los segundos fueron dominando la costa atlántica desde Santa Marta y mantenían Popayán y Pasto. No obstante, los distintos gobiernos insurgentes se apresuraron a enviar misiones oficiales a Estados Unidos y diversos gobiernos europeos, especialmente Gran Bretaña, pero también incluso Francia, para recabar ayuda económica, apoyo militar y, sobre todo, reconocimiento diplomático. Los tres intentos se saldaron con escaso éxito.¹⁹²

Habiendo dicho lo anterior, la guerra en el caso novohispano por un lado, dirá Juan Ortiz Escamilla, “desarticuló las estructuras de gobierno del antiguo régimen, y fue a partir de los autogobiernos (...) cuando se estableció una nueva estructura de gobierno que en cierto sentido favoreció la autonomía provincial y local y, en consecuencia, una mayor participación de la población civil en las decisiones políticas y en la defensa militar”.¹⁹³

Por otra parte, las elecciones a más de fomentar la participación política provocaron cambios en las maneras de pensar. Quizá, la ocasión más relevante de una mutación intelectual, haya sido el apoyo visto en varios pueblos del sur de Nueva España al proyecto republicano del insurgente José María Morelos.¹⁹⁴ Lo no visto: el envejecimiento del poder regio acabó por destruir las fronteras de la realeza en la sociedad que vendrá a la posindependencia. La sociedad contemporánea encierra los resultados de nuevas prácticas.

La división territorial y apropiación de algunas funciones virreinales en el nuevo gobierno insurgente, hizo parte de una táctica orientada en la obtención de legitimidad del

¹⁹¹ A. Ávila, *Para la libertad...*, *op. cit.*, p. 33.

¹⁹² M. Chust e I. Frasset, *Tiempos de...*, *op. cit.*, p. 166.

¹⁹³ J. Ortiz Escamilla, *Guerra y...*, *op. cit.*, p. 47.

¹⁹⁴ E. Florescano (coord.), *Actores y escenarios...*, *op. cit.*, p. 256.

movimiento insurgente novohispano, tal como lo han sugerido Alfredo Ávila, Juan Ortiz Escamilla, José Antonio Serrano Ortega, historiadores mexicanos contemporáneos, cuando dicen lo siguiente:

En Chilapa, Morelos reorganizó su ejército, estableció un sistema para la hacienda pública y creó la intendencia de Tecpan. Con esta división territorial, Morelos buscaba legitimar su movimiento al establecer un nuevo gobierno autónomo e independiente de las autoridades de Valladolid, Puebla, México y Oaxaca tomando como base la demarcación de la antigua provincia de Zacatula. Algunos pueblos negaron obediencia a los subdelegados fieles al virrey y reconocieron la autoridad de los jefes insurgentes. Quienes tomaban esta decisión eran los gobernadores y alcaldes y luego la transmitían al resto de la población. Aceptar el nuevo gobierno les daba el derecho de tomar presos a los realistas, saquear sus propiedades y continuar realizando sus actividades cotidianas, sin pensar que habría represalias por su actitud. Cuando las fuerzas contrainsurgentes ocupaban alguna población, imponían castigos ejemplares, restablecían autoridades y obligaban a los pobladores a jurar fidelidad a los gobiernos realistas.¹⁹⁵

La idea que subyace en la táctica usada, era hacer de su interés y sensibilidad emancipadora que, por cierto, era el de unos pocos y, en un corto plazo, acabase convirtiéndose en un mensaje social amplio. Que les pudiera afianzar en la victoria. Para Bonilla, la cuestión es saber *cómo se logró eso*. Para mí, debe pasar antes, por la siguiente pregunta:

¿Quiénes se convirtieron en insurgentes? Para muchos funcionarios españoles en América, la respuesta era clara: criollos perversos y ambiciosos. El cabildo de Pasto, por ejemplo, atribuyó la insurgencia a la “mala fe” que según ellos era característica de los republicanos. El cabildo dedujo que de otra manera “jamás hubiera pensado en ser insurgente”.¹⁹⁶ Así mismo, el Consulado de Caracas explicó que la revolución en Venezuela fue causada por “un puñado de hombres desnaturalizados que deben su cuna a todas las poblaciones de estas y otras provincias [que] de este modo pudieron pervertir a muchos en los demás pueblos para realizar sus perversos designios”.¹⁹⁷ Los realistas neogranadinos, cuando expresaban sus opiniones, a menudo parecían creer que la insurgencia había sido motivada por odio fratricida, codicia y, más comúnmente, por una maldad impía. Los insurgentes rara vez eran descritos como personas que luchaban por sus principios [el subrayado es mío].¹⁹⁸

¹⁹⁵ *Ibid.*, pp. 145-146.

¹⁹⁶ Cabildo de Pasto a Fernando, Pasto, 13 de junio de 1814, BL, Egerton, vol. 1809.

¹⁹⁷ Consulado de Caracas, 20 de diciembre de 1816, en Ildefonso Leal (ed.), *Documentos del Real Consulado de Caracas*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1964, p. 187.

¹⁹⁸ R. Earle, *España y la independencia...*, *op. cit.*, pp. 95-96. *Cfr.* Para las razones del reclutamiento de la insurgencia popular en Nueva España, véase E. van Young, *La otra rebelión...*, *op. cit.*. Y, para el Nuevo Reino de Granada, J. Gutiérrez Ramos, *Los indios de Pasto...*, *op. cit.*.

Con la Restauración en la Nueva Granada el ser insurgente sería atizado por los signos de incertidumbre y violencia, originados en el terror del accionar militar de los ejércitos del rey y del general Pablo Morillo en particular, entre los santafereños. Entre novohispanos por la insurgencia popular como por las medidas de reacción y defensa realista. Ambos ejércitos, atropellaron al cabo sin distinción a los habitantes. Una muestra del fervor al rey y de la sorpresa que causa la violencia excesiva se anuncia en el extraño caso que sigue:

Vicente Gómez, un rebelde indígena de Tlaxcala, castraba peninsulares para “evitar que propagaran su raza”. En este conflicto la figura del monarca desempeñó un papel de enorme importancia. El rey preso, calificado como *el Deseado* en los sermones e impresos, ocupó un lugar destacado, pues se le podía ver como una especie de mesías, de liberador de la opresión en la que vivían indios y castas. Por eso, en el campo insurgente, muchos aseguraban que el mismo Fernando VII acompañaba a Miguel Hidalgo y lo había autorizado para levantarse en armas. El rey acabaría con el mal gobierno. Este papel liberador también lo tuvieron algunas imágenes religiosas, como Nuestra Señora de Guadalupe, cuyo patrocinio fue empleado para otorgar un sentido de identidad a los habitantes de poblaciones diversas y dispersas.¹⁹⁹

En suma, la guerra de independencia no sólo creaba lealtades divididas también originaba estupores al exceso de violencia física. En la capital virreinal de Santafé el encierro, el secuestro de bienes y las penas de muerte injustificadas, provocaron temor y zozobra entre los indecisos y la población realista e insurgente definida. Miguel Hidalgo y Costilla inicia su insurrección motivado sin la convicción de Morelos de acometer su lucha con una vocación emancipatoria; “ni Morelos ni los constituyentes buscaban la autonomía sino la independencia, es decir, la formación de un Estado nacional soberano”.²⁰⁰ Esto pudo incidir en la intensidad y fines con el que fue usado el imaginario monárquico popular y la respuesta de la ortodoxia eclesiástica al comienzo. Aún más en la estrategia de valerse de las juntas locales para despojar de sus facultades de gobierno a los delegados del rey.²⁰¹

Cabe destacar que, en términos generales, “la negativa de obedecer, la destrucción por lo tanto del orden, de un orden natural, establecido en base a la distinción entre príncipes y vasallos” –por emplear una vez más el lenguaje de Georges Duby–, se dio quirúrgicamente

¹⁹⁹ E. Florescano (coord.), *Actores y escenarios...*, op. cit., pp. 255-256.

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 253.

²⁰¹ F. Morelli, *Territorio o nación...*, op. cit., p. 77.

sin tocar el cuerpo mortal y la figura inmortal del rey.²⁰² El filo de la cuchilla cayó constantemente en el mal gobierno y en el ejército del rey.

En ambas regiones, Santafé y Nueva España, la ofensa del orden se hizo *al borde de cualquier interés* de destruir la realeza. La guerra era un camino en la conquista de lo material; pocas veces, en el dominio práctico. Esto no explica todo. ¿Por qué se fueron de espaldas a su *habitus*? A lo mejor, jamás lo perdieron. Su muerte y apropiación de una razón de ser distinta en sus usos, volvería ceniza y luego olvido, su forma de vida monárquica.

La república como una expectación construida sobre un depósito de experiencia monárquica, formó parte de ese viraje; la naturalización de la condición de ciudadano con derechos políticos en su actividad de consumidor e inversionista de un Estado-nación democrático y representativo, por grados y momentos, finalmente, es lo que lo ha hecho eficaz en la sociedad contemporánea. Esto explica en parte, porque “las revoluciones hispánicas no solamente supusieron un cambio de titular de la soberanía, en una cierta continuidad con las estructuras del Estado, sino que además debieron inventar una forma de edificar el sujeto de la soberanía y una manera inédita de representarlo”.²⁰³

Vale decir, sin embargo, el trabajo simbólico de la obediencia y sacrificio de la vida sobre el ámbito político se realizó al margen, de cualquier interés manifiesto, de suprimir y ver vigorizarse en las prácticas sociales de la República, las raíces monárquicas. Un conocimiento por cuerpos que, se nos escapa, de la conciencia interesada de lo político y de la política de los pueblos.²⁰⁴

Fue lo mismo, por cierto, que desconocieron los vasallos para dar un vuelco definitivo a su variación política y la obtención de los fines sociales esenciales. Los historiadores podemos crear pensamientos que nunca sucedieron. Hay cosas que nunca llegaron a ser del todo efectivas. Por ejemplo, los festejos y rituales ceremoniales jamás pudieron colmar la

²⁰² Cfr. En el Nuevo Reino de Granada, cinco casos están documentados por Daniel Gutiérrez Ardila en su reciente libro. *La restauración en la Nueva Granada (1815-1819)*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2016, cap. VI. Estos casos resultan insignificantes en proporción al porcentaje de la población, pero en cuanto a la fecha y sentido de lo realizado contra la majestad, fueron representativos en el golpe propinado a la restauración absolutista de Fernando VII, su imagen real y el inicio del culto a Bolívar.

²⁰³ Véase M. T. Calderón y C. Thibaud, *La majestad de ...*, *op. cit.*.

²⁰⁴ P. Bourdieu, *Meditaciones...*, *op. cit.*, pp. 171-214.

sujeción máxime con la cantidad de resistencias étnicas enraizadas en el s. XVIII y principios del XIX.²⁰⁵ Se dice que, en la América española,

la Monarquía Católica consiguió durante tres siglos asegurarse la lealtad de las Indias gracias a prácticas negociables de la justicia. Se puede hablar de “impotencia” o “corrupción”, como muchas veces se hizo, pero es cierto que para indios y criollos la debilidad de la Corona fue siempre percibida como un reconocimiento a practicar la justicia según los códigos locales.²⁰⁶

Para Bolívar, resulta un principio de su pensamiento político que, “en las repúblicas la verdadera soberanía residía en las leyes, y no en la voluntad particular del rey; leyes, sin las cuales “la sociedad es confusión, un abismo, un conflicto individual entre un hombre y otro hombre, entre un cuerpo y otro cuerpo”.²⁰⁷

Del pacto a la ley. Ambas eran, no suficientes, cuando de un orden social se trató. La repetición es una estructura en la que descansa, como señala R. Koselleck, “toda la historia”. En mis palabras, la reproducción social de una época. Es lo que vendré a sostener como conjetura de fondo, bajo la experiencia novohispana y santafereña de la emancipación, “los tiempos mismos se modifican, también los tiempos tienen su historia. De otro modo no se podría hablar en absoluto de épocas que se distinguieran claramente entre sí”. Pero, ¿cómo pudo suceder? He elegido poner en evidencia el poder regio en esa tensión.²⁰⁸

Pero también con los argumentos de una heterodoxia y ortodoxia que experimentó la fianza en el dominio práctico realista. Donde la unidad religiosa no estaba en discusión, pero alimentó un sentido de la obediencia, en su poder pastoral de la cristiana lealtad. Igual la insurgencia intentó hacerlo con su mesianismo y proyección del patriota. Las operaciones

²⁰⁵ Cfr. Sergio Serulnikov, *Conflictos sociales e insurrección...*, op. cit.; Felipe Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en la Nueva España*, México, UNAM, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1996; David Cahill, *From rebellion to Independence in the Andes: Sounding from southern Peru, 1750-1830*, Amsterdam, CEDLA, 2002.

²⁰⁶ Antonio Annino, “Voto, tierra, soberanía. Cádiz y los orígenes del municipalismo mexicano”, en *Revoluciones hispánicas...*, op. cit., p. 289

²⁰⁷ Simón Bolívar, *Obras Completas*, vol. II, p. 692. Citado en F. Morelli, *Territorio o...*, op. cit., p. 87.

²⁰⁸ “Para los funcionarios, las ceremonias eran importantes para preservar los patrones generales de orden social, pero también creían que las ceremonias debían mostrar jerarquías exactas dentro de la política colonial y el orden social. Entonces a través de la América española, los funcionarios reales y los funcionarios locales se debatían y demandaban sobre protocolos y su colocación exacta en las ceremonias”. Peter Guardino, *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1759-1850*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán, Congreso del Estado de Oaxaca, 2009, p. 52.

son las mismas, los contenidos ideológicos distintos. La acción, el discurso y las emociones todo estuvo urdido por un dominio práctico.

Durante la potestad de los Habsburgo, “la unidad religiosa de todos los súbditos se considera progresivamente como requisito de la lealtad de los monarcas, representantes del Estado, los cuales tomaban a su cargo funciones como defensores y promotores de la religión en sus intereses seculares, pero también espirituales”.²⁰⁹ Y las ceremonias, un mecanismo de control, se produjeron entre otras razones porque:

la figura del monarca se fortalecía con la constante prédica de los religiosos en el virreinato. Es posible, por lo tanto, que en aquellas regiones alejadas y de difícil acceso para los eclesiásticos no se hubiera afianzado el respeto por la autoridad real tanto como en los centros urbanos, más prósperos. Los festejos también jugaron un papel importante en la consolidación de la imagen del soberano español. Por ejemplo, en la comunidad indígena de Juchipila, se celebraba cada año una fiesta dedicada al rey de España. En otros lados, nunca faltaban motivos para celebrar a la casa reinante: las bodas, los nacimientos, la mayoría de edad, la jura del príncipe de Asturias y los augustos cumpleaños. La imagen del rey siempre justo, siempre distante, estaba presente en la misa, en las procesiones o en los actos oficiales. De singular importancia fueron las ceremonias hechas debido a la muerte de algún soberano y la consiguiente entronización de su sucesor, pues así se afirmaba también la dinastía.²¹⁰

Las guerras de independencia las hizo desfallecer en su alcance, al suspenderlas o modificarlas. La fidelidad en un universo de lealtades divididas, lo que nos enseña, es que la obediencia y su expresión eficaz y efectiva, jamás pudieron ser monolíticas más que, en el orden de lo ideal. Como se ha dicho al inicio del capítulo, los reyes jamás encontraron calma a la falta de lealtad debida. Su preocupación, sin embargo, dejó al lado el otro punto de la observación: la fianza en el juego social. La lealtad pudo cambiar conforme a las situaciones apremiantes sin que, valga decirlo, sus elementos, mecanismos y formas de la práctica, desaparecieran. Clément Thibaut, lo dice para otro asunto y en otra forma: “la obediencia de los soldados patriotas nunca es evidente: las formas de sujeción evolucionan considerablemente en el tiempo, así como las fuentes de legitimidad del mando”.²¹¹

²⁰⁹ H. Pietschman, *El Estado y...*, op. cit., p. 52.

²¹⁰ A. Ávila, *Para la libertad...*, op. cit., p. 33.

²¹¹ Clément Thibaut, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Planeta-IFEA, 2003, p. 11.

En el terreno de lo circunstancial, “la prisión de Fernando VII lo mismo sirvió para reafirmar la lealtad a un monarca a quien no se conocía pero se idealizaba, que para promover un gobierno moderado, representativo y electivo en todos sus cargos”.²¹² En el campo de la transición de las formas de gobierno absolutas, en la Nueva España, ciertamente,

el tránsito al republicanismo fue motivado por el abandono del proyecto juntista, la declaración de la soberanía popular, el establecimiento del principio de la igualdad natural de los seres humanos y, sobre todo, la negación de que la nación podía ser patrimonio de una persona o una familia. Este último aspecto fue el más explotado para convencer a los seguidores del movimiento insurgente de la necesidad de renunciar al monarca. No podía confiarse en un individuo que, contra todas las leyes, había entregado su reino a un monarca extranjero. Fernando VII había actuado de manera ilegal, algo que ya habían apreciado los promotores del juntismo desde 1808, pero que no podían denunciar públicamente, pues el joven Borbón también había sido la bandera en la guerra contra los franceses. En cambio, hacia 1813 y 1814 los insurgentes mexicanos podían afirmarlo.²¹³

Para simplificar, una ortodoxia estatal representada en los realistas y una heterodoxia en los americanos criollos, ambos sectores por igual, jamás escatimaron energías adicionales a la violencia física para justificar y recibir el apoyo de sus gentes.²¹⁴ Desde las reformas carolinas hasta el momento independentista el trono, la corona y la burocracia en general esperó obediencia de sus vasallos, y demandó lealtad de los mismos, incluso ante la posibilidad cultural reconocida y repetida de la burocracia local, en la fórmula habitual, acatar pero no cumplir las “disposiciones con carácter de orden” de su majestad el rey.²¹⁵

La patria no se hizo sola, requirió de algo más. El Estado moderno, la formación del Estado nacional señala Peter Guardino,

es “*totalizante*” en el sentido de que las personas se convierten en ciudadanos de una “*nación*” a la cual deben su lealtad primaria; es “*individualizante*” en el sentido de que la ciudadanía tiene una base individual, que no depende de la pertenencia a organizaciones subordinadas.

²¹² E. Florescano (coord.), *Actores y escenarios...*, *op. cit.*, p. 258.

²¹³ *Ibid.*

²¹⁴ Una cosa es segura, “la ortodoxia aparece desde el momento que hay heterodoxos”. P. Bourdieu, *Sobre el Estado...*, *op. cit.*, p. 256.

²¹⁵ Ya Phelan en su principal libro enunciaba lo siguiente: “uno, porque “el poder se reconoce por la sumisión servil de sus súbditos”; dos, porque “el término “obedezco” denota el respeto consagrado en el derecho romano por la legitimidad de la autoridad real, la cual, de ser debidamente informada de toda la realidad, jamás impondría una injusticia. La frase “pero no cumplo” representa la autoridad discrecional de los subalternos”, J. Phelan, *El reino de...*, *op. cit.*, p. 59.

Todos los ciudadanos tienen los mismos derechos. El Estado permanece por encima de una masa jurídicamente igualitaria de individuos.²¹⁶

Afinando lo anterior, más bien complementándolo, con la idea del Estado moderno éste fue *un principio de ortodoxia* -como diría Bourdieu- de la modernidad política. En términos de la eficacia, la expresión de Bonilla que dice, “esta fecha [la crisis monárquica] no tuvo la contundencia de 1492, 1519 y 1532” por muy polémica que parezca, condensa una apreciación de soplo eterno, que sólo pertenece al reino del análisis.

Pues no hay certidumbre en el largo aliento que, los americanos, hubiesen fracasado; no así lo que hubiese pasado, y lo que anhelamos haber recibido de ese proceso; sea como fuere, fue incapaz de transformar la *fuerza* de la división de la sociedad en el *poder*, por cierto, de unos cuantos en el de la mayoría.

Eso nos conduce a un interrogante básico: “¿Por qué entre los hombres hay unos que mandan y otros que obedecen?”²¹⁷ Asunto al que el próximo capítulo aspira elucidar.

²¹⁶ Peter Guardino, *Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México. Guerrero 1800-1857*, México, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero-H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero- Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2001, p. 28.

²¹⁷ K. F. Werner, *Naissance de...*, *op. cit.*.

Capítulo II

Obedecer a Dios, obedecer al Rey

*En presencia de la moral, como de cualquier autoridad,
no debe pensarse, y cuánto menos hablar:
¡basta con obedecer!.*

Friedrich Nietzsche

La adherencia al sentido práctico fue hermética y, expresiva, la adhesión al monarca español. Durante la independencia, nadie sabía con exactitud cuáles serían los efectos de las escrituras políticas y las apropiaciones de los lectores de los documentos oficiales, ya que las prácticas de lectura tenían un margen de libertad, incluso en las sociedades monárquicas y, me pregunto, si obedecer era suficiente para sostener la unidad o precisar de exigencias de lealtad para reconocer a los suyos, era eficaz para sostener la autoridad virreinal.

Los argumentos realistas acerca de la obediencia fueron forjados por letrados en un ambiente sacro para justificar un entorno político y dar cuenta de lo actual, en esas condiciones de producción simbólica sus controversias no pasan por ser guerras de religión, ni menos una cruzada, contra los infieles ni contra el virrey (en el caso de los insurgentes), aquí cobra vida, lo que dice el contemporáneo José María Terán en sus clamores: “¿Qué guerra es esta?”.²¹⁸ Primordialmente, guerras civiles y justificación del orden regio.

Menos lo fueron como luchas de liberación nacional. La emancipación no fue un mensaje extendido, pese a que envolvió a todos los miembros de la sociedad, salvo que lo hizo, como una nación en las palabras y en los hechos imposible con tantas fracturas en sus lealtades e identidades grupales.

²¹⁸ Amira de Narte Sejo, *Clamores de la América y recurso a la protección de María Santísima de Guadalupe en las presentes calamidades*, México, Imprenta de Arizpe, 15 p. CIND-II-FIND 12 N37.1811 [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

A la crisis siguió una constelación de motivaciones múltiples. De las más custodiadas estuvo, en ambos bandos, cuidar una florecida noción de *patriotismo*.²¹⁹ Lo unívoco de los sentidos y significados de la cristiana lealtad, imagen de la obediencia en la ortodoxia católica novohispana, tampoco es razón para rechazar el concepto de patriota de la experiencia criolla santaferña, con respecto a las construcciones escritas del patriotismo novohispano. En dicha distinción, de fervor, se aprecia un modo de observar, transferir y juzgar, cierta imagen doctrinal de su pasado, con respecto al porvenir del campo político monárquico, y de confeccionarlo, bajo el prisma de una mirada en boga: la obediencia cristiana occidental.

En esos tiempos, la lealtad fue dividida como diversa era la topografía de los reinos, en teoría, hubo un flujo de ideales políticos a lo cultural y de éste a lo político. Las diferencias en los sistemas de clasificación se hicieron ciertas en el patrimonio, en la escritura, en los reinos y en la piel; marcar los límites hizo parte de sus operaciones.

La cartografía militar produjo un panorama de las adhesiones según la sujeción militar, mientras la población y riqueza (tamaño, densidad y dispersión) determinó, en cierto modo la importancia entre los mismos. Aunque nada semejante a la impugnación de los demás y la aprobación de los suyos, en los papeles públicos del período.

En términos comparativos, Santafé y Nueva España sostuvieron contrastes sustanciales en términos materiales y sociales por su peso étnico del indio, la cantidad de metales y palacios que, la dominación española, estableció antaño. Y superaron en Nueva España a los de Santafé en el Nuevo Reino de Granada.

Así como, por su lenguaje y contenidos en la cultura escrita, salvada por los arcontes del archivo; empero forzados a decir algo de la obediencia y lealtad por la crisis.

La capital virreinal de Nueva España sobrepasa en importancia a Santafé en esos cuatro semblantes. Igual por el tiempo de casi una década de dominio realista en el que los contenidos del héroe de la patria en la esfera estatal del nuevo gobierno hubieron de ser, más abundantes por razones obvias, en Santafé de Bogotá, entre lo que va de 1810 a 1821.

Durante la entrada de la república a la vida monárquica, aunque la resistencia resultó más sólida en la Nueva España, por tratarse éste de un reino con mayor importancia para la

²¹⁹ Entre el patriotismo de los autonomistas y realistas hay diferencias sustanciales en sus contenidos. Espero haber conseguido imprimir algunas en el primer capítulo y lo que sigue del escrito. O, al menos, reconocer esa diferencia de significado en el uso común de un término en particular.

Corona española, ambas regiones estuvieron absortas a la misma situación, es decir, por el futuro de la Monarquía y soluciones posibles a su crisis y secuelas en América y la Península.

Ambos espacios eran piezas del mismo ordenamiento político; compartían hechos comunes, pese a sus diferencias en la piedra, espacio y metales. A los novohispanos les costó más tiempo llegar a saborear la forma de gobierno republicana. ¿Por qué? Es una cuestión que atribuyo al peso de las experiencias realistas y a la importancia material del reino.

Cabe mencionar otras razones, para cifrar el asunto en una pregunta, a mi parecer, bastante usual y ensanchada aquí. ¿Cómo se ha llegado a la situación de organizar un cuerpo político moderno, proveniente de los depósitos de la experiencia absolutista de los siglos XVIII y XIX? O sea, ¿cómo pudo suceder la instauración de un orden republicano, representativo y soberano moderno, sin las herencias heredadas del poder regio y de la cultura hispana? Una cuestión anexa, ¿en dónde se depositó aquella cultura? ¿en los cuerpos? ¿en las escrituras? ¿en los pensamientos? ¿en las instituciones? En cada una de ellas.

Las respuestas unívocas se escapan de cuanta sistemática ideemos, así como los procesos de aceleración y envejecimiento, lo hacen de la conciencia y de ciertas historiografías en curso. Sugiero, seguir dos puntos de escrutinio, diferentes en los contenidos de la huella documental (y en la línea de interés de los escritos), pero análogos en sus operaciones simbólicas y prácticas. Tal como, por la situación que les dio origen.

En clave histórica, aquellos puntos, en realidad huellas fragmentadas, de dos vidas, corresponden a una mirada eclesiástica y, cívica, la otra. Esto para insistir que las dos posiciones recogen a su estilo la mirada dividida de dos militantes, cuya operación se ajusta a un depósito de experiencia común, obedecer a Dios y obedecer al Rey.

En el fondo de sus diferencias ideológicas el sustrato práctico continuó operando en sus posturas operacionales finales. En donde el peso de lo eterno de una imagen de la obediencia, y la contingencia de lo real, condicionan un hecho ilustrado en la cita de Nietzsche: ¡basta con obedecer! Pilar de la eficacia regia. Tal como llegó a serlo por su duración en la América española y lo pretendió el sentido por la ley y la Constitución en la República. Claro, admitiendo sus diferencias del caso.

Estos personajes, contemporáneos entre sí, suscriben a los nombres de Antonio Bergosa y Jordán y, el Libertador, Simón Bolívar, el primero, el arzobispo electo de México y, el segundo, el comandante de las fuerzas libertadoras en América del Sur. Sus puntos de

vista dan cuenta de un revés ideológico, algunas contradicciones y de una permanencia en los usos de producción simbólica por decirlo de un modo.²²⁰

Bosquejar esas marcas comunes en espacios habitados, separados por su entorno geográfico e imaginario, que les ayudó a encarar las necesidades individuales que salieron a su paso, estuvieron entre los propósitos del apartado.

En las efemérides del bicentenario de la independencia, una respuesta crítica la ofreció, el seminario internacional la *cuestión colonial*, celebrado en noviembre del 2009, en Bogotá (Colombia). Perry Anderson, inaugurando ese evento, que convocó a especialistas de los cinco continentes, esbozó un cuadro comparativo de las discrepancias entre las resoluciones de los reinos a las guerras de independencia en Hispanoamérica.

En su análisis marxista sobre la naturaleza y sentido del conflicto independentista, explica esas diferencias conforme a una lógica marxista generosa, según comprendo, bajo tres postulados analíticos: *a*) como *fuerzas motrices* (bases productivas, clases, influencias ideológicas), *b*) como *diferencias tipológicas* (espaciales y temporales) y *c*) como *soluciones* (desajustes, triunfos y retos de la guerra).²²¹

Bajo la impronta operativa del segundo razonamiento, Perry Anderson señala:

México y América Central optaron por su propia soberanía de forma contrarrevolucionaria tras haber aplastado los movimientos revolucionarios locales, con el único fin de liberarse de la influencia del nuevo liberalismo español. [...] En Colombia y Chile se produjeron luchas por una nueva autonomía que no era un absoluto despreciable, pero en ambos casos no pudieron reunir suficiente fuerza para imponer sus tesis y así el poder español tuvo que ser expulsado finalmente con ayuda del exterior. Las únicas dos regiones que realmente

²²⁰ Véase sobre la figura de Simón Bolívar, John Lynch, *Simón Bolívar*, Barcelona, Editorial Crítica, 2009. El autor ha trazado al personaje y su contexto con el propósito de comprender las circunstancias y al hombre. Bolívar cobra simpatías y odios que, tanto la historiografía como la literatura, intentan cuestionar y desmitificar. Evelio Rosero, *La carroza de Bolívar*, Barcelona, Tusquest editores, 2012; Germán Carrera Damas, *El culto a Bolívar*, Bogotá, Universidad Central de Colombia, 1987. En cuanto al obispo Antonio Bergosa y Jordán, José Luis González M (ed.), *Don Antonio Bergosa y Jordán: político y eclesiástico*, México, El Colegio de México-INAH-Uia, 2002, 3 discos compactos. Allí pueden hallar una faceta amplia de su pensamiento político y religioso en los dos asuntos que más le interesaron: los insurgentes y lo eclesiástico. Brian R. Hammett, “Antonio Bergosa y Jordán (1748-1819), obispo de México: ¿Ilustrado? ¿Reaccionario? ¿Contemporizador y oportunista?”, en *Revista Historia de México*, LIX, 1, 2009, pp. 117-136. Abarca los rostros (“ilustrado, reaccionario, oportunista”), que asumió este arzobispo. José Luis Gonzáles M., *Encrucijada de lealtades: Don Antonio de Bergosa y Jordán: un aragonés entre las reformas borbónicas y la insurgencia mexicana, 1748-1819*, Zaragoza, Novallas, Aragón, Novalia Electronic, 2005.

²²¹ Perry Anderson, “La naturaleza y el sentido de las guerras hispanoamericanas de liberación”, en H. Bonilla (edit.), *La cuestión...*, *op. cit.*, pp. 33-47.

produjeron movimientos de liberación nacional victoriosos capaces a la postre de combatir y derrotar frontalmente al imperialismo español fueron Venezuela y el Río de la Plata.²²²

La expresión “liberación nacional” es polémica. Porque se trataron en realidad de guerras civiles. Que Venezuela y Río de la Plata hubiesen salido victoriosas y las demás hubiesen conseguido una tibia respuesta al imperialismo español son afirmaciones un tanto controversiales. Aquello que vale tomar de la cita de Anderson y de lo que pienso de ese acontecimiento político, es lo accidentado que, resultó la emancipación.

En otro orden de ideas, la discontinuidad de los procesos para enfriarse la experiencia absolutista de los cuerpos, y los ritmos temporales diversos y múltiples para recibir las noticias, la lenta pero muy lenta, variación de la fianza y piedad tallada en la piedra. En otras palabras, edificios, iglesias, palacios, haciendas, etcétera, donde el estilo de vida realista estableció un lazo invisible con la organización del espacio en la urbe, es algo que todavía se nos escapa de la comprensión de las herencias de la dominación colonial, y del poder regio.

Una respuesta a los desajustes políticos e institucionales, la representa en la sociedad novohispana y santafereña, los documentos con argumentos católicos del ala realista en la Nueva España, y naturalista criolla, en la ciudad de Santafé de Bogotá. En ambas regiones y sociedades, la independencia como acontecimiento y proceso, pienso que dejó como resonancia de sus adherencias e influencias ideológicas: obedecer a Dios, obedecer al rey.

En la cristiana lealtad como en el sacrificio del héroe por la patria, subyace, el deber como principio de exigencia moral. La soberanía divina, en el caso de la primera, y el bien común, al lado de la construcción de la patria. En los orígenes de la vida “participativa” y de la República, ser un buen católico exigía, ser un buen ciudadano, mientras que obedecer a Dios, en el orden monárquico-realista, era cumplir en lo posible al rey y su ordenamiento político. La totalidad moral, en ese caso, era un generador de fuerzas de correlación y prácticas análoga a la confesión cristiana de la Europa medieval.²²³

Lo era por su idea del poder pastoral. Especie de tecnología corporal, ligada en el mundo novohispano a las formas de comunicación religiosa y, a su manera, a la burocracia en un sentido más restringido en sus escritos oficiales, en lo que se trató a la cristiana lealtad.

²²² *Ibid.*, p. 41.

²²³ Para un acercamiento filosófico a las tecnologías del poder grecorromano y cristiano, Michel Foucault, *Tecnologías del yo y otros textos afines*, Barcelona, Paidós, 1990, pp. 45-140.

Si hubo variaciones, con esa clase de poder, cabría esperarse conocer quién las hizo y cómo las efectuó, si se trató de individuos o procesos resultantes, pues, “los cambios a veces hasta carecen de nombre propio”. A lo sumo, son la derivación de múltiples factores, de una constelación de intereses contradictorios entre sí, de oscilaciones misteriosas en su actividad de recrear un orden social.²²⁴

Para el caso de la independencia es común encontrar en los análisis ese juego explicativo entre factores externos y factores internos, en otros términos, causas endógenas y causas exógenas, Perry Anderson, favoreció la explicación del fenómeno independentista como resultante de tres condiciones en la que destaca el peso de la estructura en las transformaciones sobre el liderazgo de la agencia criolla y la participación subalterna.

Para él,

la condición ideológica decisiva de las Guerras de Independencia hispanoamericanas fue el impacto de la Revolución Norteamericana, cuya influencia fue probablemente mayor que cualquier otra en América del Sur; que la condición económica decisiva fue el poder de atracción ejercido por la dinámica capitalista que había emergido de la Revolución inglesa [...], y que la condición política decisiva fue la intervención militar del régimen originado en la Revolución francesa en la propia metrópoli imperial. En cierto sentido, pues, los autores reales o en cualquier caso los iniciadores de los levantamientos de la América hispana fueron estos factores antes que los líderes criollos o las masas que los siguieron, a pesar de toda la grandeza de su heroísmo. Las determinaciones exógenas prevalecieron masivamente sobre las causas endógenas.²²⁵

Sin embargo, este análisis de las condiciones ideológicas, económicas y políticas es ciego a las variaciones entre épocas. Acertado en la correlación de fuerzas sociales entre las clases agrarias, el liberalismo español y la crisis monárquica, y poco atento a las dinámicas herméticas de lo social, a sus adherencias involuntarias y variaciones del espacio social, valga decir, éste no debe confundirse con el espacio geográfico, la estratificación de los grupos ni de los reinos.²²⁶ Y, naturalización y estructura sociales del poder regio.²²⁷

²²⁴ Para una propuesta de la incertidumbre de la historia en los procesos culturales de liberación y orden, véase William James Bouwsma, *El otoño del renacimiento, 1550-1640*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001.

²²⁵ P. Anderson, “La naturaleza y...”, *op. cit.*, p. 40.

²²⁶ Pierre Bourdieu, *Las estrategias de la reproducción social*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2011, pp. 9-27.

²²⁷ Según Bourdieu, “los actos de sumisión, de obediencia, son actos de conocimiento y reconocimiento que, como tales, recurren a estructuras cognitivas susceptibles de ser aplicadas a todas las cosas del mundo y, en particular, a las estructuras sociales”. P. Bourdieu, *Meditaciones...*, *op. cit.*, p. 227. Un análisis empírico y teórico de las estructuras y esquemas a través de los cuales se da la “eternización de lo arbitrario”, es decir, la naturalización del orden sexual en términos de reconocimiento, donde las mujeres y los hombres son presa tanto

Poder que tiene entre sus rasgos ser un poder simbólico. Para la sociología reflexiva de Pierre Bourdieu, “un poder simbólico es un poder que supone el reconocimiento, es decir, el desconocimiento de la violencia que se ejerce a través de él”.²²⁸ Parte de su eficacia reside en ello y, en la duración, su resultado eficaz. En la cristiana lealtad una forma de “naturalización de lo arbitrario” y, en el mito del héroe de la patria, su anagrama inicial. En el envejecimiento el factor involuntario de la distinción entre la época republicana y virreinal en los estilos epocales regio y liberal-republicano. En suma, un cambio de dominaciones y sumisiones anteriores. Pero también de reelaboraciones profundas en medio de incertidumbres de la política y de la guerra en las cosas usuales de los vasallos.

Cabría indirectamente preguntarse cuál es la “impostura legítima” de ese poder. De momento, tratando de poner las piezas en su sitio, creo más conveniente preguntarse y resolver: ¿Qué se entiende por obediencia? ¿Qué significa lealtad? ¿Qué tipo de comunidad necesita el liberalismo? ¿Por qué se obedece a una voluntad “ajena” y por qué se cree en la República o la Monarquía constitucional? En suma, ¿Qué fue lo que ocurrió a finales del s. XVIII y comienzos del XIX que hizo cambiar la lealtad de los americanos?

Son tres las materias tanteadas en la consumación de un mismo objetivo. Examinar en primer lugar, un aspecto de la doctrina católica sobre la obediencia. En segundo lugar, los procedimientos de autoridad y de los campos, político y religioso. Por último, las redes conceptuales del “sujeto” libre, vista en su cadena conceptual que el *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* “la era de las revoluciones”, posibilita en nuestros días. Abreviando, el capítulo examina en la primera parte la *doctrina*, luego, los *dispositivos experienciales* y, por último, la *cadena conceptual del presente*, colocando su lente en los aspectos más comunes.²²⁹

de la sumisión femenina como de la dominación masculina en sus constantes, permanencias y cambios, sugiero consultar el texto de Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, Barcelona, Editorial Anagrama, 2000, 161 p. Pues se relaciona con lo que sigue en el presente estudio.

²²⁸ Pierre Bourdieu, *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa, 1996, p. 163.

²²⁹ Para tener una imagen comparativa de una de las características territoriales de la insurgencia basta con leer los trabajos del historiador Brian R. Hamnett para hacerse una idea inicial del conjunto. “En Caracas, Buenos Aires, Santiago y Santa Fe de Bogotá la revolución procedió de las capitales; en Nueva España y Perú, al contrario, los dos virreinos tradicionales, la revolución vino de provincias”. Brian R. Hamnett, “Las rebeliones y las revoluciones iberoamericanas”, en F.-X. Guerra, *Revoluciones...*, *op. cit.*, p. 65.

2.1 Las fuentes de eficacia y desgastes del poder regio

La burocracia realista estuvo presta a justificar la relación de dominación entre la metrópoli y América, con la emancipación, ésta ensombreció; habrá de ser entre Estados soberanos, al disolverse la relación rey-vasallos y metrópoli-reinos, que emergieron los siguientes países:

Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Venezuela, Colombia, América Central, Paraguay, Uruguay, Santo Domingo y la Florida. Cuatro virreinos gigantes (Nueva España, Perú, Nueva Granada y Río de la Plata) dejaron de existir, junto con nueve grandes reinos o las llamadas presidencias y capitanías generales (Chile, Charcas, Quito, Venezuela, Santo Domingo, Guatemala, Yucatán, Nueva Galicia y las Provincias internas).²³⁰

La pérdida del patrimonio en tierras, tributos y hombres también representó un desplazamiento simbólico del padre y garante de la justicia al patriotismo del ciudadano. El bienestar y la seguridad fueron confinadas al Estado-nación. Esa modernidad no se dio en términos del individuo, sino en menoscabo del poder del rey, y apremio de los pueblos, por igualar o mejorar su estatus al de sus competidoras inmediatas.²³¹ El poder soberano, la nación y el proceso de individualización serán efectos antes que motores de la contemporaneidad de los ciudadanos. Ni decir de los vasallos.

Su lógica de las equivalencias realistas prevaleció y anticipó los afectos instituidos por las jerarquías del mundo social monárquico, por un tiempo ancho. En las sociedades como estas, novohispana y santaferña, un poder pastoral de corte católico nutrió con argumentos la obediencia y lealtad de las relaciones directas vasallo-rey; vasallos-vasallos delegados; delegados imperiales-delegados locales del monarca, la corte y el altar. En otro nivel de la dominación se tejieron las divisiones administrativas entre parroquias, pueblos, villas y repúblicas, y más allá, las adherencias al juego monárquico-absolutista.

El envejecimiento del poder regio entonces duró el tiempo necesario, que tardó en juntar el mundo subjetivo y el mundo objetivo a las nuevas estructuras de repetición de la

²³⁰ T. Anna, *España y...*, *op. cit.*, p. 9.

²³¹ Cabe decir que, las acciones militares y políticas de la insurgencia y su contraparte si tuvieron nombre propio: Nariño, Bolívar, Caldas, Hidalgo, Morelos, Allende, entre otros. En la otra orilla, Callejas, Venegas, Barreiro, por citar los más conocidos. Lo primero que se conquistó fue la igualación de las unidades administrativas, antes que, la de los individuos. Pero las responsabilidades de sus actos seguían siendo individuales y acoplados al sentido de la ley, sea cual fuese, su forma de gobierno. Pues los que buscan formas más igualitarias en la capital virreinal de Nueva Granada y provincias del virreinato de la Nueva España, puede decirse, siguen siendo parte del mismo recipiente de técnicas de castigo y legitimación de la experiencia anterior.

república. Entiendo, tardará lo que le llevó esfumarse de la conciencia y usos, la forma de vida realista.²³² Es decir, una historia más allá del corte cronológico elegido y de las variaciones políticas examinadas por la historiografía de ayer y hoy.

Lo conocido: en la equiparación de los reinos, pueblos, villas y parroquias, radicó uno de los asaltos de la acción política insurgente y autonomista. En la caída de la autoridad virreinal y legitimación de sus actuaciones una más de sus estrategias.

Poniendo en marcha la modernidad política en la variación, ya no del control como lo hicieron los borbones, y lo explica un sector de la historiografía, sino con la variación de sus campos políticos y campos de poder en las formas de gobierno. Los puntos semánticos de contacto fueron las variaciones en los conceptos orden, lealtad, libertad, soberanía, Estado.

Lo desconocido: lo eficaz del dominio práctico monárquico y la discontinuidad de los procesos contiguos a la gesta emancipatoria. Tal experiencia no será distinta entre las poblaciones que procuraron su autonomía y emancipación territorial y política de España. Su imaginación práctica de la cristiana lealtad es universal a los miembros que siguen creyendo en el juego absolutista, y estuvieron sujetos a su dominio, por los campos de poder y campos políticos, hasta sancionar en lo institucional, la separación definitiva de la metrópoli.

Esto explica en parte porque permanecieron sujetos a un dominio político a pesar de la propia emergencia y ambigüedad de las ideologías liberales hispanas, gracias a la influencia del pensamiento ilustrado francés, el constitucionalismo gaditano y la tradición neotomista del s. XVII. De ahí que los procesos de conversión necesiten vencer antes los de permanencia. Un círculo interminable, en donde lo que importa es la sustitución del lugar de observación y las maneras de operar que se especializan conforme se modifican los tiempos. En teoría, sucede igual con la escritura de la historia. Pero éste es un asunto ajeno.

La independencia como lucha política contingente aceleró la destrucción y pérdida institucional del poder regio. Como estrategia de las relaciones sociales, que sostuvo el principio de jerarquización uno de sus principales rasgos y, como estrategia de sociodicea,

²³² Con todo, esas configuraciones de vasallaje sólo se efectuaron al interior del campo político de la monarquía, a la luz de una nueva red semántica que, poco a poco, se fue (re)configurando en un campo de poder semántico, ceñido a un mínimo de reglas inéditas del juego político libre en sociedades aún en sus formas de vida monárquicas. En donde sus raíces viven eternizadas en las estrategias de transmisión del patrimonio material (estrategias sucesorias), en la instauración o sostenimiento de relaciones sociales (estrategias de inversión social) y la apropiación de la especie de capital sobre la cual reposa su legitimidad (estrategias de sociodicea). Estrategias sociales que espontáneamente tienden a reproducir el volumen de capital necesario para seguir sosteniendo las distancias entre la sociedad gobernada y la sociedad gobernante en un espacio social específico.

que se abrió a una presteza de giros en las vestimentas, el lenguaje y la dinámica capitalista mercantil mundial en las décadas siguientes a la independencia.

Posibilitando, en la sociedad contemporánea las disposiciones del ciudadano-consumidor, la figuración interna de un sujeto “libre”, trabajador y responsable de sí, como a un “estilo” de vida anti-señorial y anti-aristocrático, aun cuando sus dramas personales sigan pululando sus existencias. Ya que el motivo originario, la justicia del padre-rey y señor de vasallos había tomado otro cauce: la Monarquía constitucional en Nueva España y la República en la capital colombiana (1819), por lo menos, entre 1810 y 1823.

Durante esa fase de separación política, la doctrina católica resistió el envite insurgente, con otra apuesta doctrinal (el poder pastoral) y procedimientos varios de inclusión y desaire (excomuniones, degradaciones, sermones, etcétera). En términos institucionales la presencia del bajo clero en el liderazgo de la insurgencia novohispana y el alto clero favoreciendo a la burocracia imperial realista, erigió una paradoja, en la unidad del cuerpo eclesiástico. Que pienso fue resuelta, con los dispositivos de exclusión, aplicados a los cabecillas de la insurgencia durante su cautiverio y juicio, en 1811 y 1815 principalmente.

En el alto clero la doctrina teológica sirvió para condenar, prohibir y persuadir a dejar el accionar de los pastores insurgentes novohispanos. Las sociedades cristianas eran múltiples en las órdenes religiosas y las posiciones distintas que, la componía en sus cargos; el bajo clero fue el detonante de esas divisiones al alzar su voz en armas contra el régimen español, ya sea apoyando directa o indirectamente la rebelión o acompañando en el liderazgo y propaganda al “rebaño” en su lucha.

En términos de aquel malestar, del cuerpo místico y político de la Iglesia, se impuso los grados de jerarquización y, por otro, la anulación de los miembros heterodoxos y radicales. Es decir, las herejías.

En los demás contextos, la capital de la Nueva Granada, una camarilla de abogados y delegados del poder espiritual de Dios se alzó contra los representantes y ejércitos del rey.

En una acción proyectada y contundente, los criollos, suspendieron las facultades plenipotenciarias de su virrey e intervinieron en la política del reino. La desafección al régimen no era derivación de la ausencia o privación de su rey pues a lo largo de tres centurias se gobernó, obedeció y respaldó, a un rey ausente.

Es más, la abdicación de la familia real no era la causa del envejecimiento regio, porque se estaría incurriendo como quien confunde los síntomas con la enfermedad.

En la América española, el cuerpo místico jamás pudo sustituir al cuerpo físico del rey en su capacidad, así como tampoco el poder nunca estuvo en el objeto de la sustitución, es decir, en la presencia ceremonial, sino en el poder de la imagen, como lo formuló Louis Marin para la Francia pre-revolucionaria. Y en la duración de la estructura constitutiva del orden práctico realista, como lo sugiero en esta tesis.

La potencia del poder estuvo concentrada entonces en una especie de asociación entre propiedades físicas y propiedades simbólicas o entre su mundo subjetivo y su mundo objetivo. La abdicación de la familia real borbón fomentó el rescate de unos símbolos observables en torno a la figura del rey. Pero la caída de la autoridad virreinal en la ciudad de Santafé favoreció la destrucción simbólica y borrado de la memoria regia.

En esa ciudad capital de Colombia, año “1823. La Casa de las Aulas, ya recuperadas por los republicanos, se convierte en sede de la Biblioteca Nacional por orden de Francisco de Paula Santander. Durante este periodo borran de la ciudad los símbolos monárquicos, como ocurrió con el escudo ubicado sobre el dintel de la entrada principal”.²³³

La independencia originó una redefinición de las relaciones de dominio entre las burocracias del rey. Más que interferir en el curso normal de las cosas de los usos espontáneos, lo hizo sobre los circuitos de lo político y la política afectando el campo de gobierno virreinal, tras la eventual irrupción de un lenguaje, hechos inesperados y realizaciones político modernas que sirvieron para limitar el poder del rey y cuestionar el dominio español.

La resistencia de los indios contra la República en Pasto, y de los bastiones del ejército del rey en Santa Marta y demás sitios, indican lo contrario. El reconocimiento de la justicia y de los derechos del rey a mandarlos, pocas veces, fue puesto en duda entre los indios neogranadinos gracias al sentido corporativo de los pueblos indígenas. Constituyéndose en un destello más de lo funcional del vasallaje entre los vasallos de su majestad el rey.

²³³ Esta inscripción es observable en la sede del hoy Museo Colonial en Bogotá (Colombia); signo que en algunas personas les despierta una curiosidad encerrada en la siguiente duda, cómo se derrumbó ese ordenamiento político, para ser reemplazado por un Estado que no sólo solucionó las tensiones de la sociedad virreinal, sino que además agregó nuevos problemas. Aquella referencia la debo al historiador Oscar Blanco Mejía.

Y de la premisa del antropólogo Pierre Clastres que dice así: “siempre la mayoría de los hombres ha obedecido a un pequeño número de jefes”.²³⁴ La independencia por lo menos lo fue. Es la acción de un pequeño número de familias y vasallos que pudo hacerse al Estado, como los conquistadores a las instituciones de los imperios prehispánicos lo hicieron.

La respuesta de la República no fue pareja, así como su verbo jamás pudo llegar a ser un mensaje social extendido entre “españoles”. Posiblemente, la acumulación en sus distintas formas de capital y el sistema de clasificaciones abrió necesidades de satisfacer posibilidades incumplidas entre un sector poblacional de los criollos, mestizos e indios. Permitiendo así entender que, la necesidad, era un organizador de prácticas; en teoría, es un factor de cambio si contamos con el hecho que, en las sociedades contemporáneas, los ciudadanos ajustan a veces sus condiciones de vida personal, por necesidades de bienestar.

Ahora bien, si los principios incorporados en la idea de comunidad y la justicia real fueron usados como táctica por estos grupos, favoreciendo la defensa del rey frente a la república, y de la comunidad indígena frente a los intereses de la burocracia local y de la burocracia imperial, es porque la obediencia fue urdida en un armazón católico del *yo* colectivo e intrincada en la imagen del padre justo y sereno de Dios. Permittiéndonos teorizar que aún funcionaba en la población sujeta al vasallaje, el sentido de obediencia debida al rey.

La adherencia era más intensa cuando no había la necesidad de recalcar la fidelidad al rey y sus delegados. Hecho que no será una constante en la ciudad de México y Santafé, teniendo en cuenta las invitaciones con argumentos de ambos lados, realistas e insurgentes por adherir a sus convicciones a la población, esperando respuestas como enganche a los ejércitos, contribuciones materiales y acciones directas de sacrificio personal por el rey o la patria. Y lo más trascendental dejar en las astas del toro su adscripción a la fuerza contraria.

En las profundidades del orden social (y de la justicia) subyace algo más que el pueblo o el rey. ¿Una expresión?, “¡basta con obedecer!”. A lo mejor, ¿una “arquitectura”? “de posiciones y disposiciones regias obrando”. O, porque no, todo junto. Proporcionado en ambas regiones no sin apuros, ni variaciones, a través de unos postulados procedentes de la espiritualidad cristiana. Entre Historia y metódica haré su aproximación, a través de marcas voluntarias del pensamiento realista católico sobre la cristiana lealtad y el poder pastoral, iré

²³⁴ Pierre Clastres, *La sociedad contra el Estado. Ensayos de antropología política*, Santiago de Chile, editorial Hueders, 2010.

avanzando en la inteligibilidad de esas marcas involuntarias e irreflexivas de la práctica mediante afirmaciones metodológicas de encarar historiográficamente el poder regio.

La cristiana lealtad data de los tiempos romanos y de la “sana doctrina cristiana”. Sus fuentes se encuentran en los escritos de los apóstoles San Pablo y San Juan Crisóstomo. Tal como se desglosa de algunos textos eclesiástico-administrativos del obispo de Antequera de Oaxaca y el arzobispo electo de México, Antonio Bergosa y Jordán, y demás eclesiásticos del periodo. El rey Carlos III, en ese mismo orden de ideas “¡basta con obedecer!” manifestó:

con la prevención de que estando estrechamente obligados todos los vasallos de cualquier dignidad, clase y condición que sean, a respetar siempre las justas resoluciones del Soberano, deben venerar, auxiliar y cumplir éstas con la mayor exactitud y fidelidad porque Su Majestad declara incursos en su real indignación a los inobedientes y a los remisos... y pues de una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran Monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno.²³⁵

Se ha “socializado” no detenerse a reflexionar sobre su obediencia al rey y se ha convertido esta premisa en *vox populis* que, el vasallo no debe participar en política como lo hará la expresión *vox populis vox dei*, en otras condiciones administrativas luego.

La dimensión moral que tanto criticará a mediados y finales de ese siglo la filosofía nietzscheana, es la base voluntaria de las concepciones corrientes de la obediencia en el mundo social de la América española. Entre ella, la ciudad capital neogranadina de Santafé de Bogotá y el reino de Nueva España. Allí los vasallos se tuvieron que haber apropiado de tres presupuestos básicos: *a)* un sentido inicial de la obediencia en términos de un poder pastoral, *b)* una espiritualidad política filial en la figura del rey-padre, *c)* las estructuras de repetición de las prácticas absolutistas en las raíces monárquicas de un orden político.

Para Heraclio Bonilla la eficacia del poder regio se puede entender en la pregunta por su efectividad reconstruyendo aquello que pensaron, escribieron y dijeron los vasallos acerca de su rey mientras que, para Annick Lempérière, su estrategia es clara y diferente a la del profesor Bonilla, “son la “lealtad”, la “confianza pública” y el “crédito del rey” aquello que

²³⁵ *Cédula de expulsión de los jesuitas*, 25 de junio de 1767. Luis XIV instruí al Delfín en términos parecidos al de la obediencia de los vasallos. “[...] El que ha nacido sujeto debe obedecer sin murmurar: tal es su voluntad”. Luis XIV. *Ouvres*, t. II, p. 317. Citado por Bertrand de Jouvenel, *Sobre el Poder. Historia natural de su crecimiento*, Madrid, Unión editorial, 1998, p. 77.

permite explicar cómo sobrevivió el imperio español, en medio de un contexto internacional que se había vuelto muy desfavorable para sus propios intereses.²³⁶

Entre los sentimientos de garantía que apunta la historiadora Lempérière y los controles administrativos directos, así como lo dicho sobre el rey y el patrimonialismo de la cultura política, tal como sugiere Bonilla, pienso que hubo un ideal político de la obediencia, operando junto a dinamismos estructurantes del vasallo y su cuerpo, que la conciencia del momento ignoró y el análisis histórico no ha logrado explicar, cualquiera que sea la ruta por seguir, como Bonilla señala, esa realidad en sus múltiples variantes no fue inmutable con el sistema político, ya que, sus recursos no fueron los mismos en el XIX como en el s. XVI.

Esto estuvo condicionado entre otras razones por la circulación de los metales preciosos de las indias a España y las deudas externas en las finanzas públicas del Estado-nación en el XIX, pues convirtió a los países latinoamericanos en importadores de capital financiero. Por lo que la deslealtad pulula al igual que la fidelidad entre opciones externas de beneficios-perjuicios, rencores-afectos y supremacía-inferioridad, etcétera.

Una pregunta central es, *hasta qué punto el sistema administrativo imperial contribuyó a estructurar, organizar y vertebrar el ordenamiento social monárquico en las indias*. Dicha preocupación historiográfica subyace a la revisión temática de Horst Pietschmann en su ensayo a propósito de lo que se conoce y hace falta estudiar de los principios rectores de organización estatal de las indias,²³⁷ siendo su interpretación, en mi opinión, un camino distinto para un ahora temporal más remoto que, a lo mejor, desemboca en lo siguiente: la obediencia estuvo en el centro y núcleo administrativo de cómo se ejercía el poder pastoral y patrimonial de los siglos XVIII - XIX. Y en una cuestión fundamental sin resolver aún: ¿Qué clase de sociedad era? Una sociedad estrictamente jerárquica, como la sociedad en la Edad Media, pero sin ser feudal en su base material. Vuelvo, sobre lo mismo, ¿Qué clase de sociedad era ésta? ¿monárquica, colonial, clasista, tradicional, fluida, obediente, etcétera? Una sociedad monárquica de reinos que situó el mal en los insurgentes.

La ortodoxia novohispana en sus papeles dirigidos a los funcionarios del virreinato buscó en el orden de las palabras producir chispas en el orden de las cosas. En aquellos letrados que tuvieron a su cargo la autoridad, y en la acción de los insurgentes menores, como

²³⁶ A. Lempérière, *Entre Dios y...*, *op. cit.*, p. 158.

²³⁷ H. Pietschmann, "Los principios rectores de la organización estatal en las indias", en A. Annino y F.-X. Guerra, *Inventando la...*, *op. cit.*, pp. 47-84.

lo hacía en el púlpito con sus feligreses, los curas. Además de brindarles los servicios rituales de la Fe, corregir y castigar la acción efectiva y posible en este caso de quienes pudieron haber sido engañados por los cabecillas novohispanos, miembros del cuerpo eclesiástico, presas de la debilidad en su arbitrio para discriminar la verdad entre lo correcto e incorrecto. Víctimas del engaño, del demonio y del mal de los cabecillas de la insurgencia. Así percibieron los ortodoxos a esa insurgencia menor. Sea como fuere, esta fue una sociedad que, zigzagueó, entre un poder patrimonial mediado en la autoridad coercitiva y enajenante de los administradores del rey²³⁸ y, un ideal perentorio, para hacer lo que hizo en tres siglos de dominación el altar, la corona y el rey, por lo menos, durante el reinado de la Casa Borbón.

La *cristiana lealtad* en ese ambiente justificativo de la ortodoxia católica y en ese entorno de la cultura política neotomista del patrimonialismo, la obediencia se muestra como uno de los sagrados vínculos de reconocimiento y amor a un soberano y a la real familia. Determinar con exactitud entre los 120.000 novohispanos y 15.000 bogotanos quien se adscribía o no a sus fórmulas, con sus argumentos más caros y preciados, escapa de cualquier estudio histórico posible. Como lo hace las cifras estadísticas de la exactitud, en los estudios cliométricos, mejor fundamentados sobre la esclavitud y ferrocarriles en Estados Unidos.

Los reinos, si bien se mantuvieron distinguibles el uno del otro, de la misma forma que lo hicieron sus centros de poder entre los distintos reinos de la Península y América, compartían la convicción de que eran parte de un cuerpo de vasallos de Su majestad el rey. La violencia y las alianzas que sirvieron para estructurar la sociedad del Nuevo Mundo sirvió para forjar un gobierno ajeno a la metrópoli. Tal y como lo pretendieron los encomenderos.

¡Claro!, en otras circunstancias y con otras propensiones. Hay voces contemporáneas que no se ajustan a las servidumbres del archivo, como por ejemplo los términos de amigo-enemigo de Carl Schmitt, y sin embargo fueron esenciales en las fibras de su lógica social y política. La cristiana lealtad y la forma en que se desarrolló la guerra de independencia reprodujo un mensaje: el consenso se establece entre los amigos y la violencia se ejerce contra el enemigo. Este postulado resultó esencial para situar los contrastes entre aquel imaginario católico y la insurgencia novohispana, entre la ideología autonomista y realista neogranadina.

En ese juego de producción simbólica, la mirada del arzobispo Antonio Bergosa y Jordán en la Nueva España, fue cardinal para con sus argumentos, volver sobre una imagen,

²³⁸ Stanley J. Stein y Barbara H. Stein, *La herencia colonial*, México, Siglo XXI editores, 1997, p. 68.

la cristiana lealtad. Los puntos álgidos de la imaginación política de Simón Bolívar vienen al caso en las contradicciones heredadas en la piel de sus miembros, y como un son efectivo de ese universo ideal, en la forma de gobierno esperada en las mareas y paredes de su tiempo. En ambos casos lo que reside como pensamiento y escritura, estuvo marcado por un hacer. Crear una ruptura con el hereje o el enemigo: la república/la monarquía, el insurgente/el realista, el mal gobierno/ el héroe de la patria. Las resonancias de una tradición y un modelo de Estado por definir, los afligía a los realistas y animaba a los insurgentes.

El 5 de mayo de 1808, tras la abdicación de la familia real en el castillo de Marracq, ubicado en Bayona-Francia, lo anterior no era tan manifiesto. En la ruta de las emociones, nada es claro y resuelto, aun menos en el universo de las luchas políticas y de las ambiciones direccionadas por el espíritu. A lo mejor, resuelto más que, perceptible, en el sentido práctico. En el campo político, lo fue a lo mejor más o menos 18 meses después, al momento de la autonomía política de las Juntas que se efectuaron en América, pero duró un santiamén.

En 1821, al momento de la independencia de México, pero en la frontera norte “en unos meses, el pesimismo reemplazó al optimismo pues se vio con claridad que las esperanzas, algunas de las cuales tendían a lo utópico, no se podían realizar inmediatamente, y que los gobernantes del país no se habían puesto de acuerdo en la agenda del futuro”.²³⁹

Tal y como sucediese en la Nueva Granada hubo una tensión entre las herencias y los cambios, emplazados en el futuro con respecto al pasado, la acción determinó su alcance en los hechos. “En los primeros años de la República [en la Nueva Granada y Santafé en particular] fue más fuerte el sueño de la ciudadanía que la defensa del honor familiar, el cual imponía una conducta femenina recatada y dedicada a las tareas del hogar”.²⁴⁰

La participación femenil, que se salió de los depósitos de experiencia de la dominación masculina virreinal, fue encuadrada de nuevo al dominio masculino, que se alzó en el orden republicano de Colombia en la década de los años veinte.

Cabe preguntarse, si ese tipo de actos respondió a un proyecto nacional. En tanto lo comparamos con la definición de Hilda Iparraguirre y María Isabel Campos Goenaga, “un

²³⁹ D. J. Weber, *La frontera norte...*, *op. cit.*, p. 52.

²⁴⁰ M. E. Lux Martelo, *Mujeres patriotas y...*, *op. cit.*, p. 152.

proyecto nacional es el punto en el que convergen el pasado y el presente en vista de una realización futura y tiene que contar con las fuerzas reales que tiene a su disposición”.²⁴¹

Pero éste no es el meollo del asunto. Aun así, hubo una lección para el análisis, “las tensiones de una estructura sólo se expresan en los momentos de crisis”.²⁴² Es lo que vino a hacer la cristiana lealtad y los llamados autonomistas a entregar la vida por la patria, es decir por un proyecto de un sector de la población en nombre de la nación.

En la otra orilla estuvo la defensa de sus posiciones y las disposiciones amenazadas. El mundo social siguió lleno de ilusiones y éstas sirvieron a su reproducción. En otra situación, y para fines del taller, el historiador Marc Bloch dijo que, “la fidelidad a una creencia evidentemente no es sino uno de los aspectos de la vida general del grupo en el que ese rasgo se manifiesta”.²⁴³ Esto fue lo que resultó de la respuesta realista.

A mediados del s. XVIII, la política española de los Borbones según Bonilla no se limitó a obtener la lealtad, sino que probó estar presto esa desconfianza ante todo a la administración y maximización de sus recursos. El control administrativo de las burocracias en América estuvo casi siempre bajo el escrutinio de la autoridad real en la Península, a través de visitas y otros mecanismos de control directo. Sí, gobernar era legislar, sin romper con esa premisa, su andamiaje se tornó inactiva y problemática con las incidencias de 1824 en México;²⁴⁴ 1820 en Colombia;²⁴⁵ 1812 en la Península, 1810 en la Nueva España y el Nuevo Reino de Granada, 1808 en España.²⁴⁶ Fechas símbolo TODAS del avance constitucional a ambas orillas del océano Atlántico.

Un nuevo proceder legislativo afectó lo que la cultura política les había permitido hasta entonces a los vasallos. En nuestros días, el escritor y ensayista José Antonio Aguilar Rivera enfatiza que, “el problema de la legitimidad puede concebirse como un problema de consentimiento y obligación. La obligación de obedecer a los nuevos gobiernos sólo podía basarse en el consentimiento de los gobernados. [...] la representación política era la mejor

²⁴¹ Hilda Iparraguirre y María Isabel Campos Goenaga (coord.), *Hacia una nación moderna. La modernidad y la construcción de la nación en México*, México, INAH-ENAH-CBAC, 2011, p. 12.

²⁴² Heraclio Bonilla, “Presentación”, en Peter Klarén, *Formación de las haciendas azucareras y orígenes del APRA*, 2ª. ed., Lima, IEP, 1976, p. 16.

²⁴³ Marc Bloch, *Apología para la historia o el oficio de historiador*, 2ª. ed., México, FCE, 2001, p. 62.

²⁴⁴ La Constitución de 1824 y el nacimiento de una nación.

²⁴⁵ La organización de la República de Colombia.

²⁴⁶ La vacancia de la Corona española, el levantamiento de Hidalgo, aquel 20 de Julio en Santafé y la Constitución española de 1812 o Constitución de Cádiz.

forma de expresar y hacer patente ese consentimiento a la autoridad”.²⁴⁷ Pero no todos estuvieron en comunión con ello, como tampoco todos se doblegaron al ministerio de la República, por meras razones de una buena intención, resolver los dramas de la patria.

Los entramados del poder regio fueron renovados y los campos políticos virreinales arrancados de sus servidores, con el fin de obtener una distribución de los beneficios estatales contrarios a lo que sus disposiciones regias les constreñía. Y sus posiciones heredadas les forzaba rendirse. Esa lógica en esencia no era diferente en lo que siguió a la gesta emancipatoria salvo en la forma de obtenerlo y reducir a sus competidores.

Por eso el ordenamiento político fue a una voz el principal problema. Se necesitó para ello, buscar un orden. Huelga decir, esa crisis jamás afectó cada rincón de certeza como si lo hiciera en la Europa clásica el otoño del Renacimiento. Y sin embargo requirió de nuevas ilusiones, proporcionadas por el lenguaje político del sujeto libre de la Ilustración europea.

En la pastoral del 19 de junio de 1814, como rescata Fernando Pérez Memen, “Bergosa y Jordán, decía a sus diocesanos que los insurgentes eran “hombres malvados” y “levadura podrida” que pretendían corromperlos, y la insurgencia una “rebelión traidora” la cual, a imitación de la francesa, trastornaba al país, por los monstruosos efectos de la discordia, o por mejor decir, el infierno”.²⁴⁸ Las palabras de la ortodoxia entrecomilladas son por la aparición de una heterodoxia y la heterodoxia lo era por las disposiciones de la ortodoxia. Esto porque sigue habiendo fianzas en la obediencia anterior y prevenciones en lo que está sucediendo en sus vidas personales y públicas.

En el XVIII, “la teoría del derecho divino de los reyes se convirtió en la virtual ortodoxia de los círculos oficiales”.²⁴⁹ En el XIX, el escenario político estaba incendiado, y el entorno habitado, estuvo saturado de un aire de miedos y esperanzas que, en su momento y a largo plazo, el juicio que prevalece es el de una brisa de logros y sentencias incumplidas.

Aunque se trató de un estado en ciernes, la cristiana lealtad sirvió para rechazar la acción insurgente, con sus argumentos de la obediencia debida; mismos que la política de los Austrias adoptó y la ortodoxia católica de los borbones, contribuyó a diseminar en sus

²⁴⁷ José Antonio Aguilar Rivera, “La nación en ausencia: primeras formas de representación en México”, en *Política y gobierno*, vol. 5, núm. 2, segundo semestre de 1998, p. 432. Consultado en <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/497/724>

²⁴⁸ Fernando Pérez Memen, *El episcopado y la independencia de México (1819-1836)*, México, El Colegio de México, 2011, p. 96.

²⁴⁹ H. Bonilla, *Metáfora y...*, *op. cit.*, p. 27.

enseñanzas basadas en los libros bíblicos de *Corintios* y la *Epístola de los Romanos*. En ese tenor de la cultura política regia incide lo siguiente:

la teología política hispánica, al asegurar el fundamento divino de la monarquía, en teoría permitía garantizar la obediencia de las personas sin coerción, asegurando la cohesión de los fueros interior y exterior (público) del cristiano. Bajo el aspecto de las equivalencias simbólicas, en un complejo juego de imágenes encajadas, se integran todos los niveles de la sociedad política: *atacar al Rey no es sólo cometer un crimen de lesa majestad, es también atentar contra Dios y, más profundamente, cometer un suicidio, siendo el hombre imagen de su Creador*. Al alejarse de este montaje poderoso, antiguo y aceptado, los patriotas de la primera independencia se preguntan *cómo el Estado puede llegar a producir una obediencia de los ciudadanos, sin coerción y sin cálculo instrumental, desprovista de la sanción de la violencia regularizada y de la lógica del interés* [el subrayado es mío].²⁵⁰

Acaso, por las benévolas *intenciones* apreciadas en el pensamiento político hispano y las *inquietudes* de los republicanos autonomistas e insurgentes en su propósito de producir una obediencia sin las espinas del pasado.

Ambas posturas, de la majestad y de la soberanía, en sus secuelas en el largo aliento de las evaluaciones críticas a lo prometido en las palabras y efectuado en la realidad, son contrastables entre la brecha de la desventura y la esperanza que circundaron a Latinoamérica durante dos siglos de gobiernos civilistas, republicanos y liberales; no así en su gramática política efectiva. Pues esa lengua de tradición latinoamericana siguió siendo un depósito de experiencias de uso neotomista o neoaristotélica hasta bien entrado el corto siglo veinte.

En virtud de ello, sus comportamientos sociopolíticos enfatizaron en cualquiera de las dos formas de gobierno y entre los dos órdenes, republicano y monárquico, ingredientes corporativistas, jerárquicos y organicistas, componente que Richard Morse señala estuvieron ausentes en la tradición angloamericana. Mas que no estima en su libro *El espejo de próspero* como ‘víctima’ o ‘problema’, sino como una imagen de la vivencia de una opción cultural. Es decir, no una imagen invertida de la América del Norte (y viceversa).

De ahí, su alusión al espejo, pues las dos áreas culturales, según el autor, “se nutren de fuentes comunes de la civilización occidental que son familiares para ambas”, lo mismo sucede entre la sociedad neogranadina de Santafé y novohispana en Nueva España con el poder regio. Sin embargo, es más complicado. Pues no sólo hubo sedimentos del tiempo ni

²⁵⁰ M. T. Calderón y C. Thibaud, *La majestad de...*, op. cit., p. 150.

fuentes comunes repercutiendo, sino también estadios naturalizados y deshistorizados de ese poder.

Algunas influencias o bases de ese poder localizadas en el orden del pensamiento y de la cultura, otras en sus cuerpos, y demás, en las relaciones del poder patrimonial, pastoral y regio del mundo social. El mismo que, diríamos sin contradecir a Carlos Herrero Bervera, “políticamente la gente giró en la órbita de las creencias reales”.²⁵¹

Igual lo que realizó la gesta independentista insurgente, es que muchas de sus operaciones prácticas, se ejecutaron siguiendo la multiplicidad de aquellas influencias, procesos y niveles vueltas a repetir a manera de resonancias del Viejo en el Nuevo Mundo. Entre esos depósitos de la cultura política neotomista, Heraclio Bonilla, nos ha recordado para el ordenamiento político colonial cinco influencias que podemos distinguir en la tabla 1.

Desglosando en la tradición griega, la armonía fue uno de los atributos recibidos por la organización estatal de las Indias. Según Bonilla, “comportaba algo opuesto al pluralismo y los conflictos de interés”, abiertos, sin duda, con los desarrollos públicos de la Independencia en ambas regiones.²⁵²

Un segundo principio de raíz cristiana recibido era la salvación, y lo hizo por igual, en la ciudad de Santafé como en las provincias de la Nueva España. Con la irrupción de la crisis y la guerra de independencia, esas raíces siguen evolucionando y derivan, según Richard Morse, en una cultura política hispana reelaborada.²⁵³

Tabla 1

Influencias de la tradición política iberoamericana

RAÍCES	RASGOS
--------	--------

²⁵¹ Carlos Herrero Bervera, *Revolución, rebelión y revolución en 1810: historia social y estudios de caso*, México, Centro de Estudios Históricos Internacionales, Miguel Ángel Porrúa, 2001, p. 70.

²⁵² En tanto sobrevino la emancipación en el plano de lo impensado y de lo advertido, “el pensamiento tomista enfatizaba un orden de permanencia, ley natural y jerarquía. Una tradición política como esta, era efectivamente poco permeable a las enseñanzas de Hobbes, Locke o Maquiavelo”. En las postrimerías del sistema monárquico, otros conceptos, empezaron a ser implementados y examinarlos ha implicado una labor que *Iberconceptos*, recientemente ha contribuido a clarificar su profundidad (la de los conceptos de la modernidad política) y de sus nuevos significados en la textura del tiempo histórico de la independencia.

²⁵³ R. Morse, “Afirmaciones de...”, *op. cit.*, pp. 151-202.

Romana	Jerarquía, rango, ley
Cristiana	Solidaridad, salvación, Biblia
Visigoda	Descentralización, caudillos, religión de Estado
Morisca (musulmana)	Mantener una cultura abierta y viva
Francesa (rezago feudal)	Carácter militar, pureza y liderazgo

Fuente: Organizado por el autor, basado en los *Apuntes del seminario “El ordenamiento político colonial en Hispanoamérica”*, realizado por Heraclio Bonilla en el marco de la Maestría de Historia de la UIS, Bucaramanga, 2004.

El espacio de experiencia de la República federalista y centralista en México y Colombia facilitó rehacer sus principios.

En 1812, el modelo monárquico constitucional regía la política en la Península; en ese mismo año, en Santafé, centro de poder autonomista de los Estados Unidos de la Nueva Granada, al emanciparse de la autoridad peninsular en 1813, se dio un giro hacia el republicanismo. La Nueva España tuvo que esperar hasta los años veinte para realizar su paso de Monarquía absolutista a Monarquía constitucional y de ésta a la República.

La entrada de la República en la vida y forma de gobierno realista no fue sincrónica ni homogénea. Recuperar el orden y la tranquilidad fue un desvelo álgido de la población de vasallos al final de la guerra civil de independencia; saber si lo consiguieron o no es otra cuestión. La *cristiana lealtad* fue una dimensión imaginaria del pensamiento católico, que sirvió de fondo en los escritos realistas novohispanos, ya que incorporó la obediencia y

lealtad como contenido imaginario y exigencia simbólica²⁵⁴ para el restablecimiento del orden de las cosas en las provincias de ultramar conmocionado por los eventos del trono y la corona en España. Donde la insurgencia levantó su estandarte en la defensa del rey y pasó a representar una amenaza a su continuidad política, militar y administrativa, a raíz de su respuesta militar y sentimiento emancipatorio *ulterior* y autonomista *inicial*.

Al final de la gesta independentista ese recurso, imaginario y simbólico, fue incapaz de evitar la caída de la autoridad virreinal. Cabe preguntarse, si también lo fue en el terreno de sus usos y mallas de poder. Al destruir los símbolos reales los vasallos crearon un cortocircuito con la realeza. Pero no con las raíces y rasgos del poder regio. Encarar esta cuestión, exige volver sobre las inquietudes formuladas en un pequeño libro de Peter Burke sobre historia y teoría social, y una entrevista de M. Dillon a Foucault, sobre la razón de Estado. En donde se nos hace una invitación a examinar las formas de socialización política y cómo las personas viven su relación con Dios en el pasado.²⁵⁵

Sin duda, tomar esta estrategia en serio, vendría a compensar la carencia del análisis serial de la población longitudinal, tanto en la edad como en el origen social de los vasallos leales a su majestad. Frente al interrogante principal qué es el poder regio, y cómo estuvo estructurado, las pastorales y otros oficios eclesiásticos y gubernamentales nos permiten extraer su mirada respecto a qué es la obediencia, por qué se obedece y por qué la agitación de los vasallos insurgentes, en la caza fortuita de especificar la fuente de mi interés en el poder regio, en qué estuvo su eficacia. Cuando se quiere profundizar más allá de esas notas dejadas por los personajes, y se desea conocer en qué se cree, qué era la independencia, quiénes fueron leales y desleales, entramos en las fronteras de la interpretación y explicación historiográfica mientras establecer los tipos de obediencia, dominio y sumisión nos conduce

²⁵⁴ Maurice Godelier sugiere esa distinción, entre lo imaginario y lo simbólico. “Lo imaginario no *es* lo simbólico, pero no puede adquirir existencia manifiesta y eficacia social sin encarnarse en signos y prácticas simbólicas de toda clase, que dan nacimiento a instituciones que las organizan, pero también a espacios y edificios donde se las ejerce”. Maurice Godelier, *En el fundamento de las sociedades humanas. Lo que nos enseña la antropología*, Buenos Aires, Amorrortu, 2014, pp. 41-42; salvo sus diferencias en los alcances puede decirse lo mismo de la obediencia y lealtad en la sociedad monárquica española. Ni la una ni la otra se confunden, porque la obediencia operó como un mundo social subjetivo en tanto la lealtad lo hizo como un mundo práctico simbólico; ambas finalmente se necesitan y complementan.

²⁵⁵ Peter Burke, *Sociología e historia*, Madrid, Alianza editorial, 1980, p. 68; Michel Foucault, “Foucault estudia la razón de Estado, 1979”, en *La ética del Pensamiento: para una crítica de lo que somos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 123-130.

a aguas propias, el de nuestras elaboraciones historiográficas. Es decir, nuestros puntos de vista de historiador.

Establecer ataduras entre sus niveles (interpretaciones, percepciones y puntos de vista) se impuso como exigencia y maniobra de respuesta a las preguntas principales del trabajo, tal y como colocar en contexto fue poner en movimiento el texto histórico.

En la Nueva España, la ortodoxia relacionada con los poderosos de la clerecía, pidió a los insurgentes de bajo rango, evitaran su engaño, algo que podían hacer, dejando las filas de la insurgencia. Aquel señalamiento era un trabajo de localización, es decir, de frontera, pensado para situar a los cabecillas, y desincorporarlos de sus rangos y privilegios al momento de castigarlos. En el fondo de esa operación de producción simbólica de distinciones y “salvaciones” del rebaño, la tradición hispana, aparecía en frases procedentes de la soberanía divina como, por ejemplo, que los reyes hereditarios deben su poder a Dios, ya que este poder incorpora lo divino sobre la Tierra, imponiendo permanecer en su rebaño para evitar cualquier turbación de su ritmo de vida y demás amenazas externas.

La naturaleza del rey era percibida como distinta a la de sus vasallos, por indicar algo, el rey era inmune a las influencias del mal por motivo de su condición superior, para el clero el mal era concebido como una fuente externa de amenaza, contrario a lo que piensan algunos filósofos modernos, la naturaleza de la persona no era la maldad, éste más que una cualidad o inclinación era un ente.

A lo mejor el fuste de obedecer al rey se debe a lo anterior, su condición, aunque no cambió con la emancipación si fue suprimida de los depósitos de experiencia de las generaciones venideras, pues el vínculo con la majestad y el rey cesó y, en consecuencia, el referente fue borrándose de la memoria colectiva y personal del ciudadano.

En la antigua monarquía, el rey tenía una superioridad sobre los otros hombres, que les daba derecho a mandarles. Era diferente de ellos por esencia. Era más que un hombre, y los hombres le estaban sometidos por naturaleza. Por el contrario, la monarquía republicana está fundamentada en la igualdad de todos. El rey elegido tiene la misma naturaleza y la misma esencia que los ciudadanos que le eligen. Es un hombre como los demás, que no tiene sobre ellos más derechos que los que le confieren. En este sentido, el sistema es democrático.²⁵⁶

²⁵⁶ Maurice Duverger, *La monarquía republicana o cómo las democracias eligen a sus reyes*, Madrid, Dopesa, 1974, pp. 39-40.

La gradación fue decreciendo a su modo. En los Austria era un poco más intensa que durante el dominio de la Casa Borbón. Y menor con los límites al poder soberano del rey en la Monarquía constitucional de la Península ibérica y de la Nueva España. Mucho más durante la Primera República en Santafé, sin destruirlas del todo al pregón de la igualdad ante la ley.

A su retorno a Madrid, el príncipe Fernando luego de 6 años de cautiverio se enfrentó a lo que su disposición como rey absoluto, le obligó: restaurar el absolutismo y echar al suelo lo conseguido en materia representativa y constitucional por los españoles mientras su detención; intentó frenar los hechos del liberalismo hispano, saltando por encima de las disposiciones de la realeza admitidas, como ya lo había hecho al abdicar en alguien ajeno, pues transgredió así los usos de la sucesión con su proceder y el de su padre Carlos IV.

Esas ambigüedades imperceptibles minaron la repetición de la naturaleza sagrada del rey y, lo anexo, a su condición habitual. El príncipe ignoró otros aspectos de sus reinos en América. Los afectos, costumbres y engaños esperados, dentro de la lógica social de lo permitido. O, la pérdida de fuerza en las creencias morales de que, el mal, era un agente externo a la naturaleza cándida de los seducidos, tal como sucediere en el pecado original. Imagen y juicio a la vez, que sirvió para ilustrar y condenar dicho comportamiento en marcha.

¿Quiénes creerían en aquellas sutilezas? ¿Los que se arraigaron a su defensa durante el bienio, 1808-1809? ¿Cómo saberlo? Muchos fallecieron al final de esos días, de otros ignoramos sus vidas y del resto sabemos poco. Los vasallos fueron convenidos en la obediencia debida por la cristiana lealtad y respeto a lo ajeno; incontables sumisos creyeron que su monarca era un ser comprensivo, piadoso y patriarcal, en suma, bueno. Lo que sigue a su retorno al trono, contradecía en su hacer, al menos político, esas cualidades innatas de la realeza en la persona de Fernando VII; el último rey del absolutismo Borbón en España.

¿Qué aconteció en el rey y sus vasallos en lo que respecta a la *génesis del individuo socializado*? En 1810, miles de hombres y mujeres en la marcha de Hidalgo, creyeron que éste [su rey] iba a castigar a los malos gobernantes. Hubo quien creyó que Hidalgo y Allende iban a coronarse y, que así, acabarían las injusticias. El peso de la justicia recaía en la coronación y cualidades preferentes de una persona, enajenar su poder en unos pocos cabecillas, es un estilo del servilismo venido en disposición. Esto no cambió nada, muy poco.

Sea como fuere, las personas que acompañaron la travesía espiritual y militar de Hidalgo, en un primer momento en los sentimientos de la insurgencia, no se pensó ni creyó

en un sistema republicano, ni menos en lo sucedido en la Península por quienes retomaron, la defensa del rey. Sin embargo, nada nos hace pensar en lo contrario. Que también hubo un aire de esperanza, desazón y posibilidades de algo distinto, que los motivó.

Las historiografías generalmente buscan las razones del pensamiento, olvidando las del corazón. Los historiadores buscamos el argumento sin tomar en cuenta la *hexis* del cuerpo. Es decir, lo voluntario sin lo involuntario. La explicación sin la incertidumbre de los tiempos. En el ordenamiento político que será destruido, el principio de incompreensión de Max Weber, “ningún funcionario sabía dónde comenzaba y terminaba sus funciones” se desbocó, a lo mejor, con el cautiverio de su rey.

El rey asumía el poder dirimente o de arbitrio final, en un contexto sin él, cabe pensar que pudo haber avivado las llamas de la autonomía y de la emancipación. Porque además de no saber con certeza en las circunstancias de un rey cautivo, cuál era el destino de los funcionarios nombrados por él y cómo resolver esas diferencias de competencias, que seguro no se esfumaron en el momento de la crisis. Algo es seguro.

La desconfianza propia del hombre, de las civilizaciones y de los imperios, hubo de incrementarse. Tal vez una manera de compensar ese clima de sazón, estuvo en la misma doctrina católica. Los apóstoles “Pedro y Pablo hablan del poder, de la necesaria sumisión de todo ser humano al soberano y a sus delegados”.²⁵⁷ Éste era un argumento del poder en el fundamento de las sociedades hispánicas regias. Durante la existencia de la República cristiana católica, “la obediencia [es] condición indispensable para la concordia”.²⁵⁸ En el siglo que acaba de terminar, dice Foucault, que en el Occidente medieval “la obediencia fue uno de los principios de la espiritualidad cristiana” entre los siglos IV- XII.²⁵⁹

Este principio se prolongó en el Nuevo Mundo. En parte como una resonancia de esa tecnología, que para Foucault en su manera de “analizar las relaciones de poder a través de un antagonismo de estrategia” entre las formas de hermenéutica de sí grecorromanas y cristianas, y que estaré lejos de cumplir aquí en su método genealógico, sumaron la evolución del pastoreado a los argumentos de la ortodoxia virreinal y eclesiástica en función. Con ello daban a entender que, “la obediencia [por decirlo con las palabras de Foucault] es una virtud.

²⁵⁷ G. Duby, *Los tres órdenes o...*, *op. cit.*, p. 51.

²⁵⁸ A. Lempérière, *Entre Dios y...*, *op. cit.*, p. 37.

²⁵⁹ M. Foucault, *Tecnologías del yo...*, *op. cit.*, p. 87.

Lo cual significa que [es] un fin en sí. Es un estado permanente; [donde los vasallos], las ovejas deben someterse permanentemente a sus pastores”.²⁶⁰

Esa virtud había sido mermada, con los actos de la insurgencia los mensajes eclesiásticos esperaban nutrirla, y las exigencias de lealtad, buscaban conocer quien estaba con ellos y contra ellos, una manera de volver al núcleo de la obediencia, obedecer al rey, obedecer a Dios. La ortodoxia se refugiaba en su lectura, por cierto, unívoca. Aunque esto no contradice la multiplicidad de procesos y situaciones existentes en lo acontecido, sólo convierte en principio de ortodoxia, el propósito de la sociedad gobernante en los registros públicos y privados, en donde se haya procurado la comunicación.

¿Por qué de esas imágenes, elaboradas con palabras y dirigidas al entendimiento? *Podemos estar de acuerdo que la sociedad novohispana*, continuaba sosteniendo una imagen de la realeza basada en su relación con Dios en esos días de crisis y emancipación. La ortodoxia “concibe un intercambio y una circulación compleja de pecados y de méritos. [Entendida y cultivada] como una relación de dependencia individual y completa”.²⁶¹

Lo individual, por supuesto, no de cara al rey sino de cara al poder eclesiástico y sus representantes, imperiales y locales. En suma, las sociedades novohispanas y neogranadinas no fueron ajenas a la obediencia pastoral, ni tampoco la variabilidad circunstancial de la lealtad en ambas áreas humanas del estudio, vino a minar, la eficacia imaginaria de esta realidad práctica y del pensamiento político hispano. El pastor como el rey, en ese orden de cosas y palabras, tienen noción “de todo el bien o el mal que son capaces de hacer, de todo lo que les ocurre [a los vasallos]” de salirse del camino de la salvación.

Su inquietud, entonces se impartió en tal dirección. No sólo en instrumentalizar la acción y hacer eficiente los propósitos ideológicos y materiales meramente. Pues cabe suponer, que hubo una fianza en lo que dijeron y esperaban realizar; no todo es maniobra.

En términos de la evidencia histórica el asunto es discriminar con nombres, acciones y tiempos, los que permanecieron, fuera de ese proceder. Desafío que desatiendo en lo personal de efectuar aquí. Como muchos otros, por tres razones, las servidumbres de las fuentes, el tiempo y recursos agotados y, por último, el no menos importante, no es suficiente

²⁶⁰ *Ibid.*, p. 113.

²⁶¹ *Ibid.*, pp. 112-113.

con establecer pruebas ni seguir el curso de ciertos acontecimientos si la inteligibilidad de un “relato”, como postulado conjetural se fuga de lo que hacemos e intentamos comunicar.

Habrán otros que podrán hacerlo, y con más convicción, que lo que una historia posmoderna, como ésta le interesa colocar en sus páginas.

Si los insurgentes tomaron la condición de “enemigos de Dios y de Fernando” en las comunicaciones eclesiásticas del alto clero, es porque las estructuras sociales del poder y las cosas del mundo asentadas seguían siendo una fuente para justificar las maneras a seguir, y lo contrario, por aquellas que lucharon por tomar su lugar y ganaban terreno en esos días.

La emancipación fue un acoplamiento del sistema social a ese viraje subjetivo en los campos respectivos de la política; un ajuste institucional a las necesidades insatisfechas de los grupos victoriosos del espacio social regio. Una respuesta también del nerviosismo a la pérdida de lo universal del poder, de su universalidad escolástica.

Los más apuntados aliados de la Corona fueron los obispos.²⁶² El arzobispo Antonio Bergosa y Jordán, el obispo de Valladolid Manuel Abad y Queipo, el arzobispo Lizana y el obispo González del Campillo, entre otros, abrazaron la propaganda realista con fuerza,²⁶³ colocando a la insurgencia inofensiva ante el terrible dilema:

... o ser fieles a la monarquía española, o declararse enemigos de Dios y de FERNANDO...

Si elegían lo primero, debían deponer las armas y acogerse al indulto del gobierno; y si lo segundo, revelarían aún más sus falsedades y “embustes”, y Dios tomaría “la más sangrienta venganza de vosotros...”, y concluía afirmando:

*... Dios está con FERNANDO y con los españoles, porque del cielo se ha peleado por nosotros... [el subrayado es mío].*²⁶⁴

El arzobispo Lizana, [...] publicó el 11 de octubre de 1810 un edicto, [donde declaraba que] los fieles estaban obligados en conciencia, bajo la pena de pecado mortal, a obedecer [la dignidad episcopal].²⁶⁵

²⁶² N. Farriss, *La corona y...*, *op. cit.*, p. 220.

²⁶³ Para un examen de las explicaciones del episcopado acerca de lo que representaba las actuaciones de los “adictos eclesiásticos a la insurgencia”, su reprobación a los insurgentes y sus motivos al asumir determinados cargos eclesiásticos, véase el delicado y, por instantes, ameno libro de F. Pérez Memen. *Ibid.*, pp. 68-159.

²⁶⁴ Antonio Bergosa y Jordán, *Pastoral*, México, 19 de junio de 1814, México, Impresa en la Oficina de doña María Fernández de Jauregui, 1814, Lafragua 716, pp. 17-18.

²⁶⁵ F. Pérez Memen, *El episcopado y...*, *op. cit.*, p. 89.

El horizonte de la obediencia se hizo más seguido. DAR AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR Y A DIOS LO QUE ES DE DIOS se diluían. La relación ordenamiento estatal y religión era indivisa aún. La insurgencia vino a cambiar la casaca de los delegados del rey y del rey mismo. Para Clement Thibaut, “la independencia es una guerra civil entre dos lealtades políticas dentro de un mismo conjunto, la Corona”.²⁶⁶ La fractura militar *nos permite* saber que, en las provincias de Querétaro, Chalco, Coyoacán, Tlaxcala se fijaron adhesiones; en Texcoco, Cuernavaca y Xochimancas, entre otras, se situaron resistencias.²⁶⁷

Las adherencias nos dicen y les decían a sus contemporáneos que los vasallos son el rebaño del mismo Señor. La cultura política hispana sostuvo esa manera de pensar, lo justificó con el pensamiento político neoaristotélico y viajó en sus migraciones y conquistas entre sus cuerpos y cerebros. El poder regio, el poder pastoral y el poder administrativo son los diversos rostros para referirse al mismo conjunto de la dominación hispana: la obediencia en la cristiana lealtad. Además, fue una manera de trazar las coordenadas ideológicas, imaginarias y simbólicas de una buena vida y una vida buena en un mundo, en donde la relación de ascendencia estuvo ligado a un conjunto de criterios familiares como apellidos, sangre y color de piel. Que hizo de los hijos y del rebaño objeto de la observancia y vigilancia de la autoridad del cura en su parroquia y del padre en el seno de su familia; el rey en las cuestiones administrativas del cuerpo de vasallos de la Monarquía compuesta Borbón.

En 1789, mismo año de la Revolución Francesa, un cura en Michoacán mediante la observación directa, aquella que jamás podrá recrear el historiador frente a la sustancia de su práctica y finalidad de su escritura, controlaba a sus feligreses en sus deberes eclesiásticos cotidianos -según apunta en su sinopsis Eric van Young- “lo sorprendente de este padrón de infieles que proporciona el cura es la gran cantidad de ‘desobediencia’ que existía hacia dichos preceptos religiosos en Tarímbaro. En segundo lugar, relacionado directamente con esa ‘desobediencia’ venía la forma de castigarla”. El cuidado a modo de preocupación se

²⁶⁶ C. Thibaut, *Repúblicas en...*, *op. cit.*, pp. 5 y 6.

²⁶⁷ Véase el inventario completo en C. Herrero Bervera, *Revolución...*, *op. cit.*, p. 227. En la Nueva España cinco comandantes militares Félix María Calleja, José de la Cruz, Joaquín Arredondo, Alejo García Conde y Melchor Álvarez Thomas, “eran españoles que compartieron un profundo sentimiento de lealtad a la corona española, tenían una buena experiencia militar. Calleja fue el realista que ejerció el papel protagónico entre 1810 y 1816.” Jaime Olveda (coord.), “Introducción”, en *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, Zapopan, Jal., El Colegio de Jalisco, 2010, pp. 8-9.

origina en la vigilancia del vicario de la iglesia. Que va mermando conforme en los siglos siguientes se reduce la importancia de la confesión, y del castigo católico-realista.

La acción insurgente, el momento gaditano y la política liberal hispana, entre otros hechos, crearon una fractura objetiva en la dimensión institucional y la liquidación simbólica real, la exposición de nuevos deberes y valores, la participación femenil y el envejecimiento del poder regio, entre otros movimientos y procesos, lo hicieron en la dimensión subjetiva del vasallaje español novohispano como santaferreño.

El hacer parte del mismo conjunto trajo como efectos resultados casi parecidos. De no haber sido, por la singularidad de la guerra en las divisiones políticas del territorio realista, misma que podemos graficar en un mapa de adhesiones, pero que vale un centavo hacerlo en el mundo de las adherencias del espacio social, puesto que no son las mismas, o no deberían serlo; omitir reconstruir lo individual de la geografía humana de una sociedad más fluida que, lo que nos imaginamos y logramos representar en el texto histórico, pero que cabe dentro de la escogencia de una estrategia comparativa y figurativa de los territorios dominados por una de las dos lealtades aludidas por Clement Thibaut, era una opción de la obra.²⁶⁸







Pero no para la ortodoxia católica en su figuración de una sociedad de rebaño, así como en esa idea de inmovilidad entera de la supuesta herencia colonial y de lo espeso de sus realidades socioeconómicas, en donde las inmovilidades priman en sus escritos.

Atravesando esas consideraciones de procedimiento y pautas doctrinarias de fianza, cabe puntualizar en una particularidad extra, la obediencia se manifestó en correspondencia con los sistemas de clasificación, multiplicación de sus prácticas y reproducción social, por registrar unos mecanismos internos mediante tipologías, signos y niveles genéricos (tabla 2), por medio de canales diversos, en lugares distintos, agentes y tiempos diferentes, de los subsistemas de comunicación de la época. He diseñado un cuadro tentativo de sus niveles, signos y tipologías de esa obediencia debida, a partir de sus rastros impresos y manuscritos.

²⁶⁸El medievalista francés, Georges Duby, sugiere que la sociedad occidental del año 1000 era mucho más fluida que lo que imaginamos. Por su parte, Richard Flamein, comete una historia de las movilidades sociales entre los siglos XVII y XIX, para salir de esa imagen de un Antiguo Régimen inmóvil y situar la sociedad fluida del primer capitalismo en su justa dimensión móvil. Georges Duby, *Año 1000, año 2000. La huella de nuestros miedos*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1995, p. 44. Richard Flamein, *La société fluide. Une histoire des mobilités sociales (XVIIe-XIXe siècle)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2018. Pues ahora lo era porque el territorio de dominio realista fue quebrado por los avances y retrocesos de la insurgencia.

Tabla 2

Obediencia debida

Tipologías	Signos	Niveles
<ul style="list-style-type: none">  cristiana  filial  habitual  pasiva  servil  cívica 	<ul style="list-style-type: none"> a) disposiciones y suplicas b) acción interna, por ejemplo, "amar por el interés del bien común" o externa "castigos", "confesión", "normas" y "lagrimas". c) imágenes, tradiciones, costumbres, prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ A Dios y al monarca; a las autoridades regias y eclesiásticas; a los indios principales y gobernadores, entre otras. ❖ En la estructura de la ideología insurgente 1) El de los líderes del movimiento, 2) el de los rebeldes o caudillos menores, 3) la comunidad indígena campesina y otras capas de trabajadores (C. Herrero). ❖ En las adherencias naturales de los privilegios del cargo.

Fuente: Organizado por el autor.

Bajo una misma estela de fianza y desafíos políticos simultáneos, el cuadro es representativo de lo que significó el actuar insurgente, su reprobación y motivos en la continuidad de unos papeles eclesiásticos salidos de la pluma del arzobispo Antonio Bergosa y Jordán, entre 1810 a 1815 fundamentalmente. Y registrados en las citas recogidas aquí y al margen de su vida personal, institucional y de la totalidad del texto que las organizaron en la hoja, fungen a modo de ejemplos, como los casos mencionados más adelante de Caldas, las mujeres de la independencia, de Bolívar y demás, de un contexto de cosas eficaces del poder regio reflejadas en los ríos de la producción simbólica pensada de ayer y hoy.

Pues las involuntarias se resisten a ser narradas en los seguimientos habituales del acontecimiento y la naturaleza de lo sido de la *hexis* corporal regia, sólo nos permiten pensarlas y suponerlas en relación a ocurrencias paralelas a los de su trayectoria histórica. Así, lo que sigue viene a ser el *cómo* y *qué* de la obediencia debida y lealtad exigida en el

mundo social monárquico de unos realistas adeptos todavía a sus cargos, y cosas de su función, al servicio de Dios y del rey Fernando VII. O por lo menos espero el lector las comprenda en ese sentido.

Del vasallo, la ortodoxia esperó un “genio dócil, buena crianza, [partiendo del supuesto] que ha vivido siempre sujeto y obediente a su madre, amándola, honrándola y respetándola”.²⁶⁹ Las miles y miles de vidas jamás se pueden encuadrar a un solo principio en realidad a una comunidad y los depósitos de experiencia regia, sí.

El *habitus* guarda en el cuerpo ese pasado como el imaginario encaja dentro de las necesidades del vasallo, tras dicha locución, la *relación de vasallaje*, se trenza un enlace firme de *dependencia y deberes eclesiásticos*; ordenamiento político e Iglesia católica estuvieron enlazados, tal como lo estuvieron la circulación de mujeres y tierras en otros lugares y tiempos, “el poder se reconoce por la sumisión servil de sus [vasallos]”.²⁷⁰

La sociedad monárquica “española” en América fue una sociedad de conquistadores, que no pudo reposar sin preguntar a sus miembros en dónde estaba su lealtad, la desobediencia les inquietó siempre. Dentro de las autoridades regias, la observación del cura en sus parroquias, era la primera mirada de verificación de la autoridad, entre sus funciones estuvo reportar un padrón de los infieles y de sus pecados, un hombre de armas al igual que un vasallo se esperaba de él sólo que obedezca órdenes. Que no sean fieles a la fortuna de Su Majestad sino a Dios y, por ende, a su Rey.

La lealtad se dejó ver en cada uno de los rincones de la vida, bajo el cumplimiento de los deberes de los vasallos con el rey y sus delegados también vasallos. Su incumplimiento, el castigo. En el pasado inmediato y en tiempos de Fernando VII exactamente, “nadie estaba exento del castigo corporal”²⁷¹ como tampoco de sus favores.

En Oaxaca “la relación entre el linaje noble y la fidelidad a la cristiandad pudo haber sido importante para algunas familias” en tiempos de libertad.²⁷² La vigilancia lo fue para la autoridad eclesiástica y virreinal en tiempos virreinales. El control de las almas y de los cuerpos fue un poder de administración. En ese informe del párroco en el año 1789,

²⁶⁹ Información sobre la limpieza de sangre, vida y costumbres de Cesáreo Domingo Hurtado de Mendoza, practicadas en virtud de Orden Superior de Nuestra Señoría Ilustrísima, 26 fs., CIND-I-MH-49 [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

²⁷⁰ A. Flórez Estrada, *op. cit.*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 135, p. 171.

²⁷¹ P. Guardino, *El tiempo de...*, *op. cit.*, p. 84.

²⁷² P. Guardino, *El tiempo de...*, *op. cit.*, p. 92.

básicamente Eric van Young nos da a entender que, en todo el expediente se enuncia un listado de la gente que falta de cumplir con la iglesia. El registro que hiciera en sus días el cura de Michoacán, era un instrumento de control por un lado, y prueba de una falta y una desviación de las buenas costumbres por otro. Motivo también del deber pastoral eclesiástico.

En tiempos de la crisis monárquica y el asedio insurgente, el virrey Francisco Xavier Venegas señalaba como lo hiciera el alto clero, culpando de la desobediencia rural y localista de los vasallos insurgentes indígenas novohispanos, a una causa moral, las “imposturas y falsedades de que se ha valido el cura Hidalgo para alucinar el pueblo, extraviar su opinión, decidirlo a su partido, y hacerlo instrumento inocente de sus iniquias (sic) miras y proyectos ambiciosos”;²⁷³ en palabras del clero realista al “Mal”.

En el manifiesto del virrey Venegas, como actitud de la autoridad, se increpa la falta del “enemigo de Dios y de los hombres”.²⁷⁴ Como representación de su ahora denota lo que sucedía en su jurisdicción, y lo hizo siguiendo una obligación de su función, dar parte de su jurisdicción. Para resumir lo que escribiese el virrey, inculpa a las artimañas de los cabecillas de la insurgencia, diciendo que los fundamentos de la insurgencia:

han sido adoptadas sin reflexión, y se han convertido en instrumento de seducción, no siendo la primera vez que la astucia y la malicia han prevalecido sobre la verdad y la inocencia. [...] Una lucha en el que pelean por una parte el pundonor y la justicia, y por la otra la ambición y la iniquidad.²⁷⁵

Las autoridades eclesiásticas coincidieron en ese juicio. En una pastoral Antonio Bergosa y Jordán, ordena a sus subordinados eclesiásticos a que vigilasen y denunciasen a los que atentasen contra el rey, sus delegados y la iglesia católica. Para él, y muchos más,

[La verdadera gloria, felicidad y dignidad de las ciudades], no estriba en la variedad de sus pórticos, ni en la grandeza de sus Palacios, como ni en la diversidad de sus calles, y paseos; sino en la sagrada fidelidad de sus habitantes, en la subordinación a sus Leyes, en el temor, y reverencia, con que filialmente obedecen a los Príncipes, y Magistrados, en la mansedumbre,

²⁷³ *Manifiesto de su Virrey a la Nueva España*, Folleto 3, México, 27 de octubre de 1810, p. 1. CIND-II-FIND 3 M4.1810 [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

²⁷⁴ *Ibid.*, p. 8.

²⁷⁵ *Ibid.*, pp. 2 y 4.

y modestia, en la sabiduría, y amor de la Patria, en la fe constante de Dios, y en la caridad del próximo (sic).²⁷⁶

La obediencia se presenta como un supremo bien, cuyo ejercicio al parecer del arzobispo Bergosa y Jordán, obliga aún más, tras las argucias del cura Hidalgo, a cultivar los valores cristianos en el “campo de la constante lealtad”. Aquello que la historiografía adjudica a factores diferentes, fue atribuido a los artificios de una fuerza moral incorrecta, como germen de la sedición separatista.

En una carta pastoral del 6 de noviembre de 1813, el arzobispo Antonio Bergosa y Jordán dice, “donde [la caridad] reina, se halla indudablemente la seguridad de los Ciudadanos, así como donde se introduce la sedición triunfa la muerte, y la desconfianza, que arruina los pueblos”.²⁷⁷ Bergosa y Jordán contrapone en el mismo documento, “caridad” a “sedición”, “limpieza” a “corrupción”, “utilidad común” a “inclinación privada”. Todo un sistema de oposiciones morales reconocidas en aras de la obediencia debida del rebaño.

El 19 de junio del siguiente año, escribió otra pastoral, esta vez con motivo del regreso del príncipe Fernando al trono. Lo significativo de la misma es que, allí plasmó una imagen de la forma en que entendían la acción divina de Dios. Y el carácter impío de los galos. “Los franceses hicieron como si no hubiese un Dios vengador en las alturas; instrumento y razón de su fracaso”.²⁷⁸ Para él, no hay más que dos extremos, “o ser fieles a la Monarquía Española, o declararse enemigos de Dios y de FERNANDO”;²⁷⁹ decisión que tuvieron que zanjar continuamente los vasallos en esos días. El 31 de diciembre, informando la restauración del Tribunal de la Inquisición en Nueva España, exhorta de nuevo a su grey, “obedecer al gobierno, para no romper la unidad de la nación”.²⁸⁰

En 1815, con motivo de su despedida y conservando su postura contra la insurrección y sus funestos efectos, arguyó que “[la insurgencia] tan descaradamente rompen la unión del

²⁷⁶ *Carta pastoral condenando la sedición separatista del reino y ordenado a los eclesiásticos que vigilen y denuncien a quien atentan contra el rey y contra la religión católica*, fol. 3, CIND-II-FIND 30 B47.1813 [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

²⁷⁷ *Ibid.*, fol. 5.

²⁷⁸ *Ibid.*, fol. 12.

²⁷⁹ *Ibid.*, fol. 17.

²⁸⁰ *Pastoral comunicando la reinstauración del Tribunal de la Inquisición, de acuerdo al mandato del Rey Fernando VII*, México, s.p.i., 1814, fol. 3. CIND-II-FIND 39 B47.1814 [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

cuerpo místico de Jesucristo, y la civil y política del estado”.²⁸¹ Convirtiendo ésta en una ocasión más, para insistir en la unión y frente a quienes lo animaban a desobedecer la providencia de dirimir a su cargo, explicó a sus fieles lo siguiente:

Nada hay estable en este mundo [...] como el cuerpo debe necesariamente estar unido a la cabeza, debe ser también necesaria la unión de la Iglesia al Obispo y del pueblo al Príncipe: y así como los ramos al tronco y sus raíces, y los ríos a sus fuentes, así también los hijos deben estar unidos a sus padres, y los discípulos a su maestro”. [...] se aumente en vosotros la obediencia de discípulos.²⁸²

Aunque la metáfora del cuerpo es perfecta para ilustrar la unión de la sociedad a un orden jerarquizado y escalonado de decisiones, y de partes entre sí, es la obediencia la que permitió tejer como sistema de poder y obediencia imaginaria genérica su *interdependencia*. La *deshistorización* de la dominación colonial y del poder pastoral, por otro lado, veló lo relacionado con la propiedad de la tierra, la acumulación del capital en sus distintas formas, el ejercicio de la violencia, entre otros. En su lenguaje ese pedido de cuidar el orden puesto en riesgo por el contagio de la insurrección, la insurgencia entiendo más que enfermedad es cauce y la maldad su fuente. El 8 de abril de 1815, el arzobispo Bergosa y Jordán, cierra la secuencia de sus intervenciones pastorales, diciendo que la obediencia filial se halla por encima del nombre, poder y dignidad del cargo. Lo manda Dios y es la voluntad del rey. Queriendo dar a entender, que esa era la verdadera cristiana lealtad, pues no se basa en el temor servil ni en la fuerza sino más bien en el afecto entre los parientes, la fidelidad de los esposos, la sinceridad de los amigos, la obediencia en los hijos y la lealtad en los vasallos.²⁸³

Con los fragmentos citados, he buscado recoger esa mirada ortodoxa de la cristiana lealtad y los motivos de la insurgencia, como respuesta de su tiempo a la crisis. Otras, son las que nos procuran la historiografía hoy y la historia de bronce en sus días de gloria. Una historia reflexiva de la eficacia y envejecimiento del poder regio debe estar atenta a examinar las estructuras sociales de la práctica y su dominación en el desborde de su orden natural. Con el fin de establecer qué tan idéntica fue la idea de la metáfora corporal, y qué tan inmóvil

²⁸¹ *Carta pastoral contra la insurrección y sus funestas consecuencias*, México, s.p.i, 1815, fol. 18. CIND-II-FIND 42 B47.1815 [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

²⁸² *Carta pastoral despidiéndose de sus feligreses del Obispado de Oaxaca y de los del Arzobispado de México*, México, s.p.i, 1815, fs. 1-3. CIND-II-FIND 44 B47.1815 [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

²⁸³ *Ibid.*, fs. 6 y 19.

lo era al mundo (la obediencia) y a sus prácticas (la lealtad), en las colocaciones de los grupos en el espacio social de las provincias de los virreinos de la Nueva España y Nueva Granada.

Dentro de la producción simbólica examinada, la mediación entre el rey y los vasallos para con Dios vino a ser pilar y elemento alegórico de la obediencia, como la imagen del huérfano lo fue en España durante la Revolución. La imagen del huérfano rebasa mucho más allá que, de la imagen orgánica y tradicional del cuerpo en los reinos americanos.²⁸⁴

La obediencia debida fue un mandato divino. En el *Correo curioso*, periódico santafereño de 1810, hay una parte donde se dice: “Dios participa su poder a unos hombres puestos a la cabeza de otra numerosa multitud de hombres; estos son los Soberanos: y que Dios manda obedecerles conforme a la rectitud de una voluntad, que él mismo inspira; estos son los vasallos”.²⁸⁵ En ese marco simplificado del vasallaje, el bien común fue el eje de la economía de la salvación y la concordia su función.²⁸⁶

En sus mediaciones sean reales o imaginarias, en las relaciones efectivas o ficticias, el ordenamiento político colonial en sus relaciones evidentes, no espectrales o fantasmagóricas admitió mecanismos compensatorios, como la corrupción. Que sirvieron para facilitar ese acuerdo de la sociedad como un Todo.

A lo mejor, hubo diferencias sustanciales frente a la pregunta quién es más leal. Pero jamás en lo tocante a los contenidos señalados de la cristiana lealtad hasta su declive, porque eran compartidos por cada uno de los miembros de la sociedad, dijese realista o insurgente. O por lo menos, homogeneizados, al ser los vasallos enfrascados en el mismo recipiente del poder pastoral. Una obediencia sin cuestionamientos ni lealtades múltiples o divididas frente al rey y Dios. En el secreto de cada vida a lo mejor sí las hubo. Pero no en la cristiana lealtad.

En la Nueva España, el sincretismo religioso indígena permeó la devoción al monarca en el fervor católico por su rey. Su particularidad, la defensa de los derechos del monarca en su cautiverio transmitió con celo ese deseo monárquico; ajeno a un modelo sin rey ni ley.

²⁸⁴ El rey es el padre del reino y sus súbditos son hermanos. En su calidad de padre sabe lo que está bien para su familia y tiene la obligación de protegerla; en su casa y en su reino posee la autoridad suprema. Esta metáfora familiar se ajusta mejor que la orgánica formada de la reunión de varios reinos y coronas bajo el mismo cetro. R. Hocquelllet, *La revolución, la política...*, *op. cit.*, p. 49.

²⁸⁵ *Correo curioso*, No. 2, 24.II.1801. Citado por M. T. Calderón y C. Thibaud, *La majestad...*, *op. cit.*, p. 133.

²⁸⁶ A. Lempérière, *Entre Dios y...*, *op. cit.*, p. 71. A propósito, el análisis del espacio social *nos permite* observar “quien ocupa el lugar de quien”, una clase o grupo, sí; una *unidad geopolítica*, no. Entiendo el espacio social como un campo de fuerzas y relaciones entre los grupos, más que, como un contexto geopolítico de diferencias regionales y la sumatoria de individuos que allí residen en calidad de insurgentes o realistas.

El ausente de los precipitantes de ese apego a la figura del monarca Fernando VII en Santafé de Bogotá, fue precisamente la tradición mesiánica novohispana. Aquí una diferencia con respecto a la reacción de la sociedad ante el cautiverio, y desarrollo del movimiento insurgente en ambas regiones del estudio.

La financiación novohispana de la guerra en España representó otro matiz de comparaciones junto a la tempranísima declaración de emancipación de Santafé de la metrópoli, regida por un Gobierno alterno. En otras palabras, la separación de los santafereños del Consejo de Regencia de España. Su primera declaración de independencia y, por ende, la entrada de la Primera República a la vida estatal neogranadina.

La eficacia del poder regio entre esos contrastes locales, experienciales y materiales de los reinos, el rey no en su cuerpo físico ni místico, sino en su papel de capital global del espacio social en particular fue posible, en tanto se pudo espigar la enseñanza de la obediencia debida como un deber dado por Dios, de obedecer al Padre, en suma, un actuar en consonancia con lo prescrito por el orden divino²⁸⁷ y acostumbrado por lo diferencial elaborado y reproducido socialmente.

Cabe precisar, aquella variación lenta del mundo social subjetivo adviene de una transformación gradual en el mundo social objetivado de las instituciones monárquicas.

Ya no se puede reinar -señala el abate De Prat [ca. 1820]- como en otro tiempo, porque nadie es súbdito a la manera que lo era en otro tiempo [...]. Antes se obedecía porque se adoraba; ahora se obedece porque se reflexiona [...]. Antes [...] se obedecía a unas emanaciones que se reputaban superiores al resto de la humanidad, ahora se obedece al orden de las sociedades y a los principios que las forman y las conservan [...]. Ahora se asocian a las evidencias de las demostraciones elementales del orden social.²⁸⁸

Las exhibiciones elementales en adelante se enfrentan al problema de la irrupción de las instituciones republicanas en la Nueva Granada. Pero no como lo dice, De Prat, en su

²⁸⁷ Para el significado de la obediencia habitual, cristiana pasiva y cívica, así como los tipos de legitimidad, lealtad y obediencia establecidos por la teoría social contemporánea, es necesario consultar las caracterizaciones de E. Serrano Gómez, *Legitimación y...*, op. cit., p. 11; pp. 7-38; George H. Sabine, *Historia de la teoría política*, 3ª. ed., México, FCE, 1994, pp. 157-162; M. Foucault, *Las tecnologías del...*, op. cit., pp. 45-140; Albert Calsamiglia, *Cuestiones de lealtad. Límites del liberalismo: corrupción, nacionalismo y multiculturalismo*, Barcelona, Paidós, 2000, pp. 45-68.

²⁸⁸ *El Final del Imperio Mexicano*, 15-V-1822. Citado por Eugenia Roldan Vera, "Orden-México/Nueva España", en Javier Fernández Sebastián (dir.), 6. *Orden, Diccionario político y social del mundo iberoamericano: conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, Madrid, Universidad del País Vasco-Euskal, Herriko Unibertsitatea, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 164.

integridad. Un desenlace ostensible es que ya no se puede reinar como antes. Con la crisis y las guerras, justificando su relación con las ideas de Michel Foucault, “un nuevo ámbito de experiencia, hasta entonces ausente, se abría”.

De seguro no era ilustrado al modo de la Europa central. Ni totalmente, libre como les fuese prometido a los vasallos. Sin embargo, estuvo cargado de extravíos y resistencias.

Antes de pasar a señalar unos alejamientos y firmezas en sus operaciones regias, valga mencionar tres cosas complementarias a las referidas hasta ahora:

a. El rey y su figura no fueron los únicos elementos de integración. Por un lado, tenemos el parentesco, el cual era una estructura de reproducción social de la familia, junto a la cristiana lealtad, un imaginario social con funciones ideológicas con un fuerte componente vinculante entre sus miembros: la sangre. Por otro, la comunidad fue un mecanismo de adscripción étnica entre el indio. El mercado tampoco fue ajeno a esta función. Mientras la comunidad política imaginaria de la nación es la más reciente.

b. Algunos realistas e insurgentes seguían acreditando su actuar a la luz de la cristiana lealtad. En la primera proclama formal de Miguel Hidalgo y Costilla, éste señala lo hecho movido por un mandato, el cual consistió en “sostener una causa a nuestro parecer justa y santa, como lo es mantener ilesa nuestra Santa Religión, la obediencia a nuestro Romano Pontífice y a nuestro Rey y señor natural, a quien hemos jurado obedecer, respetar su nombre y leyes, cuidar de sus intereses, perseguir a cuantos se opongan a ello”.²⁸⁹

c. Entre la ortodoxia estatal eclesiástica lo que significaba para ellos la fidelidad cristiana se usó como posible aglutinador de sentidos alrededor del poder pastoral y de la realeza transmitida por Dios al rey. Quizá no resultó tan eficiente como esperaban, pero actuó junto a ciertos criterios: nacimiento, pureza de sangre, gloria o grandeza, entre otros. Cada uno a su manera, fue útil a la integración del cuerpo político a un diferencial de prácticas. Nada distinto se aprecia de los oficiales realistas del virreinato; salvo los peligros de la insurgencia

²⁸⁹ “Primera proclama formal de Miguel Hidalgo, septiembre de 1810”, en José Antonio Martínez A., *Miguel Hidalgo, Documentos por la independencia*, México, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2003, p. 68.

y el peso igualitario de las unidades administrativas y la persistencia de los dramas, más allá de las formas de gobierno monárquicas absolutistas de los Borbones y de los Austrias. A los ojos de las comunicaciones historiográficas actuales,

puede considerarse que la lealtad hacia la monarquía no era meramente un sentimiento de piedad filial hacia el rey. Más bien era un reconocimiento que la compleja constelación de reinos y corporaciones de antiguo régimen que componía la monarquía española constituía el armazón de *un estilo de vida y una forma de mantener su poder como elites*, frente a las clases populares, fuesen mestizos, indígenas, mulatos, esclavos negros o blancos pobres –el subrayado es mío–.²⁹⁰

2.2 ¿Qué hacer?

Experiencia realista, operaciones de autoridad y violencia física

En la propaganda autonomista los santafereños representaron con sus escritos de índole políticos-literarios, que todo ciudadano era soldado nato de la Patria. En los realistas también floreció un sentido de la Patria en preservar el orden monárquico absolutista, y la defensa de la Corona española de cara al usurpador francés. En esas sociedades regidas por un monarca absoluto, hubo un sentido del aprovechamiento real de los cargos, nombramientos y gracias reales. Por lo que la defensa de la Monarquía hubiese supuesto una respuesta en *esencia* de quienes gozaban de una posición privilegiada, y no fue así, ya que fue una respuesta abrazada por el común de las gentes a ambas orillas del Atlántico.

Antes he señalado qué es aquello que merece su lealtad y sumisión para despejar otro aspecto en el mismo terreno de la producción simbólica ortodoxa novohispana, y en ocasiones heterodoxa neogranadina santafereña, qué les dictó la experiencia heredada a los realistas, especialmente a su ortodoxia eclesiástica y burocrática.

Por un lado, resguardar el orden social. Por otro, justificar su validez según el modelo de la *Biblia* y de los patriarcas de la Iglesia.

²⁹⁰ Carlos Marichal, *España y la Independencia de México, Foro de discusión en línea*, Instituto Matías Romero, El Colegio de México, 2010, p. 9. Disponible en: <http://portal.sre.gob.mx/imr/pdf/MemoriaEIndependenciaMexico.pdf>

La población restante prestó sus servicios a este ideario de cristiana lealtad y obediencia debida al rey, acatando dictámenes y participando en la defensa militar. En la orilla de la insurgencia autonomista, hacia 1819 todavía carecían de un orden social efectivo, sin embargo, poco a poco la población encerrada en sus lealtades regias, cedió hasta hacer deseable el proyecto de una forma de gobierno sin rey, a partir más o menos, en 1816.

Ese giro en su afecto hacia el príncipe y luego rey Fernando VII, se dio tras la aplicación de la política absolutista fernandina y las operaciones de restauración de la autoridad virreinal en los territorios conquistados por las fuerzas insurgentes. Tanto en la Nueva España como en Santafé hubo una aplicación efectiva de la violencia física, que desbordó lo permitido en sus castigos y contribuciones “estatales”.

Para el rey Fernando VII, la respuesta militar fue la solución inmediata para recobrar el orden y los territorios perdidos en la guerra. En teoría, toda confrontación al igual que una discusión se establece entre dos o más participantes. En los órganos de comunicación realista y autonomista, la confrontación de los mejores argumentos en la disposición de la justicia y del bien -como podría esperarse de una situación comunicativa dialógica- estuvo ausente, a pesar de la salida negociada del Plan de Iguala en la Nueva España. Sea como fuere, para consolidar lo que las armas debían conquistar, y las burocracias vencedoras administrar, necesitaron de darle validez a sus actos insubordinados o fidedignos.

Por lo que diré que hubo en esa operación simbólica y militar, un síntoma de la conversión posterior de la insurgencia en la nueva ortodoxia estatal de los nuevos estados republicanos. En ambas fuerzas confrontadas se requirió de una justificación simbólica de sus actos y operaciones militares al parecer la fianza resultaba frágil en ambas orillas. En Santafé, reconquistada por los ejércitos del rey,

Los insurgentes capturados casi nunca defendían sus creencias. La mayoría negaban acaloradamente todas las acusaciones de republicanismo y afirmaban su apoyo a la Corona. Cuando Juana Morales fue arrestada por cantar la canción revolucionaria “el general Bolívar tiene un caballo para matar españoles, europeos y canarios”, no defendió sus convicciones revolucionarias. Por el contrario, insistió en que había estado cantando la inocente tonada realista “el general Morillo tiene un caballo para adentrar a Caracas con sus vasallos”.²⁹¹ Incluso líderes conocidos de la revolución intentaron este enfoque. José María García de Toledo y Manuel del Castillo y Rada, ambos líderes del movimiento insurgente en Cartagena,

²⁹¹ Héctor García Chuecos (ed.), *Causas de Infidencia: Documentos inéditos relativos a la Revolución de la Independencia*, Imprenta Nacional, Caracas, 1952, vol. 2, pp. 231 y 241.

afirmaron durante sus juicios que nunca habían apoyado la independencia y expresaron “sentimientos de amor, obediencia y lealtad a nuestro Rey el Señor don Fernando VII.”²⁹²

Con las guerras de independencia se originó un acoplamiento entre una forma de gobierno ajena y las bases institucionales corporativas, fuente de su operación constitucional y jurídica nueva; especie de articulación entre las libertades y la representación política.

El camino no fue parejo y los resultados gubernamentales nada satisfactorios en el largo aliento por resolver los dramas humanos de la población libre. La guerra anestesió y crispó cualquier operación ideológica de propaganda en torno a la obediencia y lealtad, descollando un imperativo vital de sobrevivencia, salvar la vida de su familia y suya, es decir evadir la autoridad y conservar los bienes se impuso a la obediencia debida.

Las obligaciones materiales de la guerra y los efectos inesperados de la situación política deterioraron esa lealtad. El sacrificio no era parte ni función del sentido común de todos los vasallos, hasta el mismo Barreiro, comandante de los ejércitos realistas en la Nueva Granada, según afirmó Santander, “tuvo la bajeza de ofrecer sus servicios a la república como simple soldado”; el 11 de octubre de 1819, sus compañeros oficiales y él fueron fusilados, por orden expresa del general Santander, arbitraje que disgustó a Bolívar, quien esperaba negociar un intercambio de prisioneros realistas por republicanos capturados.²⁹³

Entre 1810-1850, cuanto existe como pensamiento o cosa, podía desmoronarse, en canto llano, se removía para transferir o reconstruir lo que *la autoridad efectiva concebía* como legítimo. En otras palabras, los gobiernos eran inestables y amenazados a menudo por la reacción militar de sus opositores. En el ámbito de las afinidades electivas, lo justo y razonable, era lo efectivo. A qué se le llamó justo y razonable es la cuestión. A lo ancho de esa experiencia, la fuerza era destinada donde reinaba el poder, mientras que el poder asaltó, en donde la violencia fracasó. Una relación circular y complementaria se tejió así entre poder y dominio, entre violencia y representación, que se ha diluido de la sociedad contemporánea.

El problema de la quiebra monárquica absolutista de los Borbones fue algo más que un mero asunto de “victoria o fracaso” de las facciones realistas o insurgentes. Fue un trabajo de generaciones, y generación de obediencia y estabilidad sistémica, por supuesto, con

²⁹² Para las transcripciones de los juicios ver Roberto Arrazola, *Los Mártires responden*, Ediciones Hernández, Cartagena, 1973, p. 34. Citado por R. Earle, *España y...*, *op. cit.*, p. 96.

²⁹³ *Ibid.*, p. 177.

independencia de su forma de gobierno y bajo la sombra institucional de lo ocurrido, a la organización política monárquica absolutista borbón, en esta dirección, el asunto de la soberanía y la invención de la Nación, plebiscito diario de integración política, fueron signos tempranos a la consolidación de una sociedad burguesa “libre” y nacional. La nación no es un ente, como lo es el sistema social, sin embargo, ambas son un acontecer renovado por esos días y noches de crisis política. Que pudo llevarse a cabo a raya de los intereses de los sectores subalternos y, políticamente, ganarse con su participación en la lucha armada.

Los grupos subalternos fueron actores activos de la política a su modo. Su participación en la Nueva España y luego México fue más activa que la de Santafé en la Nueva Granada y Colombia. Entre otras razones, celebrada por la gesta de la cultura política del campesino indígena, como por ejemplo en Antequera. Aun así, la participación en ambas regiones, la precedió e impuso una dominación mediante la autoridad.²⁹⁴

Y mediante las posiciones y disposiciones en cuestión. La República a fin de cuentas surgió en los intersticios de la Monarquía. El peligro remoto que representó la insurgencia exigió a los españoles realistas tomar los riesgos de su tiempo, ciñéndose a una matriz de experiencias usuales para hombres y mujeres del bando insurgente como del realista. El llamado a los ejércitos, el uso político de la prensa, la defensa de la comunidad en sus propias formas, el uso de castigos y sacrificios personales, revueltas, promesas y veneración al monarca y la patria a través de sus ceremonias, declaraciones y demostraciones de afecto, poder y fuerza tanto en el orden de las cosas como en el orden de los discursos, hicieron parte de esos procedimientos avalados, entre unos grupos quienes aspiran a privar a los realistas de su autoridad, y otros, a protegerla. Pero más allá de cualquier simplificación el mosaico fue más complejo, tal y como en efecto lo fue las influencias de la cultura política iberoamericana.

El primero de febrero de 1812, las poblaciones de Celaya, Guanajuato, León, Silao e Irapuato estaban bajo control de los realistas. En tanto Salamanca, Valle de Santiago, Pénjamo, San Luis de la Paz y Yuridia, fueron ocupadas por los insurgentes.²⁹⁵ El ejército insurrecto de Morelos es derrotado un año después en las inmediaciones de Valladolid. El 15 de diciembre de 1815 se disolvía el gobierno itinerante insurgente; seis años más tarde,

²⁹⁴ Para una caracterización teórica, véase E. Serrano Gómez, *Legitimación y...*, *op. cit.*, p. 40.

²⁹⁵ J. Ortiz Escamilla, *Guerra y...*, *op. cit.*, p. 6

exactamente en septiembre de 1821, México se convirtió en una Monarquía constitucional independiente. Durante el curso de esos trances y desarrollo de la guerra entre la insurgencia y los realistas, la geografía especial de la cuenca como la mediatización fueron factores importantes para la tranquilidad que se mantuvo en la ciudad de México.²⁹⁶

En la otra capital virreinal, Santafé, los ejércitos de las Provincias Unidas bajo el mando de Simón Bolívar tomaron la ciudad y control del gobierno centralista hacia 1814. En menos de nada, cayó de nuevo la ciudad hacia finales de 1815, en esta ocasión eran los ejércitos del rey quienes tomaron el control y de sus moradores hasta 1819, cuando los ejércitos libertadores de Bolívar ingresan a la ciudad, victoriosos de la Batalla de Boyacá.

En otro orden de hechos e ideas, Antonio Annino, se cuestiona si el voto y los valores constitucionales provocaron una ruptura en el imaginario de las comunidades. Su respuesta es que no. La divulgación de la Constitución de Cádiz no se fundó sobre un nuevo tipo de prácticas simbólicas, es decir, de fiesta o representación colectiva. El único gesto conocido fue el nombre de las plazas principales de los pueblos y ciudades: *Plaza de la Constitución*.²⁹⁷ A pesar de sus ajustadas solideces, el “momento gaditano”, socavó la homogeneidad y seguridad con un pasado heredado. De acuerdo con Annick Lempérière,

Hasta diciembre de 1804, la Corona pudo accionar en provecho suyo todos los resortes de la lealtad y no omitió hacer uso de cualquier publicidad o manifestación de gratitud capaz de granjearle la fidelidad de los vasallos. A partir de 1805, las autoridades reales, desacreditadas, debieron hacer frente a la creciente hostilidad de las corporaciones: la crisis de confianza estaba abierta entre los vasallos, fueran estos criollos o peninsulares, del reino de Nueva España.²⁹⁸

La desconfianza entonces precedió al año 1808 y sus efectos constitucionales de 1812.

Esto, con todo, no representó una traba en la espera de pruebas reiteradas de lealtad a la causa real. Entre ellas sobresale lo que anota el historiador Brian R. Hamnett, “el comité hizo llamar a la ciudad a las fuerzas militares acantonadas en las demarcaciones de Colotlán y Tepic. El obispo Cabañas apeló desde el púlpito a la lealtad y el 24 de octubre excomulgó

²⁹⁶ C. Herrero Bervera, *Revuelta y...*, *op. cit.*, p. 249.

²⁹⁷ Antonio Annino, “Voto, tierra, soberanía. Cádiz y los orígenes del municipalismo mexicano”, en *Revoluciones hispánicas...*, *op. cit.*, pp. 283-284.

²⁹⁸ A. Lempérière, *Entre Dios y ...*, *op. cit.*, p. 324.

a quienes apoyaban a los insurgentes”.²⁹⁹ En suma, hubo un conjunto de dispositivos experienciales que ordenaba y efectuaba, la ejecución de esos actos característicos en el presente. En la esfera de lo imaginario, el fin de sus actos, residía concretamente en eliminar el mal identificado con el gobierno, por un lado, y con la insurgencia, por otro.

El afecto fue desigual en sus tiempos y modos; un registro de múltiples actos se dibuja de manera individual y orgánica. Por ejemplo, “el conde del Xaral, hombre de gran riqueza y el mayor hacendado de Nueva España, es sumamente adicto a la persona del rey y a los españoles europeos, y sólo de las gentes que le sirven en sus haciendas puede poner sobre las armas mil hombres montados [...] unos por afecto y otros por el interés que debe resultarles”.³⁰⁰ Acto seguido, “el señor Don Antonio Basoco, -expresa el virrey Venegas- ha ofrecido mantener diez soldados, y entregar anticipadamente por años adelantados los mil y doscientos pesos de su importe”.³⁰¹

A lo que diré, el deber puso en la palestra pública la exigencia de honor, fidelidad y patriotismo de los vasallos contra los traidores en ambas filiaciones.

En la América española las provincias organizaron y efectuaron ceremonias jurando lealtad a su príncipe. La predisposición que se aguarda de las parroquias, y las que se espera, para los integrantes del cabildo eclesiástico del obispado de Michoacán, Mariano Escandón y Llera, conde de Sierra Gorda, José Ignacio Álvarez Gato, José Flores Estrada y José María Zarco, gravitó en celebrar inicialmente misas y *Te Deums*, mientras duraba la guerra que España sostiene con Francia. Para el Doctor Sánchez, promotor fiscal eclesiástico, “no hay en el tiempo presente mejor arbitrio para conservar la inmunidad personal [del clero] que el de no mezclarse directa ni indirectamente en la insurrección”.³⁰² Tras esta opinión y las expresiones de juras se esconde una disposición de lealtad en regla.

Una década detrás, algunos hechos mostraron algo distinto, en especial, con el episcopado, cuando el fuero eclesiástico ya había sido afectado en diferentes oportunidades.

²⁹⁹ Brian R. Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, 2ª ed. México, FCE, 2001, p.166.

³⁰⁰ Luis G. Urbina (compilación), *Documenta insurgente. Catálogo de los documentos referentes a la independencia de México*, México, UNAM, 2003, p. 305.

³⁰¹ Francisco Xavier Venegas, *Si en la esforzada lucha que por espacio de cerca de tres años han sostenido constante y valerosamente nuestros hermanos de la antigua España*, 4 p. CIND-II-FIND 4 V45.1811. [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

³⁰² Francisco Xavier Venegas, *Política eclesiástica. Bando publicado en México en 25 de junio de 1812* [México, 11 de julio de 1812], *contra los eclesiásticos rebeldes*, p. 19. CIND-II-FIND28 V45.1811 [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

He ahí lo complejo del asunto, se pudo obedecer y desobedecer la voluntad del rey sin afectar su funcionamiento, mientras se tratase de casos aislados y separados de una disposición usual.

Entre los patriarcas su principal preocupación, en este asunto de la insurgencia, era determinar qué hacer con los ingresos del cura Hidalgo, máxime una vez que emprendió la ofensiva insurgente. En 1813, Hidalgo fue acusado entre sus crímenes “de Reo de lesa Majestad Divina y humana”. Algunos escritos acentúan que, según la ley, la traición es uno de los mayores yerros y la más vil cosa que pueda caer en el corazón del hombre. La *Lesamajestad* implica en este caso un acto de separación de su función y de sus privilegios, se individualiza al reo del conjunto de vasallos, significando su muerte como vasallo: “Quitar y destruir sus bienes es señal de escarmiento”. En esto yace una razón a las causas criminales seguidas a los capturados de la insurgencia por los realistas. El siguiente momento, es la muerte física por fusilamiento o ahorcamiento, según la gravedad del delito.

Para la ortodoxia religiosa, los reos acusados, condenados y ajusticiados de Lesa majestad no eran vasallos, si no de lo peor de la especie humana.

¿Qué eran entonces?

-Enmudecen.

Cobijados en este razonamiento, al cura Hidalgo, se le endosó “las mayores penas que establecen los sagrados cánones”.

En los actos de justicia y en la propaganda de guerra los argumentos que ponen en práctica la insurgencia son de lleno diferentes. Así, sus mecanismos de escarmiento y castigo guarden cierto parecido entre realistas e insurgentes. Los papeles escritos del episcopado arremeten contra los eclesiásticos rebeldes y, los españoles, con una gradación afín, inquieran “hasta cuándo ha de durar esta lucha horrible entre lo *temporal* y lo *eterno*”; después de todo, el hombre debe obedecer, reverenciar, temer, esa es su principal virtud. Y la obediencia su conversión práctica en lealtad y fidelidad. Allí se finiquita la dominación y la obediencia en su verdadera efectividad, los hechos. La eficacia en algo más: la fianza. En lo indeliberado y usual del hacer práctico social de una forma de vida. O sea, su *habitus regio*.

El informe en la causa criminal, celebrada en 1811, contra los insurrectos Mariano Ríos, Ignacio Antonio Santa Ana Osorno y José Sánchez Rayón, “el énfasis de la ortodoxia religiosa [en sus confidencias por] la limpieza de sangre y la legitimidad [de sus actos],

[vienen a ser algo] común en dichos documentos.³⁰³ [...] El pensamiento y la imagería se entretejían -según dice van Young- con un naciente providencialismo, por lo menos hasta el inicio de la década de 1820³⁰⁴ cuando ya había el rechazo de la gente a las disposiciones monárquicas del absolutismo fernandino. Cualesquiera que sean las respuestas, desenredar ese misterio en el tránsito de los sentimientos autonomista al emancipador, hubo cierta brizna en ello, dominio de la incertidumbre de los secretos internos del vasallo de aquel entonces.

La integridad “patriotismo de los leales vasallos de este reino” que concebían los realistas, era el principio de un imaginario religioso que los vinculaba a un orden de sumisión y, mientras tanto su ocurrencia, la desconfianza del gobierno a la anarquía, el *quid* sensitivo que blandió el orden jerárquico de la Iglesia, la seguridad de la patria y la paz pública.

En el mundo monárquico hispánico las acciones de los vasallos se ajustaron a un sujeto de acción moral, mientras en las nuevas repúblicas se ahondó en la idea de un individuo obediente a las leyes. En la sociedad monárquica entonces la obediencia como “ejercicio del poder es un ‘deber’”; como obligación moral era un atributo, a todo esto, “preciado a los ojos de Dios” (y de los príncipes). De la misma manera, la obediencia pasiva como cívica, a los ojos de los realistas, consistió en “una virtud cristiana ordenada por Dios”.

Podemos reparar en lo siguiente: la cristiana lealtad fue ideada como una obligación práctica para “una sana doctrina cristiana”.³⁰⁵ De igual forma, la lealtad se ofrece mientras la obediencia se exige, es una de sus más caras auto-ilusiones, así como la del liberalismo decimonónico será hacer creer que la ley podía cambiar la realidad sociopolítica, cuando son los actos privados y colectivos los que marcan dichos giros.

En este sentido, cabe la expresión de Max Weber: “el alma escoge su destino”,³⁰⁶ mientras también se entienda que ese juicio se originó igual en las anticipaciones del cuerpo de un *interés* avisado e ilusionado por insistir en algo que su fianza en el mundo social monárquico les decía, y que les imponía hacer declaraciones por la posición de su cargo, como por ejemplo por qué debe realizar una acción o no otra, y por qué las cosas deberían

³⁰³ Véase Folletos 75, 91, 134, 147 y 149 de la Colección Documental sobre la independencia mexicana. Eric Van Young, *Colección Documental sobre la independencia mexicana*, México, Uia, 1998, p. 29.

³⁰⁴ *Ibid.*

³⁰⁵ M. Foucault, *Las tecnologías del...*, *op. cit.*, p. 102.

³⁰⁶ Citado por E. Serrano Gómez, *Legitimación y...*, *op. cit.*, p. 12.

ser las que son y no las que la insurgencia pensaba han de ser. Las respuestas iban dirigidas al grueso de los vasallos.

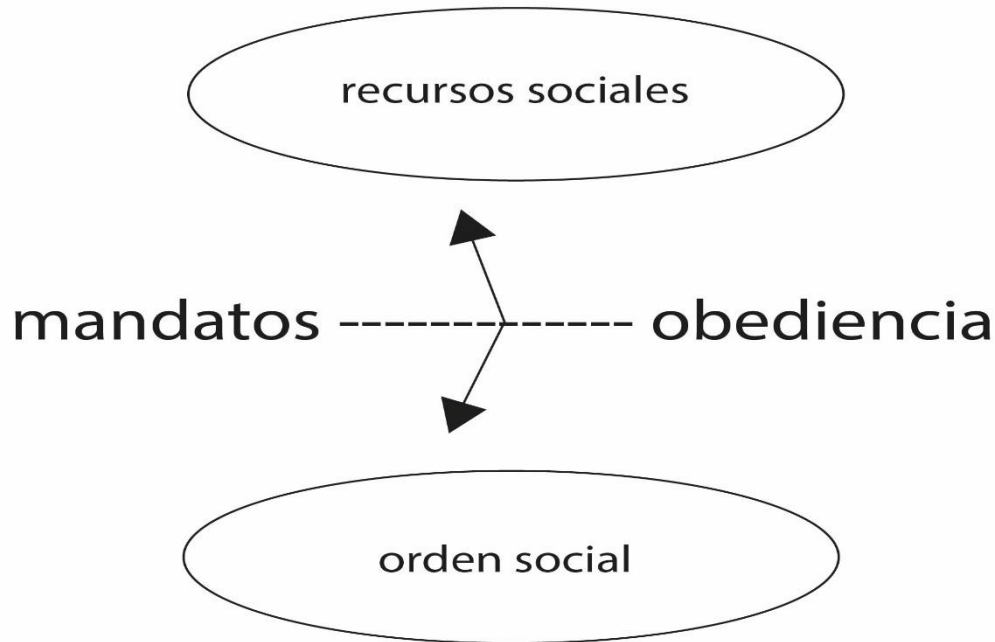
En síntesis, la justificación eficaz pasa por ser verdades de lo creíble. La guerra de independencia se realizó sin poner el cerrojo a las disposiciones del mundo social regio las atenuó en el ceremonial y reforzó en las comunicaciones escritas a través de la cristiana lealtad, caballo de Troya, de la sujeción recibida del Occidente medieval en un entorno que no le era *familiar*. Pero, desde luego, *eficaz* en lo relativo al vasallaje y su mundo social regio.

En el dominio como en la sumisión, el poder en ese marco de la obediencia y de su eficacia, se tornan inusitados y sin las posiciones, que éste genera. Aunque en la lucha armada la ilusión se torne ineficaz debido a las solturas de la guerra, nada más cierto para una vida que el arma intimida, hiere y mata enervando en ciertas situaciones los lazos invisibles de la sumisión y de la lealtad jurada. El interés individual será una intención que convertirá a los vasallos en ciudadanos políticamente libres a la hora de determinar el límite del Estado, establecer su forma de gobierno y, escoger, a sus “representantes”.

El universo de la obediencia esquematizó su acción en función a las dadas y rendimientos (esquema 1). El orden social era posible en tanto los mandatos cumplidos y la

Esquema 1

Dadivas y rendimientos/obediencia



Sanciones /desobediencia

Fuente: Elaborado por el autor.

trayectoria de los recursos sociales (capital simbólico, capital monetario y capital social) persistiese, en su estructura y volumen esperado.

Los criollos autonomistas en la capital virreinal del Nuevo Reino Granada encarcelaron, y expulsaron al virrey Amar y Borbón y a sus más altas dignidades virreinales. Poco después, Santafé de Bogotá, centro de gobierno de la Provincia de Cundinamarca junto con las provincias centralistas de Quibdó (en Choco) y Mariquita (en Manizales) entraron en contienda, una guerra civil en aras de la defensa y control del territorio de las tropas del rey, apostadas en Santa Marta y Popayán y, además, de los ejércitos federalistas en representación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada (Cartagena, Mompós, Cúcuta, Girón, San Gil, Vélez, Socorro, Antioquia, Tunja, Valle del Cauca y Neiva).

Lo anterior, tuvo como consecuencia costos y beneficios económicos que la historiografía económica de la independencia apenas comienza a indagar en nuestros días. Conocer la economía de los bienes simbólicos del mundo social monárquico, nos permitiría cotejar y superponer las similitudes y diferencias de la extensión de ese mundo con respecto al mapa político de la Nueva Granada y Nueva España hacia 1813-1815, así como podría brindar información sustancial de los cambios desde otras formas del capital diferentes al dinero, ofreciéndonos una mirada más completa del geométrico de la independencia.

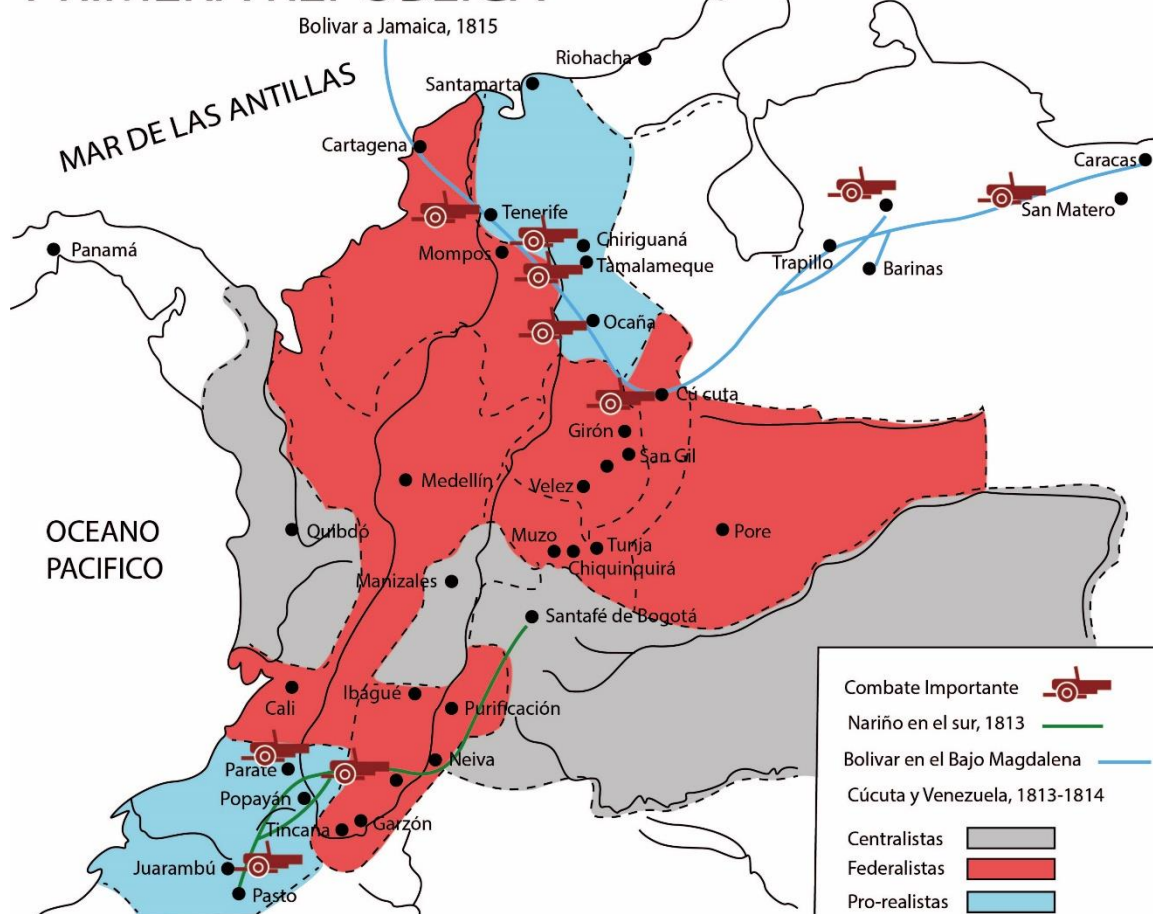
Dejando esta observación de lado, la caída de la autoridad virreinal vino acompañada de estrategias y tácticas para establecerse o sostenerse en las posiciones del campo político virreinal. Claro, dándole una estructura distinta a la usada y de ordinario dejando ser las orientaciones que habían heredado de la tradición ibérica. Esta sombra acompañó a esas generaciones por más tiempo que el de sus instituciones monárquicas hundidas por la República. En aquel tránsito institucional hubo promesas evitadas, realizadas y postergadas.

Las segmentaciones entre criollos y españoles es una de esas cosas, que han sido borradas de las disposiciones en la sociedad contemporánea. Las interpretaciones nacionalistas también han sido desplazadas, y la competencia profesional, sustituyó al nacimiento como fuente de posición en las sociedades actuales.

La moda, los muebles, las armas, las comunicaciones, la apariencia de las ciudades son otros registros de las variaciones materiales en aquel mundo rural, campesino, gris por el polvo y la suciedad de las urbes. Las operaciones de guerra en la Nueva Granada dejaron el siguiente panorama de lealtades divididas durante la Primera República.

Mapa de la Nueva Granada hacia 1813-1815

PRIMERA REPUBLICA



Fuente: Tomado de *Atlas básico de historia de Colombia 7*. Consultado en <http://www.banrepcultural.org/node/32534> Y retocado por Gerson Yahir García.

En el fervor de la revuelta insurgente pudieron oírse promesas sociales. En las comunidades de Calpulalpan en Tlaxcala y Amecameca en la parte sur del Valle de México y la sierra de las Cruces, “junto con la abolición del pago de tributos se hacían promesas atractivas y se postulaba el reparto de tierras”.³⁰⁷ El cura Hidalgo al paso de la insurgencia, nos dice el historiógrafo Carlos Herrero Bervera, iba oyendo “tierra, tierra, tierra, tierra”.³⁰⁸

Aunque al frenesí de las asonadas populares se hicieron ese tipo de ofrecimientos, en el curso o trayectoria de la resistencia étnica del siglo anterior, se asiste a una larga serie de rivalidades que cuanto se realizó, jamás, fue una ansiedad permanente y el propósito cardinal de sus reclamos tierras y, menos, separarse de la Corona española. Algo había sido alterado.

³⁰⁷ C. Herrero Bervera, *Revuelta, rebelión y...*, op. cit., pp. 200-201.

³⁰⁸ *Ibid.*, p. 201.

Qué hacer fue una cuestión abierta por la crisis. Establecer un gobierno autónomo, pretensión que brotó a la luz del sol hacia julio y diciembre de 1810. Cuando los insurgentes y los autonomistas en Cundinamarca intentaron volver, esa aspiración, que se auscultaba en el interior de Hidalgo y, de muchos de sus líderes, un ejercicio pleno de la autoridad estatal, y en que la disposición de vasallo aún seguía vigente, ya sea por la fuerza de las armas o la convicción de las creencias en el orden y la función del cargo.

No fue incidental que, “para la felicidad del Reino -decía Hidalgo-, es necesario quitar el mando y el poder de las manos de los europeos”.³⁰⁹ Como tampoco es un desatino decir que antes que una victoria militar, su triunfo se concebía como una conquista institucional considerando que su formación no era la de un castrense, sino la de un religioso venido heterodoxo, con el alba de la “revolución” y la crisis monárquica.

En esos días, “tiempos borrascosos”, tal y como los gobernantes lo describieron, la decisión realista fue una reacción propia del cargo como por decirlo de un modo tautológico, en las declaraciones de obediencia concurrían los actos afables de lealtad al rey. ¿Por qué ese mecanismo de respuesta? ¿Por qué pensar que las decisiones tomadas por unas autoridades, en ausencia de un rey cautivo, logran adquirir un carácter vinculante? ¿la veneración al rey les hizo fiarse en el amor tierno y religioso con el que se debe venerar al natural señor? Sea cual fuere la respuesta, la finalidad del reino, particularmente, del vasallo se dijo una y otra vez era *obedecer*.³¹⁰ Dicho principio fue lo que la Iglesia socializó por más de tres centurias. Mas no cualquier obedecer. Como supo estar a la mira de las palabras leales del bibliotecario y periodista neogranadino de origen cubano, Manuel del Socorro Rodríguez, en lo que escribe a sus hermanos vasallos y contra los afrancesados:

El honrar solamente con los labios, y acciones exteriores al Soberano, es una política de mera costumbre, de adulación, y quizá de maligno interés. ¡Conducta execrable y criminal!

Se deben amar con un amor tierno cordial y respetuoso, como que son Ungidos de Dios, sus Vicarios, y nuestros Padres y Pastores.

³⁰⁹ Citado por J. A. Martínez A., *Miguel Hidalgo...*, *op. cit.*, p. 123.

³¹⁰ “El deber del reino –formado por sus corporaciones y autoridades– era obedecer y permanecer leal a su señor justo. Estos deberes y obligaciones de ambas partes formaban un pacto que podía romperse si alguno no cumplía. Si el rey no acataba los preceptos cristianos o los privilegios que él o sus antepasados habían concedido a cualquier sector social podía considerarse un tirano y su pueblo podía resistir su autoridad. [...] El citado Francisco Suárez prevenía que sólo la ley justa debía ser obedecida, e ignorada la injusta”. A. Ávila, *En nombre de...*, *op. cit.*, p. 40.

Se deben amar con tan afectuoso cariño, que sus enfermedades y trabajos han de dolernos lo mismo que si fuesen propios; y así por ellos como por sus aciertos y felicidades, debemos elevar continuamente al Cielo nuestros clamores, nuestros votos y sacrificios.

Se debe, finalmente, amar por el interés del bien común que pende de sus desvelos y existencia, por nuestra propia felicidad, y porque aún desde el mismo suplicio a que fuésemos condenado por su orden, no podríamos dirigir a Dios ningún obsequio más agradable, que pedirle encarecidamente por la conservación y prosperidad de su Ungido, en cuyas manos ha puesto el poder y la justicia.

Mientras todo se haga por mero cumplimiento y entusiasmo político, y no por cumplir con la religiosa obligación en que estamos constituidos: mientras obremos por el espíritu de etiqueta y razón de estado, y no por obedecer y agradar el Espíritu de la razón Divina, no hay que esperar otra cosa sino desgracias y tragedias.³¹¹

Éste influyente actor del movimiento ilustrado en la Nueva Granada, con su escrito realizó una crítica a la hipocresía y fingimiento pasivo de la palabra.

Quienes contribuyeron al monarca a conducir a sus obedientes leales vasallos a su finalidad irrevocable, la obediencia debida, fijaron ese principio en lo siguiente: “defensa y seguridad”; “resistir el mal”; “asegurar la salud y seguridad pública”; “deponer el espíritu de partido, el resentimiento o el mirar particular de los intereses egoístas”. Dichas exigencias se anteponen como una respuesta del campo de los fines a la pregunta qué hacer frente a la escisión provocada por la insurgencia y gobiernos autonomistas en América.

Pero también lo hicieron ciñéndose a un sistema de divisiones o clasificaciones admitidas en sus cuerpos. La anterior suma de exigencias no recae, estrictamente diciendo, en una estrategia instrumental de la razón, sino de sí a la ficción de un pacto entre Dios, el rey y sus vasallos.

Dicha ficción al igual que la cristiana lealtad en el orden de lo imaginario, y las exequias reales como las procesiones ceremoniales en torno al rey en el orden de lo simbólico, patrocinaron las distinciones dentro de un contexto de estrategia de *sociodicea* e inversión simbólica del ordenamiento social monárquico en marcha.³¹²

³¹¹ Manuel del Socorro Rodríguez, *La voz del patricio leal a sus hermanos, con el motivo de la Real Proclamación del S. D. Fernando VII, y la funesta crisis en que se halla la monarquía*, Bogotá, 1808. [Hojas sueltas independientes, Libros raros y manuscritos, brblaa1090987. pdf]

³¹² En el cuadro de las estrategias de reproducción y modos de dominación social, Pierre Bourdieu, define las *estrategias de sociodicea* en términos de aquellas acciones que apuntan a legitimar la dominación y su fundamento (es decir, el tipo de capital sobre el cual se basa), neutralizándolos. Pierre Bourdieu, *La nobleza de Estado: educación de elite y espíritu de cuerpo*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2013, p. 381. Por *estrategia de inversión simbólica*, entiende “todas las acciones que tienen por objeto conservar o aumentar el capital de reconocimiento, privilegiando la reproducción de los esquemas de percepción y de apreciación más favorables

Según la historiadora Rebeca Earle, el término “traidores”,

[es] una de las primeras clasificaciones [...] producida en 1815 por la Junta de Secuestros de Caracas. Esta dividía a los sospechosos de insurgencia en tres clases. La primera clase estaba constituida por los líderes de la insurgencia, personas tan conocidas por su apoyo a la independencia que la Junta de Secuestros no consideraba necesario investigarlas más. La segunda clase consistía en personas que habían apoyado de manera pasiva la revolución sin haber participado activamente en ella. La tercera clase contenía a aquellos que huyeron ante la llegada del ejército realista. La Junta de Secuestros consideraba a los miembros de la primera y tercera clase como traidores, y decretó que sus bienes podían ser embargados a discreción de la Junta. Los miembros de la segunda clase tenían derecho a una audiencia judicial que investigaría su conducta. Esta distinción entre apoyo activo y pasivo a la revolución continuó siendo la piedra angular de la justicia realista, aunque más adelante fueron introducidas otras modificaciones. En noviembre de 1817, Fernando VII decidió que incluso los individuos que habían trabajado voluntariamente en los Gobiernos insurgentes no debían ser considerados automáticamente como traidores. Esto fue complementado por la decisión del Consejo de Indias, en mayo de 1818, de que se debían realizar distinciones claras entre los líderes de la insurgencia y quienes simplemente los habían seguido.³¹³

Esa categoría y otras que los realistas aplicaron a los insurgentes en el orden penal de la época, son producto de un estado anterior de ese mundo.³¹⁴ Pero también de las exigencias de las nuevas realidades históricas.

Desde un punto de vista complementario a la Nueva historia política, se debe intentar explicar *qué hace que un vasallo o un conjunto de los mismos haya tomado la decisión opuesta a todo lo que implica su condición (disposición) y por qué tantos hombres y mujeres se fían en la figura del rey cautivo o ausente conforme creerían en la Crucifixión y en la Resurrección las sociedades del antiguo régimen en la Francia del siglo XVII.*

Palabra más palabras menos, qué fue lo que ocurrió en el s. XVIII y lo sucesivo que hizo cambiar la lealtad de los americanos.

El pueblo de indios de Amecameca y Calpulalpan en la Nueva España, así como la población india de Pasto en la Nueva Granada, fueron leales, no a la autoridad virreinal o autonomista sino a la comunidad y a su majestad el rey.³¹⁵

a sus propietarios”. Pierre Bourdieu, “Estrategias de reproducción y modos de dominación”, en *Colección Pedagógica Universitaria*, no. 37-38, enero-junio/julio-diciembre, 2002, p. 6.

³¹³ Reporte del Consejo de Indias, Madrid, 18 de mayo de 1818, AGI, ASF, leg. 549. Citado en R. Earle, *España y ...*, *op. cit.*, p. 102.

³¹⁴ P. Bourdieu, *La nobleza de...*, *op. cit.*, p. 307.

³¹⁵ C. Herrero Bervera, *Revuelta, rebelión y...*, *op. cit.*, pp. 74-75.

Mientras la ortodoxia lo fue, optaron por las armas unos, otros hicieron demostraciones de dolor, alegría y promesas, como, por ejemplo, “el sacrificio del padre Jiménez al azotarse, la misa, la procesión con el Señor del Sacromonte y también la del Santísimo”,³¹⁶ el resto opusieron resistencia, pero todos “participaron de la *novedad*”, que se dibujaba en la ampliación de la densidad semántica del lenguaje político incorporado, luego de las abdicaciones de Bayona. Quizá un poco antes.

2.3 El sujeto libre y su constelación semántica

En la ciudad de México y en la provincia de Cundinamarca, así como en otras jurisdicciones de ambos virreinos, las comunicaciones liberales y republicanas erigieron una cadena conceptual, que sirvió como trazo de una experiencia del tiempo fracturada, y de la proyección de su actualidad hacia el porvenir de un gobierno ajeno a la metrópoli.³¹⁷

Si bien su densidad semántica aumentó, ésta no era homogénea. Porque una cosa pudo haber sido la escritura y una distinta la comunicación diaria de los artesanos, campesinos indígenas, comerciantes y gentes no letradas.

Aumentó porque el término era el mismo, para definiciones desconocidas, como podemos apreciar en el inventario seleccionado al final del apartado. Heterogénea, porque la manera de aprender el mundo a través de conceptos y engendrar sus definiciones, no es oficio de todos ni interés de los grupos en su fin de transformar la realidad.

Los vasallos no andaban por ahí buscando como nombrar su realidad política, más bien, fue algo que se dio al calor de los eventos. Y algo afín se refiere a la singularidad

³¹⁶ Así, “no sirvieran [estos procedimientos] de nada para detener al pueblo convulsionado”. Tal como lo sugiere Carlos Herrero Bervera, “Piedras, golpes, gritos, silbidos y llamados a la revuelta prueban la inutilidad de la ideología”. Pero amortigua en su argumento las acciones de fianza que se tiene por esos actos, en una parte de la población, por lo menos, la eclesiástica. *Ibid.*, p. 139.

³¹⁷ En esto concuerdo con Javier Fernández Sebastián que “no se trata ‘simplemente’ -lo que ya es mucho- de la sustitución en un lapso no demasiado largo de un universo político-semántico por otro, de la puesta en planta de una nueva ‘constitución conceptual’. En realidad, el cambio más profundo estuvo en otra parte. Más que en la constelación semántica, la transformación fundamental se refiere a la manera de aprehender el mundo y, en particular, a la manera de engendrar conceptos políticos”. Javier Fernández Sebastián, “Historia, historiografía, historicidad. Conciencia histórica y cambio conceptual”, en Manuel Suárez Cortina (coord.), *Europa del sur y América Latina: perspectivas historiográficas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014, p. 48. El orden del tiempo caracterizado durante la emancipación cubre ese momento de tránsito. En el siguiente capítulo ampliaré eso y lo entregado acerca del “sujeto” libre aquí.

genérica de la multiplicidad de encuentros entre vasallos o de vasallos con su rey, quienes especialmente no pudieron estar, cara a cara con su monarca, ya sea por su categoría o incidencias ajenas, jamás dejaron de creer en su condición de vasallo. Nada varió para ellos. Lo mismo paso con el lenguaje de la modernidad política, y su cadena semántica, estuvieron en boga en el discurso político, más que, en el habla de los pobladores, y cuando pudo haberse originado, aunque carezco de pruebas documentales es lógico suponer que, se hubiese practicado, conforme a la posibilidad de las apropiaciones y efugios sociales del lenguaje.

Cabría entonces hallar sus puntos de contactos de uso en Santafé y en Nueva Granada -como lo sugiere Víctor Villavicencio para este estudio del poder regio-, lejos de mi desestimar esta indagación sólo quisiera señalar lo siguiente: la usurpación del campo político virreinal y el quiebre definitivo de la autoridad metropolitana fue algo más que la vanguardia de esa constelación semántica, y el contacto de uso, estuvieron determinados por el habla y el léxico natural, entre otros, del cual puedo decir se desvaneció, en cientos y cientos, de encuentros espontáneos y diversos producidos en las plazas, palacios, iglesias, moradas y pasajes de las provincias del virreinato de la Nueva España y de la ciudad de Santafé de Bogotá, avanzando sobre ello sin reducir su estilo de vida virreinal, ni la manera de aprender el mundo habitual y, cual antípoda, durando en un orden *epocal* realista.

En realidad entre dos órdenes en la Nueva Granada y realista en la Nueva España, hasta abrirse paso a las nuevas realidades materiales e institucionales, proporcionando la naturalización de sus significados y sentidos principales, su materialidad se deja localizar, historialmente, en los documentos de la insurgencia durante la avanzada militar del “siervo de la nación”, José María Morelos, así como en la declaratoria de independencia de México y, también en la documentación incautada a los insurgentes novohispanos por los realistas.

Para el caso de Santafé en los diarios, pasquines y gacetas hizo acto de presencia ese lenguaje y sus significados. En suma, una cultura escrita producida y móvil relacionada con los hechos de la Revolución Francesa, la independencia de los Estados Unidos y la eventual crisis de la Casa Borbón, así como el naturalismo de la Expedición Botánica y una idea de la riqueza renovada, extendió los canales y activó los medios para acoger esa constelación semántica, objetivada en las Constituciones, y suscitados al margen de lo que transmitiese la cristiana lealtad. Las tertulias y reuniones prohibidas a lo mejor hicieron más frecuente su

uso. Una cultura escrita prohibida y circulante en secreto era fuente, para nombrar o la manera de aprender el mundo, que vendría políticamente con las crisis.

La proyección de un proyecto ajeno de gobierno realista los viabilizó; la victoria los sancionó. Y los nuevos gobiernos republicanos los objetivó; siendo el resultado el mismo en ambas sociedades, la sociedad novohispana y santafereña aunque no lo más determinante.

Sin las mujeres y los hombres afectos a los republicanismos, sin sus actos y sus productos, la cultura política ibérica no hubiese sido reformulada. Esos conceptos los advertimos en el *Memorial de Agravios* de Camilo Torres, los oyeron los diputados en las Cortes, los Cabildos abiertos y la población estuvo en contacto con ese nuevo lenguaje. Otra cosa distinta era el sentido, y su significado, para la obediencia y para cada persona que hizo uso de ellos. La clandestinidad los puso en uso y la exhibición los generalizó.

Con todo, cada variación significativa del orden monárquico era un efecto a su vez de la acción transformadora del tiempo, en una palabra, del *desgaste* del poder regio.

La cadena de conceptos no por ello es ficticia ni del todo teórica. Su apropiación e incorporación les brindó una primera tonalidad de cómo debía ser la sociedad para echar abajo la tiranía y fugarse de los dramáticos cambios de la crisis. Aunque es difícil establecerlo en la Nueva España en la fase comprendida entre 1810-1821, esa cadena semántica, podría ser entendida en términos de un movimiento ministerial en el lenguaje de la obediencia debida. Establecida en la cultura política iberoamericana por la ortodoxia religiosa.

En este sentido la variación política monárquica diseminó un arreglo en la manera de seguir el mundo de las cosas políticas en el Estado moderno, producido por la misma sociedad de gobernantes en su mutación léxica. El punto de contacto de uso vino a proveerlo la expansión de un espacio público al concretarse la condición de perspectiva de los vasallos y tomar parte de la vida política del reino, con respecto a su yo y destino, sin la intervención de la forma genérica de la realeza.

El poder sustituir la manera de aprender el mundo y sistematizar las cosas de ese mundo regio, en el microcosmo festivo y simbólico de las haciendas, en las acciones de dar y recibir cosas en el marco de las relaciones de poder y sumisión, en el espacio diferenciado por relaciones de poder, a los nuevos dispositivos semánticos del liberalismo, demandó tiempo en la formación privativa de un juicio político, en la inversión de los prejuicios

morales, en suma, en la constitución de un “sujeto” libre, más allá en su idealización como argumento en el campo de batallas de las posibilidades políticas.

Ahora bien, aunque esa constelación semántica gravitó, en el discurso de la legitimación, no se trató de luchas de representación. El poder era una potencia unívoca, cortante a cualquier posibilidad de desacuerdo a la forma de gobierno imperante. No así, a los dictámenes imperiales, mientras no representase un desafío al ordenamiento político. Como el arma es más cortante y contundente que el orden de las palabras y de las imágenes, la guerra vino anticipar el *hacer* como el engranaje, por excelencia, de conquistar, quitar y organizar un territorio, cediendo el vencido su mundo institucional y algo más al vencedor, la cortapisa a la voluntad del rey y la formación de un gobierno ajeno fue más terrenal que una simple justificación de obediencia y lealtades exigidas. O, “confrontación” de la destrucción de los elementos de su *theatrum mundi*, era una *discordia* de privilegios insatisfechos y, *ejecutada*, dentro de las maneras de pensar y modos de actuar, que les proporcionó.

Para el marxista e historiador Perry Anderson, en cuanto a esos lenguajes circulantes, “la fuente profunda de su léxico proviene del exterior”.³¹⁸ Engendrar conceptos ha estado relacionado con el mundo occidental europeo. La independencia no fue una conquista del pensamiento. Ni la insurgencia novohispana ni los autonomistas santafereños forjaron su propia teoría política ni menos una teoría social, muchos de sus términos sólo se limitan a registrar las variaciones necesarias de una revolución del mundo Atlántico.

En su entorno esto carece de relevancia. Sin embargo, en el mundo del pensamiento, las ideologías que sirvieron para ocultar, sostener y legitimar un orden social se nutren de las palabras que, ni más ni menos, en este caso, dejaron una familia o red conceptual esparcida en lo público. De las que diré unas cosas en pocas páginas. Porque lo que se hizo o dejó de hacer son cosas que fueron también forjadas con conceptos.

En la república cristiana de la América española las metáforas de la familia y de la sociedad esparcieron que, “los sujetos no tenían derechos contra el rey. Se podían aproximar al rey y sus jueces, sólo como peticionarios pasivos. Además, la lealtad estaba valorada sobre

³¹⁸ P. Anderson, “La naturaleza y...”, *op. cit.*, p. 39.

la obediencia. Las autoridades podían rechazar la implementación de órdenes reales y leyes que eran impracticables o equívocas”.³¹⁹

Términos como *soberanía, libertad, bien común, orden* enmarañan entre 1810 y 1824, la significación extendida de que la obediencia aseguraba la unidad o buen funcionamiento del reino. Pero incorporando nexos diferentes a las locuciones tradicionales en una tensión abierta y expectante, de lo que era el orden de las cosas y, será, el nuevo.

Para la antropóloga e historiadora, Carole Leal Curiel,

La locución “un nuevo orden de cosas” se afilia en un principio a la recomposición y restablecimiento de los vínculos de obediencia (trastocados por efecto de la pérdida de la cabeza – centro político) en una unidad mayor depositaria de la autoridad (primero las juntas, más tarde los congresos constituyentes), de la unión y armonía a fin de restituir las jerarquías territoriales desarticuladas con la reasunción de la soberanía por los pueblos o erección de nuevas provincias declarándose soberanas, y preservar el orden social, particularmente amenazado en las regiones con una importante población negra y mulata.³²⁰

Los conceptos fueron tuercas y tornillos de las inquietudes del ahora. Precisada en forma de cuestión quedaría así: “¿Cómo debía ser la sociedad después de la guerra?” La figura del sujeto “libre” alude a ese fondo.³²¹ En la Nueva Granada, la guerra de colores, remite a una cuestión complementaria. “¿Cómo constituir el cuerpo político?” El orden era un ansia del día a día. Y los conceptos traídos al lenguaje político era su engarce.

En Simón Bolívar esa preocupación apareció y, también lo hizo, en otros republicanos y liberales, como su compañero de lucha, el general Santander y “el precursor de la independencia” Antonio Nariño. Algunos trazaron sus respuestas a la situación ambigua de sus ideales y lo que podían hacer frente a las constricciones heredadas de la heterogeneidad étnica en la invención de una nación de ciudadanos cívica.

En el libro *Ausentes del universo* de José Antonio Aguilar Rivera se perfilan las reflexiones de Bolívar.³²² El caraqueño Simón Bolívar se dice de él, “concebía una patria basada en la diversidad racial y la desigualdad social y cultural”.³²³ El libertador, asumía una

³¹⁹ P. Guardino, *El tiempo de..., op. cit.*, p. 50.

³²⁰ Carole Leal Curiel, “El concepto orden en Iberoamérica. El orden entre Dos voluntades: Divina y Humana”, en 6. *Orden. Diccionario político..., op. cit.*, p. 25.

³²¹ P. Guardino, *El tiempo de..., op. cit.*, p. 34.

³²² José Antonio Aguilar Rivera, *Ausentes del universo. Reflexiones sobre el pensamiento hispanoamericano en la era de la construcción nacional, 1821-1850*, México, FCE-CIDE, 2012, pp. 144-169.

³²³ *Ibid.*, p. 144.

perspectiva aristocrática de la sociedad, visión posible con el principio de igualdad legal que subscribían los independentistas. El de una comunidad política de ciudadanos libres e iguales enmarcada dentro de una igualdad legal y política, así como en una desigualdad social heredada de la guerra de colores.³²⁴

Establecer un orden político sin afectar de modo desigual, a una sociedad heterogénea en su color, naturaleza y persona, jamás pudo ser resuelto en la Gran Colombia. En la Nueva España, la “retórica religiosa impregnaba todas las formas de discurso político”,³²⁵ mermando esas diferencias en el cuerpo universal del poder pastoral. Después de las Guerras de Independencia, los nuevos gobiernos republicanos se enfrentaron a la figura del “sujeto” libre. A la metáfora de una nación de ciudadanos. Simón Bolívar no disponía de una teoría sobre *cómo forjar un pueblo*. Pero tenía un caro sentido por el orden social, mucho más esencial que su propia fortuna. Esto porque le inquietaba la fragilidad de las repúblicas, ese miedo de que la frágil república que debía sustentarse en la virtud ceda a la corrupción.³²⁶

Su discurso ante el Congreso de Angostura (1819), ya se perfila en esta dirección: “tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error y por incentivos nocivos”.³²⁷ Bolívar, sabe de la naturaleza humana, de su maldad, transfigurando el mal dentro de otra variante, la del contrato social.

Así como si se tratase de una continuación de las formas perversas de los criterios étnicos de diferenciación, y de su imposibilidad, de resolver las condiciones materiales disímiles de estos grupos desfavorecidos por sus herencias previas, opta por definir que, “el ciudadano es una entidad política, no cultural”, a la par que, el criterio de la nacionalidad es a su entender, de “naturaleza política”.³²⁸

Por lo que es válido decir que, Simón Bolívar, asumió la nación en su vertiente abstracta y no en su acepción étnica.³²⁹ Bolívar “creía con igual fuerza en la desigualdad social y en la igualdad civil y política”.³³⁰ El libertador sugiere, “moderar la voluntad general, y limitar la autoridad pública, [...] alcanzar un respeto sagrado por la patria, por las leyes, y

³²⁴ *Ibid.*, pp. 157 y 159.

³²⁵ P. Guardino, *En tiempos de...*, *op. cit.*, p. 57.

³²⁶ J. A. Aguilar Rivera, *Ausentes del...*, *op. cit.*, pp. 155 y 167.

³²⁷ Simón Bolívar, “Discurso pronunciado por el Libertador ante el Congreso de la Angostura el 15 de febrero de 1819”, cit. en *Ibid.*, p. 145.

³²⁸ *Ibid.*, pp. 146 y 156.

³²⁹ Para una distinción de la misma en la experiencia francesa, véase D. Schnapper, *La comunidad de...*, *op. cit.*.

³³⁰ J. A. Aguilar Rivera, *Ausentes del...*, *op. cit.*, p. 157.

por las autoridades”.³³¹ En realidad nada de lo anterior cruzó la frontera de lo imaginario republicano sin los hechos de la economía mundo decimonónica.

Acá no se percibe una paradoja ni una plena concomitancia con la cristiana lealtad, sino un principio de realidad dictado por la experiencia y, un modelo, en lo que se cree de la naturaleza del hombre y de la ciudadanía, de su definición del ciudadano, del temor intelectual por la corrupción de la autoridad y, una malla conceptual, en la visión republicana de Simón Bolívar. Esa misma que le dio a entender los efectos de arar en el mar.

Él pensaba que “las diferencias culturales (prácticas, costumbres y hábitos distintos) contribuían a la estabilidad social”. Con esa forma de comprender el cuerpo político, daba a entender que, la situación de los grupos subordinados de la monarquía hispana indígenas, mestizos y esclavos, o de sus colores, indígenas, pardos y negros, era muy distinta a la que se hilvanaba, a la nación moderna.³³² En especial, la de un sujeto libre titular de sus derechos y propietario de sus rentas. En fin, fiador de unas nobles pasiones que deben absorber sólo el alma de un republicano. Tal y como “el amor a la patria, el amor a las leyes, el amor a los magistrados”.³³³ He ahí una base moral de los valores del republicanismo americano idealizados por el libertador en su sueño político.

Al general Bolívar en Colombia al igual que al arzobispo Antonio Bergoza y Jordán en la Nueva España, lo contemporáneo los acopló a un orden social de lo político y de la política, ambos diferenciados por su hacer y función, como efecto de los anillos de palabras que dieron carne y vida a su mundo social en sus maneras de pensar y de actuar. Las variaciones en su léxico conciernen a un orden de cambios en la relación entre los hechos de la independencia, así como en las metáforas de su modelo político, más estimado, a un incremento en la distinción semántica entre las formas de comunicación imperantes y, en donde, el uso político de los términos tradicionales comenzó a referir una nueva relación con el nuevo orden de cosas.

Algunas de esas variaciones relacionadas con la obediencia se pueden recoger de los resultados de la propuesta de *Iberconceptos*. Entre 1810 y 1825, se estuvo frente a una resignificación del concepto del orden natural, como ante la sustitución de una forma de gobierno absolutista por otra constitucional, y republicana, luego; de una obligación política

³³¹ *Ibid.*, p. 167.

³³² *Ibid.*, p. 168.

³³³ Simón Bolívar, *Obras completas*, vol. 2, p. 1149, cit. en *Ibid.*, pp. 147-148.

fundada en la lealtad a una persona, el rey, a otra, instituida en la lealtad a una entidad abstracta: la nación y el Estado moderno.³³⁴ Hubo además una carga sensitiva por esas cosas colectivas como la nación, el pueblo o la patria, adquiriendo significados nuevos.³³⁵

Para Federica Morelli, aquella transferencia de soberanía del rey a la nación, “se reveló más difícil en América hispana que en otros contextos. El gran problema de las élites americanas fue pues el de lograr reconstruir una legitimación del poder central tras una larga fase de deslegitimación del mismo y de consolidación de los poderes locales”.³³⁶ Con los argumentos justificantes de la ortodoxia católica y de la heterodoxia insurgente se trató de hacer algo. Lo cierto, es que después de la crisis nadie quedó al borde del acontecimiento.

La población de vasallos tuvo que tomar partido. Algunas veces por convicción política, otras cuando menos, tratando de salvaguardar la vida de su familia, la suya, y al mismo tiempo la de su patrimonio. Lo anterior en términos de los motivos personales, en términos de su localización espacial, por tener su hogar, sencillamente, en un territorio dominado por una de las partes en conflicto se vio obligado a participar de distintas formas.³³⁷

Los nuevos vientos de la posindependencia trajeron la sensibilidad de no abrigar cierto parecido, con el pasado monárquico de las dos o tres generaciones que los presidieron, la fractura entre república y monarquía puede imaginarse en este sentido, las historias de bronce contribuyeron junto a un calendario de rituales cívicos a este fin. Sin embargo, si examinamos el proceder es el mismo en las operaciones seguidas y diferente en el contenido transmitido, los fines del Estado seguían siendo contradictoriamente legislar, legitimar y racionalizar la acción estatal. Y las distinciones jerárquicas se refugiaron, cada vez más, en las desigualdades económicas y profesionales del ciudadano.

Atrás quedaron, el nacimiento, la sucesión y el rey. Lo sucedido era irreversible. El mismo Bolívar lo entendió así, “el pasado era el pasado”, no había vuelta de retorno en la “búsqueda del inca”.³³⁸ El pensamiento de Bolívar se forjó con miras al porvenir. Este no era un gesto propio sino extendido. Manuel Lucena, lo dice en los siguientes términos: con la independencia existe un nuevo futuro posible.³³⁹ La Historia venidera la harían los mexicanos

³³⁴ F. Morelli, *Territorio o...*, *op. cit.*, p. 270.

³³⁵ Chust y Frasset, *Tiempos de...*, *op. cit.*, pp. 190-191.

³³⁶ F. Morelli, *Territorio o nación...*, *op. cit.*, p. 270.

³³⁷ J. Ortiz Escamilla, *Guerra y...*, *op. cit.*, p. 14.

³³⁸ J. A. Aguilar Rivera, *Ausentes del...*, *op. cit.*, pp. 153-154.

³³⁹ M. Lucena Giraldo, *Naciones de...*, *op. cit.*, p. 225.

y todos los pueblos independientes de España. Con todo, lo que se pudo avanzar, la guerra de colores representó una de esas tiranteces en las que Simón Bolívar se detuvo, con el objeto de zanjar una solución, cuando menos dar sosiego a unas inquietudes de su vida nada más.

En su lenguaje y en la búsqueda de ese reposo, los términos *patria*, *nación*, *Estado* y *República* son fácilmente intercambiables. Fueron usados para caracterizar la censura política, el santafereño Antonio Nariño en relación decía: “no podemos pronunciar la palabra libertad, sin ser insurgentes”.³⁴⁰ En la Nueva España, las voces *confusión* y *anarquía* sirvieron al obispo de Guadalajara en 1810, para desautorizar los actos del proyecto social y político de los “caudillos” novohispanos.³⁴¹

Ciertas voces cesarían por disputarles la supremacía las demás. Como sucede al filo de los términos “fidelidad, obediencia, legitimidad, consentimiento, justicia y equidad con la voz ‘soberano’”.³⁴² Esto porque son parte de la misma familia de conceptos y, en buena medida, porque se removió el campo semántico anterior. ¿Cómo sucedió? El mal decir y el lenguaje constitucionalista tuvieron menos frenos, debido a la suspensión de la censura ejercida por esa vieja institución de la Inquisición, a los documentos inéditos como la Carta Gaditana y las experiencias de gobierno autónoma, a la circulación de unos diarios afines al republicanismo, al intercambio epistolar a escala continental, pero finalmente nada de esto puede tomarse como una totalidad. Siguió siendo fugacidades de la comunicación. Entre 1750-1821, por ejemplo, “la soberanía tiende a divorciarse del monarca”.³⁴³ En la vida histórica de aquel vocablo, éste “experimentó cambios radicales de sentido y a la vez conservó un núcleo fundamental de contenido”.³⁴⁴ Pero vayamos a saber con exactitud quienes lo hicieron posible. Por fortuna no tiene propósito en este trabajo.

Las intersecciones y discontinuidades no son propias de los fenómenos culturales como la lectura, el libro y los lectores. Tampoco de la independencia con respecto al envejecimiento del poder regio, sino además con la malla conceptual de los lenguajes políticos de la independencia. La voz *libertad* se relacionará en lo sucesivo con el *orden* a

³⁴⁰ Suplemento a *La Bagatela* 5, 11-VIII-1811, citado por Georges Lomné, “Independencia. Colombia/Nueva Granada”, en 4. *Independencia, Diccionario político...*, *op. cit.*, p. 117.

³⁴¹ Ruiz de Cavañas, 1810, I, p. 410, citado en Peer Schmidt -Guillermo Zermeño, “Libertad. -México/Nueva España”, en 5. *Libertad, Diccionario político...*, *op. cit.*, p. 155.

³⁴² Noemí Goldman, “Soberanía en Iberoamérica. Dimensiones y dilemas de un concepto político fundamental, 1780-1870”, en 10. *Soberanía, Diccionario político...*, *op. cit.*, p. 21.

³⁴³ Elisa Cárdenas Ayala, “México/Nueva España”, en 10. *Soberanía, Diccionario político...*, *op. cit.*, p. 157.

³⁴⁴ *Ibid.*, p. 159.

partir de la década de 1820, mientras que sólo a partir de 1824 empieza a aparecer la expresión “nuevo orden” en la prensa, haciendo referencia tanto a la independencia de España, como al sistema representativo consagrado en la Constitución de 1824.³⁴⁵

Y, tres años antes, justamente “a partir de 1821, la soberanía se ha vuelto indisociable del concepto de independencia”.³⁴⁶

En concreto, se tiene así, por un lado, deslizamiento, por otro, encadenamiento y, también, florecimiento de nuevos términos. Esto le permite a la historia conceptual dibujar los matices de un proceso de transformaciones, de acoplamiento del sistema social en el subsistema político, económico y cultural del proceso independentista.³⁴⁷

Que se dio en medio de un estrato temporal diferente de relacionar su pasado monárquico y futuro republicano a la actualidad de crisis que los cobijó en aquellos días.

³⁴⁵ Eugenia, “Orden ...”, *op. cit.*, p. 163; Carole Leal Curiel, “El concepto orden en Iberoamérica. El orden entre Dos voluntades: Divina y Humana”, en 6. *Orden. Diccionario político...*, *op. cit.*, p. 28; Gabriel Entin- Loles González Ripoll, “Libertad. La acción por la palabra”, en 5. *Libertad, Diccionario político...*, *op. cit.*, p. 39.

³⁴⁶ E. Cárdenas Ayala, “México...”, *op. cit.*, p. 160.

³⁴⁷ Para un recorrido por esas variaciones de la palabra orden, lealtad, libertad, soberanía, independencia, Estado tanto en la Nueva España como Santafé, véase Daniel Gutiérrez Ardila, “Orden-Colombia/Nueva Granada”, en 6. *Orden. Diccionario político...*, *op. cit.*, p. 132; Eugenia, “Orden...”, *op. cit.*, p. 162; A. Calsamiglia, *Cuestiones de...*, *op. cit.*, pp. 45, 48 y 68; Entin- Loles González Ripoll, “Libertad...”, *op. cit.*, pp. 19 y 43; Carlos Villamizar Duarte, “Libertad. -Colombia/Nueva Granada”, en 5. *Libertad, Diccionario político...*, *op. cit.*, p. 126; C. Thibaud y M. T. Calderón, “Colombia/Nueva Granada”, en 10. *Soberanía, Diccionario político...*, *op. cit.*, p. 129; G. Lomné, “Independencia...”, *op. cit.*, p. 119; Hans-Joaching Köning, “Estado. Colombia/Nueva Granada”, en 3. *Estado, Diccionario político...*, *op. cit.*, pp. 113 y 117.

Capítulo III

El envejecimiento del poder regio

Uno encuentra una herencia, no la crea.

Jacques Le Goff

*El futuro no tiene realidad sino como esperanza presente,
[...] el pasado no tiene realidad sino como recuerdo presente.*

Jorge Luis Borges

La República en México y Santafé nació como una espera mientras la Monarquía era presencia admitida. Para Nietzsche el cuerpo no es más que una estructura social de muchas almas, el Estado en la sociedad contemporánea lo es.

La Monarquía lo era y, luego, lo fue la República, en mayúscula y minúscula, es decir como forma de gobierno y como disposición, su presencia es diacrónica y sincrónica, múltiple y singular, consciente e inconsciente, presencia discontinua y ausencia continua. En ese “comportamiento” de los acontecimientos, la eficacia en el juego de las apuestas (*enjeux*) realistas se desarrolló menos en la obediencia que en *illusio*.

En esta forma específica de interés es inexistente la voluntad de decidir ser o no ser leal al rey, pues ignora al más desleal de los traidores, eso pertenece a las valoraciones de la conciencia y al juicio político de la cristiana lealtad y el mito del héroe de la patria.

En esta clase de “obediencia” social no hay leales y desleales, simplemente impasibilidad o estar atrapados en una forma de vida (un conjunto de prácticas). Esto la hace más contundente y duradera, ya que no se traiciona lo que no se ostenta en la voluntad, pero se transmite en el cuerpo y registra en el texto.

Un movimiento de genuflexión, un giño de aceptación o rechazo, un límite del espacio corporal, en fin, una cantidad de acción práctica relacionadas con la autoridad y la obediencia debida, la cual ya no reside entre nuestros cuerpos contemporáneos o depósitos de memoria,

porque su condición de funcionamiento ha envejecido, se ha cerrado en su tiempo y disolvió en los encuentros de la época.

En ese marco, los dos capítulos que siguen darán cuenta de las adherencias involuntarias al tiempo del compás de los destellos de luz de lo insignificante con sentido del proceso independentista. No hay tal encadenamiento de los sucesos, más que inteligibilidad, en el tiempo de las cosas mencionadas, dentro del porvenir y esperanza real.

Hubo quienes creyeron que se debía borrar pronto con la forma de gobierno realista, sin embargo, su experiencia anexó sociedad y “Estado” a una proyección ideal de lo temporal, máxime por la invención de la nación y emergencia del constitucionalismo y republicanism. Antes de naturalizarlo, la insurgencia arrebató y desistió el campo político del rey representado en las posiciones de sus delegados en América. Su manera de lograrlo, es suficientemente conocida. En su conquista residió una estrategia, que ignoro, si en realidad se trató del conocimiento o anticipación de los cuerpos frente a la desdicha, en lo personal sugiero la acción de ambas. Un sentido práctico en merma y un interés envuelto por la conciencia emancipadora. Y una sanción derivada de los vencedores de la guerra civil.

Exitosa gracias a tres sucesos: 1) la crisis monárquica en la Península, 2) la conformación de Juntas autonomistas en América y, 3) la victoria definitiva de la insurgencia sobre los realistas. En ese contexto de crisis, pérdidas y expulsiones, por cierto, accidental, la guerra fue el mecanismo usual escogido, como salida perentoria a la forma de gobierno absolutista, teniendo en cuenta que los cuerpos estaban habituados a resolver la paz o la guerra por medios conocidos, como estrategias matrimoniales, disposiciones con rubrica de orden y conquista militar principalmente. Ese fue el instrumento principal de la ruptura.

Las revueltas y rebeliones, generalmente, se producían por cuestiones fiscales y afectaciones de los vasallos. La independencia va más allá de esas cuestiones vitales de autoridad, cargos, tierras, mujeres y hombres, entre otros motivos. Pero especialmente reformas al control y los tributos de la población marginal pobre. En la guerra civil de la independencia la usurpación de las funciones reales y un comportamiento constitucional poco habituado se deja observar de los hechos emancipatorios. En este universo de acciones que refiero, “la persona del rey tiene tanta importancia como su “estructura” del régimen”,³⁴⁸

³⁴⁸ P. Goubert, *Antiguo...*, *op. cit.*, p. 278.

pues las estrategias más que las reglas, coordinan la acción social de la independencia y de los insurgentes.

La negociación fue parte de ese recurso en la Nueva España, como lo fue la solución armada en la Nueva Granada. La operación pudo variar, pero el desenlace era el mismo: la independencia. En el Brasil colonial la experiencia de la Corona portuguesa aporta un ejemplo adicional en un mundo donde casi nadie quiere ceder capital sin batallar su botín, experiencia que tampoco cabe examinar aquí con el fin de tratar la duración narrativa autonomista como duplicado del tiempo mítico de la cristiana lealtad. Pero con otra significación de lo temporal en lo político antes de la emergencia de la vida republicana, sin desatender, a la idea de esa cristiana lealtad también como un poder pastoral, que fungió como dominio práctico y no meramente imposición voluntaria de la sociedad gobernante.

La ideología insurgente hará de la emancipación un acontecimiento y los historiadores recientes un proceso, cuya experiencia narrativa para los actores del momento, “la significación temporal proviene del futuro. Esta orientación hacia el futuro genera una aspiración hacia adelante”, la “república” en un principio y, la vida democrática, en seguida el Estado, su principio. La naturalización de la nacionalidad su gestación. Para seguir insistiendo en algo ya mencionado arriba, con la independencia “existe un nuevo futuro posible”, ya que las acciones venideras de la historia la harían los mexicanos, y todos los pueblos independientes, por separados de España y de su monarca.

Con la declaratoria de independencia de Iturbide en Nueva España y de los ejércitos libertadores en la Nueva Granada, la república se ha apropiado de la forma nacional, y se dirige como lo hizo el emperador Iturbide, “al pueblo mexicano”. Mientras el libertador del Sur y otros, se refieren a “colombianos” a la incorporación del Virreinato de la Nueva Granada (Audiencia de Santafé, Panamá y la Real Audiencia de Quito), y algunas provincias de la Capitanía General de Venezuela a “Colombia” entre 1819-1830.

La historia tramada por las adherencias es una Historia que carece de continuidad histórica del tiempo lineal, en su representación quedaron abiertas cuestiones como las siguientes: ¿La fortuna se debe al rey? ¿Por qué no se podía tolerar la desobediencia? ¿Qué se espera de la obediencia? Justicia, prudencia y tranquilidad: ¿Cómo? ¿Dónde y cuándo? ¿Por qué el espíritu inflexible del rey y de los realistas ante la novedad constitucional? ¿Cómo la persona del rey pudo ser responsable de la inflexión en las imposiciones estructurales?

Ahora bien, como pulso frente a esos límites y algunas otras preguntas el capítulo recoge, lo mismo que en el anterior apartado, dos personajes diferenciables en su formación y origen, sus nombres responden a los neogranadinos José de Caldas (Popayán, 1768 - Santafé de Bogotá, 1816) y José María Espinosa (Bogotá, 1796 - 1883). El primero colaborador de José Celestino Mutis y Alexander von Humboldt, el segundo, sobrino (?) de Camilo Torres y retratista de Simón Bolívar. De seguro no fueron los únicos ni son los más representativos. Sin embargo, sus huellas tal como he realizado en los anteriores capítulos serán trazos explicativos, interpretativos y figurativos de la representación efectuada aquí.

En esta aproximación al poder regio y sus adherencias, envejecimiento y eficacia durante la independencia de Santafé (1813, 1819) y Nueva España (1821) no se trata de hacer un seguimiento de esos personajes ni de su actuar personal ni social, son importantes porque encuentro en sus vidas ciertas marcas involuntarias de un determinismo que obró en términos de lo social. Esta escogencia la hago con el fin de ver en estas páginas una especie de universalismo societal de la condición de vasallos. En eso que realizaban en su vida privada y pública, y que rozó, las aguas de lo político en su momento de crisis. Lo único seguro es que a una disposición sigue otra, a un cambio de posición le acompaña una nueva, y a la sustitución de una forma de gobierno la reemplaza otra.

El vuelco político se dibuja en dicha secuencia, pero cada existencia en una pluralidad de experiencias lo hace en una singularidad de formas de vida, como consecuencia de la autopoiesis de los sistemas de clasificación y creencia. Y, como es conocido, los efectos son posteriores a las causas. Sin embargo, el envejecimiento del poder regio no es una causa sino un efecto dentro del análisis del proceso independentista. Y una causa al interior de las nuevas formas de vida republicana, junto a los desarrollos tecnocientíficos posteriores, a la evolución del vestuario, es decir a la moda, y modificaciones en la cultura material de los espacios habitados en las ciudades y en los campos. Como realce de las formas naturalizadas y deshistorizadas de la vida “libre” en los nuevos estados republicanos de la sociedad de la posindependencia a la sociedad contemporánea de la información virtual y globalizada.

Con esto, estoy diciendo por adelantado, las guerras de independencia ni la revolución política, fueron la fuente de su variación. La transformación y acaecer del poder regio en su forma social, es ulterior y, estas expresiones en el universo político sólo fueron una antesala de la vida republicana. La independencia es el punto de convergencias y entrada de un

proceso discontinuo en los sistemas clasificatorios del dominio y del poder, aunque en términos regulatorios diferentes al periodo virreinal floreciente.

En este sentido puedo afirmar en términos de una conjetura en señal de signo y menos de evidencia o prueba fehaciente, el capital global asumirá la forma de la figura del rey, y en el capital social, el capital intelectual, el capital dinero, el medio de su acumulación, tal y como se colige de lo étnico, los privilegios y favores del rey.

Ya que me es difícil determinar con precisión el origen del envejecimiento del poder regio, datar las fechas exactas de sus variaciones involuntarias, y establecer una geografía de los puntos de contagio y envejecimiento de una expresión de la propaganda de guerra, he optado por tomar aquello como argumento y rótulo de identificación y separación de la lucha entre realistas e insurgentes, así como a la emancipación en términos de un umbral de usos que irán, de más a menos, en el mundo social de la República, y asociarlo a otro proceso que, llamaré *envejecimiento del poder regio*.

A ese proceso, lo entiendo como una clausura y, a la vez, la génesis de cierta forma de vida que estuvo en la base de las variaciones, recibidas en las estrategias matrimoniales y en los modos de vestir, sobre todo, el de los contemporáneos. Esto por señalar dos focos de las clasificaciones y de las maneras como los cuerpos dieron expresión a su entorno, desde las disposiciones regias o republicanas. Algo que empezó a ser sintomático cuando escribieron sobre lo que acontecía en su tiempo presente. Si bien no se relaciona con esa variación en la cultura material estableció el fondo sobre la que se produjo, juzgar su forma de gobierno existente. Proyectar ese porvenir y esperanza real en el futuro, y confinar la cristiana lealtad a otro orden del tiempo, uno muy distinto y concatenado al de la república.

Es sobre estas cuestiones y, otras, que irán saliendo acerca del espacio social y de la incertidumbre de la crisis, lucha popular insurgente y situación de los gobiernos autonomistas que se posesionan en el texto un abanico de preguntas (y unas respuestas) como: ¿Qué registraron los insurgentes de su presente? ¿Cuáles eran esos matices acrisolados en la cultura escrita (periódicos, documentos y cartas) acerca de lo que vendrá con o sin rey?

Para esto, he de suprimir otras cuestiones tan importantes como: ¿Quiénes eran insurgentes y cómo definir la insurgencia? ¿Qué instituciones debían ser obedecidas por los territorios? con el fin de retener un acercamiento a la operación temporal usada para dar

cuenta de la variación política que se vivía y, su expresión, en el espacio social monárquico; en suma, el objetivo central es conocer la percepción de su actualidad.

La distinción entre la Monarquía como horizonte de experiencia “dañino” y, la República, como experiencia del porvenir cotidiano se efectuó, como una operación temporal de la “trama” insurgente. El recurso ideológico realista se sostuvo en la cristiana lealtad.³⁴⁹ La sustitución de la forma de gobierno ya se le denominé tiránica o no, avanzó sin tocar unos rasgos de las raíces monárquicas. En el poder pastoral de la cristiana lealtad residió un sentido del tiempo mítico y escatológico. El tiempo que sugiero para el envejecimiento del poder regio, sigue una evolución temporal diferente al desarrollo de un organismo vivo; es decir, no ha de entenderse como un ciclo biológico ni semejante a las estaciones, sino más bien algo así como una variación en su forma de vida que, a lo sumo, abandonó su condición de funcionamiento ideológico, práctico y político precedente al quebrantar la lógica asidua de los capitales, capital social y capital simbólico (véase esquema 2), reemplazar la Monarquía absoluta por una constitucional o una República centralista o federal. Y modificar los contenidos de justificación de la producción simbólica de los grupos gobernantes imperiales.

Un halo de eficacia destiló el espacio social en su capacidad para seguir multiplicando su unidad: privilegios, explotación, patrimonialismo, entre otras características regias.³⁵⁰

El presente dio cabida a lo anterior y el futuro al proyecto de libertad, el pasado su depósito de experiencia, el síntoma, de una paradoja asociada al crédito en la manera que asintió, diseminó y multiplicó las rutinas simbólicas, materiales e imaginarias de una ilación con las cosas de la Monarquía absolutista, y lo que siguió a su quebranto institucional.

La supresión de ciertas fórmulas de afecto, por ejemplo, en los saludos epistolares, no se dio a la par que las variaciones en las estrategias y tácticas matrimoniales de casamiento, ni las prácticas del voto se dieron en sincronía con las dinámicas de la moda en las distinciones del vestuario del vasallo y ciudadano de los nuevos estados republicanos. Con todo, aquellos procesos, a fin y al cabo, fueron arrastrados por la misma corriente ligada con los modos, las rutinas y los estilos de una época.

En los territorios de México y Colombia post independiente, según nos recuerdan las comunicaciones historiográficas de la segunda mitad del corto siglo XIX, la emancipación

³⁴⁹ Asunto insinuado en el capítulo II y ampliado en los siguientes.

³⁵⁰ Ya hay una aproximación general de esos rasgos en el capítulo anterior.

acabó por arrojar a esa población decimonónica a la otra orilla, el de ciudadanos enjaulados en la nacionalidad, las nuevas formas de dependencia del capital financiero y las comunicaciones analógicas y hoy digitales de la sociedad contemporánea.

A comienzos del XIX, con la importación de capitales en bonos de deuda latinoamericana, la lógica del espacio social, articulada no por la exportación de oro y plata ni el funcionamiento del capital social y capital simbólico, como sucediere durante el dominio español, lo impersonal del poder y dominio vino a sustituir el lugar de articulación de la figura del rey, tanto en su cuerpo físico como místico. En donde el capital monetario y el capital cultural cobran mayor significancia.

Desde luego, activados en las posibilidades del Estado moderno y del ciudadano contribuyente, cuando comenzaron a ser diplomáticamente reconocidos en sus soberanías y capacidades de endeudamiento y pago de los compromisos adquiridos, las piezas fueron encajando en los mercados internacionales de capital y de los mercados regionales de una economía mundo, que vierte su lógica acumulativa imperial en una lógica más sutil pero no por esto menos dramática. Atrás quedaron una serie de mecanismos y vínculos esenciales.

La posibilidad de continuar reproduciendo la burocracia en los presupuestos integradores del ceremonial monárquico, las relaciones medulares entre la Corona y reinos, entre Dios, el monarca y sus vasallos, fue así como un tipo de obediencia se trastocó y, de lealtad efectiva, se dejó de recibir sin dejar de configurar otro tipo de deberes y obligaciones estatales mutuas; es decir, una nueva sumisión se crea.

Que vino a perfeccionar la pirámide identitaria. Y comenzó por la igualación de las unidades administrativas como pueblos, parroquias, villas, ciudades y reinos; en el terreno de los cuerpos físicos, en las cárceles improvisadas de los realistas, con los prisioneros insurgentes y los carceleros se experimenta la efectividad de ese poder y su contrario, el sentido débil de la regla en la voluntad individual y colectiva de los vasallos por las disposiciones de la autoridad regia y virreinal. Sea como fuere, un hecho es notorio, la libertad, la autoridad y lealtad en lo que va de 1810 a 1823, siguen siendo deudoras de las operaciones de castigo, de la guerra como una práctica de ruptura de la lógica imperial, de los alcances sociales del cargo y su producción simbólica de justificantes del dominio.

En suma, de los principios que instituyen el espacio social -conforme lo ha desvelado la sociología reflexiva de Pierre Bourdieu- volumen de capital, la estructura del capital y la trayectoria de ambas propiedades, en algo así como un (des)conocimiento de los cuerpos.

En eso residió, desde mi punto de vista, la eficacia del poder, y lo es para la sociedad contemporánea en nuestros días. Para Reinhart Koselleck toda ganancia supone una pérdida. La figura del rey y el alcance de la realeza fue una de ellas. La paulatina desaparición de la cristiana lealtad fue una más. La conquista de los campos de poder no se hizo sin la usurpación de los campos políticos al poder burocrático virreinal. Y la construcción de un artefacto narrativo temporal que pudo engranar pasado, presente y futuro dentro de una experiencia que seguía siendo monárquica pero que, poco a poco, se va despojando de sus vestiduras voluntarias e involuntarias hasta producir lo que produjo: situaciones inciertas, documentos inéditos y una nueva forma de gobierno.

Tal cual, sin prestar atención a la cantidad probatoria ni los detalles en su totalidad sino a la significación en su relación con las cuestiones sugeridas, este capítulo a lo sumo se resume en lo siguiente: *a)* distinguir los elementos de continuidad del poder regio mediante el examen de unas cartas de Francisco José de Caldas y de las memorias de un abanderado; *b)* continuar con la exploración de los elementos estructurados y estructurantes del poder regio, prestando atención a la Jura de 1808 en Santafé, y por último, *c)* representar la experiencia temporal autonomista.

Excavar lo poco que nos queda de ese universo involuntario en lo voluntario para postular la conjetura de lo eficaz que hubo en ese poder regio, es mi recurso explicativo.

3.1 La hendedura familiar y personal de su ahora

En la vida ordinaria muchos acontecimientos pasan primero por una comprensión preliminar de sí mismos, y por una comunicación historiográfica después, con la independencia se gestó a este tenor en dos de los principales centros de la autoridad virreinal, ciudad de México y Santafé de Bogotá, una reflexión política de su presente. Su preocupación estuvo inscrita en la angustia por la desobediencia insurgente, y en el convite a la obediencia de los vasallos.

Para este período, quizá sea necesario poner en cuarentena, la expresión de Eugenia Bridikhina que dice: “el teatro ritual los integra”. Por lo menos para el siglo que comienza en el año 1808. Como no decir, además, que la expectación se despliega en los vasallos como “un tiempo oportuno de las cosas” a manera de propósitos que vendrán, en el que “la promesa, el compromiso o la lealtad, por ejemplo, son prácticas temporales genuinas”.³⁵¹

Así, porque no decir, dos o tres cosas, o algo más, sobre el vínculo que guarda la práctica de “lealtad” regia con las formas temporales de relacionar los estratos del tiempo (pasado, presente y futuro) en el mundo social hacia el final de su posibilidad virreinal.

La memoria viva es sabido que dura tan sólo un instante y, como la belleza se disipa con la ráfaga del tiempo de la mirada de su cautivo; el orden social es tiempo, y la cristiana lealtad, les brindó lo que se ha entender como miembro de la comunidad, pero se agota su comprensión, a raíz de que sus referentes están desvaneciéndose o se han desvanecido ya, igual que lo hiciera el recuerdo regio de la memoria de las generaciones posteriores.

En consecuencia, nada distinto puede anticipar en esto las formas de vida monárquicas ni republicanas. Tanto la memoria viva como el orden del tiempo católico y monárquico, estuvieron y están sujetas al encanto y pérdida de su forma de vida anterior.

El orden social calificado a la obediencia se resiste a su destrucción y, se cuida del desgaste de los actos insurgentes, en la insistencia realista de lealtad al gobierno. Mientras la sumisión abierta en el juego de unos estilos de vida se prolonga en las relaciones de lealtad; es decir, sus prácticas. ¿Qué tipo de relación temporal se deja observar entre el rey y sus vasallos, o mejor aún, entre los agentes del rey y sus vasallos?

Unas más diversas, que las puntuales a favor o en contra del rey, cuya energía reside, en su crédito al mundo y en sus prácticas; mencionaré con esa finalidad dos miradas autonomistas, de dos vidas neogranadinas que, relatan el desgarramiento personal de su vida, relato familiar e íntimo de su actualidad, presente y ahora; categorizaré tres urdimbres del sistema social monárquico, una en la textura del poder, otra en la dominación y, por último, en la sumisión.

La sociedad monárquica estableció una urdimbre de relaciones personales voluntarias y materiales con una carga de significaciones unívocas en las maneras inmediatas de actuar

³⁵¹ Byung-Chul Han, *El aroma del tiempo. Un ensayo filosófico sobre el arte de demorarse*, Barcelona, Herder, 2015, p. 20.

el vasallo, las que sirvieron a la explotación de la energía de trabajo y acumulación de las riquezas, que vendrían a conformar el *patrimonio real y de la dominación colonial*; otras, endosadas en los pueblos de indios, a reproducir principalmente, el bienestar material, el ceremonial y la autoridad local (y regia), pertenecientes a la *realeza sagrada* y, a la postre, aquellas involuntarias e institucionales que favorecieron la integración monárquica, sobre las que dice F.-X. Guerra: “la España peninsular como la americana están sometidas a un común absolutismo”, palabras más palabras menos, el vínculo del *poder regio*.

En tales urdimbres, el orden nunca estuvo asegurado. Nada lo está. Ni ayer ni hoy. “Simplemente, en la vida hay más inquietud, confusión y desorientación”.³⁵² Que en las construcciones ideológicas e imaginarias del mundo social ortodoxo. A diferencia de la invención de la nación, la cristiana lealtad fue una disposición del entorno circunstancial interesada en referir lo que sucedió no logró acontecer y lo que pudo llegar a existir de su actualidad emergió, con más razón, en un periodo de inestabilidad y crisis. Y lo hizo con los argumentos en contra de la insurgencia, el recurso al poder pastoral, esparcidos entre los funcionarios de mayor rango, por los eclesiásticos, a través de sus mensajes pastorales.

Contrario a la eficacia eternizable que suele atribuirse al ceremonial regio en las comunicaciones historiográficas contemporáneas, la imagen del rey y el ritual monárquico entre los siglos XVI- XVIII, parecieran recrear una eternidad momentánea, la cual se muestra insuficiente o sin la fuerza moral de las afinidades electivas, esas que dieron lugar a tales enlazamientos de la dominación colonial, de los rituales de la realeza sagrada y de las expresiones prácticas del poder regio. Como limitado es suponer que la figura del rey garantizó el orden, producido, por esta última especialmente. Cuando tan sólo era un signo igual a la obediencia debida, un signo de figuraciones dentro de un “mundo social de acción y clasificación de los comportamientos de los otros”.

El nexo entre el universo ritual de la realeza, la producción escrita sobre la cristiana lealtad y el dominio práctico del poder regio organizó un mundo eficaz, como se desprende furtivamente en los pormenores relatados por Caldas y Espinosa en sus variantes, que pudo haberse dado en otros niveles y condiciones substanciales de la vida neogranadina, y que se dejan atrapar como destellos luminosos de las luciérnagas, en la densa noche de las escrituras

³⁵² *Ibid.*, p. 26.

políticas orientadas por un interés distinto al historiográfico y, aun así, un indicio de lo involuntario de sus prácticas.

En la intimidad de la escritura epistolar, Francisco José de Caldas en sus cartas a su prometida y futura esposa, María Manuela Barahona, nos permite observar sus vínculos entre vida social y vida estatal. Allí la sociedad se representa en otros registros que no son exactamente los del gobierno. Estos tampoco le son ajenos al personaje por los asuntos, de su vida social y pública, la pasión y la política en la Nueva España -como Eric van Young intitula en uno de sus apartados de la *Otra rebelión*- siguió otro registro, uno de las relaciones íntimas con el curso de los remolinos de la política rebelde novohispana, las de José María Villagrán y doña María Trinidad Uribe, en el asesinato del marido de la susodicha, don Antonio Chávez Nava, alférez mayor y propietario de la hacienda donde servía Villagrán.³⁵³

El intercambio epistolar del sabio Caldas con su prometida residente en Popayán, se dio adentro de una práctica cultural, mientras que el registro del asesinato del alférez mayor y amorío de Villagrán con su esposa encaja dentro de una práctica judicial criminal que revela “la desviación social y la rebelión” en sus comunidades de origen.³⁵⁴ Acá, la cuestión del poder regio, poco o nada, parece surcar aquel tipo de relación lícita o ilícita. Por ejemplo, Caldas era un letrado de la Expedición Botánica mientras Villagrán un delincuente local. Las circunstancias inmediatas explican ciertas motivaciones, condensadas en la idea, de que el amor ilícito y el asesinato, acaban por arrastrar a este vasallo novohispano al bando rebelde, mientras que la lucha entre federalistas y centralistas (1812-1814), dice de la enemistad de Caldas con Nariño y sus adjuntos centralistas de Santafé de Bogotá.

Como Eric van Young dice en las páginas de su obra cumbre, “el perfil social de Chito no era único”. Tampoco lo eran los casos anteriores ni los cruces de correspondencia íntima del periodo, ni la dinámica de sus vidas en la trayectoria involuntaria de vasallos, como la del sabio Caldas miembro de la sociedad criolla gobernada y participante además del gobierno autonomista que se hiciera del dominio virreinal como sociedad gobernante de 1810 hasta 1815. Cuando los ejércitos del rey recobran su dominio militar y administrativo. Y sin embargo, lo que subyacía en las profundidades de lo impensado era lo contrario, algo habitual, genérico y múltiple fuera del alcance de una voluntad interesada. Volver sobre esas

³⁵³ E. van Young, *La otra rebelión...*, op. cit., pp. 340-348.

³⁵⁴ *Ibid.*, p. 345.

cosas que perdieron, su historicidad para historiar su realidad histórica, es un reto impuesto a los capítulos III y IV y a la tesis en particular.

Durante la Primera República, Caldas trabajó de ingeniero militar de los autonomistas. La entrada de los republicanos al gobierno estatal independiente de la Regencia, se realizó en medio de las acciones de la guerra civil, la crisis en su trayecto sin concluir y la respuesta insurgente y realista en controlar habitantes y dominar territorios. En últimas un contexto incendiado por hechos de guerra y crisis política. Aquella tensión convirtió a la guerra en una práctica de ruptura de inserciones y deserciones, no tanto en Villagrán sino en otro delincuente -según refiere van Young conforme a los expedientes examinados por él- un personaje metido a rebelde, llamado José Manuel Reyes,³⁵⁵ el “demonio de la inconformidad” escolta las emociones de Caldas como de Reyes, éste último, hacia la autoridad del cura mientras Caldas a su principal hostigador, como se deriva de lo dicho en algunas de sus cartas a sus amigos y cónyuge doña María Manuela Barahona.

En la fase comprendida entre 1810 a 1823 se produjeron diversos escritos, en donde se registró la insatisfacción a la autoridad regia o autonomista, sea de la sociedad novohispana o santafereña, la sensibilidad estuvo agitada por los mismos hechos extendidos, aterrorizada en la angustiosa situación de su vida personal y familiar, esa profundidad del mundo subjetivo de los sentimientos se vio alterada por los hechos. Y obligada a transmitir en la palabra escrita su parecer. Esas prácticas de la intimidad del relato escrito de sus vidas, sin duda eran efecto de las atribuciones de “fuerza” que, por aquellos días, tanto realistas como insurgentes, impusieron al entorno y sometidos a su autoridad.

Pero quien empuñaba el sable de la política, también era víctima de los resultados de la confrontación armada con resultados igual de dramáticos para sus familias.

Las personas son prisioneras de las constricciones directas e indirectas de sus actos y acciones resultantes de sus destinatarios, por lo que no vale colocarse a favor de una postura u otra. Algo que parecen ignorar los argumentos con los que fueron justificados la obediencia o el sacrificio. Estar al frente de las instituciones era una forma directa de establecer el orden que tuvieron a juzgar correcto los grupos de gobernantes. En la Nueva España la violencia insurgente parece tomar un aire distinto a la violencia autonomista de las Provincias Unidas

³⁵⁵ *Ibid.*, p. 344.

entre centralistas y federalistas y, con la realista, sobre todo, durante la restauración o reconquista española en la Nueva Granada.

Existe una explicación a la lealtad duradera que resulta plausible, la violencia popular insurgente de los campesinos indígenas hacia la población española y, de vez en cuando, contra la criolla como sucedió en el Perú, con las rebeliones de Tupac Amaru y otras en la zona Andina, esa violencia acabó por convertir a ambos virreinos en los principales bastiones del realismo y, la Nueva Granada, como un punto intermedio.

Las explicaciones ofrecidas por cierta historiografía las relaciona a la habilidad estratégica del virrey y la defensa exitosa de los ejércitos del rey, al frenar con sus medidas principalmente, el avance de los insurgentes y la prolongación, por cierto, una que tampoco duro mucho cuando éstos estuvieron expuestos a las directrices de la Monarquía constitucional liberal española y la amenaza sostenida de perder sus cargos, en que la personalidad del virrey Abascal en el Perú y, en menor medida, la de su homólogo en la Nueva España, acertaron en resguardar el patrimonio del monarca español.³⁵⁶

Su proceder estaba orientado a defender el territorio, por ende, su campo político de la acción y fuerza insurgente, ciñéndose a la política española, mirando en dirección a lo establecido por la Constitución Gaditana, y simultáneamente, ajustando los criterios liberales de aquella realidad constitucional a las disposiciones realistas de sostener lo que es del rey, y les conviene, por sus posiciones, situación contraria a lo sucedido en otros reinos en el Sur de América, en la Nueva Granada, el virrey Amar y Borbón, fue inerte frente a la situación de la Península y la reacción interna en su dominio administrativo, ergo los ajustes de sus medidas se mostraron inútiles, al punto de ser expulsado de la capital virreinal por los autonomistas insurgentes el 15 de agosto de 1810.

Tal vez, la importancia económica de los virreinos explique además porque la Nueva España fue motivo de una resistencia realista más efectiva, ya que pudo mantenerse su capital y algunas provincias sujetas a la dominación de los ejércitos del rey. Que, para esos días, era el instrumento decisorio de las lealtades y de la defensa de lo que pertenecía o no al control virreinal y, por ende, seguía siendo patrimonio del rey.

En la capital virreinal del Nuevo Reino de Granada, hacia 1815, año cuando comienza la guerra de guerrillas en la Nueva España, la cuesta media del proceso emancipatorio y los

³⁵⁶ Véase V. Peralta Ruiz, *En defensa de...*, *op. cit.*

cuerpos de los combatientes están fatigados, ronda en sus cabezas que, esa lucha y resistencia, es “una guerra que ya no quiere nadie”.

La convicción del triunfo, sumado a la necesidad de hallar una solución pronta arrojó lo indeciso de ciertos realistas a tomar partido por la independencia absoluta de España, y a los insurgentes a decidirse por el proyecto de libertad de los realistas, fue así como, el asunto de la fidelidad y obediencia perdió significación respecto a sus años anteriores.

En Nueva España, ya no valió defender ese patrimonio, mientras pudieron conseguir uno propio. Y amortiguaron los costos y beneficios de los años de guerra sin zafar todos los nudos de sujeción, obediencia y dominio del poder regio. La fórmula impuesta en la fuerza del vencedor y aplicada durante la fase virreinal a los nativos: ¡Deben aprender a obedecer! No se entiende al cierre de la guerra, y los resultados logrados de la emancipación, sin la experiencia cada vez más intensa, traducible en esta proposición: en la desviación del orden el castigo es su corrección. La sociedad de la independencia admitió la justicia correctiva de los cuerpos, siempre y cuando un trasfondo la justificase, y unos hechos, la limiten.

La coyuntura emancipatoria rebasó el límite. El ala realista encontró en el compromiso, “como Dios manda”, el argumento y la disposición de los defensores de las cosas del rey y, de su *alter ego*, el virrey. Frente a la insurgencia que los trincaba, ese mundo social había perdido sentido en los componentes como la prohibición, la libertad, la obediencia, la tentación, tan esenciales para mantener un punto de vista coherente del pudor, recato, defensa y vigilancia en el mundo devoto a la Iglesia católica y la Corona española.

Tocando, muy seguramente, en tiempos y maneras discontinuas y múltiples a los vasallos, cómo determinar su trayectoria persona a persona, imposible probarlo caso a caso, aunque cabe en el suelo de la conjetura. Las rebeliones producto de las Reformas Borbónicas habían dejado un repositorio de experiencias en el temor étnico a los excesos de violencia de los sectores populares indígenas. Esto fue vital para las alianzas entre criollos y españoles en la Nueva España, pero cómo funcionaba en la Nueva Granada, donde esa alianza estuvo ausente y el componente indio propenso contra la república.

La rebelión no se vivenció en un sentido unívoco, conforme a los pilares de propaganda del universo realista e insurgente lo diseñaban. En Santafé los indios eran minoría y seguían las disposiciones de sujeción anterior. Los negros fueron incorporados al igual que el indio al ejército patriota, y sin embargo se combatió en nombre de ese pueblo, y

los beneficios se siguieron proporcionando hasta la actualidad de arriba hacia abajo, tal y como en el orden anterior.

Los santafereños se habían independizado del gobierno constitucional de la Península, con el fin de establecer su propio hacer político y ofrecerles un mundo mejor. Allí comenzó una grieta y un periplo que no ha concluido, por lo menos este último. Siguen las deudas pendientes de los republicanismos y liberalismos en sus gobiernos, incapaces de subsanar los desafíos de la democracia moderna, y los desarrollos económicos esperados.

A pesar de ello, lo que se adeuda en el presente reciente, se ha dejado atrás, por ciertos sentidos y significados respecto a la fidelidad, lealtad y obediencia del poder pastoral al rey y sus delegados. Un parámetro subjetivo sirvió al príncipe y sus agentes para determinar la eficacia de su vasallaje en la exigencia de lealtad pública y, en consecuencia, el conocimiento de la cantidad de hombres y mujeres a su servicio; otro, objetivable en la cantidad de bienes eran las contribuciones depositadas en las arcas reales o remitidas para sostener la guerra contra el invasor francés; la vigilancia establecida, por los eclesiásticos y sancionada por la autoridad virreinal, vino a ser uno más.

En las cartas de Caldas a su prometida la señorita Barahona, éste ilustre criollo, autonomista de Popayán, director del Observatorio Astronómico y de la sección de geografía de la Expedición Botánica, desinteresadamente se despide, una vez, en su correspondencia con la expresión: “besar amorosamente sus pies” y, en otras, “besarle la mano”. El uso varía conforme despacha a un remitente diferente. Y la familiaridad e intensidad del sujeto del afecto expresado, es puesto de manifiesto, como un acto expreso de intensidad-afectiva distinta al monarca, pero dentro del entorno propiciado por ese poder envejecido ahora.

El grado de confianza, del remitente al destinatario, en una relación real entre Don Agustín de Iturbide con su amigo Juan Gómez Navarrete en las grafías de su correspondencia, “suele ir dirigidas a él con diminutivos cariñosos y despedirse, a veces, suscribiéndose ‘como su señor natural’”.³⁵⁷ El saludo establece un amarre de lealtad ligado con la amistad y la calidad de la condición de quien suscribe el mensaje, en el caso de Caldas, cuando se dirige a su esposa lo subjetivo personal de las relaciones de pareja sobresalían; el saludo epistolar en el uso contiene una carga social más allá de los afectos personales que, roza, con el dominio y poder regio en distintas circunstancias de la comunicación del período virreinal.

³⁵⁷ *Treinta y nueve cartas inéditas de...*, op. cit., p. 11.

El universo práctico mantuvo una constelación de operaciones que, siguieron funcionando a la caída de la autoridad virreinal y al quiebre de la relación metrópoli-reinos, insinuando su continuidad, por ende, eficacia en las mallas cotidianas en el que la voluntad del rey es insignificante, y lo que representa la majestad es significativo. Huelga decir, en la condición de funcionamiento de una sociedad imbuida por la realeza en el trato entre vasallos, el poder regio, era eficaz sin la presencia de su figura central: el rey.

En los saludos empleados por Caldas la primera fórmula está ligada a una expresión amorosa mientras la segunda a una amistosa. La inclinación del cuerpo y el lugar venerado, aunque sea una dimensión de lo representacional, puede tratarse de una reverencia en la que el afecto hacia el rey, roza en hondura con la devota y rendida manifestación del vasallo al soberano, semejante como la expresión más próxima que siente Caldas hacia su enamorada.

El comportamiento de los cuerpos, les permitió a los vasallos tener un conocimiento de los suyos y reconocimiento por los demás de sí en los modos de ocupar y habitar el espacio, así como en los estilos de escribir y hablar propios. Estas cosas sobrevienen de modo natural a manera de un dominio involuntario en el campo de la obediencia y de las lealtades, como la soberanía recae sobre la nación, como respuesta al invasor francés.

Unos días antes de lo sucedido en Bayona, el príncipe de Asturias, Fernando VII, en una de sus cartas a su rey Carlos IV, luego de intentar usurpar su trono y, tras ser descubierta su conjura, se dirige a él, cual si fuese una despedida del retoño a su progenitor en su arrepentimiento con la misma expresión usada por Caldas, unos años más tarde, “besar amorosamente sus pies” signo de sumisión aunque no necesariamente de autenticidad, como un acto filial de los vínculos dinásticos que los unen y, sobre todo, de filiación a su padre.

Aquellos convencionalismos estuvieron ligados a un mundo social cristiano realista que se prolonga todavía en México hacia 1867. En 1810, Francisco José de Caldas en otro escrito, expresa su fogoso entusiasmo al conocer la letra de María Manuela Barahona, es lo más próximo a los sentidos que tiene de su convenida esposa. Su amigo había arreglado con los padres la conveniencia de casarse y la señorita había aceptado su petición. Tras este compromiso hay un juego de estrategias, y tal vez, reglas precisas de lo social, en el campo de los enlaces matrimoniales junto a una idea distinta del amor y el factor distancia a la convención actual.

El semblante personal de los escritos íntimos de Caldas no se redujo sólo a esos tópicos, el contenido surcó terrenos como los deberes del ciudadano y el tiempo de la política en su época al servicio de la República. Cabe destacar que su epistolario representa una carta de navegación en la que Caldas dispuso una serie de medidas a su cónyuge, esperando se ciñese a ellas por residir en Santafé y, él permanecer distante, del lecho conyugal y seno familiar a raíz de su enemistad con el presidente del Estado de Cundinamarca don Antonio Nariño y, fruto del antagonismo de éste con Camilo Torres, presidente del Congreso de las Provincias Unidas y, por supuesto, de la avenencia del sabio Caldas, por el federalismo y Torres. Aquí también subyacen los motivos de las circunstancias de la lejanía y, con ello, una mirada de la capital virreinal, atraviesa los trazos del papel que recibiera su esposa de manera clandestina. Y una puesta en escena de la intimidad con lo político. Un cuadro de lo que siente y vive de su tiempo un partidario del proyecto autonomista criollo neogranadino.

En el año de la Constitución de Cádiz, Caldas se refería a Santafé como “ese suelo desgraciado, esa ciudad preciosa pero plagada de chisperos corrompidos y criminales”; tras su participación en la Comisión Botánica, su compromiso matrimonial y la situación de su futura esposa, sus hijos y bienes expuestos a las tensiones en su conflicto político con Antonio Nariño y José María Carbonell, éste último llamado el “chispero de la revolución” y apasionado centralista santafereño, su ideal político se resume: en el “anhelo hacia una verdadera representación nacional, amor a la unión y odio al centralismo”.³⁵⁸

Verdad, amor y odio, son los sentimientos a los que dice aspirar que podrían haber sido también de ambición, traición y guerra. O, porque no, venganza.

Entre las polarizadas pasiones del juego político, pretendía una mirada serena imposible de creer. Basta con leer lo siguiente para chocar de frente a pesar de aquella serenidad inexistente, “este siglo de sencillez y de los imprescriptibles, es un siglo de turbación y amargura. No hay paz, aunque abundan los escritos y los libros”.³⁵⁹

La ciudad de Santafé se enmaraña con su estado de agitada vida política, tal como lo hiciera, la insurgencia popular novohispana “en pos del estandarte de Hidalgo que portaba la famosa imagen de la virgen de Guadalupe” y, en los símbolos, de su embriagadora confianza

³⁵⁸ Tunja, Carta 162, p. 334 y 339.

³⁵⁹ Tunja, abril 15 de 1812, Carta 161, p. 323.

hacia el rey. La consecución de la justicia de las comunidades frente al despotismo de sus delegados virreinales creció en un hecho compartido en ambas regiones.

El ambiente de la época alude a un periodo de suma agitación, en donde las voces del publicista en una cultura libresca y popular, permeada por la vida política de la Corona española y de la Iglesia católica, inquiriere *a quién se parece la ciudad de Santafé* y, aconseja, a través de su voz impresa o manuscrita, a sus lectores que en la época no han de ser muchos, pero que no se descarta su propagación a través de lo oral, en las hojas sueltas que circularon en los corredores de las calles, empedradas, de la ciudad virreinal y de sus alrededores en donde se oyeron y escribieron cosas como estas:

Empero el Viejo diciendo: ¡Mirad Valerio, y Antonio, y vos también muchachito, miras lo que hacéis en Santafé, a donde vamos a entrar pasado mañana: mirad que el mundo está revuelto, y que esta todo delicado. Valerio tiene mujer, e hijos, Antonio está apalabreado (sic) con mi Sobrina, y el muchachito tiene madre Viuda, y hermanitas huérfanas. Cuidado con lo que hablan, y con no meterse en bueno, ni en malo. Alla se las haya, porque todo parece una cosa, y es otra!.³⁶⁰

Estos personajes siendo miembros de una población poco letrada, por no decir iletrada por su extracción local y popular campesina, como personajes ficticios se les traza haciendo frente a su tiempo, llamando a su familia a la cautela mediante la prudencia de evitar enrolarse en remolinos revueltos, procedentes de arenas movedizas de la política, cual si se tratará de un consejo de cancilleres en un mundo rural.

Como diría la situación se convirtió en la misma estrategia, tanta prudencia, no aparece en los sentimientos de Iturbide, cuando arranca su periplo por integrarse de nuevo a la vida política mexicana, tras su exilio en Italia. Sin embargo, hay una relación temporal que me suscita gran interés. Laura B. Suárez de la Torre lo deja relucir en el siguiente fragmento: “[En su *Manifiesto al mundo*] le guiaba además un doble propósito que llamaremos sincrónico; el pasado: justificarse ante sus compatriotas, y el del futuro: encontrar la forma de reintegrarse a la vida política de México”.³⁶¹ A diferencia del héroe de la patria, aquí el sujeto de la enunciación intenta hacer su conversión en eso, un héroe, y contrario a la cita anterior, se omite la situación delicada de México, como preocupación central.

³⁶⁰ ¿A quién se parece? Santafé de Bogotá 1811, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 803, fol. 653, p. 1.

³⁶¹ A. de Iturbide, *Manifiesto al mundo...*, op. cit., p. 13.

Cuántos oriundos novohispanos al igual que estos personajes en las proximidades de Santafé, quisieron sacar de su paso tales eventos. Lo ignoró. Sin embargo, sé que quienes no lograron sortear esas circunstancias y acabaron arrastrados por el impulso de la política, renunciaron por fuerza mayor a su patrimonio, a sus rutinas y, en unos casos, como Caldas, hasta su familia.

Otros debieron huir, a ciertos parajes, poco habitados del virreinato como la espesura de las montañas, algo que se deja ver en las *Memorias de un abanderado* de José María Espinosa, cronista, pintor y, lugarteniente, de los ejércitos de Antonio Nariño durante la “Patria Boba” y la Campaña del Sur, al evocar, en sus memorias el caso de la familia Gonzáles, al cual presta cierta estima en su relato.

Espinosa, en las remembranzas de sus andanzas como patriota centralista encarcelado y dejado libre después conoció durante su errancia por las montañas a un paisano santafereño y, su familia, compuesta por su esposa y siete hijos. La vida de esa familia es uno de los varios casos de quienes no pudieron huir a los vaivenes de la política, enrarecidos por las tensiones varias en Santafé. Durante su encuentro inicial la cabeza de la familia Gonzáles le contó a Espinosa el motivo de su infortunio. Y lo primero que le dijo fue:

Yo soy Francisco González, dueño de una grande hacienda en la sabana de Santafé, llamada Potrero-grande; a fuerza de privaciones y economías hice un buen capital, con el cual vivía tranquila y holgadamente con mi familia; pero *el demonio de la política se me metió en el cuerpo, y esta fue la causa de mi ruina, y de verme desterrado y perseguido y oculto en estos bosques huyendo de mis enemigos* (el subrayado es nuestro). He sido patriota.³⁶²

En lo anterior una muestra del precio de decirse patriota o serlo.

De lo que más se queja, el indignado y expatriado santafereño González en lo que cuenta a José María Espinosa, y éste relata en sus memorias, es la pericia malévolas con la que fue engañado por otros que se decían llamar también patriotas. Quienes aprovecharon la situación para chantajearlo y quedarse con parte de su patrimonio. Algunas vidas anduvieron con mejor suerte. Sin embargo, ésta nunca fue gratuita. Estuvieron prefijadas por las simpatías al gobierno en vigor, estimación que podía variar incluso entre los miembros de la familia. Venga al caso el entusiasta espíritu centralista del abanderado Espinosa con Camilo

³⁶² José María Espinosa, *Memorias de un abanderado. Recuerdos de la Patria Boba 1810-1819*, Bogotá, El Tradicionista, 1876, p. 239.

Torres (adalid del federalismo), o de parientes cercanos de Francisco José de Caldas, quienes le generaban suspicacia y, se lo hizo saber a su esposa, advirtiéndole que desconfiase de ellos.

Uno de los valores de mayor estampa en los grupos de la época era la desconfianza. La fidelidad familiar o real no abrumó a los autonomistas hasta cuando la clemencia al rey don Fernando se los vino a exigir si es que pretendían salvar sus vidas, juzgadas y condenadas, tras su captura y juicio por los realistas.

Las circunstancias no sólo determinaron el rumbo de sus vidas sino además las exigencias de lealtad fueron solicitadas constantemente como una forma no sólo de fidelidad sino de clemencia por la vida y sus bienes familiares. La integridad de la vida y de la familia eran prioritarias. Hubo quien se negó a suplicar por su vida. Pues ya no eran parte de esa apuesta. Caldas fue uno de esos vasallos que tras la sentencia de su condena a muerte se pidió en su delirio la clemencia de su majestad. Pablo Morillo rechazó su indulto, siendo fusilado por la espalda el 29 de octubre de 1816 en la plazuela de San Francisco de Bogotá, junto a su amigo Ulloa. Lo llamativo del caso es que no es el rey sino el militar, quien ejercía la función de perdonar o sancionar quitar el aliento de su alma al insurgente.

Unos meses antes, el 21 de julio en Popayán, Caldas confesó “nosotros hemos herrado”, cuando en su sensible vida de estudioso y partícipe del gobierno autonomista aun lo hacía en unas coordenadas del ciudadano ilustrado y católico al cuidado de “formar un plan de vida cristiana”: esmerarse en resguardar la familia, rezar y temer a Dios. ¿A esto se habrá referido, tal como se desprende, cuatro años antes de su muerte, a través de su enérgico sentido de conciencia cristiana de la felicidad? Como se sigue de una de sus cartas a su conyugue en Santafé: “Que ese presidente [se refiere a Antonio Nariño] haga lo que quiera, que mi felicidad no está en sus decretos y prescripciones sino en el testimonio de mi conciencia, y en cumplir con los deberes de cristiano, de ciudadano de Cundinamarca, de esposo, de padre y de cosmógrafo que es la última de mis obligaciones”.³⁶³

Sus palabras, dan a entender lo siguiente: la felicidad de una república se favorece de la vivencia personal es decir en los testimonios y deberes de la persona, así como la independencia para el pensamiento ilustrado instaba a la decisión y valor para servirse por sí mismo de él sin la guía de otro.³⁶⁴

³⁶³ Sogamoso, abril 28 de 1812, Carta 163, p. 327.

³⁶⁴ Immanuel Kant, “¿Qué es la ilustración?”, en *Ensayos sobre la paz, el progreso y el ideal cosmopolita*, 3ª ed., Madrid, Cátedra, 2010, p. 21.

A grandes rasgos en aquel espacio de lucha armada, divisiones políticas y cosas en disputa, la batalla hizo florecer esa clase de actitudes y, el valor, a flor de piel. También lo contrario, cobardía y sumisión. ¿Ha sido la violencia su partera? El principio de la Ilustración kantiana desentona con la cultura política hispana, y lo que Ignacio Herrera dejó oír a los asistentes, y luego registró en su manifiesto sobre la conducta del Congreso en 1811, era que “solo un gran talento, un hombre despreocupado, una alma grande, puede salvarnos”.³⁶⁵

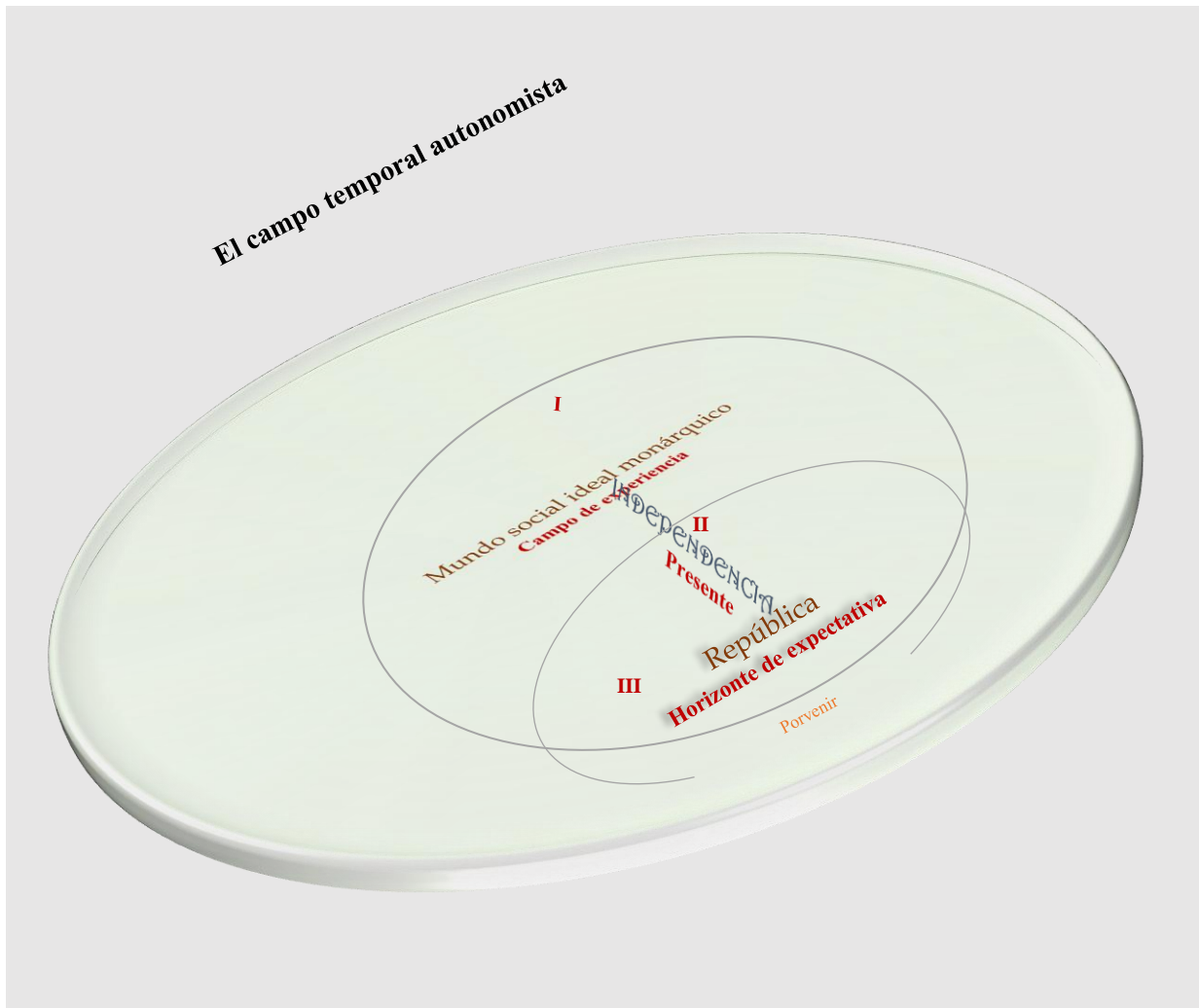
Esta idea de las condiciones superiores de una persona, subyace a la idea de enajenar el poder en la sociedad gobernante, y guarda un estrecho vínculo con el poder pastoral, a ultranza, hay algo disímil ahí dentro. El experimento constitucional monárquico y la experiencia de la Primera República en la Nueva Granada, pudo limitar o desbancar las competencias de su majestad, como lo hiciera a su manera y ritmo, las circunstancias políticas con el absolutismo de la Casa Borbón.

Sin embargo, la felicidad de los ciudadanos se alargará en esa prisión de larga duración llamada cultura política hispana; hábil para sostener la creencia en que su bienestar, como sociedad gobernada, resultaba de lo que hicieran o dejaran de hacer sus gobernantes y, fidelidad, que éste recogiera de sus gobernados. La heterodoxia estableció en el registro escrito una manera de entender y engranar los estratos del tiempo de un modo diferente a la ortodoxia, si comparamos los escritos de los autonomistas en Santafé y los de la ortodoxia católica en la Nueva España, podemos llegar a esa conclusión. Otro punto del argumento, que ignoró su respuesta, es cómo se fue diseminando hasta generalizarse en la población esa manera de entender su temporalidad. En un sentido menos católico por otro más secularizado de engranar pasado-presente con el pasado-futuro de la sociedad “libre”, ya sea como expectativa y horizonte de experiencia (véase esquema 2). ¿Cómo sucedió esto? ¿cómo relacionarlo con la eficacia? ¿Dónde situar las estelas de obediencia, lealtad y sumisión realista e insurgente al poder regio?³⁶⁶

Esquema No. 2

³⁶⁵ Ignacio Herrera, *Manifiesto sobre la conducta del Congreso*, año 1811, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano 151, Pieza 3, p. 17.

³⁶⁶ Propongo tres niveles de observación. 1) En la aprehensión de la independencia; 2) la diferenciación en el estado del sistema de los agentes y de las instituciones de su espacio social; 3) los factores de incertidumbre de la coyuntura en la recurrencia a imágenes ideológicas y exigencias de lealtad propias.



Fuente: Reconstruido por el autor.

Entre la abdicación de la familia real borbón y la pérdida definitiva de los dominios españoles en América, la experiencia primigenia republicana fue alzada en su ahora sobre la fatalidad de un pasado virreinal coligado con el despotismo de los delegados del rey. Esto explica, de igual forma, el uso ideológico de la voz “colonia” en los días de la emancipación.

La modernidad política fue hilvana en el discurso de un pasado-presente como espera del bien común y libertades de instituciones garantes de aquellos pilares republicanos o liberales, las adherencias lo contradicen, pero su presencia en un contexto imposible de contener su avance, hizo que se fijaran en ellas.

De ahí su presencia en las angustias de la crisis y la esperanza de un mejor futuro, ese que la sociedad contemporánea sigue asociando con las promesas políticas de la independencia, recuerdo que se vivencia de manera múltiple y distinta en cada persona.

Pero la estructura temporal ronda el aire que respiran todos los miembros de una sociedad, la *república* no fue sólo una forma de gobierno, también será una disposición y un artilugio retórico que, condensa, una expectativa de lo que vendrá con la revolución en su horizonte político, en la *cristiana lealtad* estuvo depositada otra mirada y dimensión temporal global, la *emancipación* se estableció en una más de sus temporalidades narrativas, y esto a lo mejor, explique el interés historiográfico por aquella fase de la historia en nuestros días.

Con la república el cambio de un mundo que no trasciende más allá de lo permitido al rey y los vasallos por Dios, se vio dañado con la secularización de las sociedades contemporáneas en la generación de ciudadanos de los nuevos estados republicanos. El vasallo en aquella ruta encontró justificación y conciencia a partir de la proposición del “hoy ya no es posible”.³⁶⁷ En la estructura temporal no sólo se encuentra un sebo de adhesión, sino lo más importante, una manera de engranar la acción a un pasado futuro: la República.

Dicho en otras palabras, la estructura temporal es un “almacén” de disposiciones y éstas se vuelven determinismos del dominio práctico. La independencia no pudo acontecer sin unos trabajos en este sentido. Valga en este punto de la argumentación, plantear una pregunta: ¿Qué hace a un esclavo o vasallo obedecer una orden y aceptar su condición de esclavitud o servilismo? No hay mejor fuente de respuesta que su *disposición*.

La Iglesia como la familia ejercieron un dominio más intenso durante el período virreinal que aquel que se dio por el Estado y la escuela durante la República. Las variaciones jurídicas y políticas han contribuido a mantener un nuevo orden. Aquello que una vez fue sólido y seguro se hundió a la par que surcaba en el horizonte un nuevo orden del tiempo.

Para José María Espinosa, la revolución “era un acontecimiento extraordinario” nadie podía ser ajeno a éste, escribe “de la curiosidad pasamos al entusiasmo, y de meros espectadores nos convertimos en soldados”.³⁶⁸ Como novicio de armas, marchó junto con los ejércitos de la Provincia de Cundinamarca al mando de Antonio Nariño. En la preparación

³⁶⁷ Para el compromiso con lo sobrenatural y sus implicaciones para el cambio de época en que nos encontramos, véase Augusto Del Noce, *Modernidad. Interpretación transpolítica de la historia contemporánea*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2017, 85 p.

³⁶⁸ J. M. Espinosa, *Memorias de un abanderado...*, op. cit., p. 12.

de esas fuerzas se refiere de la siguiente manera: “nuestra gente era enteramente bisoña”, poco acostumbrada a los lides de la guerra “los ‘señores del comercio’ acudían a enseñar el manejo de las armas”. En esos “soldados” no había un espíritu de ejército eran tropas improvisadas sin el adiestramiento ni el cuerpo castrense de un ejército profesional.

Del año 1812, cuenta en sus *Memorias* de la lucha, “las mil detonaciones de una acción de guerra, los silbidos de las balas que se cruzan por el aire, las nubes de humo que impiden la vista y casi asfixian, los toques de las cornetas y el continuo redoblar de los tambores, fuera del inminente peligro en que está a cada respiración, de caer muerto o herido. Todo esto intimida y llena de espanto al recluta”.³⁶⁹

El miedo estuvo en esos campos de batalla, en la ciudad y en el campo, en la intimidad del hogar, algunos cuerpos le sirvieron de refugio, y estuvo así, en todas partes al asecho de su presa. También hará acto de presencia su contrario: la valentía.

El universo de los sentimientos es complicado de amarrar en la caracterización de una época o de una mentalidad. Su vida va a contracorriente de sus experiencias previas, como patriota no se lamenta de lo vivido como vasallo a la distancia de esa experiencia a lo mejor tuvo sus dudas. ¿Por qué unas memorias? Su educación fue la de un hombre piadoso formado en la lectura de la vida de los santos. Y, en su texto, se refiere a la época en que acompañó a Nariño que “fueron días de grandes é inauditos padecimientos”;³⁷⁰ de la “pacífica ciudad” de Santafé en sus días de adolescente, se pasó a lo opuesto. Una vida de dramas para su campo de experiencia personal y motivo del registro en sus memorias unas décadas más tarde.

En sus tratos con los otros, se observa entre otros asuntos, como ciertas conversaciones estuvieron coreadas de categorías clasificatorias, “chungos” para referirse a las gentes de color de Cartagena, “pateadores y carracos” usado para referirse a los centralistas y federalistas respectivamente, esas expresiones según refiere eran recientes y, en consecuencia, estuvieron ligadas a la coyuntura política vivenciada.

En *La Campaña del Sur*, otro tópico de su escrito, tuvo como objetivo para los soldados improvisados de pamploneses, cucuteños y veleños que acompañaron a Nariño a fines de septiembre de 1813, la aspiración común de tener “un gobierno definitivo”;

³⁶⁹ *Ibid.*, pp. 22-23.

³⁷⁰ *Ibid.*, p. 216.

Astudillo, quien era un indio aliado de Nariño, recuerda Espinosa, “proporcionó un gran número de indios para que condujesen la artillería hasta Pasto”.³⁷¹

Fueron derrotados y, Espinosa como Nariño puesto preso, eso sí, con las distinciones de rango. Y en lugares de presidio distintos. Hasta en la guerra se sienten las disposiciones, esas mismas distinciones, aun siendo reo, él se sentía en su derecho de hacer valer esa condición, de reo de guerra y, no de un simple criminal común; caso de los carceleros, como el oficial español Francisco Warleta, quien lo quiso someter al castigo de reja, castigo establecido para los criminales corrientes, receptando no más de tres azotes de no ser por la intervención del superior de Warleta, quien le recordó al oficial que, esos presos ya habían sido juzgados y determinado su sentencia.

Como quien le dice a alguien que no perturbe el sosiego de la prisión que ya ha sido preparado por la justicia militar. En esa misma escena observamos que la obediencia militar es más efectiva mientras se da una relación cara a cara, no por el seguimiento a una norma o principio de deber. Pues Warleta se cree con la autoridad, de disponer y mandar a sus subordinados, a castigar a los prisioneros sin ponerse a contemplar las reglas de autoridad, ni las penas fijadas a los reos. Ni decir de los presos. Espinosa “hacía mucho tiempo que obedecía sin replicar cuantas órdenes me daban, porque el preso no tiene voluntad propia: comer o beber, entrar o salir, y hasta vivir o morir, todo lo hace por mandato ajeno”.³⁷²

Con todo, José María Espinosa se rehusó a recibir ese injusto castigo. De cualquier forma, le fue propinado unos azotes. Un signo de que sí lo recibió, aunque parece negarlo. Él lo estimó así, porque siendo insurgente aún juega con las disposiciones de la justicia realista. Con la guerra vemos como se eclipsa la autoridad virreinal. Y la personalidad de ciertas autoridades se impuso por momentos. En Popayán, Warleta por ejemplo como refiere Espinosa “hacía matar a todos los que fueron prisioneros en aquella jornada, aun cuando tuvieran pasaporte de Sámano”. O, como cuando Morillo durante la Restauración, “había confinado la autoridad del virrey [Montalvo] a las provincias de Cartagena, Antioquia y Chocó. En el resto del Reino actuaba sin reconocer superioridad alguna”.³⁷³ Así, aunque se

³⁷¹ *Ibid.*, p. 34.

³⁷² *Ibid.*, p. 190.

³⁷³ Daniel Gutiérrez Ardila, *La restauración en la Nueva Granada*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2017, p. 142.

procediese bajo los dictámenes del rey, en realidad hubo un margen personal en las decisiones de guerra.

El poder regio era una retícula de relaciones de dominio entre los vasallos y su rey, más entre vasallos, hasta actuó como un mecanismo de interrelación sistémica entre las divisiones administrativas: el virreinato, la gobernación, la audiencia, el corregimiento, el cabildo y la iglesia. Lo hizo a través del reino, la provincia, la ciudad, el señorío (de carácter territorial) y, por supuesto, los estamentos y corporaciones (de carácter personal). De la organización municipal estructurada de ciudades, villas, pueblos y parroquias. Y, una menos conocida, el poder regio, entendiéndolo como acumulación de capital en sus distintas formas,³⁷⁴ era una totalidad igual a la unidad de autoridad del rey, aunque como efecto antes que origen de un estado de cosas vistas y no vistas.

La instalación del Consejo de Regencia para la Suprema Junta de Santafé en 1810 apuntó un sentido al siglo que nacía: “verdaderamente el presente siglo, es el siglo de las paradojas, y de los engaños!”.³⁷⁵ En lo que se dice más adelante se desprende las huellas de una disposición de lo divino en los actos e incidentes humanos, de una condición humana inarmónica y de la destrucción del dique de sus desdichas. En los recintos de la Junta de Santafé se dijo, “los pechos de los americanos se encendieron del fuego de la libertad [...]; respiraron el aire del patriotismo y del valor, por tantos siglos reprimido [...]. En fin, del Cielo nos ha venido el laurel [y, lo que prima, es la oposición al] antiguo”.³⁷⁶

Los criollos santafereños se resisten a una nueva dominación. Ahora, ¿qué tan separada estaba ésta de las venideras? A lo mejor se trató tan sólo de una justificación para no ver limitado el alcance de su autoridad. Sin embargo, en ello se vio, un sentido por el ahora y lo que vendrá. Acerca de la Junta Central en la Península se dijo que ésta “se disolvió, no por las armas francesas, sino por el Pueblo Español, que no tenía confianza en ella, y la acusaba de Criminal”.³⁷⁷

³⁷⁴ A partir de esta definición de poder como capital es válido preguntarse: ¿Hubo un *habitus* regio? ¿Cuáles son sus esquemas clasificatorios y sus estrategias? ¿Cómo estaban configurados sus campos y espacio social? ¿Cuál fue el conocimiento práctico de ese poder? Las respuestas a dichas inquietudes se nos escapan por la naturaleza de los vestigios, empero sí hubo ese *habitus* como también los hay en las sociedades contemporáneas.

³⁷⁵ *Manifiesto aprobado por la Suprema Junta de Santafé, Santafé de Bogotá setiembre 25 de 1810*. Frutos Joaquín Gutiérrez (Vocal secretario) y Camilo Torres (vocal secretario), Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 116, Pieza 2, p. 63.

³⁷⁶ *Ibid.*, pp. 61-62.

³⁷⁷ *Ibid.*, p. 62.

En Madrid, un argumento a favor había sido establecido por un anónimo en 1808, “donde ha habido Juntas no ha prevalecido el enemigo, pero donde ha sido imposible establecerlas ¡que suerte tan diversa han experimentado los moradores de aquellos pueblos!”.³⁷⁸ Dos años más tarde, formada la Suprema Junta de Santafé en uno de sus documentos oficiales exhorta:

nos quieren hacer vasallos ya de la Junta de Sevilla, ya de la Central, ya del Consejo de la Isla de León; y que quizá mañana nos querrán hacer esclavos de Mallorca, de Ibiza, de Tenerife, o de cualquier otro lugar en donde se les antoje unir un puñado de gentes ambiciosas de dominación.³⁷⁹

En su representación al rey, don Álvaro Flórez Estrada, diputado de las Cortes de Cádiz en 1812, se refiere, en defensa de la Corte de la siguiente manera: “[en un periodo de anarquía] la sociedad no es más que una multitud de hombres en confusión y desorden”.³⁸⁰ ¿Qué tan variopinto pudo ser el tono colectivo de los peligros de no conformar una Junta Suprema? “estrechez del tiempo”-dicen los autonomistas.

De las Cortes de Cádiz, la situación ha cambiado para decir algo. En lo que describe Espinosa de la educación, participación en los ejércitos de Cundinamarca, prisión y aventuras desde que salió de Santafé y Pablo Morillo reconquistó la capital virreinal. Es decir, desde que la Provincia de Cundinamarca se erigió en Monarquía constitucional pasando por su declaratoria de independencia absoluta y de la Restauración, ese malestar no lo inquietó como tampoco la acusación de superioridad de Santafé sobre las demás Provincias. Esta fue una cuestión que transitó otros registros. ¿Vayamos a saber con exactitud esto en otros vasallos?

De la función se sigue el interés, así como del rango la obediencia y, de la lucha armada, las demostraciones de lealtad. Una aprehensión historiográfica menos privativa al campo interno de experiencia de los vasallos, como la del abanderado Espinosa y, además la del sabio Caldas, nos la brinda *la historia del reinado de Fernando* (escrito del periodo). Allí

³⁷⁸ Madrid 21 de septiembre de 1808. [Anónimo] El Viejo Activo y Eficaz. *Miscelánea de cuadernos nacionales y extranjeros*. VFDU1-1136, Biblioteca Nacional de Colombia, No. 128. Fondo Pineda 131, Pieza 3, p. 11.

³⁷⁹ *Manifiesto aprobado por la Suprema Junta de Santafé...*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 116, Pieza 2, p. 104.

³⁸⁰ *Representación a S.M.C. el señor don Fernando VII, en defensa de las Cortes*, por Don Álvaro Flórez Estrada. 6ª ed., Londres, 1819, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 135, p. 19.

se indica lo siguiente: “Ya desde 1808 el reinado de Fernando VII ha servido para “hacer una especie de incursión en el dominio de la posteridad”. Lo consumado, es decir, el pasado “es el espejo de lo venidero”, “desde el año diez” cuando la “obediencia instintiva” se torna menos repetida, que la de los años cruciales (1808-1809). En la que la eternidad divina importa, cada vez menos, como referente temporal de las acciones de los vasallos católicos.

Tres insatisfacciones adicionales estuvieron representadas en el reparto de cargos de las autoridades principales entre sus familias, el desprecio a los que no han nacido en su suelo, y la tiranía en la recaudación de impuestos. Lo que nos da a entender la prevalencia por juzgar el exceso de poder y la calidad de la conducta de sus gobernantes. En los escritos del clero se observa un interés en propagar un sentido de la obediencia en clave teológica, mientras que en los publicistas descuella las temáticas de la dominación y de los tiranos.

De existir un propósito en su modo de concebir y ejercer el pensamiento político, éste era “combatir la mentira y el engaño”. Cabe decir que tan laudable intención moral, vacila con los caprichos del contexto político, la racionalidad mercantil de los comerciantes y quienes estuviesen interesados en las ganancias monetarias.

La farsa pudo estar tácita en cualquier hombre y mujer cegado por ese fin, el artificio del que se dice combatir circula a raíz de las “últimas” informaciones de la Península y, se supone, enredaban a los vasallos incautos. En ello radica el recurso del clero por volver a las aguas calmas de la obediencia y muestras de lealtad y fidelidad a las autoridades constituidas estableciendo la senda correcta para no ser engañados por el demonio, encubierto en el cuerpo y pensamiento de los cabecillas de la insurgencia novohispana, verdaderos lobos para el rebaño de vasallos incautos.

Tales proposiciones eran parte de una técnica justificante de la ortodoxia por resguardar el orden establecido, como lo incierto que hay en el rumor, en el decir y mal decir, en el universo de la obediencia jamás se puede determinar con un grado de certeza el *quantum* de su intensidad, pues es incuantificable. Podemos conocer su grado estableciendo su frecuencia mediante el seguimiento de los casos en que se adoptó una norma, un mandato o voluntad de un individuo. Pero no es fácil. Los instrumentos en las operaciones para combatir la mentira y el engaño colocan a los gestos de lealtad, como uno de sus artefactos institucionales para tantear, la fidelidad o deslealtad, del vasallo a la causa realista.

La pregunta que resulta es cuán efectiva fueron las efusiones de lealtad al estar al borde del filo de la muerte, sometidos por el juicio de sus enemigos, el vasallo, podía claudicar, como por ejemplo Juan de Sámano, virrey y militar español se mostró frente a Simón Bolívar, dispuesto a cambiar de partido sin importar su lealtad y obediencia previa, con tal de salvar su vida. Cientos de casos como éste pudieron multiplicarse, así como cientos de esos casos juzgados jamás fueron competencia del rey.

La voluntad del rey se confinaba a determinadas situaciones, ya sea a la Corte, a los alcances administrativos de sus decisiones y a las disposiciones sociales suscritas al cargo, por mencionar tres de sus radios de acción. El mundo social siguió respirando el aire católico de la justicia. Quien se separó del rebaño la ortodoxia dio a entender se debió al engaño. De modo que merecían una pena conforme a su responsabilidad. El carácter pastoral del poder regio, les ofrecía a los vasallos la posibilidad de retornar al seno paternal de la comunidad. Como si fuese un modo de redención supuesto aún en los actos de la acción militar y política dentro de la dimensión estratégica posible del poder regio. Para una racionalidad militar importó más identificar, combatir y reducir a su enemigo y recibir contribuciones por sus gestas. En el marco de las relaciones de fidelidad para que éstas se den, necesitan, de una formación social que las posibilite; su afinidad requiere de un crédito practicable en el intercambio de favores y gratificaciones a modo de exigencias.

En suma, la lealtad se impuso como deber del buen cristiano en un contexto convulsionado por la agitación y levantamiento armado de los insurgentes. El espacio social se verá afectado en su capacidad estructurante. El regicidio simbólico al norte de Suramérica, vino a confiscar la visibilidad omnipresente del trono y del rey. El honor, el prestigio y la posición social tres elementos de reconocimiento y reputación del rango antes del s. XIX no pudieron salir inmunes, siendo uno de sus costes figurativos. Por lo que, entiendo, “tanto en la política como en la religión, la herejía es hija de la ortodoxia”.³⁸¹

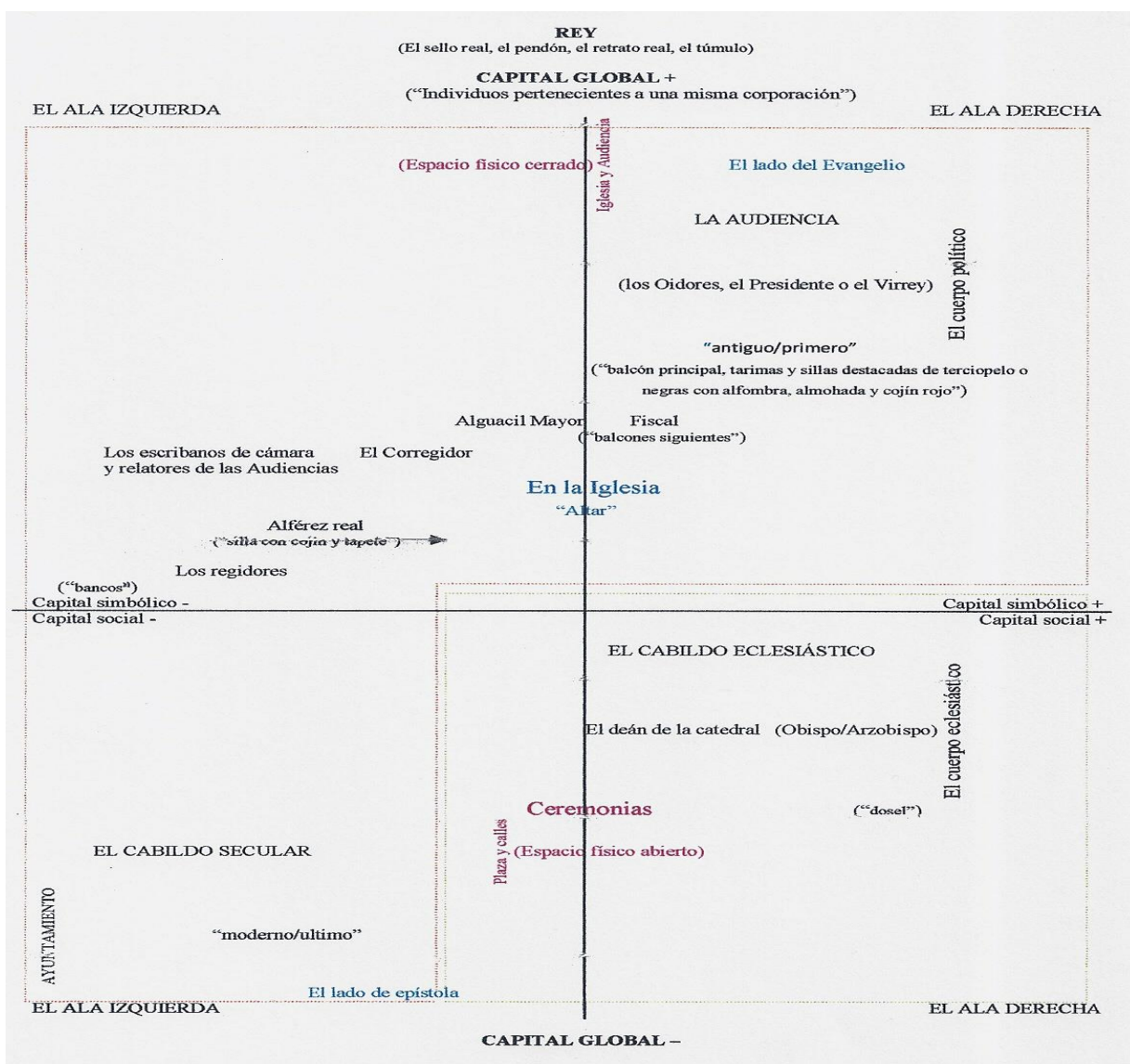
En el Nuevo Reino de Granada, bajo un contexto de dominio social mestizo, según la tipología de Perry Anderson sobre la naturaleza de las guerras de independencia, sus disidencias y lealtades, los comerciantes criollos y agrarios son la fuerza social que modelo dicha situación. En Nueva España, la combinación de fuerzas entre las masas rurales

³⁸¹ Clifford Geertz, *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*, Barcelona, Paidós, 1994, p. 168.

campesinas indígenas y el sector mercantil burocrático llevaron a buen fin la emancipación. En Bolivia, México y Perú el peso significativo de la población rural india prolongó la fidelidad, como resultado de su particular y violenta forma de resistencia.³⁸²

Esquema No. 3

Espacio social de la geometría del poder durante las celebraciones regias y virreinales a finales del s. XVIII.



³⁸² H. Bonilla, *Metáfora...*, op. cit., p. 12.

Fuente: Reconstrucción hecha por el autor apoyándose en el libro de E. Bridkhina, *Theatrum mundi, op.cit.*, pp. 287-306, en Elurbin Romero, *La Monarquía hispana y la pérdida de sumisión dóxica*, Tesis de Maestría, Bucaramanga, UIS, 2012.

Según suele acontecer, cualquier proceso rebasa a su hacedor, un siglo atrás la presencia de los ceremoniales dan cuenta de la energía, constancia, dinamismo, fortaleza, nervio, persistencia y vivacidad entre las disposiciones y posiciones, como se deja apreciar en el esquema anterior, esa unidad de la autoridad (esquema no. 3) se tornó menos usual, no hubo nada ni nadie que mantuviera una cierta unidad, “claro está de los antepasados”.

3.2 La deshistorización de la República

¿Qué modificó al sistema de clasificación realista? ¿En dónde se multiplicó? ¿Por qué el mundo social que se fragua sobre una experiencia católica de lo temporal, “como [en la República] la distribución de la riqueza, la limitación de las oportunidades y las cortas aspiraciones del ciudadano”, tomó otros cauces y nuevos ritmos? ¿En qué sentido la República pudo deshistorizar el dominio autonomista en los males de la autoridad virreinal?

La población campesina indígena en los siglos XVIII e inicios del siguiente, creyó en que el tiempo de la justicia del rey retornaría, el grupo de los banqueros, de los comerciantes, de los terratenientes y hombres libres soñaban en lo que vendría, el clero estuvo ceñido a un tiempo eterno, tiempo mítico y místico, que abrazaría el tiempo natural de la ciudad terrenal, cada uno a su modo, cada vida marcó la secuencia de su vida, de sus prácticas, de sus labores al tiempo vulgar del calendario, del toque de las campanas y del reloj. En esto todavía se perfila el medio rural y el peso de las sociedades preindustriales.

Para el historiador Guerra, “el reino, como la nación moderna, es quizá ante todo una comunidad imaginada, cuya construcción exige, por lo tanto, tiempo”. Espera que requirió de una mirada y experiencia de lo temporal, para establecer con las categorías y lenguajes la distinción que quedó atrás. Y las que empezaron a nacer. La vida republicana estuvo coreada de la presencia de una nueva relación temporal y de un lenguaje político diferente.

La institución eclesiástica a la que se le encomendó predicar obediencia al rey y la Corona, acopló su verbo a los nuevos tiempos. La adaptación es una de sus más caras

estrategias de su permanencia y duración en la historia de occidente. En la sociedad contemporánea el comercio, el trabajo humano y la religión ya no son los tres poderes que la rigen. Para Ignacio Izuzquiza lo ocupó la industria, la tecnología y la economía en el s. XX.

De monarquistas a conservadores, de autonomistas a independentistas, de independentistas a liberales: “¿Por qué obedecer a un gobierno con el que no se concuerda ni se le reconoce como legítimo?” ¿Por qué no justificar su acción ni cuidar su comunidad si “las monarquías bien podían morir, las naciones también lo hacían”?³⁸³

Ese paso, no es tan llano, como lo expresa el juego de palabras, no es que no hubiese un sentido del porvenir en el periodo virreinal, sino que hay que distinguir los factores de largo aliento y de la crisis como sugiriese Guerra, para encontrar el nerviosismo de la temporalidad en la acción de los cuerpos. La inserción plena, oculta e involuntaria en el crédito al mundo social y sus prácticas regias, las cuales se ciñen a un punto de vista de lo temporal, haciendo a éste uno de los factores eficaces junto a la acumulación de capital y el sistema de clasificación, por tres procesos: 1) la deshistorización del dominio, 2) la naturalización de lo social y, 3) la duración de la forma de vida creíble.

La fatalidad, era la sombra amenazante de la libertad durante el ocaso de la autoridad virreinal y, la libertad, el crepúsculo de la República para los autonomistas, el rey absolutista para los realistas y, el Congreso, para la Monarquía constitucional, la libertad de la misma manera que la justicia se reclamó en diferentes frentes. Con cierta precocidad e hibridez hacia lo exógeno de las libertades políticas de un “sujeto” libre. Condensado en la soberanía de la nación, la misma que retorna a su titular cuando, el soberano abdica o es un tirano. No basta con hacer una arqueología histórica del inconsciente, así como tampoco sea plausible realizar una teoría colonial preferente si admitimos que las relaciones de autoridad, esclavitud y vasallaje, o sea, sus formas y grados de poder y dominio, estuvieron compuestas de estratos varios. Ni decir, que la *libido dominandi* (deseo de dominar) en la sociedad gobernante, es tan embriagadora, como en la sociedad gobernada, el deseo de seguir la *libido dominantis* (deseo del dominador). La eficacia se ejerce mejor por el dominado entre gobernados que por el dominante entre sumisos. Por ello, la dominación colonial en el mundo hispano se dio -como lo señalan algunos historiadores- en el espejo del Otro, la desigualdad de género en la

³⁸³ Edmundo O’ Gorman, *La supervivencia política Novo-Hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, México, Universidad Iberoamericana de México, 1986.

naturalización del dominio masculino, del mismo modo que, la obediencia en la deshistorización del porvenir eternizado por las heterodoxias vueltas ortodoxias.

Las carreras burocráticas de los abogados en la ciudad de Santafé se vieron sumamente favorecidas con la aniquilación del campo burocrático imperial y virreinal.³⁸⁴ Al igual que, en el mediano y largo plazo, la marginación de los pueblos de indios en el Estado moderno colocó a sus comunidades indígenas en una posición desfavorable, por lo que vino a ser este su pago recibido del proyecto político americano triunfante.³⁸⁵

La lucha insurgente, el conflicto independentista, las guerras de independencia, la independencia política, las luchas de liberación nacional, las luchas por la soberanía, o como se les quiera denominar no fue el único acontecimiento-proceso, cursaron otras dinámicas a la par, unas fases menos conocidas, como el *envejecimiento del poder regio*.

- ¿En qué consistió?

- En una pérdida más que una falla, un nacimiento más que una muerte. El síntoma de unas raíces, corroyéndose al paso de una nueva forma de vida republicana.

En suma, fue una especie de desincorporación del cuerpo institucional del mundo social regio; la sustitución de los capitales sociales y simbólicos por variantes distintas del capital, entre ellos el capital financiero, capital cultural y capital tiempo. La efectuación de otros significados, de lo político y de la política, sin rey ni sucesión hereditaria.

En los tiempos precolombinos los pueblos mesoamericanos, exactamente, los mexicas y, otros, en el México central antes de la Conquista, durante el periodo virreinal y ahora, en medio de una naturaleza frondosa y virgen desplegaron en sus centros de autoridad, una forma de ceremonial y ritual alusiva a la realeza sagrada del poder político-religioso de su autoridad centralizada, contenida en la divinidad de los poderes de la naturaleza y de los elementos externos de su mundo; un montaje contenido en símbolos y potencias naturales sirvió para, interpretar y justificar, la dimensión sacra del poder.

En los pueblos de México central, según la antropóloga y etnohistoriadora francesa Danièle Dehouve, “la personalidad de las divinidades estaba contenida en sus vestidos” y, en

³⁸⁴ V. M. Uribe Uran, *Vidas honorables...*, *op. cit.*

³⁸⁵ E. Florescano, *Etnia, Estado y...*, *op. cit.*

la importancia de las potencias naturales como el sol, Tierra y lluvia, el tlatoani, el “que ordena y manda” junto con los macehuales, “siervos y tributarios”, por medios rituales, interpretaban “un microcosmo social y cósmico” en el cuerpo justificante de la realeza sagrada.³⁸⁶ La realeza sagrada indígena fue una de esas instituciones que el dominio español consiguió acoplar, y pudo a su vez, sobrevivir hasta nuestros días, con variaciones significativas en el reparto de las funciones políticas y rituales reales en los “señores” o “personajes centrales” del poder local de las comunidades indígenas -como la autora lo refiere de su exploración etnohistórica y análisis de la realeza sagrada indígena-.

Esta separación de las funciones políticas y rituales jamás se dio en los tiempos precolombinos. La sociedad monárquica del período virreinal novohispana y neogranadina en cambio, conoció una división de las funciones políticas y rituales, aunque todavía no eran tajantes, por la unión entre el altar y el trono. La población indígena del periodo virreinal entonces vivenció la separación de funciones por un lado administrativas, ligadas a la Corona española, y por otro, las rituales, que conciernen a la población indígena.³⁸⁷ El ceremonial regio, en cambio, compete a la autoridad virreinal y su andamiaje real. De aquel ritual precolombino, Dehouve, menciona algo significativo, como para omitirlo: “lo que sobrevivió fue la esencia de la realeza sagrada, sus aspectos estructurales más arraigados: la existencia de un “personaje central (o un conjunto de personajes centrales) dotados de funciones rituales y políticas, así como su entronización por medios de un protocolo ritual preciso”.³⁸⁸

No hubo un desgaste pleno, como no hay un origen único, incluso más allá de una conquista y una revolución. Ya sea en la Europa occidental o en la América española. Lo más universal es lo que logró prolongarse en lo particular de las formas de vida, como las relaciones jerárquicas, la personificación de las relaciones patrimoniales en los caudillos y un conjunto de marcas virreinales en el saludo, vestuario y vínculos afectivos. Pero, al quedar eso, ¿Qué fue de lo temporal? De su concepción del tiempo. En términos generales, en los mexica, “el fuego era un marcador del tiempo”, en tanto en la sociedad monárquica, “el tiempo, como el espacio, está saturado de catolicidad”.³⁸⁹

³⁸⁶ Danièle Dehouve, *La realeza sagrada en México (siglos XVI-XXI)*, México, Secretaría de cultura-INAH, 2016.

³⁸⁷ *Ibid.*, p. 194.

³⁸⁸ *Ibid.*, p. 288.

³⁸⁹ D. Dehouve, *Ibid.*, p 64; A. Lempérière, *Entre Dios y...*, *op. cit.*, p. 119.

En ambas sociedades, la virreinal y prehispánica, aunque su noción y experiencia del tiempo se basó en otros esquemas, los habitantes creían en que las acciones, sus actuaciones, tenían una importancia eventual definitiva. Los independentistas, insurgentes y autonomistas, jamás fueron la excepción a la regla.

Más allá de esa continuidad en los argumentos y manteniendo los respectivos contrastes, el mundo social novohispano y neogranadino son una compleja red de relaciones imaginarias, ideológicas, intelectuales y espirituales que posibilitaron unas concepciones del avance o trascurso, como una manera más de organizar su relación con los poderes y el mundo mismo. En Hispanoamérica, la dominación colonial, espigada en los flujos de las embarcaciones que navegaron las aguas del océano Atlántico, con sed de capital de la tripulación y, además, con la esperanza de hallar un destino favorable para sus vidas, asentadas en las áreas costeras a su llegada, en donde comenzaron a dinamizar los derrames de dinero y presencia humana en hechos de trabajo y ocio mientras la administración central *era fijada*, sus vidas estuvieron o se acoplaron a unos esquemas clasificatorios.

Entre las abruptas y vacías realidades que dejaron los españoles a su llegada, la dominación colonial, se reservó en su dominio, contar de un sistema de rituales o ceremoniales para ganar control y presencia -como el que precisó en la realeza sagrada indígena del mundo prehispánico de los pueblos de México central.

El poder regio y la realeza sagrada estuvieron emparentados así, en el uso, de ese recurso de formalidades notorias. Sus formas de vida eran un marcador de lo distinto que ambos mundos eran, como colonizados y colonizadores. Con ello tendríamos que, aunque cohabitaron, nunca se confundieron. La condición de vasallaje contiene tal paradoja.

Por eso, el uso de la voz “reino” no es suficiente para garantizar la inexistencia de una situación colonial antes del s. XVIII. Y, para entender su naturaleza, sus mecanismos y efectos se requiere una teoría colonial, tal y como Heraclio Bonilla lo ha presentado en múltiples ocasiones a su auditorio, mas no en el sentido de una teoría colonial pura como cabría esperar de su formalización, pues desde mi punto de vista, resulta ingenuo separar ese cuerpo conceptual de realidad histórica (realeza sagrada, ceremoniales y rituales virreinales, situación colonial y poder regio) de las grandes y pequeñas texturas de los oficios, de los trámites y actos públicos en sus múltiples variantes.

Durante el reinado de Carlos IV, y el complot del príncipe de Asturias, Fernando, en la Nueva España las efemérides, celebraciones en honor del rey y las fiestas patronales continuaron siendo efectuadas. En el caso de Santafé de Bogotá, el sistema de realeza sagrada brilló por su inexistencia, no así las prácticas ceremoniales y rituales de la vida virreinal y monárquica. En el mundo social de México central, en cambio,

A fines del siglo XVIII, la organización de los pueblos de indios, entre cabildo, fiscales y cofradías, representaba el nuevo modelo del “sistema de realeza sagrada”. El personaje central era el gobernador, rodeado de sus alcaldes. En su entorno se desplegaba una constelación de grupos periféricos que celebraban las fiestas de sus santos patronos, en función de un calendario de fiesta anual y comunitario.³⁹⁰

Con esa constelación de ritos y celebraciones operando *en y para* el mundo social, tenemos por ejemplo que lo que hizo el príncipe de Asturias no era tan nuevo en la conquista de la autoridad real para sí, lo era más bien, la abdicación de la familia real borbón en un miembro ajeno a su casa dinástica. Y, aún más extraño y original, lo era la Constitución de Cádiz en 1812. Las muestras de lealtad al próximo rey desentonaron en medio de esos dos sucesos, con el comportamiento político de los criollos, la población indígena y mestiza de las capitales virreinales y de las provincias aledañas, dos años después de su abdicación.

Hacia 1810 y, años subsiguientes, se hace más necesario afirmar, cada vez que lo pudieron hacer, sus lealtades, y negar o rechazar, su participación en la insurgencia. En los *años cruciales*, 1808 - 1809, tampoco hay una excepción en este sentido. Con una diferencia sustancial, el rechazo al invasor francés. En el reconocimiento obligado y socializado en la multiplicación de expresiones de fidelidad en la Nueva España y Nueva Granada asiste no un signo viable de lealtad, sino más bien una reacción sintomática de su desgaste.

En Santafé, el 7 de septiembre de 1808 el Cabildo de Justicia y Regimiento, se reunió para disponer el acto de la Jura de Fernando VII. La jura se realizó no sólo en ausencia de su monarca como era usual, sino además durante su cautiverio.

El Cabildo dispuso, su realización para el domingo 11 a las 3 p.m., su realización dice de la eficacia del *habitus* para anticipar comportamientos similares en Nueva España y Nueva Granada. Al llevarse a cabo en un tiempo no oportuno y, dos años más tarde, comenzar el

³⁹⁰ D. Dehouve, *Ibid.*, pp.193-194.

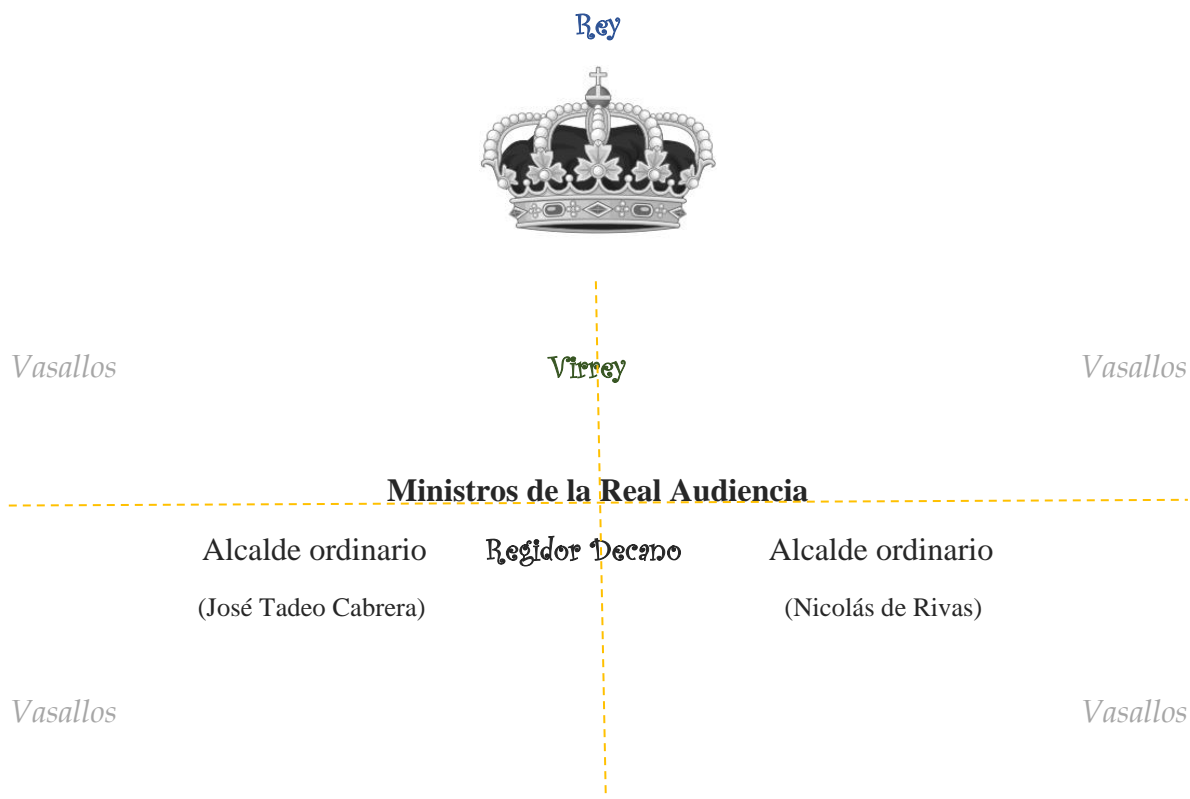
desmantelamiento de la autoridad virreinal, las Juras sellaron como un síntoma silencioso la distancia entre el rey y sus vasallos.

Llegado el día, hubo una demora en la apertura, aquel festejo duró tres noches. Todo había sido dispuesto con rigor, “sólo alterable por el capricho del clima”. La solemnidad fue regulada desde el inicio por la secuencia ritual establecida *por* y *en* los cargos virreinales. La función de los cargos virreinales no es la de ganar la vida del pueblo por medios ceremoniales, como sucedía en los pueblos de indios del México central, con la realeza sagrada. Ni tampoco cabe imaginar el poder sacro del ceremonial en el ceremonial del poder regio, como una forma eficaz de hacer dable el dominio patrimonial.

Fue más bien, una forma simbólica de escenificar al cuerpo emblemático del rey en la sociedad. Dispuesta en el reconocimiento público, en los cargos y proximidad al rey.

Esquema 4

La jerarquización del sistema de cargos en el orden de la burocracia española



Fuente: Elaboración propia.

Mismo engranaje que se reproducía jerárquica, horizontal y verticalmente (véase el esquema anterior), en el sistema de cargos burocráticos y en la condición de vasallos, conforme a la disposición y posición del titular.

El virrey don Antonio José Amar y Borbón Arguedas convocó y dispuso, quienes de las autoridades de la Audiencia asistirían a la Jura en el orden previsto por este organismo, un ejercicio de la voluntad que provenía de las disposiciones establecidas; la eficacia de la norma era un derivado voluntario de las disposiciones reales y no de la regla en sí, como sucede en un Estado moderno en el que se insta “obedecer las leyes”.

Los distintivos del poder (emblemas, retratos y monedas) fueron encargados conforme al rango, “las monedas de oro y plata alusivas al presente, según es costumbre, para remitir a la metrópoli, distribuir a los jefes, magistrados, cuerpos y demás personas”, fueron subvencionadas por el Virrey en un gesto poco común al interior de esas prácticas ceremoniales. El retrato de Fernando fue colocado en la Galería del Ayuntamiento desde el sábado por la tarde junto al de las Armas de la Ciudad y, un emblema, alusivo a la solemnidad del día. Esto en cuanto a las piezas de distinción material.

Y, en cuanto a los responsables restantes, valga preguntarse, ¿qué les fue comisionado? A Don José María Domínguez de Castillo, alcalde mayor provincial, y el regidor, don Francisco Fernández Heredia Suescum, se les encargó convidar al evento a los ministros de la Real Audiencia, entre quienes se hallaban el señor don Baltasar de Miñano y de las Casas de la de Quito, el señor don Anselmo de Bierna Mazo honorario de la de Charcas y los señores del real tribunal de cuentas y gobernadores del arzobispado.

A los jefes militares, demás empleados y caballeros particulares se les envió una esquila por parte del Ayuntamiento. El cuerpo de anfitriones recibió igualmente su responsabilidad en la programación “para que cada uno según su honor y facultades, disponga las cosas de modo que el lucimiento manifieste la acendrada fidelidad y los sentimientos de regocijo que animan a cada uno de los habitantes”.³⁹¹ Entre la lista se hallaban registrados las autoridades de la Audiencia, los prelados eclesiásticos, seculares y regulares, el comandante del batallón auxiliar, el diputado de comercio, los dos colegios de

³⁹¹ *Relación de lo que se executó el M.I.C. Justicia y Regimiento de la M. N. y M. L. Ciudad de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reyno de Granada, para solemnizar el acto de la augusta proclamación que hizo dicha ciudad, del señor don Fernando VII. Por Rey de España e Indias, el día 11 de setiembre de 1808*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 176, Pieza 1, p. 11.

la ciudad, el Colegio de San Bartolomé y el Colegio del Rosario, el cuerpo de abogados, de hacendados, y de gremios de la ciudad.³⁹²

La mayoría de gente restante ese día de festividades en honor al rey asumió una función activa en calidad de participantes, sin papel alguno en los preparativos ni mucho menos en el registro de su memoria, función y deber que le correspondió a la autoridad virreinal, por eso de las sumisiones y dominaciones establecidas y adheridas al poder regio.

El preparativo correspondió a los funcionarios de mayor rango y, la Jura, no involucró un examen social previo del personaje “central” (el virrey). Lo que sucedió después con la emancipación, nadie lo supuso y, si lo hicieron, careció del alcance en la documentación producida por esa burocracia al servicio del trono, de la corona y del altar.

El registro más bien era una expresión administrativa para dar cuenta de la fidelidad al rey, en una situación extrema, como la que atravesaba la familia real en Europa. Esto que se ve como algo voluntario, poco o nada, supuso en su preparación la antesala voluntaria de los “señores principales”. Pues en realidad se trató de una anticipación social-administrativa, en la continuidad y garantía de su vida material y desarrollo ritual. Ésta y otras juras, resultaron de un evento circunstancial, y fueron realizadas en el cerco de una costumbre ceremonial regular. Por cierto, se trató de una ceremonia y, no ciertamente, de un ritual.

Según Víctor Manuel Uribe Uran, “la ostentación ceremonial y la deferencia eran asuntos de gran importancia”. Y lo fueron en esta Jura porque su preparación fue trazada con esa finalidad. Para Uribe Uran, “la disposición de los puestos en la plaza mayor y los códigos de vestimenta eran causa de frecuentes disputas en torno a la precedencia. Se enfrentaban burócratas ostentosos de su honor, sobre todo los de alto nivel, y miembros de la elite del cabildo ávidos de honor”.³⁹³ En aquella ocasión, al parecer, no lo fue. O su importancia raya en lo mínimo. Aunque con un retraso en los tiempos previstos, la Jura empezó,

Como a las cuatro y media, salieron de la sala consistorial en traje de ceremonia los señores regidores don Mariano Tobar y Buendía, y don Francisco Fernández Heredia, el uno con el Real Pendón, y el otro con el Retrato de S. M. a exponerlos a la vista del público. La explosión de la Artillería, el repique general de campanas, y el concierto de la música militar que estaban en la Galería del Cabildo, anunciaron esta augusta manifestación.³⁹⁴

³⁹² *Ibid.*

³⁹³ V. M. Uribe Uran, *Vidas honorables...*, *op. cit.*, pp. 43-44.

³⁹⁴ *Relación de lo que se executó el M.I.C. Justicia y Regimiento de la M. N. y M. L. Ciudad de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reyno de Granada, para solemnizar el acto de la augusta proclamación que hizo*

El traje de ceremonia, el retrato, la pólvora, el repique de campanas, la música militar y el público, son elementos usados en esa jornada, frecuentados con otras tonalidades y nuevos matices, adentrado las formas republicanas decimonónicas de celebración y festejo nacional. Aunque los hombres ocupan posiciones favorables en el campo político de la posindependencia, tenemos entonces que las mujeres ligadas a las posiciones menos favorecidas se reconocieron en ellas, recibiendo las distinciones que sus prácticas sociales les habían designado, sucede igual con las damas de mejor colocación, de la invitación que recibiese la esposa del virrey Amar y Borbón, Doña María Francisca de Villanova, quien asistió con su marido y un grupo de personas cercanas de notables a la Jura.

Otras ceremonias repitieron ese orden de cosas con respecto al género, la ciudad fue engalanada, con arcos y tabladros, levantados en las plazuelas de San Francisco y San Agustín. “El arco triunfal fue erigido por el gremio de sastres en la primera calle Real”. El gran paseo y real proclamación hizo su recorrido por allí. Al caer la noche, la casa de Nicolás de Rivas, alcalde ordinario de segundo voto, cumplió de morada de tan distinguida recepción, “siendo este el único caso en que honra sus Excelencias la de un particular. En su casa [ese primer día de festejos] se sirvió con urbanidad y finura notoria, el refresco que había dispuesto el Cabildo, para terminar tan plausible día”.³⁹⁵

Más Juras fueron realizadas en distintos lugares del virreinato, los sujetos de la distinción, el contexto y los tiempos sin duda variaron según la importancia del sitio. Los afectos de fidelidad (ternura, alegría, compasión y furor) se creían eran renovados con tales solemnidades. El porvenir tomó en esos días, el signo, de una invitación a la defensa y fidelidad de su majestad el rey don Fernando VII, hubo quien lo sintió así, pero otros arrojaron al ruedo una comprensión, renovada de su pasado-presente y de su presente-futuro en la República, siendo la columna vertebral el Estado moderno. El espacio sin embargo estuvo determinado por aquellas sutilezas. No había rincón en esa sociedad diferente en muchos aspectos a la europea, que no hubiese recibido la impronta del poder regio y de la realeza en sus formas habituales de la vida pública y de la vida privada.

dicha ciudad, del señor don Fernando VII. Por Rey de España e Indias, el día 11 de setiembre de 1808, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 176, Pieza 1, p. 16.

³⁹⁵ *Ibid.*, pp. 13 ss, 28-29.

3.3 Forjando un Estado

El reino de Dios siguió siendo el norte de unos vasallos, mirando hacia allí dirigieron el desenlace. Esta percepción temporal sin embargo se desgataba con celeridad. Durante la entrada de la República a la vida Monárquica-virreinal la espera se percibe como realización, del presente futuro, en la consecución de un bien común y de las “democracias posibles” en un escenario político-representativo. Al arrojarse los cimientos de la representación política, ésta estuvo expuesta al azar de un tiempo tensionado en la experiencia temporal de lo actual, agitada por aquello que vendrá como negación, rechazo y controversia.

Las cartas de Caldas y las memorias de Espinosa son dos registros de la relación que mantuvieron con su época ambos personajes. Esa experiencia temporal no fue privativa de ellos ni de un puñado de personas en particular, la sociedad de vasallos en general, experimentó una relación temporal del futuro político de sus reinos, hubo una variación en el enjuiciamiento de los demás, y con ello, se favoreció la República, como se sigue por ejemplo en el virreinato peruano con el retorno mítico del inca, y la violencia del indio que, cerró en la constancia criolla, mestiza y española resguardando su alianza por un orden realista.

En Santafé, el precursor Antonio Nariño, particularmente junto a otros centralistas, entre ellos: “José María Carbonell, Sinforoso Mutis, Luis Otero, Pedro Groot, Tobar, Panela, Mogollón, Murcia, Parce”, y unos más, sintieron un afecto por la República afín a su contraparte federalista, “Camilo Torres Tenorio, Joaquín Camacho, José María Domínguez, Antonio Baraya, Manuel Rodríguez Torices, José María del Castillo y Rada, Joaquín Ricaurte, Frutos Joaquín Gutiérrez”, igual hubo quien estuvo convencido que moran “un tiempo en que la patria exige imperiosamente el empleo del tiempo en su auxilio y defensa”, y la manera de lograrlo en la opinión de Nariño, era disponer ciertas normas a la sociedad y el nuevo gobierno.³⁹⁶

En esa providencia se levantó el desacuerdo y la discordia bifurcó las preferencias. Nariño, se aferró a su determinación pues llegó a la convicción de que, “más de 30 años de duración en un Estado, no lo saca de la infancia, todavía permanece en pañales, dilata mucho

³⁹⁶ Cundinamarca, *Boletín de providencias del Gobierno*, No. 3, Santafé, 20 de octubre de 1812, blabr1147996 n 004 0.

para llegar a su madurez, y no sabemos si se le adelante la decrepitud”.³⁹⁷ La *Constitución feliz*, periódico político y económico de la ciudad de Santafé, repite una concepción en la sustitución de la autoridad virreinal, “no ha sido esta una obra del capricho humano sino del poder divino. [Con la irrupción de aquel 20 de julio...] amaneció la brillante Aurora de la felicidad común, y huyeron al ocaso precipitadamente los negros espectros de la tiranía y despotismo”.³⁹⁸

El trayecto no fue tan parejo, los arrojados de complacencia, contrasta con la insinuación de Nariño. Los autonomistas en Santafé tuvieron que apostarle “custodiando de día y de noche la Ciudad y sus entradas, y celebrando también con músicas y diversión la nueva Constitución”.³⁹⁹ La situación afectó de distintas formas a los lugareños. Y, éstas no dejaron de ser expresadas por los comerciantes y un sector letrado de la población. Entre los temores esporádicos y esparcimientos acostumbrados en las sociedades pre - industriales, los grupos sintieron el menester de saber qué hacer; cuestión que se formuló en el tiraje del periódico citado y, publicado a menos de un mes de los hechos del 20 de Julio, en el que se puede leer la decisión revisada por el gobierno autonomista y puesta al conocimiento público, donde explican su accionar. Como sacado de debajo de la tierra una angustia y una respuesta obrada, “qué han de hacer los infelices, si habiendo solamente dos principios para obedecer, que son la Ley o la violencia, no pueden alegar la una ni evadirse de la otra. Por eso ha discurrido sabiamente la Suprema Junta de Santafé, no sujetarse al Consejo de Regencia”.⁴⁰⁰

La ciudad de Santafé, capital del virreinato inicialmente, capital de la provincia y, más tarde, del Estado de Cundinamarca, efectuó una doble operación. Por un lado, cortó el campo político virreinal, y por otro, la sujeción del reino al Consejo de Regencia. Con esto las bisagras fueron removidas. Por lo que establecer un nuevo orden institucional fue un imperativo de las elites⁴⁰¹ y, como Rene Remond lo dice para otra situación, “la solidez de los regímenes reposaba sobre la obediencia de los pueblos”.⁴⁰² De ahí que forjar un Estado también era una manera para sostener la obediencia y el conjunto de posiciones conquistadas.

³⁹⁷ *Ibid.*, p. 5.

³⁹⁸ *La Constitución Feliz. Periódico político y económico de la Capital del Nuevo Reyno de Granada*, No. 1, agosto 17 de 1810, pp. 1 y 4.

³⁹⁹ *Ibid.*

⁴⁰⁰ *Ibid.*

⁴⁰¹ V. M. Uribe Urán, *Vidas honorables*, op. cit., p.170.

⁴⁰² René Rémond, “Una historia presente”, en Alicia Salmerón y Cecilia Noriega (ed.), *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la Nueva Historia Política*, México, Instituto Mora, 2016, p. 56.

Entre 1808-1814, seis años de cautiverio del rey, uno de sus nudos principales era *qué hacer*. Al retornar el príncipe sufre un ligero vuelco esa inquietud y, aparece, con más intensidad entre sus expectativas preguntarse, *qué esperar*.

En Nueva España, qué esperar y qué hacer cobran una notabilidad encontrada, ya que la demora de los insurgentes novohispanos para remover a la autoridad virreinal y el retraso para anticipar y conocer a escala provincial eso que, ya circula en otros reinos, “Santafé ha formado su Estado”⁴⁰³ y, permitió que, además, en el territorio novohispano el recurso de la ortodoxia católica, se difundiera en realce y confianza del retorno insurgente al rebaño realista; hecho que contrasta con lo que el gobierno autonomista le viene pidiendo a los santafereños y, por ende, neogranadinos en general, un sacrificio en cuanto a la entrega de su vida por un valor superior: la Patria.

En Santafé, un clima de desconfianza, ronda hacia septiembre de 1810, entre las provincias del reino a lo que Ignacio Herrera, diputado de las Provincias de Santafé en representación de la provincia de Novita, recusó lo siguiente: “La Capital de Santafé no aspira a erigirse en Soberana, ni pretende tener esclavos, o bestias de carga que abracen por ley el capricho de los mandones: trabaja en solidar la libertad de todos, y da buena acogida a las reflexiones de los verdaderos patriotas que obran por el interés común”.⁴⁰⁴

El brote de juntas puso en evidencia los malestares y anhelos de mejorar y encabezar las unidades administrativas, por lo menos, en una posición favorable, no impositiva, supuestamente, de una sobre las demás.

En momentos de la eclosión de Juntas, la espada de Damocles los acechó en ambos filos de la navaja, su acometida militar y embate político. El ejército del rey en Santa Marta al norte y, en Popayán, al sur de la Nueva Granada, originó un peligro real y la precocidad del sistema de gobierno representativo era, otra alarma que Herrera temía, les hará perder su libertad -como lo diera a entender a sus coterráneos cuando admite y advierte-, “Si, no hay remedios; y es preciso que en tiempos procuremos evitar los males que nos amenazan”.⁴⁰⁵ Primordialmente esos que suscitan cierta intranquilidad y deambulan, en una “proclama

⁴⁰³ *Documentos importantes sobre las negociaciones que tiene pendientes el Estado de Cundinamarca para que se divida el Reyno en Departamentos*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 244, Pieza 3, p. 61.

⁴⁰⁴ *Exmo Sr. El Síndico Procurador General dice*, 28 de septiembre de 1810 (3), Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 166, Pieza 5, p 2.

⁴⁰⁵ *Ibid.*, p. 3.

dirigida por un vecino de la villa del Socorro a los moradores de Puente Real: en ella al mismo tiempo que persuade a los Americanos a que adopten el Sistema federativo independiente en cada Provincia, hace amargas inventivas contra la Junta Suprema de ésta Capital”.⁴⁰⁶ Nada es confiable. La duda los acompaña en el periplo de los asuntos políticos, el Estado vino a ser así el principio de ortodoxia de la forma de vida republicana.

Los fines tácticos de los grupos de comerciantes y terratenientes de la capital virreinal los habían granjeado, desde el momento en que pudieron reasumir los derechos de la soberanía, remover las autoridades del antiguo gobierno e instalar una Junta Suprema en el año 1810, es decir, al arrojar los cimientos de una nueva representación política en América.

En el lenguaje político de Ignacio Herrera y Antonio Nariño observamos, en el significado y uso que éste último le da a la voz Patria, una morada o lugar político a erigir. El concepto sigue siendo en esos días, aún ambiguo, con respecto a la voz Estado.

Por otra parte, la ley vino a instalarse como principio y pilar para proteger y sostener lo obtenido: el nuevo orden político. A la postre, la felicidad común se estableció como el fin de quienes integraban ese ideal como lo hizo la justicia del rey, convertida en la antípoda, gubernamental, del Estado moderno.

Avanzado los días, tanto en Herrera como en Nariño, disminuyó la sensibilidad por explicar las razones de la separación, y lo que en 1808 era “la defensa de la Patria”, “el establecimiento de una Junta Suprema general del Reyno” y la “cuestión americana” en la participación desigual en las Cortes. En la participación política de los americanos los hechos, hablaron por sí mismos, “9 delegados americanos contra 36 de las provincias peninsulares”.

La interpretación necesitó en cambio una voz crítica, que expusiese el inconformismo americano, misma que se apuntala en el *Memorial de agravios* de Camilo Torres Tenorio, asiduo enemigo del centralismo de Nariño y de la pobre representación americana.

Las juntas particularmente la de la capital virreinal de la Nueva Granada, por su declaración de independencia los arrojó a terceras facticidades, a nuevos peligros cuya amenaza provino de diversos lugares, como subyace en lo que dijese Herrera, y posiblemente, en aquello que se pudo espigar como tensión en el barrio de la Catedral, de las Nieves, de Santa Barbara, de San Victorino, de la Plaza Central, en los parajes aledaños y calles principales de la ciudad pero que no dejaron grafía porque pertenecieron al reino de la voz.

⁴⁰⁶ *Ibid.*, p. 1.

La defensa contra los ejércitos del rey llegó a ser un talón de Aquiles para el gobierno autonomista, y lo que vendrá.

Durante la Primera República, ésta no pudo generar el sentimiento de certeza, administrativa y militar, que consiguió unos años más tarde la independencia. Con la balcanización de las repúblicas aconteció algo similar. Llegó a su facticidad política sin previo aviso rondando sus desafíos corrientes. La división del reino en departamentos estuvo entre esos desdenes de gobierno. Tal como se sigue de las negociaciones del Estado de Cundinamarca, regido por el naturalista y vizconde Jorge Tadeo Lozano de Peralta y Gonzáles Manrique, presidente del Estado, como si se tratara de revelar su flexibilidad frente al asunto de la equiparación de las unidades administrativa político sociales menores, los escritos anunciaron no sólo esa igualdad que veían sus rivales amenazada por la capital, sino que además dejó ver la fractura de los autonomistas, entre centralistas y federalistas, división que el sucesor del cargo tendrá que lidiar; Antonio Nariño será el sucesor. Y, como paladín del centralismo, tuvo que enfrentar más inconvenientes que éste.

El lenguaje de Lozano aún guarda cierta analogía con los elementos figurativos realistas, como se sigue del siguiente fragmento:

San Martín y San Juan de los Llanos quisieron erigirse en Provincia independiente. Su Capital [Santafé] con un pequeño destacamento las habría reducido a su deber, contempló los caprichos de su debilidad, y *como un padre que no se irrita de lo mal concertados pasos de un hijo todavía tierno*, dejó que ellas mismas sintiesen la necesidad de reducirse a la casa paterna. Zipaquirá excitada del ejemplo de otros Pueblos inmediatos quiso olvidarse de las consideraciones que los ligan a la Capital; pero esta sin armas, sin otros esfuerzos que los de la paz y conciliación, enviando de su seno dos individuos de los que la misma Zipaquirá manifestaba ser de su mayor confianza les atrajo por su propio convencimiento a la sociedad común [el subrayado es mío].⁴⁰⁷

La noción de padre, como figura de autoridad, seguía en uso. La alegoría de una familia no cesa en su repetición, aún se cree en el deber de instruir a sus hermanos, darles tiempo sin imponer su voluntad teniendo los medios para hacerlo, por lo menos, era un *decir*.

En la Nueva España, encaminar al rebaño de vasallos permitió consentir que los insurgentes de menor responsabilidad tenían la posibilidad de retornar al rebaño, tras recibir

⁴⁰⁷ Jorge Tadeo Lozano presidente del Estado, junio 10 de 1811. *Documentos importantes sobre las negociaciones que tiene pendientes el Estado de Cundinamarca para que se divida el Reyno en Departamentos*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 244, Pieza 3, pp. 8-9.

un castigo menos severo, que aquellos que fueron separados del cuerpo monárquico y ajusticiados, cegando su vida. Parece que la ortodoxia novohispana no se tomó muy en serio estas palabras del abate de Prades, que circularon en Santafé, y decían, lo siguiente: “como la distancia de los tiempos disminuye la sensibilidad de los agravios”.

Como hacerlo, si la desaparición de la afrenta se experimenta en la duración lenta y larga del perdón de los males y de las angustias ocasionadas por el mal dispuesto.

La parte realista buscó una salida pronta, mientras su contraparte daba a entender que lo suyo requería trabajo, sacrificio y tiempo. Tal y como lo exhortó un publicista español, “la máquina de un estado no puede montarse ni moverse sino con lentitud. Un año es una hora en el gran libro de la historia, aunque al pobre que sufre le parezca un siglo”.⁴⁰⁸

Así como se tarda, en forjar un Estado, lo que proyectaron los rebeldes, no llegó de la noche a la mañana; un sofisma o no y sus virtudes, poco importa, pues la espera en la esperanza se va diluyendo, como deuda en lo acontecido, aunque todavía queda un hábito de esperanza entre unos latinoamericanos. En otros ni importa, para ellos la Historia ya no está entre dos: la República y la Monarquía, como lo estuvo entre vasallos.

“El tiempo de la revolución”, según Frutos Joaquín Gutiérrez, presidente también de Cundinamarca en 1811, percibe los días y las noches que siguieron al año anterior hasta su presente, como un periodo donde: “El descontento va cundiendo, el Gobierno va perdiendo la opinión, el trabajo impropio de los verdaderos patriotas yaciendo infructuoso y acaso perjudicial *por no acomodarse a las circunstancias, y todos permanecemos en una expectativa cuyo fin será espantoso* [el subrayado es mío]”.⁴⁰⁹

El año anterior, Gutiérrez había discurrido acerca de la sociedad como una masa informe, en estado de regeneración. La idea del cuerpo, descomposición y regeneración son metáforas que siguen en las cabezas y en el lenguaje autonomistas. Con una variación sustancial en la forma de valerse de ella. La sociedad para ellos podía recibir la forma que se quiera dar, y rogaba al cielo tener la suerte en sus manos, para aprovechar el ejemplo de otros siglos, ensayos y trabajos de todas las naciones, con tal de conseguir lo anhelado.⁴¹⁰

⁴⁰⁸ *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII (176)*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 162, Pieza 1.

⁴⁰⁹ Santafé 13 de octubre de 1810, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 166, Pieza 6, pp. 4-5.

⁴¹⁰ *Ibid.*, p. 7.

En el año once, en otra región, con una confianza de la que carecía algunos asambleístas y publicistas santafereños, el venezolano Ramón García de Sena y Silva en el *Mercurio Venezolano* escribió: “ya el tiempo de adorar a los déspotas desapareció de éste suelo”⁴¹¹ nada distinto se pudo oír de quienes en la Carta Magna de Cundinamarca erigieron a ésta, de una Monarquía absolutista en una Monarquía constitucional, y menos, en los novohispanos que hicieron de su reino uno de los principales bastiones españoles.

De esta suerte, con el fin de conseguir acoplar las circunstancias ese mismo año en la Carta Constitucional, fueron regulados: “los tiempos en los que se deba congregarse el Cuerpo Legislativo, y la duración de sus sesiones”; “los intervalos que deben mediar entre discusión y discusión, en que se hagan las mociones, y se proceda a las discusiones, de cada cuestión que se ventile”;⁴¹² durante las jornadas que dieron forma a la Constitución se limitó la facultad de conceder indultos particulares, “las distinciones eran siempre odiosas, y debían estar siempre desterradas de un Gobierno liberal: que entendiéndose el ciudadano que la Ley lo protegía mientras fuese obediente a la Ley”.⁴¹³ Los lazos institucionales disueltos, como lo conciben los autonomistas santafereños, “no es para vivir sin ley [suscribe el colegio constituyente y electoral] que habéis conquistado vuestra libertad, sino para que la ley hecha con vuestra aprobación, se ponga en lugar de la arbitrariedad y caprichos de los hombres”.⁴¹⁴

La Constitución de Cundinamarca creada como cortapisa en los pasos legislativos que se dieron para colmar la respuesta a *qué hacer* se ventila para frenar la acción de los representantes, someter la representación nacional a una forma electiva por tiempo limitado y protegerse de las acciones “en que peligran la seguridad y quietud del Estado”. Entre esos peligros estuvieron las disputas de provincias. Por lo menos por 3 brotes. Uno, por la equiparación administrativa de las unidades menores; dos, por el combate entre federalistas y centralistas; y tres, la frecuente amenaza de los gobiernos de Santa Marta y Riohacha, por tratarse de zonas con dominio realista, por ende, ser enemigos de la Constitución.

⁴¹¹ *Mercurio Venezolano*, No. 11, Del mes de febrero de 1811. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 167, Pieza 5, Caracas 19 de febrero de 1811, p. 13.

⁴¹² *Actas del serenísimo colegio constituyente y electoral de la Provincia de Cundinamarca congregado en su capital la ciudad de Santafé de Bogotá para formar y establecer su Constitución. Año de 1811*. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 150, Pieza 4, pp. 64-7.

⁴¹³ *Ibid.*, p. 53.

⁴¹⁴ *Ibid.*, p. 158.

En la sociedad santafereña el honor se mantuvo como uno de los bienes más estimados, frenando la totalidad de las reformas constitucionales. En su manifiesto sobre la conducta del Congreso, Ignacio Herrera en 1811, a su vez, hace alusión a la resistencia que se prolonga, más allá de la existencia de un grupo o forma de gobierno, porque venda la libertad. En palabras del propio Ignacio Herrera:

Los Estancos existen, no se adelantaron las artes, los talleres están olvidados, los ciudadanos sufren prisiones sin causa para ello; y todo se resiente a los resabios de los antiguos mandones. Aunque estos han desaparecido y no existen entre nosotros, nos persiguen las reliquias que dejaron, y cuya costumbre parece que se va transmitiendo a los demás. Los mismos atentados que cometieron aquellos, hemos visto renovados en la época de nuestra libertad.⁴¹⁵

El ejército se aferró a las distinciones y condecoraciones. El 9 de enero de 1813, entraron los ejércitos de Antonio Baraya a Santafé, quien lucha en la Batalla de San Victorino contra los destacamentos de Nariño, quien salió victorioso esa jornada. Como retribución simbólica, “se decretó un escudo de honor a los vencedores, que consistía en una placa de plata dorada, con la inscripción *Nueve de Enero*; para la tropa era de paño con la inscripción bordada de oro”;⁴¹⁶ algunos de estos artefactos los extraviaron sus propietarios en las siguientes batallas, resultado de haber caído en acción o haberlos intercambiado un tiempo atrás por monedas - como refiere Espinosa en su relato de los recuerdos de la Primera República-.

El asunto esencial, según puedo conjeturar, es la continuidad virreinal monárquica en esa clase de pequeñas cosas y de la situación social de los favorecidos en la República.

Sin embargo, el epílogo de una guerra como esta, era más una cuestión de hecho que simbólica. En la guerra entre Centralistas y Federalistas el golpe final provino de la victoria que les propinó Bolívar a los centralistas santafereños, entre el 10 y 12 de septiembre de 1814. En mayo de ese año, el príncipe Fernando había vuelto a su país luego de 6 años de cautiverio en Francia, 5 años después de su retorno, Álvaro Flórez Estrada desde Londres, remitió una representación a unos meses del levantamiento de Rafael del Riego Flórez.

Y valiéndome de una formulación contrafactual, me pregunto, ¿qué hubiese pasado si Riego hubiese seguido las ordenes de su majestad y si el rey hubiese atendido las peticiones

⁴¹⁵ Ignacio Herrera, *Manifiesto sobre la conducta del Congreso*, año 1811. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano 151, Pieza 3, p. 17.

⁴¹⁶ J. M. Espinosa, *Memorias de un abanderado...*, op. cit., p. 32.

de la representación de Estrada? Valga decir, los ejercicios contrafactuales sólo importan por su efecto retórico, exactamente el de sus preguntas, ya que sus respuestas no significan nada para los implicados, cuyas inquietudes siguen siendo, en este caso, la del político español Flórez, una nerviosidad notoria desde 1814, en la que el problema o angustia a disipar era, “¿Qué ofrece la España de Fernando VII?”.

Cuestión que les abrió la posibilidad para determinar acciones a seguir y, aquellas, que siguieron los realistas a ambos lados del océano Atlántico. Como crítico del absolutismo recoge el argumento usual de los liberales. “La causa de todos estos males no puede ser otra que la tiranía y la corrupción del gobierno”. Como monarquista, exime al rey de responsabilidad directa, y lo sitúa, como ser engañado por sus cercanos; “la historia de lo pasado es eternamente la historia de lo futuro”.⁴¹⁷ ¿Qué esperar? Como monarquista se acoge a la disposición real, y le da entender que hacer la felicidad de sus pueblos es la legitimidad de su reinado, por ende, de él mismo.⁴¹⁸ Sus consejeros le habían fallado pues habían sido incapaces “de saber leer la historia, deduciendo de lo pasado para prever en lo futuro; o que, si no lo ignoraban, debían haber patentizado a los ojos de V. M., si tuviesen el menor sentimiento de probidad, a fin de precaver los males que nos afligen”.⁴¹⁹

Los sentimientos de la insurgencia son los de un “tiempo de la revolución”, sus efectos, nunca pudieron serlo; el sentido del tiempo latió sobre la elaboración de un modelo de gobierno autonomista en los papeles que provenían de los procesos de justificación de la emancipación y del Estado moderno republicano. El sermón de Manuel Campos, cura del Nuevo Prado, ilustraba el fervor, en el año 1808, al rey “nuestra felicidad es grande por inesperada. Y grande por lo que nos promete en lo sucesivo”.⁴²⁰

Los acontecimientos urdidos por el emperador francés son juzgados deplorables, pues en una cadena interminable de venganzas y reacciones, acaban precipitando una larga y

⁴¹⁷ *Representación a S.M.C. el señor don Fernando VII, en defensa de las Cortes*, por Don Álvaro Flórez Estrada. 6ª ed., Londres, 1819, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda. 135, p. 116, 122 y 128.

⁴¹⁸ *Ibid.*, p. 140.

⁴¹⁹ *Ibid.*, pp. 112-113.

⁴²⁰ *Relación de la Jura de nuestro católico monarca el señor don Fernando Septimo hecha por el cabildo de la villa de la Purificacion; y sermón pronunciado en la misma Yglesia en esta funcion por el D.D. Manuel Campos, cura del Nuevo Prado, en 8 de diciembre de 1808*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 164, Pieza 2, p. 19.

funesta serie de revoluciones.⁴²¹ Esto no significa que conocieran de ante mano los resultados, como puede observarse en gran parte de la urdimbre de lo sucedido con la primera generación de insurgentes y autonomistas. Pero sí crearon unos entrecruzamientos elaborados unos, otros recibidos, y algunos más, naturales, con los que se topan los vasallos sobre su ahora político.

En 1815, José Miguel Pey, Manuel Rodríguez Torices, Crisanto Valenzuela y Custodio García, suscriben la siguiente opinión: “España ha visto un Gobierno organizado en la Nueva Granada que le da celos, Gobierno que no ha logrado México, y de que acaso no puede gloriarse otros países de América, aun los que han sido más felices en los triunfos de sus armas. [...] Dios está con nosotros, porque nuestra causa es la de la justicia”.⁴²²

¿Y qué hace injusta la de los demás? La causa más justa será brindada a los vencedores por Dios -así lo creen-. Tal enseñanza no era privativa de los autonomistas fue una herencia. Por consiguiente, también ronda en las cabezas de los realistas. Mientras “en la fuerza armada su divisa es la obediencia”.

En realidad, en la de todos, a su manera, con los instrumentos e ideales de imponer un orden político, se esfuma la uniformidad del concepto ortodoxo y aparece la multiplicidad del significado, en la multiplicidad de vidas históricas divergentes; otra mirada se suma a la elaboración de la relación de los vasallos con el ordenamiento político colonial de la obediencia y su relación con la temporalidad elaborada en la cristiana lealtad.

En 1820, cinco años después, circularon voces que dicen: “es preciso desengañarse de que la muchedumbre ha nacido en todas partes para obedecer y en ninguna para mandar, y todo lo que sea salirse de aquí es un delirio”.⁴²³ Un año antes, el general Carlos Soublotte, informaba al Estado mayor del ejército libertador de la Nueva Granada, “puede decirse que la Libertad de Nueva Granada ha asegurado de un modo infalible la de toda la América del Sur, y que el año DIEZ Y NUEVE será el término de la guerra, que con tanto horror de la

⁴²¹ *Colección general de todos los documentos auténticos que han mediado entre S.M. I. y R. emperador de los franceses, y rey de Italia; S.M.C. Carlos IV, Madrid, 1808. Dón Carlos, por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, á mis muy amados y leales vasallos*, p. 10.

⁴²² Santafé de Bogotá a 5 de julio de 1815, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 469, fol. 856 y 857, pp. 2 y 3.

⁴²³ *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 162, Pieza 1, p. 131.

humanidad nos hace la España desde el año diez”.⁴²⁴ ¿Será ese el sentido incluso de la proposición de Jorge Tadeo Lozano, “existir es primero; existir cómodamente después”?⁴²⁵

Nada de nada, la guerra se prolonga unos años más, en Suramérica, y las diferencias socioeconómicas se agudizaron. “El orden público ya no podía mantenerse mediante la obediencia instintiva que automáticamente se debía a la monarquía legitimada por la tradición”.⁴²⁶ Fue así como “los espacios de poder local y regional pasaron a manos de otros grupos oligárquicos (integrados por terratenientes, comerciantes y altos funcionarios)”.⁴²⁷

Mientras sigilosamente en la posindependencia de Colombia como de México, se avanzó en la naturalización de la premisa que dice: “cada hombre tiene que buscar en sí mismo las razones de su éxito y su fracaso y un Estado bien administrado, es aquél en el cual la riqueza se maneja con honestidad”. El declive de la providencia y la probidad del cargo.

Pese a lo adversas que suelen ser las prácticas sociales de ambas regiones, Heraclio Bonilla acierta cuando dice que, la independencia, es un fenómeno continuo y concatenado, pero también discontinuo en la toma de decisiones, y resultados que no se buscan.

Entre la independencia y su envejecimiento del poder regio, hubo un fenómeno discontinuo, con causas y efectos afines operando sobre la realidad práctica del vasallo.

Por de más, superpuesta en sus relaciones de fidelidad y sumisión y estratos de poder y dominio. Por ejemplo, la realeza sagrada es una forma de poder (señalada por Danièle Dehouve) no sólo identificable en África y Europa; su presencia además se remonta al tiempo mexica, y el mundo contemporáneo, en regiones indígenas como las zonas de Guerrero, Jalisco, Durango y ciertos pueblos de Oaxaca, en el México central de hoy.

En la América española, los centros de explotación minera de la plata en el interior de los reinos y del intercambio mercantil en la costa, máxime fueron áreas geográficas propensas a producir relaciones de dominio colonial, mientras que a su vez las regiones indígenas en el México central hicieron de lugar donde la nobleza indígena, vinculada a la realeza sagrada hizo efectivo el fomento de la prosperidad colectiva, de garante de la

⁴²⁴ Quartel General de Santafé 11 de agosto de 1819, El Gral. Xefe. = C. Soublette. Boletín n. 5, Estado Mayor General. Ejército libertador de la Nueva Granada, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano 253, Pieza 44.

⁴²⁵ Jorge Tadeo Lozano *presidente del Estado...*, *op. cit.*, p. 12.

⁴²⁶ D. Bushnell y N. Macaulay, *El nacimiento de...*, *op. cit.*, p. 37.

⁴²⁷ Beatriz Urías Horcasitas, “Estado y realidades políticas “no-estatales”. Estado de México independiente visto por la historiografía política contemporánea”, en *Historia y grafía*, no. 9, 1997, p. 206.

adversidad de los pobladores locales e implicada con la reproducción de sus medios rituales en la ciudad, “para ganar la vida del pueblo por medios ceremoniales”.⁴²⁸

Entre los siglos XVI y XIX, mucho antes y mucho después, la realeza sagrada fue una de esas relaciones de poder. Entre los siglos XVI y XVIII, las relaciones mercantilistas de explotación colonial, pudo ser una más. Las relaciones patrimoniales encabezaron las señaladas aquí, desde la derrota de los conquistadores hasta la caída del gobierno virreinal. Quizá lo dicho hasta ahora, sea un punto oportuno para recapitular un núcleo de la tesis. En la ciudad de Santafé, “hubo una preocupación creciente de [los] grupos [de abogados, clérigos y publicistas] por ofrecer una detallada cronología de los hechos en la metrópoli y en las provincias americanas desde la época de las juntas españolas y de que fuera creado el desaparecido Consejo de Regencia”.⁴²⁹

Pero, sobre todo, una lectura de su experiencia temporal del ahora y una reconfiguración del espacio social sin darse cuenta de ello junto al desmantelamiento institucional del absolutismo, y se gestó sin haber producido antes, una naturalización de la vida republicana. Además, no puedo dejar de señalar que aquello que dañó la sincronía del reino en sus ámbitos comunes o usuales, afectó a destiempo, y con esparcimientos diversos, a otras provincias y reinos como se colige en las páginas ulteriores de la obra.

⁴²⁸ D. Dehouve, *La realeza sagrada...*, *op. cit.*, p. 72.

⁴²⁹ V. M. Uribe Uran, *Vidas honorables...*, *op. cit.*, p. 156.

Capítulo IV.

El “contagio de la insurrección”

*El hombre que se alza
carece finalmente de explicación.*

Michel Foucault

Este capítulo es una continuación explicativa del anterior. Aquí buscó examinar la conexión y “bifurcación” entre la transmisión insurgente de la república, las prácticas de ruptura y su naturalización durante la emancipación. El objetivo no se cumple a cabalidad, porque lo involuntario no tiene trayecto histórico identificable, su historia se teje en el rastro de la huella voluntaria, la observación directa ayudaría, pero es imposible, para los artesanos de la historia. Nuestra historia carece finalmente de descripción empírica de su trayectoria salvo como conjetura y ejemplificación, en la historicidad de otros episodios históricos.

El problema viene a ser entonces la materialización de ese inconsciente. Freud estableció un aparato psíquico, Bourdieu una relación entre el *habitus* y sus campos, acá lo sugiero en el depósito de experiencia de los estratos del tiempo, la dominación, las sumisiones y el poder, con el fin de señalar que no hubo sólo controles directos sino también indirectos. Estos últimos constituyen el lado más eficaz de un orden social monárquico. La parte que sigue, sembrada en campos inciertos, traza detalles de esa estructura lógica del dominio práctico, sugiere el destiempo entre el esparcimiento del mensaje insurgente, y el desarrollo de la independencia de México y Colombia.

Y, sobre todo, se detiene en hacer una clasificación de las prácticas sociales fijándose en la guerra, como una respuesta práctica en términos de ruptura, en la participación de las mujeres de la independencia como una separación y enganche de nuevo a la dominación masculina en los nuevos gobiernos, al entrecruzamiento entre la metáfora del contagio de la ortodoxia, el fenómeno de la independencia y envejecimiento del poder regio, eso que he

llamado *envejecimiento del poder regio* tiene por rasgo central haber sido un momento de cierre del dominio práctico realista.

Es una clausura, que se fuga de la observación política e intelectual de muchos de los actores que dejaron algún tipo de huella escrita, y de la que no se puede dar cuenta más que desde la distancia reflexiva. La relación entre contagio de la insurrección y envejecimiento del poder regio, son dos fenómenos que pasan por dos etapas, la figuración calificativa de la ortodoxia a su principal amenaza, la insurgencia, y la comprensión historiográfica de un proceso diacrónico, con la independencia cayendo así en las operaciones del historiógrafo.

Las ideas ilustradas son el sustrato de ese contagio, lo era para la mirada ortodoxa, y el espacio público y privado figuró como lugar de su diseminación junto a la cultura escrita, las adherencias hablan de su extensión en los cuerpos y la adhesión de las victorias de sus ejércitos, los liberalismos y republicanismos extendieron ese sustrato ideal al que temieron las ortodoxias católicas y absolutistas, el constitucionalismo y sus productos bordaron la pauta de prácticas diferentes en relación a la sociedad y su ordenamiento político general.

Lo urdieron en función a posibilidad más que en sentido de hechos; en función a obligación jurídica más que a deber moral. Y los procesos se hicieron cargo de su objetivación, en aquellas sociedades fluidas, con una especie de univocidad en el mundo subjetivo. La multiplicidad de hechos, fueron más fáciles de condensar en aquellas sociedades, que en las actuales donde esas grandes tradiciones se fragmentan con más facilidad en el universo de los sistemas de comunicación digital de ahora.

Dicho en otras palabras, la totalidad del poder regio condensó la realidad como una forma de vida de los indios, mestizos, esclavos y españoles a los asuntos de su rey y la de su familia y delegados; el poder regio implicó una estructura, resultado de la plasticidad de las relaciones de poder, y no existió como cosa, sino más bien como un subsistema del sistema social en el que su eficacia y objetivación se relacionan con la adhesión y adherencia a la obediencia debida, a la lealtad exigida y al crédito en los asuntos esenciales del juego colonial, monárquico y virreinal en su relación artificial y perpetua entre los vasallos con el rey ausente o presente según el caso.

Durante el momento insurgente (1810-1815) la naturalización del republicanismo es parcial. Y el monarquismo cede en extensión y multiplicación. Digo que, es escasa, porque

aún no logra ser una forma de vida y cede en la reproducción simbólica, en la pérdida de espacios de control y búsqueda de un gobierno ajeno al trono.

El entorno tanto en la capital virreinal de Nueva España y Nueva Granada, así como las provincias aledañas, estuvo sometido a un tire y afloje de la fuerza por imponer un modelo de gobierno. La independencia constituyó un fenómeno político, concatenado no sólo por lo que hubo de común en su ordenamiento político, sino también en lo que logró el poder regio durante la deshistorización de la realeza, y naturalización de la dominación por más de tres centurias. En ese contexto la guerra tiene la capacidad de anular el *hacer representacional* y fracturar la unidad absoluta de autoridad en identidades más localizadas: las de los combatientes, menos fingidas, empujadas por la voracidad del despliegue de la fuerza física, de la muerte y reducción o sometimiento del adversario. Poco importan esas sutilezas simbólicas del ritual y ceremonial cuando el arma doblega al enemigo; nada se sabe de las adherencias al juego, pero cuentan con bastante sentido de la experiencia recibidas, pues conocen las herramientas legitimadoras de la conquista de territorios enemigos.

En los campos de Marte no había lugar para los artilugios de la violencia simbólica, pero sí lo hubo para sus disposiciones involuntarias. Para ello necesitaron de un resultado favorable: la victoria; luego, el reconocimiento internacional y, por último, reconfigurar los campos, campo de poder y campo político, y lo hicieron en calidad de proyecto, la República fue su elaboración. Y la naturalización de la nacionalidad, la sanción objetiva en los cuerpos de aquel nuevo dominio, me refiero al Estado-nación o Estado moderno, cuyo camino hasta el presente en los grupos gobernantes, ha sido la regularización y hacer del Estado y las cosas a su alrededor, un “ser” abstracto y trascendental más que cosas, patrimonio o propiedades.

El envejecimiento regio cerró la disposición monárquica al principio de ortodoxia del absolutismo español, especie de transición en los depósitos de experiencia y prácticas sociales heredadas, aquello y algo más, al fin y al cabo, operan en este punto de la argumentación como conjetura, pero no por eso falso.

De su trayecto me es imposible describir sus detalles, sus andaduras continuas, y menos hacerlo, en la plenitud de los matices y luces de una vida, desde su nacimiento hasta su muerte, y en relación con los demás, de allí el interés de rondar en la comprensión de la obediencia debida y exigencias de lealtad teniendo por fondo la independencia.

Como faz dos “regiones”, en donde la elección comparativa del trabajo, puede parecer artificial, como viene a serlo la representación y, la sumisión, una ilusión. En este caso, la ilusión de un historiógrafo.⁴³⁰

Eso que puede resultar para unos estudiosos una comparación escueta de dos áreas humanas del escenario del acontecimiento, el proceso y la guerra de independencia, vinieron a ser en los capítulos precedentes, como en el que sigue, un recurso supuesto no con la intención de reducir la realidad, sino más bien de nombrarla y designarla a un espacio que en su disparidad *la hace salirse de...*, es decir, distinguir un elemento del otro, entre un mismo conjunto. Porque, si bien, el ordenamiento político era el de una Monarquía compuesta, y lo era además en experiencias comunes, lo era en sus entornos materiales, personales y territoriales desiguales.

Cabe mencionar que, la prematura experiencia republicana santafereña y el nervio novohispano por sostener su reino bajo el dominio español, más tarde que pronto, ambos reinos cedieron a la República. México luego de experimentar un gobierno Monárquico constitucional (1821-1823), su cotidianidad adviene en esta dirección.

Por tratarse de un proceso, en el que la estructura genérica del sistema de clasificaciones realistas ha de acoplarse a las nuevas disposiciones del pensamiento ilustrado, liberal y constitucional, sin renunciar de lleno a sus herencias venidas de la época virreinal, se produce entre 1810 y 1823 aproximadamente, un cruce en la cultura política de lo nuevo y lo viejo, escindida por los grupos gobernantes confrontados.

Aquel conflicto político y militar por establecer una forma de gobierno distinta al absolutismo, produjo unos desenlaces en las disposiciones de los vasallos como en sus colocaciones institucionales. A la par, promovió otra naturalización, cuya génesis se cruzó con la finiquitada pérdida de sumisión monárquica, a ese proceso en que, la comunidad de ciudadanos, ya no tiene que poner en cuestión las estrategias, ni la voluntad del rey y sus delegados, porque ha sido deshistorizada y naturalizada en sus promesas y prácticas, es lo

⁴³⁰ En nuestros días, Roger Chartier es el historiador cultural que más ha insistido en el carácter epistemológico que la representación tiene como ilusión. En el campo sociológico esa credencial reposa en la sociología de las prácticas de Pierre Bourdieu. Ambas miradas son cardinales en lo que sigue. De ahí que establezca un nexo entre lo acontecido, las interpretaciones y la voz del autor. Una especie de juego entre la idea fuerza del filósofo, el cuerpo conceptual del sociólogo, las variaciones del tiempo del taller del historiador y puesta de sonoridad, frescura y solidez del escritor. Una amalgama imprescindible en lo que se quiere decir y un juicio que le pertenece al lector, si he o no fallado en el intento. Y, finalmente, un reto para continuar en su búsqueda de inteligibilidad y puesta explicativa del texto histórico como representación del mundo social de ayer y hoy.

que entiendo por *envejecimiento del poder regio*, con el fin de cosechar ese empeño, he dividido el capítulo en tres subdivisiones: 1) el momento insurgente, 2) las prácticas de ruptura y, por último, 3) una meta bifurcada. ¡Claro! Siempre a la caza furtiva de su eficacia.

UNA DIGRESIÓN

Una cuestión medular del escrito en general y del capítulo en particular ha sido examinar: *qué es el poder regio, cómo estuvo estructurado y cuál era su eficacia*, en realidad, *en dónde y qué residió su poder*, una respuesta probable está en el decir del profesor Roger Chartier sobre los poderes y límites del concepto de representación, “la noción de representación puede ayudar a la comprensión de los mecanismos sociales que erige el mundo social en las sociedades democráticas de los siglos XIX y XX”.

En Europa el andamiaje simbólico del Antiguo régimen, al igual que en la América española su ordenamiento político operó como “una exhibición-imposición de la autoridad, un engaño para ganarse el respeto y afectar la imaginación”, para Chartier, siguiendo los argumentos del filósofo Blaise Pascal, la noción de representación sugiere una distinción entre la fuerza y el poder, es decir, la violencia física y la violencia simbólica, “sólo el ejército no se disfraza de tal suerte; es decir, no cuenta con esa ilusión de la representación como exhibición del poder regio, su parte es más esencial porque se establece por la fuerza”.⁴³¹

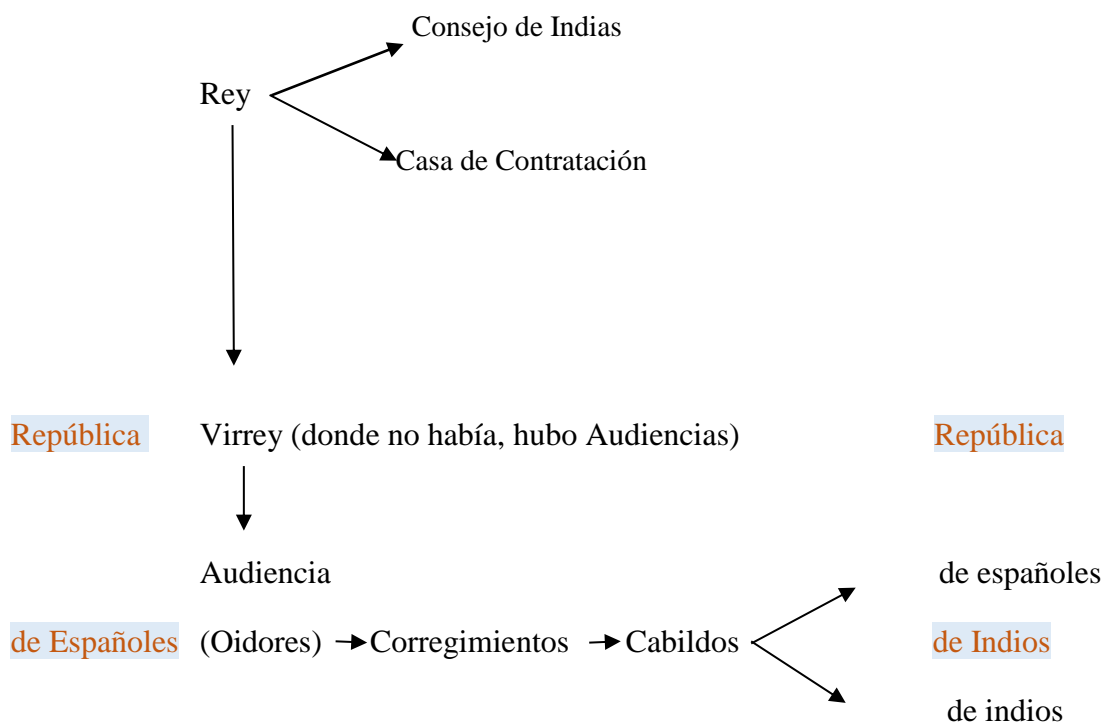
De ahí que, para resolver la temática del “contagio de la insurrección”, se debe en principio establecer cómo, por qué y quienes resultaron infectados por los “engaños” de la rebelión insurgente y autonomista. O su contraparte realista, tarea que ya ha sido realizada en estupendos estudios como *La otra rebelión* de Eric van Young y *Raíces de la insurgencia en México* de Brian R. Hamnett, entre otros.

Por lo que atendí en este apartado otros matices de la observación. La creencia no se destruía cada vez que los “ejércitos” combatían entre sí, aunque si pierden, en el fragor del combate al transformar en el ruido de las explosiones y la sangre sobre los cuerpos, el poder de unos artefactos de la representación en la fuerza de unos instrumentos de guerra, más allá de los desplazamientos de energías, subsistía en la confrontación de identidades públicas

⁴³¹ Conferencia “Poderes y límites del concepto de representación”, Auditorio Rollando Mellafe, Facultad de filosofía y humanidades de la Universidad de Chile, 24 de octubre de 2016. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=8OQzKmpT4_Y

entre los bandos, cierto aliento de perpetuación de ese poder, de las representaciones del poder regio y de la insurgencia.

En la guerra aquello que ha sido suspendido ha sido su aparato representacional-ceremonial, establecido para hacer reconocer un poder, el poder de la autoridad del rey, virreinal y local. Desplegados *en y por* instancias sumamente reconocidas como la Corona, el Virrey, la Real Audiencia, los oficiales reales y el cabildo.



Fuente: Seminario sobre el ordenamiento político colonial

Y con ello las guerras de independencia, el cautiverio, entre otros factores, su efectividad exactamente, había quedado en vilo.

Empero, en las identidades de los bandos en guerra y de las identidades sociales que los acompañan, prosiguieron operando en secreto el sistema de clasificaciones sociales. A lo mejor éste había decaído en su generalidad, y por eso la fuerza para imponer la voluntad vencedora se instaló, con mayor intensidad dentro de las facciones en batalla.

Durante el período virreinal los ceremoniales, en calidad de dispositivos rituales y simbólicos tuvieron como función hacer reconocer al rey ausente, y su dimensión

representacional, nos sitúa en uno de los problemas centrales, como acierta Roger Chartier, en señalar de la sociología de Pierre Bourdieu. Exactamente, *cómo funcionaba el mundo social*. Para Bourdieu, “éste [el mundo social] funciona a través de las interacciones de los individuos” bajo dos extensiones: en su afecto el *ser percibido* (“lo que quiere proyectar una imagen de lo que piensa que es su condición”); en su distancia el *ser exhibido* (“lo que se quiere imponer, interacciones y determinaciones sociales que la permiten”) justamente “lo que se da a ver, lo que se exhibe, lo que se quiere imponer, lo que se recibe, lo que se apropia” he ahí su mecánica y, por ende, su fenomenología social.⁴³²

Si no he errado en esta reconstrucción argumental de Chartier sobre Bourdieu, es en torno a ese mecanismo doble de un hacer reconocer, es decir como *ser percibido* y *ser exhibido*, de un percibir social, lo que finalmente lo lleva a concluir que, la representación, es un poder efectivo y la violencia física uno de sus muchos bordes. Distinción necesaria a la hora de examinar la estructuración de la sociedad en función al rey y su poder.

En los tres primeros capítulos he intentado colocar unos elementos de base de ese percibir social en un contexto, más temporal cronológico que espacial geográfico, con oposición a otro ser percibido, el autonomista. La investigación no se detiene en un “estudio de los dispositivos que permiten perpetuar esa violencia simbólica del poder regio”. Es lo que espero haber efectuado, que imagino haber realizado, cuando establezco una puesta que hace hincapié en la efectividad de un proceso que se completa con el cierre de las raíces del poder regio, en medio de un funcionamiento acompañado de duraciones diversas en una serie de dinámicas históricas múltiples, como por ejemplo la modernidad política, las guerra de independencia, la reelaboración de la gramática cultural hispana, la situación colonial de los pobladores novohispanos y santafereños, así como del envejecimiento del poder regio.

Todo lo anterior, aunque parezca un artilugio en la representación histórica, tuvo un asidero efectivo en la realidad ideal y material del periodo. Que un texto histórico para encontrar coherencia, urge dilucidar olvidando a menudo que el hombre y la mujer “libre”, insurgente y republicana, que se alza con el alba de la independencia a la postre careció de explicación. Pero que, sin embargo, nuestra contemporaneidad nos permite conocer y nos condiciona a explicar, por lo menos comprender y entender, eso sí, en un sentido débil, pero, al fin y al cabo, plausible. Además, he señalado repetidamente la continuidad de sus raíces

⁴³² *Ibid.*

entre dos órdenes o formas de gobierno antagónicos, con el fin de sugerir un proceso variable, simultáneo y discontinuo, cuya variación temporal como efecto de la guerra civil entre españoles nacidos en América y en la península, vino a trazar un mapa político entre el avance militar insurgente y la resistencia realista.

Reconozco a su vez que esta encrucijada tampoco dio su espalda a los vaivenes inciertos del azar. ¿Cómo identificarlos? Y describirlos, se impone como desafío para otra ocasión. Entre el trayecto de la sociedad santafereña y novohispana, sus caminos concurren en un final narrativo colindante más que cronológico: la República. Bajo una salida para ambos reinos disímil. En Santafé, la primera experiencia institucional republicana se remonta a los primeros años de la segunda década del diecinueve, mientras que su contraparte Nueva España a la caída de Agustín de Iturbide el 29 de marzo de 1823. La cronología consigna tan sólo el dominio institucional. En su desmantelamiento principalmente para estas dos experiencias. Porque en términos de la circulación de las noticias venidas de España, y de las acciones en clave insurgente que se produjeron a raíz de la situación, la Nueva España por la importancia y circulación de los navíos, precedía los signos del contexto políticamente convulsionado por lo acaecido en la Península, una fracción de tiempo antes que la producida en el Nuevo Reino de Granada. Las marchas del tiempo en los itinerarios del viaje se han liberado de las restricciones impuestas entre sus reinos por un orden monárquico.

Los cruces en esa red temporal estuvieron para ambas regiones, en el retroceso constitucional de Cádiz tras el retorno de Fernando al trono, la purga absolutista hacia la insurgencia aproximadamente en 1815, y la salida final del dominio español hacia la tercera década del largo s. XIX. Tal vez no son todos, pero fueron los más representativos, las coordenadas del *envejecimiento regio*, conciernen a un horizonte de prácticas y adherencias en la devoción y ruptura de su mundo social. Carecen de una fecha símbolo como el año 1492, 1810, 1819 y 1821, el *contagio de la insurrección* al contrario se circunscribe a una fase de coyuntura: 1810-1815; 1816-1819 para el caso neogranadino y, 1816-1821, en la Nueva España. Y su relación es borrosa salvo por los efectos producidos al final del día.

En ese marco, es que se comienza a darse ciertos visos de unas prácticas de ruptura, como casos registrables en las acciones contra los elementos rituales y simbólicos del virrey y monarca, al santoral de la Patria y del nacimiento del Estado nación.⁴³³ Los vasallos no

⁴³³ Véase R. Pita Pico, *Celebraciones políticas y..., op. cit.*

fueron quienes cambiaron realmente la historia de sus relaciones de poder, sino sus acciones fueron las que le dieron otra tonalidad y otro espectro diferente a su percepción actual.

Para cerrar, el objetivo a seguir es examinar que significó el momento insurgente, quiénes y cuándo usaron la expresión “el contagio de la insurgencia”, y mencionar algo de las prácticas de ruptura. A lo mejor, una finalidad, planteada más que desarrollada a cabalidad, pero intentada honestamente en su puesta comunicativa.

4.1 El momento insurgente

¿Qué significa el momento insurgente?, ¿una gesta revolucionaria?, ¿la desafección hacia la cristiana lealtad?, ¿el liderazgo de las filas rebeldes durante la guerra de independencia?, ¿la lucha por la independencia?, ¿una textura temporal de desobediencia?, ¿un modo de ser del pronunciamiento rebelde novohispano fundamentalmente?, ¿desilusión a los mecanismos que rigen la dominación y sumisión realista? En fin, ¿un período de desobediencia autonomista? Una etapa de emergencia y dinámica del proceso independentista.

La caída de la autoridad virreinal en la capital del reino neogranadino fue tan ágil en su maniobra que los insurrectos tomaron la ciudad y las posiciones de gobierno, entre 1810-1815. La lucha con los ejércitos del rey era diferente en ambas áreas de la Monarquía, la independencia de México se efectuó desde sus bordes al centro de la autoridad virreinal, en la ciudad de México se mantuvo por mucho más tiempo el dominio realista, mientras en el Nuevo Reino de Granada la capital virreinal perdió más temprano su dominio sobre las demás provincias del reino, y la sumisión estuvo más concatenada a la resistencia realista por un lado, a una dirigencia criolla aliada muchas veces a la española por otro, y los ataques de las tropas de pueblos indígenas, marcadamente ruralista y local en la Nueva España, definen eso que Eric van Young llamo la violencia insurrecta de los pueblos de las provincias indígenas; ni decir del liderazgo de los curas en el componente social de la lucha y la estrategia de guerrillas en el curso de la guerra, rasgos esenciales de la resistencia armada novohispana.

El gobierno autonomista santafereño escindió el ordenamiento estatal monárquico constitucional y, unos meses después, en medio de una lucha abierta entre los autonomistas federalistas de las Provincias Unidas y los centralistas de Cundinamarca, en tanto los ejércitos

del rey resisten desde las márgenes, en la ciudad de México, es diferente, como centro político del reino siguen las autoridades diseñando su defensa allí, tras no haber sido abatido su capital por las fuerzas de Miguel Hidalgo a quien se le responsabiliza de su estrategia y fracaso, cuando tuvo la oportunidad de hacerlo y desistió de tomar la capital virreinal.

Con la formación de un ejército libertador, entre 1816 y 1819, se reaviva la gesta emancipadora en el virreinato de la Nueva Granada. Por lo que la situación de la Restauración española ha producido el efecto contrario al esperado, descorre entre los habitantes la desafección, el liderazgo se resuelve así entre los generales libertadores de la República de Colombia, que pudieron conformar esas fuerzas en los Llanos de “Colombia”, tras fugarse muchos de la capital por los castigos impuestos y sospechas de traición al rey. Simón Bolívar tomó el timonel de esas fuerzas, mientras en la Nueva España en ese período la lucha se desenvolvía en una guerra de guerrillas, que desgastó a las dos partes.

En la Nueva España la concatenación al proyecto insurgente por una línea de mando menos cambiante en sus intereses, cabe decir, hizo menos eficiente pero más persistente la resistencia. Entre tanto, la división estuvo más marcada en Santafé entre Centralistas y Federalistas, y los pocos escrúpulos de Bolívar que no encontró sino en este segundo momento de la segunda década del diecinueve, el impulso de un ejército con un fin emancipador compartido e inexistente entre 1810-1816.

Con frecuencia, se relaciona la Nueva España con un reino donde la fidelidad a la Corona española fue más sostenida, en tanto en Santafé de Bogotá la inobediencia vino a ser más prístina. Cuando invertimos las coordenadas del análisis atendiendo a los mecanismos de la obediencia en el dominio práctico, y dejamos a un lado, el palpitar de la lucha armada, no es tan evidente aquella afirmación.

En Nueva España, aunque su ortodoxia se valió de la cristiana lealtad para hacer entrar en cordura a los disidentes del gobierno realista, su desafección fue más temprana, mientras los usos de los autonomistas santafereños seguían siendo realistas en parte.

Dicho de otro modo, al recibir los novohispanos noticias de la península primero y prolongarse por más tiempo la resistencia, la lucha en Nueva España es más vieja a la mostrada en las provincias del Nuevo Reino de Granada. Como también lo es su fracaso, tras ser descubierto el complot en 1808. De ahí que se haya convertido en un bastión realista.

Ahora bien, la persistencia del dominio práctico realista en ambos reinos, aunque sus propiedades específicas quedaron dañadas y, el sistema institucional, fue desmantelado, no así las disposiciones cuyo aliento necesitó más que eso, para su extinción definitiva.

El momento insurgente fue más intenso en la sociedad novohispana que en la experiencia neogranadina. En ese panorama la ideología del republicanismo clásico pudo acentuarse con más profundidad discursiva en Santafé que en la Nueva España; sin embargo, la presencia de un lenguaje dominante no significa la apropiación generalizada del mismo.

De ahí, pienso los desajustes entre metáfora y realidad, que acompañaron la inestabilidad política de las décadas siguientes.

El momento insurgente vino a ser una textura en la periodización de la lucha armada, derivada de la crisis monárquica y, cuyos efectos, no sólo se traducen en el análisis de su coste y pérdida de vidas, bienes personales y materiales, cuando conocemos que bien resulta importante para conocer aquel momento en sus resultados, como pasar revista a la situación en sus afectos, publicidades y la manera de significarse y significar el evento oportuno de la resistencia en el irrespeto, y desamor a las autoridades regias y virreinales.

El tiempo del sentido y significado de la emancipación, se apoderó de la historicidad de los vasallos al tornar en teoría la temporalidad en *Kairós*. En cambio, otra fase del tiempo de la revolución, la del momento gaditano, hecho inédito en su parto, *La Constitución de Cádiz* (1812), como lo dice uno de sus especialistas, fue una revolución de las ideas, de la imprenta, de la opinión pública, de la representación y de la cultura política, en suma, de lo *político*, una revolución que, por cierto, en el ámbito específicamente constitucional rebasó al mundo hispánico como lo muestra su presencia e influjo en, por lo menos, Portugal, Italia y Rusia.⁴³⁴ El momento insurgente a la larga fue el tiempo de un contexto común de agitación, militar y política, demarcada en los límites de la descomposición de la moralidad de las costumbres, en términos sociales y morales; en la imagen de contaminación de las fidelidades monárquicas, en términos ideológicos. Elaboradas por el ala realista para caracterizar la propagación y el temor que representaba el dominio insurgente sobre el territorio dominado antes por realistas. Con claros efectos sobre sus economías y registros del acontecer vigente.

En los papeles de la época se lee que, los participantes de la insurgencia popular novohispana fueron seducidos pues “se dejaron arrastrar ciegamente a una insurrección”.

⁴³⁴ R. Breña, “Introducción”, en *Cádiz a debate...*, *op. cit.*, p. 21.

Aquella ceguera es dudosa porque la insurrección se produjo en una sociedad insatisfecha, con enormes fracturas étnico-culturales y, que las decisiones finales de participar o no en uno de los bandos, con independencia de los compromisos familiares, corporativos y vitales del vasallo que resultaban determinantes, como elección final fue, una decisión de carácter personal, tomada por individuos en el marco de lo colectivo.

Dentro del modelo de la interpretación atlántica,

Robert R. Palmer creyó que un deseo de libertad contagió a todo el mundo atlántico, provocando inexorablemente la crisis y caída de los imperios. La culminación de este impulso fue la emergencia de nuevos Estados independientes que terminaron con los vestigios del Antiguo Régimen. Los estudiosos ahora reconocen que esta historia es mucho más complicada en diversos niveles. Por ejemplo, apuntan convincentemente que los remanes del pasado se mantuvieron a lo largo de la posindependencia mediante aparatos estatales incipientes, legados económicos y legados del imperio, así como mediante las conexiones entre Europa y América que sobrevivieron a la caída del dominio formal.⁴³⁵

El pináculo de los impulsos en el vasallo era una brújula escindida entre orígenes y trayectos inalcanzables y, distintos, en sus contratiempos.

En la victoria del Estado moderno y republicano la esfera eclesiástica se acopló a las realidades en curso. Comenzó su participación conteniendo la violencia y ahogando los gérmenes de la discordia, mientras pudo. Su propósito era ordenar los problemas del reino, apaciguándolos y haciendo que, la calma retornara al reino. Las soluciones finales de la emancipación hablan por sí mismas. Las excomuniones, degradaciones y sermones fueron un conjunto de prácticas religiosas de contención tibias, por lo febril de la violencia que, comenzaba a dejarse ver en su aplicación. Como si la observación sólo se fijase en ello. En el grado de violencia atribuido a las partes en conflicto.

La producción simbólica eclesiástica no siendo el único mecanismo de apoyo, resultó de enorme beneficio, a través de ella se sustentó un orden eterno que servía para nutrir las sumisiones que los vasallos debían a Dios en el Cielo, a sus autoridades en el reino humano, en fin, para dar forma a la cristiana lealtad en los dominios españoles.

⁴³⁵ Gabriel Paquette, “Cádiz y las fábulas de la historiografía occidental”, en R. Breña, *Cádiz a...*, *op. cit.*, p. 58.

Pero también como he señalado, para el caso santafereño, un orden puesto en el proyecto que vendrá con el nuevo ordenamiento político estatal se vio beneficiado de la producción simbólica autonomista. En la diseminación escrita de su pensamiento político.

En los dos reinos, el novohispano y neogranadino, “la medida del tiempo estaba vinculada a la esfera eclesiástica, a sus ritmos e intensidades [...] existía un lenguaje bastante elaborado de las campanas en la época colonial, interpretado y acatado por la población”.⁴³⁶

El tiempo de la independencia, seguía siendo un mundo donde la ciudad se vestía todavía del aroma y de los atavíos de lo rural, las edificaciones permitían cruzar las haciendas con residencias grandes y moradas de un solo piso, en comparación a las construcciones de nuestros días, donde lo urbano es el centro por excelencia, y los edificios la silueta de los espacios reducidos de la sociedad contemporánea.

En ese medio, las dominaciones y sumisiones contribuyeron a producir desigualdades, la vida ni la guerra, cambió sus efectos ni orígenes de la aurora al atardecer, fue el paso de una forma de vida a otra supuestamente libre de las tiranías y demás cosas.

El momento insurgente permitió otras promesas diferentes a la justicia regia en su propósito de ganarse el favor de los pueblos de indios y de producir la confianza necesaria en sus filas, en algunos casos de la Nueva España, se hicieron promesas con el fin de que los pobladores indígenas se unieran a sus filas, Michael T. Ducey ha inventariado tres de esos ofrecimientos. 1) les prometieron a los indígenas que conservarían su trabajo y mayor autonomía a los indígenas principales, 2) ofrecieron virtualmente eliminar el sistema de dominación fiscal y política sobre la comunidad del pueblo, 3) los insurgentes prometieron dividir las tierras confiscadas de los funcionarios españoles “entre los hijos del pueblo”.⁴³⁷

El momento insurgente es un tiempo de reivindicaciones extendidas, como deudas y esperanzas muchas comparables en nuestros días, con los éxitos y fracasos de los gobiernos en sus convites de forjar una sociedad mejor. La vida virreinal novohispana lo mismo que,

la vida colonial neogranadina está regida por el poder civil y el eclesiástico contenidos en el complejo sistema monárquico español. [...] La religiosidad [siguió afectando] cada espacio de la sociedad [neogranadina], desde el ámbito familiar hasta los primeros combates por la Independencia y, posteriormente, los enfrentamientos entre centralistas y federalistas. Como

⁴³⁶ Ana Luz Rodríguez Gonzáles, “Religiosidad y vida cotidiana en la independencia”, en VV AA, *Historia de...*, *op. cit.*, p. 120.

⁴³⁷ M. T. Ducey, *Una nación de...*, *op. cit.*, pp. 121-122.

el resto de la población, los sacerdotes de principios del siglo XIX también toman partido por uno u otro bando. Algunos [curas] de ellos cabalga junto a Bolívar con una cruz en la mano y una espada en la otra.⁴³⁸

En la Huasteca mexicana, “el destino de Nasario Manzano y el intento de prohibir el comercio demuestran la opinión oficial de que la insurrección era una especie de contagio que debía contenerse con medidas de cuarentena”.⁴³⁹ El momento insurgente estuvo ligado a la imagen del contagio propia de una metáfora del cuerpo, al igual que esta expresión política el Estado remite a un estado, más que a un instrumento de dominación fue principio de fianza, personificado en el garante del porvenir de una nación.

Un principio que apenas comienza su periplo. Una fianza que no es generalizada, pero que lo fue en su momento, con otros contenidos. En la imprenta de Arizpe, localizada en México, se publica una entrega “con el objetivo de servir como una cartilla que ejemplifique las herejías y errores de Hidalgo, el escrito -dice Eric van Young- es una muestra de cómo se percibía su rebelión desde el punto de vista de un párroco anónimo. El autor intentó publicar la cartilla en el *Diario de México*, pero dada su extensión decidió publicarla como un folleto”. José Ximeno, el autor, un “misionero apostólico y ex guardián del colegio apostólico de la Santa Cruz de la ciudad de Querétaro”, se refiere a Hidalgo en su escrito, con los epítetos de “hereje”, “rebelde”, “contumaz”, “revolucionario”, “conspirador” y “traidor”, clérigo afín a Lutero y Calvino, separó a sus fieles “seduciendo en la fe y en las costumbres a muchas gentes”.⁴⁴⁰ Cinco días después, José Ximeno realizó una manifestación de adhesión y comentario a la cartilla, en la que arroja una declaración en la que mencionó lo siguiente: “se podrá decir herejía; porque la fe enseña que esta plebe debe estar sujeta a su legítima potestad, que ningún derecho tiene para sustraerse de su obediencia”.⁴⁴¹ Actitud más dogmática y más

⁴³⁸ A. L. Rodríguez Gonzáles, “Religiosidad y vida cotidiana”, en VV AA, *Historia de ...*, op. cit., p. 113.

⁴³⁹ M. T. Ducey, *Una nación de...*, op. cit., p. 120.

⁴⁴⁰ José Ximeno, *Cartilla de párrocos compuesta por un americano para instrucción de sus feligreses, sobre los errores, absurdos, y herejías manifiestas que comprenden el manifiesto publicado por el apóstata y traidor Miguel Hidalgo y Costilla*, México, Imprenta de Arizpe, 1811, 7 p., CIND-II-FIND 20X55.1811 [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

⁴⁴¹ José Ximeno, *Declaración breve de la cartilla que manifiesta las herejías y errores que comprende el manifiesto publicado por el apóstata y traidor Miguel Hidalgo y Costilla*, México, Imprenta de Arizpe, 1811, 30 p. CIND-II-FIND25X55.1811 [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

firme, siento en su declaración, que en la argumentación neotomista del retorno de la soberanía al vasallo, en caso de un rey injusto.

Esta clase de comentarios sirvieron para dar a conocer el responsable y el artilugio usado para engañar a sus feligreses y atraerlos a sus tropas; la historiografía reciente nos muestra algo distinto. Las razones de su participación es una bandeja de posibilidades, conforme a la adscripción identitaria y personal del vasallo, culpar a los cabecillas, permitió eximir en parte de su compromiso quebrantado a los responsables menores de la insurgencia, dejando ver un lado de compasión en su razonamiento, cuando pudo haber algo más detrás.

El carácter moral y religioso de la obediencia se ira diluyendo al fluir de las aguas temporales, en una exposición del Gobierno a los habitantes del Imperio de Iturbide, José Joaquín Herrera, once años después, es decir, 1822, menciona: “ante los disturbios anti-Iturbidistas, el gobierno señala que son falsas las noticias alarmantes de que en diversos puntos del país la rebelión cunde, y precisa que aplicará todo el peso de la ley a los que impulsados por ideas republicanas o borbonistas, intenten alterar el orden del Imperio mexicano”, pues se debe “obedecer la voz saludable de la ley”.⁴⁴²

Se ha ingresado a otra realidad de la obediencia que se espera del ciudadano, buscar la obediencia en la ley, sin embargo, quien la demanda lo hace en un Estado independiente de la metrópoli, y amenazado por el frente del republicanismo, mismo que se había sometido a la declaración de independencia de México. La lealtad dividida es inestable, arrebatarse la “posesión” del cargo es lo que impera, entre quien se impone en la conquista de la lucha armada, o, de las tretas para imponer la voluntad sobre los grupos gobernados.

En los años comprendidos,

entre 1810 y 1821, se empoderaron nuevos actores de distintos lugares gracias a su fuerza militar y al control que lograron sobre circuitos comerciales y distintas fuentes de ingresos administrativos. Sumado al proceso anterior, el restablecimiento de la Constitución de Cádiz, en 1820, provocó una revolución territorial -en palabras de Antonio Annino- al crearse algunos consejos municipales, pero sobre todo al transformarse las antiguas repúblicas de indios en ayuntamientos constitucionales. Estas instituciones gaditanas proporcionaron un considerable poder de negociación a los actores políticos regados en el territorio michoacano, quienes exigieron ser tomados en cuenta en la gobernanza de la provincia.⁴⁴³

⁴⁴² José Joaquín Herrera, *Exposición del Gobierno a los habitantes del Imperio*, México, Imprenta Imperial, 1822, 3. p. CIND-III-HIND 110 H4.1822 [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

⁴⁴³ José Antonio Serrano Ortega, “Los subordinados gaditanos”, en R. Breña, *Cádiz a debate...*, *op. cit.*, p. 214.

El anterior es el lado del hacer político en el desarrollo de procedimientos institucionales aceptados. La “revolución territorial” en Colombia era una dinámica ajena de su vida política hacia 1820. En ese año, Colombia (unión de Venezuela y la Nueva Granada, a la que luego se unió Panamá, Quito y Guayaquil) ya existía como República y, habla, de la influencia menguada de las instituciones gaditanas en el territorio neogranadino. Sin embargo, tras su independencia, se enfrentó a un problema común: “sin un rey, los pueblos tenían que elegir no solamente sus representantes legislativos, sino también a sus mandatarios y a sus jueces.

En la práctica, mantener centenares de representantes se convirtió en un desafío insuperable para los pequeños peculios de los nuevos estados”.⁴⁴⁴ El asunto de la representación estuvo en el orden del día del nacimiento del Estado moderno. El escalonamiento de los cabecillas insurgentes novohispanos logró convertirse en una de sus características, en la Nueva Granada, esto fue menos fácil de conseguir; la captura y muerte de sus principales líderes, Miguel Hidalgo y José María Morelos no culminó con el propósito general, el movimiento siguió creciendo y perdurando aquel relevo de mando, que sirvió para recoger el proyecto inicial, al punto que la táctica de guerrilla implementada por Vicente Ramón Guerrero Saldaña, “uno de los jefes de la insurgencia en la etapa de Resistencia (1816-1821) de la guerra de independencia de México” se moviliza en función a la propagación y éxito de la rebelión insurgente, mientras por ese mismo período (1816-1819) en otra coordenada espacial, el caraqueño Simón Bolívar en la Nueva Granada, recogía el proyecto militar y político independentista en el Sur, con un resultado contundente y, más rápido, que la Nueva España, salvo que lo hacía con un ideario y un sentido diferente, ya no sólo de búsqueda de autonomía en un gobierno monárquico, sino de independencia americana.

Como quien dice, hubo un mayor sentido de cuerpo en el proyecto de los novohispanos que en el neogranadino, salvando las diferencias internas entre los jefes de la insurgencia, que perduraron hasta el fin del proceso emancipatorio.

En la Nueva España el relevo de Guerrero al frente de la insurgencia hizo imposible un triunfo contundente e inmediato para los ejércitos del rey, pero jamás una derrota definitiva. Cuando la línea autonomista de mando fue capturada por los ejércitos de la restauración monárquica en Santafé, luego puesta en prisión y sentenciada a muerte, algunos

⁴⁴⁴ Jordana Dym, “Cádiz en Centroamérica, 1808-1826”, en R. Breña, *Cádiz a debate...*, op. cit., p. 255.

que se salvaron pierden figuración, como sucedió con el prócer Antonio Nariño, otros se levantan como Santander y Bolívar, Bolívar toma las banderas de la independencia a título personal en 1816, al punto que sus triunfos militares a partir de esa fase terminante de la guerra, le valió el título de libertador y, como dice uno que otro historiógrafo crítico, esto fue “algo que ganó por su falta de escrúpulos en la conquista de su ideal militar y político”.

A todo esto, ¿cómo la insurgencia hizo del proyecto independentista una aspiración admitida por todos? En realidad, nunca lo consiguieron. Pero entre sus tácticas estuvieron las promesas diversas de justicia y una vida mejor. Los hechos les mostró que no fue así.

La obtención de la independencia se trató del avance de una respuesta política de unos grupos sobre otros, afectados todos por los hechos de guerra. Estas circunstancias obligaron a los vasallos en distintos niveles de la vida familiar y pública a tomar partido, a no permanecer al margen de la situación vivida. La independencia como proyecto emancipador, al igual que la voluntad general, no fue el resultado de una sumatoria de voluntades y, a diferencia de ésta, vino a ser un desenlace del triunfo de las armas, de la negociación y, porque no, de la pérdida de sumisiones *dóxicas* católicas y cristianas del poder regio.

En el virreinato del Perú, como indica cierta historiografía social de la segunda mitad del siglo de las guerras mundiales, su independencia no fue concebida sino impuesta,⁴⁴⁵ esto ya no es importante para este sector crítico de la historia económica y social del Perú, lo es para otro sector de la historiografía esencialmente de la historia cultural de lo político; esta expresión que vino a caracterizar la independencia del Perú, en realidad no es una propiedad categórica, porque también la podemos hacer extensiva a todo el contexto agitado por el escenario de la emancipación política.

México, Perú y Colombia, alcanzaron sus victorias americanas por vías distintas: triunfo militar de los ejércitos provenientes de los llanos en el Nuevo Reino de Granada, de una negociación acordada entre el ala realista y el ala sobreviviente de la insurgencia en los márgenes de la Nueva España y, por último, las victorias de San Martín y Simón Bolívar en aquel punto de la región Andina, en el virreinato del Perú, Lima.

En aquel panorama de guerras civiles, toda independencia como cualquier revolución a fin de cuentas es forzada, ni más ni menos que por los hechos de guerra y los factores que

⁴⁴⁵ H. Bonilla, *Metáfora y...*, *op. cit.*.

le dieron origen y naturalizada en los modelos de gobierno y ciudadanía. Pero, fundamentalmente reclamada por los vencedores, algunos externos y otros propios del lugar.

En la fase que va de 1810 a 1823 la solidez del ordenamiento político se perdió, la unidad del espacio social se cuarteó y el poder regio envejeció.

Hoy un sector de la prestigiosa historiografía sobre las independencias señala que en la época el asunto crucial era en quién recaía la soberanía en ausencia del rey, esa inquietud abrió en la discusión o querellas políticas entre españoles, los hechos para que fuese negada la obediencia al poder delegado por Dios, y pactado por la nación de cristianos vasallos, al monarca, en ejercicio de sus funciones y conforme a la disposición sucesoria de la realeza.

El caso de Pepe Botella, hermano de Napoleón Bonaparte y, designado por éste, como soberano de los reinos de la Monarquía española, no es justamente el de la continuidad de las reglas sucesorias, con su nombramiento se había cortado la línea sucesoria y se había realizado por medios distintos a las disposiciones usuales. La eficacia del poder regio carece de síntomas nunca de enfermedad. Es decir, su ineficacia se levanta de una manera silenciosa en unos procesos de largo aliento, como por ejemplo la individualización. Cabe repetir, la naturalización de un hacer práctico, cuya eficacia carece de síntomas jamás de enfermedad que lo aqueje, en el que la pérdida de las sumisiones se gesta en la alteración de los mecanismos y elementos en lo que había de creíble para el vasallo su derecho natural de los monarcas y la construcción figurativa de la cristiana lealtad.

Para hacer eficaz esa naturalización se debió incorporar sin problematización y, su pérdida, casi siempre se supone, produce el efecto contrario. Mucho ruido en hacer ver el dominio que opera en los distintos lugares de la sociedad, unos ideológicos, otros académicos, algunos de difusión, otros de apropiación. Que produzcan una situación heterodoxa, una herejía o una insurgencia que ventile por medios críticos y reflexivos, los mecanismos de las dominaciones intencionadas y las sumisiones involuntarias.

El poder regio era figurativo en los símbolos reales, eficaz en la organización de las distribuciones de poder, por ende, de los capitales disponibles. Estas sociedades de la Nueva Granada y Nueva España, compaginaron su finalidad colonial y monárquica dentro de un fundamento teológico. Con el envejecimiento del poder regio (cierre de las prácticas) y el contagio independentista (raíz de incertidumbres y naturalización de...), los elementos del

espacio social serán invertidos, otros sustituidos, algunos mantenidos, en medio de un contexto dinámico, de jerarquías territoriales y transición política en su forma de gobierno.

Las ideologías encubridoras adormecen sus determinismos sociales en las luchas de capital, los imaginarios la justifican en sus creencias y las representaciones la escenifican en sus prácticas. Cada elemento busca hacer reconocer lo contrario, lo hace a su manera y en sus posibilidades, dentro de una sociedad agrícola y minera como lo era la sociedad en la Nueva España y, Santafé de Bogotá, en el Nuevo Reino de Granada. Cada uno de estos estratos funcionó, se mezcló, pero mantuvo su particularidad en la textura del poder regio.

El poder del rey, siendo un poder ejercido sobre los cuerpos y los bienes de los vasallos, tuvo como función extraer parte del excedente productivo en rentas y labores. No sólo estuvo restringido a la acción administrativa, pues abarcó disposiciones en los estilos de vida, las posiciones honoríficas y todo el material ritual y festivo de los reinos. Es allí donde el poder simbólico resultó más durable, y no, en el terreno administrativo y burocrático.

No veo mejor modo de decirlo que en el lenguaje de E. P. Thompson, quien sugiere algo similar para otra realidad y otra relación una vez que el sistema social ha quedado “fijado”, no necesita que lo confirmen diariamente su “lubrificante social hecho de gestos hacía que los mecanismos del poder y la explotación girasen con mayor suavidad”, así cursen entre sus realidades episodios de corrupción, subordinación y negociaciones entre parentelas.

En cuanto a la gesta emancipatoria, para Marco Palacios, “el proceso emancipador novohispano no es, en sentido estricto, *un* proceso sino dos el que va de 1810 a 1815 y el que comprende los años de 1820 y 1821”.⁴⁴⁶ En sintonía con esa aseveración y la anterior, lo dicho hasta aquí es una forma de decir, que hubo más de dos procesos enmarañados en el asunto: fijación y multiplicidad ampararon lo eficaz de ese poder regio.

Para caracterizar sus prácticas, y no hacerlo de un modo descriptivo, he realizado un inventario de sus prácticas, lo haré examinando la más determinante, por proceder ésta de las disposiciones regias y darse contra la misma en una violenta transformación de las posiciones, además por ser instrumento y estrategia al igual que “práctica”, no sin antes decir, el contagio significó condena y propagación, realizada por los realistas contra la insurgencia,

⁴⁴⁶ Roberto Breña, “Peculiaridades de la revolución hispánica: el proceso emancipador de la Nueva España (1808-1821)”, en M. Palacios, *Las independencias...*, *op. cit.*, pp. 301-302.

ante su avance ideológico y militar, entre 1810-1823 año este último en que, la República, converge institucionalmente en ambas regiones; luego lo hará en sus formas de vida.

4.2 La guerra, entre ruptura y continuidad

La ideología insurgente popular tomó una ruta poco convencional en la sociedad novohispana, la amplísima expectativa mesiánica subterránea o cripto-mesiánica centrada en la figura de “El Deseado” Fernando VII. Aunque el liderazgo de Fernando, puede ser visto como carismático, nunca prosperó a partir del contacto personal directo con el público, fue de tipo institucionalizado, en suma, mítico.⁴⁴⁷

Esta creencia mesiánica, curiosamente, fue ajena a la experiencia santafereña. La figura de un patriota inmolado por la sangre sublime derramada en la lucha armada inviste también un viento mítico. La figura del rey no quedó atrás de esa comprensión, porque en la visión novohispana trajinó por igual que en los reyes franceses medievales, “la marca de lo sobrenatural”.⁴⁴⁸ Un aro mágico de delegado de Dios, así se percibió a sus monarcas, que se evapora, desde el año diez, para ser visto en su fragilidad mortal al engaño y flaquezas.

Tales debilidades, reconocidas por los vasallos no admite imperfección natural en su soberano, no son la causa directa de la destrucción de su estatus y rango superior. Este se perpetua a través de la continuidad de las reglas de sucesión, las mismas que habían originado guerras en el s. XVIII, entre la Casa de los Habsburgos y la Casa de los Borbones, pero también en los ceremoniales de entronización junto a sus reglas sucesorias, vehículos por excelencia de representación y transmisión de la majestad de la persona del rey.

Ese anhelo popular mesiánico del universo insurgente novohispano, así como el carácter patrimonialista y la cristiana lealtad en su cultura política hispana, se elevaron como creencias en un dominio y poder realista gracias al marco global de las relaciones heredadas entre monarquía y catolicismo, su funcionamiento institucional y práctico en las posiciones y castigos corpóreos, así como en el carácter sobrehumano y sucesión divina del mando.

⁴⁴⁷ Véase M. A. Landavazo, *La máscara del rey...*, *op. cit.* y Eric van Young, “Insurrección popular en México, 1810-1821”, en M. Palacio, *Las independencias...*, *op. cit.*.

⁴⁴⁸ E. van Young, “Insurrección popular en México, 1810-1821”, en M. Palacio, *Las independencias...*, *op. cit.*, pp. 325-326.

Donde la doblez de la desobediencia, para usar el lenguaje de la época, *contagia* destruyendo del cuerpo viable el vasallaje, esa era la causa efectiva del quebranto ortodoxo de la burocracia imperial, una elite privilegiada de la función de su cargo, del color de piel y nacimiento, en realidad, por la proximidad al trono.

Tal alusión sin embargo no debería tomarse sin más y, en esto, reside una sugerencia a modo de precisión, apelar a los costos y beneficios de las guerras de independencia, como lo vienen haciendo algunos historiógrafos peruanos principalmente, con objeto de determinar el alcance económico de la guerra civil de independencia y, en esto, recae la precisión. Aunque lo numérico es necesario he decidido prescindir de su uso para dispensar en su lugar, expresiones cualitativas que reemplazan a las cifras y, que recojo de sus conferencias, por resultar comparables con la experiencia resultante de ambas regiones del estudio, y viene a sintetizar los efectos económicos, “los empresarios desaparecieron, el comercio se contrajo, los tributos disminuyeron y el mercado mundial se replegó acorde con su entorno recibido”.

La resultante emancipatoria, sobreviene entre otros motivos, de resolver una formalidad política: “quién formaba parte de la nación, quién estaba dentro y quien fuera”, que sirviese para delimitar el territorio y establecer las coordenadas constitucionales de la ciudadanía, donde el arte de lo posible y de la política acabó por ampliar la participación en la esfera estatal naciente, donde un documento como la Constitución de Cádiz, descuella por su importancia y originalidad, entre hechos y metáforas de la crisis política.

Frente al momento gaditano, “la Constitución de Cádiz propulsó, sin duda alguna, al mundo hispánico hacia la modernidad política. Pero lo hizo de una manera oblicua. Ese buque estaba crucialmente lastrado por el pasado. [...] Una parte de Cádiz tiraba hacia adelante mientras que otra se anclaba en el pasado, en una tensión contradictoria”.⁴⁴⁹

Su guerra civil por la emancipación afectó el espacio social regio, el subsistema económico fue uno de los campos en que los circuitos del capital simbólico y capital social, resultaron también dañados por la incursión de la energía humana en los ejércitos y la lucha armada. Cualquier guerra, limita, el derecho de propiedad de los bienes del vencido y afecta el crédito y notoriedad de los grupos.

Quien combate a lo mejor tiene que huir, si es que aún no ha muerto. Y someterse a la prueba de ganar o perder por la fuerza su patrimonio y el de quien defiende, así como la

⁴⁴⁹ J. A. Aguilar Rivera, “Memoria del código imposible”, en R. Breña, *Cádiz a debate...*, op. cit., p. 129.

satisfacción de su ser percibido se ve congelado por esa clase de dispositivo de actos violentos entre dos o más grupos en disputa por la verdad o el control territorial de un espacio político, militar, social y espiritual.

La unidad monárquica es lo que la revolución hispana desestructuró y, eso que he dado en llamar *envejecimiento del poder regio* prevaleció a la nota cronológica 1819, 1821 y 1824 no por tratarse de hechos cronológicos, sino de un proceso en curso, que afectó sus prácticas. Las juras del rey y demás expresiones escritas se incrementaron entre 1808 y 1810, a raíz de las abdicaciones de Bayona.⁴⁵⁰

Estas Juras en nombre de su majestad el rey Fernando VII se constituyeron en soplos de fidelidad que, se dieron y desvanecieron, como todo lo humano singularizado. Sin embargo, el tiempo acabó por convertir su fuerza en memoria, recuerdo y vestigio en el mejor de los casos, sus pasos, al igual que los del poder regio y del absolutismo real, fueron destruidos, desaparecieron y murieron con la temporalidad humana subsiguiente.

Las generaciones son portadoras de su destrucción y regeneración. Conforme fue decayendo los ceremoniales y juras, crecieron algunas prácticas “representativas”. Entre ellas el voto, las tertulias, la ciudadanía, la escritura política liberal, la clandestinidad y la guerra, cual frutos salidos del momento insurgente en la fase comprendida entre 1810 y 1824. Unas fueron ulteriores y otras anteriores. Pero finalmente se constituyeron en prácticas de ruptura por su origen dentro de la gesta emancipatoria, luego perdieron ese carácter al institucionalizarse en las formas de vida republicanas y democráticas de la sociedad actual.

Intentaré, comprender la guerra y su realización no solamente, como arte o factor, sino también como práctica. La guerra..., ¿una práctica de destrucción? Desde luego. La guerra es un ejercicio de fuerza extendido y, conforme a sus pautas, terminó siendo responsable del quiebre institucional monárquico español.

Digo práctica, aunque voluntaria devino de los depósitos de la experiencia de conquista. Aunque destructora rehace las posiciones del espacio social. Una extensión de la política para unos, una incapacidad de la misma para otros, la guerra es la navaja que corta la continuidad de una forma de gobierno o se reestablece con la fuerza física del vencedor.

⁴⁵⁰ Véase Beatriz Rojas (Comp.), *Documentos para el estudio de la cultura política de la transición. Juras, poderes e instrucciones: Nueva España y la Capitanía General de Guatemala, 1808-1809*, México, Instituto Mora, 2005.

La lucha de la independencia fue una respuesta anticipada de sus propios esquemas de acción práctica, en la Nueva España y Nueva Granada, como cualquier otra ofensiva militar fue una experiencia de muerte, dominación y destrucción, una que se consiguió al disolver la lucha de representaciones para dar lugar a la violencia física.

Sospecho que la apuesta por el juego realista y pese a que la conflagración militar agitó el pulsar cotidiano de los vasallos, acabó por arrojarlos perentoriamente a unas incertidumbres y, luego, los regresó a un orden en donde la heterodoxia se hizo ortodoxia de los nuevos Estados latinoamericanos hasta nuestros días.

El envite de las mujeres “adictas a la insurgencia” se caracterizó, por desgarrar su cotidianidad y, a contracorriente de ese arco, aventurarse en sus ideales, pasiones y amoríos, quebrantando el poder patriarcal del padre, esposo y hermano, haciendo de esta suerte de estado decisivo, su participación en la diseminación de la respuesta insurgente.⁴⁵¹

En la Nueva España y Santafé, la quema de pueblos, así como los saqueos y castigos extremos de la autoridad virreinal, acabaron inclinando la balanza hacia la emancipación. En razón a que la violencia física no era efectiva para mantener el dominio práctico realista, los insurgentes hicieron lo suyo, igual puede decirse de la facción realista, los extremos de la violencia de la insurgencia novohispana acabaron uniendo por un tiempo a los criollos con los españoles. Entonces, ¿por qué no generó el mismo efecto? Lo hizo, el terror de la violencia unió o separó, sólo que aquello dependió de la experiencia personal del vasallo y, de la aplicación última del triunfo del poderío mayor de una de las facciones.

Valladolid, Guadalajara, San Luis Potosí, San Miguel el Grande, Celaya, Oaxaca y Acapulco son algunas de las villas que cayeron bajo control de los insurgentes, hubo ciudades también donde no sufrieron los estragos inmediatos de la insurgencia: ciudad de México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, entre otras; en estas ciudades de dominio realista, y controladas del “contagio de la insurrección” por la fuerza y aceptación de sus pobladores, las reglas de réditos, cobro de capitales y venta forzada de las hipotecas permaneció.⁴⁵² Claro está,

⁴⁵¹ Dos estudios amenos e interesantes en el modelo de la historia de género, son los trabajos de Celia del Palacio, *Adictas a la insurgencia* y Martha Elisa Lux Martelo, *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes*. En lo que sigue me apoyaré en sus datos e interpretaciones para entender la eficacia del poder regio y su participación en la constitución de una práctica de ruptura de la dominación masculina, sus motivos y actores.

⁴⁵² *Extracto del expediente promovido por el Rdo. Obispo electo de Valladolid [Doctor Manuel Abad y Queipo] sobre la resolución de algunos puntos relativos al repartimiento del daño causado en las haciendas por la insurrección entre los deudores y acreedores*, 1812, 15 fs. CIND-IV-Mss. 46. [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

ajustada a las circunstancias del momento insurgente, como lo pretende el Reverendo Obispo electo de Valladolid, Manuel Abad y Queipo, en su discusión relativa, de sí, en el asunto de resolver el grave problema de

cómo enfrentar la destrucción material y financiera que la guerra de Independencia produjo en el obispado de Michoacán. [Controversia bifurcada en dos disposiciones] Por un lado Abad y Queipo, ante la crisis de hacendados, arrendatarios, fiadores, Iglesia -censos, capellanías, diezmos- solicita se acepten sus reglas propuestas con *el objeto de proteger la inversión y propiedad*. Por el otro, el teniente letrado de Valladolid argumenta que la propuesta de la moratoria de deudores y protección especial, sugerida por el obispo, no sólo se opone a las leyes españolas en vigencia, sino contra el mismo mal que se quiere remediar [el subrayado es nuestro].⁴⁵³

El mensaje es claro, liberar de toda responsabilidad a los deudores y fiadores en los sitios en donde se produjeron pérdidas de capital en tierras, semovientes, dinero, ocasionados por la guerra insurgente traducidos en moratorias, esperas y secesión de bienes.

Algunas de las disposiciones administrativas del virreinato en contra vía de la anterior sugerencia, pudieron enrarecer el clima de lealtades y determinar posiciones nuevas, conforme los corolarios del malestar insurgente afligieron a los grupos de la población económica activa realista y afectaron al principal “banco” del periodo virreinal: la Iglesia.

Pero, ¿cómo determinar esto con precisión quirúrgica? No lo sé, únicamente puedo suponer que toda guerra dinamiza un sector de la economía, pero acaba destruyendo a la vez el sistema productivo de las regiones expuestas al drama de la violencia física de las batallas.

En este sentido, las condiciones económicas son uno de los principales lances para inflamar o sosegar el malestar. De la misma manera que el móvil directo entre los motivos de las mujeres neogranadinas en general, y las santafereñas en particular, en sus reclamos y representaciones al rey, fueron las finanzas.⁴⁵⁴ Una buena parte de las vidas de los vasallos se consumió en resolver los asuntos del patrimonio familiar, la reproducción y necesidades

⁴⁵³ *Ibid.*

⁴⁵⁴ “Las mujeres viudas y realistas pidieron por años pensiones a la Corona. Le escribían al Rey mostrando su adhesión, explicando el estado de sus finanzas y demandando apoyo, pero en estas no dejaron de hacer comentarios del estado del reino. [...] No sobra aclarar que las mujeres que pidieron apoyo de la Corona no eran necesariamente españolas de ascendencia”. Archivo General de la Nación, Sección Archivo Anexo, Fondo solicitudes, legajo 2, 373r, Santafé, 26 de noviembre de 1812. Citado en M. E. Lux Martelo, *Mujeres patriotas y...*, *op. cit.*, pp. 188 y 191.

abiertas al paso de las vivencias de una vida en ilación con las demás. Entre las tácticas de las mujeres durante la guerra por la emancipación neogranadina, estuvieron el que:

el manejo de las dotes y la herencia fue motivo de constantes reclamos por parte de las mujeres en los años de la independencia de la Nueva Granada. Ellas reclamaron por distintos motivos los capitales que consideraban les correspondía, y varias buscaron tener acceso al manejo de sus bienes cuando consideraron que sus maridos hacían inadecuado uso de sus prerrogativas.⁴⁵⁵

El capital confiscado siguió siendo motivo de sus peticiones al gobierno republicano por dos razones a lo mejor. Por un lado, “las inmediatas y tangibles necesidades de los vivos fueron una presión mucho más importante que cualquier noción abstracta de obligación y filiación”.⁴⁵⁶ Y, por otro, “[la] coexistencia de [dos] órdenes permitió que se recurriera indistintamente a una u otra autoridad, ya fuera por filiación o por conveniencia”.⁴⁵⁷

El contexto de guerra permitió en la ciudad de Santafé y, en el reino de Nueva Granada, desarrollar una capacidad de adaptabilidad a las circunstancias, que supieron usar las mujeres de todas las condiciones por encima de las ortodoxias y, sus rigideces.

Ese ajuste en las tácticas durante la guerra va más allá de una distinción de género, el cuerpo eclesiástico neogranadino también lo tuvo. “Los sermones de los curas muestra cómo se adaptaba el ideario religioso y se mantenían las lealtades con la Corona, o se apoyaba al bando de los republicanos, y eran a su vez un término de lo que acontecía”.⁴⁵⁸

Los poderes y límites de la obediencia, de la lealtad y de la fidelidad, entonces, era un ir y venir conforme a la rivalidad en los campos de batalla y su desenvolvimiento. ¿La lealtad evidenció un acto genuino de fidelidad? Eso, les importó poco, en cambio identificar al conjunto, con la causa o no, les venía del anillo al dedo, con sus disposiciones de control.

Desde otro ángulo, pedir un auxilio al rey jamás desnuda la pureza de la intención, como tampoco lo hizo las muestras públicas de lealtad exigida. ¿Cómo establecer el sentir auténtico? ¿Por qué solicitar pruebas de lealtad en una sociedad que ha naturalizado la dominación y sumisiones? Algo había sucedido que ya no era igual las cosas.

⁴⁵⁵ *Ibid.*, p. 85.

⁴⁵⁶ *Ibid.*, p. 88.

⁴⁵⁷ *Ibid.*, p. 42.

⁴⁵⁸ *Ibid.*, pp. 52-53.

La experiencia de las mujeres es sintomática. No hay certeza de las lealtades admitidas y obediencia debida. ¿Ya no importan? Desde luego que sí. Las mujeres, aunque solicitaron el auxilio real, esto no necesariamente quiere decir que estuvieran a favor del gobierno español, al parecer ellas sabían que para sus propósitos era mejor no hacer explícitas sus lealtades.⁴⁵⁹ Cabe citar unas palabras filosóficas a las cosas dichas: “sólo si la cosa misma se muestra en su plenitud, cabe que la intención aparezca adecuándose a la cosa, “llenada” totalmente por ella”.⁴⁶⁰ Espero que se comprenda esa reflexión como sugerencia explicativa.

Aquello que no puede ser cambiado se actúa como se actúa en un escenario de farsas, hágase lo que se haga, era lo que las autoridades regias husmearon en los pedidos de lealtad, el abismo en que fue puesto el vasallo en su existencia familiar y personal, es decir, esa tensión de borde y límite entre la vida y la muerte, el poder y la fuerza, la posesión y el abandono, condicionaron la posición final a la causa realista o republicana.

El afecto y desafecto al régimen pasó primero por su propia mecánica social, desde luego, una menos ordenada de los honores, gloria y admiración a la sociedad de Antiguo Régimen del mundo social europeo, su mecánica, sin embargo, los construyó a establecer una adhesión al gobierno y una adherencia a sus prácticas, allá como acá, ayer como hoy, en ciudadanos como en vasallos, la ortodoxia se valió del dogma religioso para contrarrestar la voz insurgente, pero no lo consiguió finalmente. La eficacia no se mide en efectividad, sino en perpetuación e incertidumbre, teniendo en cuenta que unos componentes del poder regio sí lo pudieron, librarse de las mareas de crisis como de cambio institucional.

La obediencia entiendo fue una tecnología moral y política del obrar, la heterodoxia incorporó a largo plazo un nuevo principio: “esto es nuestro”, ya no es patrimonio del rey ni dependen de la merced divina ni del consentimiento eclesiástico.

Dicho en palabras de Eric van Young, *la primacía de los criollos es dirigir su propio destino*, al darse y quitar cargos sin las reglas de la autoridad suprema que los regía, y al disponer nombramientos al margen del gobierno virreinal, con la lucha armada la insurgencia independentista y autonomista, no sólo se topó con su liderazgo, sino además con la posibilidad de una voluntad, cuya firmeza se volvió decisoria en el uso y destino de la renta del capital confiscado al enemigo, de las contribuciones forzosas y de la vida del oponente.

⁴⁵⁹ *Ibid.*, p. 83.

⁴⁶⁰ Ramón Rodríguez, *Hermenéutica y subjetividad*, Madrid, Editorial Trotta, 1993, p. 70.

En Santafé, hacia 1819, salieron los españoles realistas y con ellos los monjes capuchinos, otros, silenciaron sus posturas, como el confesor del Virrey Sámano, fray Antonio Gonzáles.⁴⁶¹

En lo exterior, es decir, las celebraciones políticas y militares, persiste cierta ambigüedad. Tal y como lo sugiere, el historiador colombiano Roger Pita Pico,

no se puede hablar de una ruptura radical entre la forma como los españoles realizaban sus celebraciones cívicas y el estilo utilizado por los republicanos. De hecho, existieron ciertos elementos y símbolos de las fiestas monárquicas que fueron retomados o adaptados por el naciente gobierno independiente. Así por ejemplo, los preparativos de las vísperas, las iluminaciones, los fuegos artificiales y el repique de campanas fueron infaltables en ambos tipos de celebraciones.⁴⁶²

Llevando estas realidades al plano de la teoría social clásica y contemporánea, la obediencia y su justificación, cuenta con varios referentes explicativos. Para Karl Marx, en la *imposición* de una ideología; para Max Weber, en el *acatamiento* a la norma; para Norbert Elias, en el *autocontrol* y *pacificación interna* de las costumbres y comportamientos, por último, para Pierre Bourdieu, en la *naturalización* de las prácticas. Y aquí en la *duración* de lo habitual de una forma de vida. En lo que resta del capítulo, me gustaría, relacionar este último y antepenúltimo mecanismo a la situación monárquica de los efectos generales de la guerra civil emancipatoria en las provincias de la Nueva España y, por su puesto, Santafé.

SEGUNDA DIGRESIÓN:

A. Naturalización y duración de las prácticas

El poder regio en la Monarquía católica hacia el s. XVII logró en la naturalización de su estilo de vida material, sensible y simbólica, una de las formas eficaces para instalar y perpetuar los elementos societales de las raíces de su cultura política hispana, el sistema institucional más conocido historiográficamente es la formación de un orden jurídico castellano, mientras el más reciente fue la revelación que se hiciera de las resonancias de una cultura política de

⁴⁶¹ A. L. Rodríguez Gonzáles, “Religiosidad y vida cotidiana en la independencia”, en VV AA, *Historia de la independencia ...*, op. cit., p. 126.

⁴⁶² R. Pita Pico, *Celebraciones políticas y...*, op. cit., p.173.

corte neotomista, a la que viene a sumarse un nuevo estrato, la naturalización y envejecimiento de las formas de vida ligadas al modelo monárquico absolutista o constitucional y/o republicano federalista o centralista. Existe una especie de simbiosis entre prácticas sociales, formas de gobierno y naturalización del orden social en la deshistorización del poder y dominio de los cuerpos, con los depósitos de experiencias recibidas del pasado.

Las luchas por la emancipación leída en sus efectos de la guerra, aparece como *umbral* en la génesis de un *envejecimiento* del poder regio que, acompaña en lo más próximo no sólo la crisis monárquica de su forma de gobierno usual, y la pérdida definitiva del patrimonio real, con la consecuente formación de los nuevos estados republicanos, sino en la duración media de la coyuntura independiente, que destruyó los remantes de la vida material, sensible y simbólica monárquicas y, por otro lado, a largo plazo, en el terreno de las prácticas que forjó un mundo social de acción y clasificación, de los comportamientos de los otros, cual paradoja, lo hizo al continuar en traer efectos mentales similares al contexto del s. XIX.

Aquello que, originalmente, sufrió un deslizamiento en los parámetros de la regulación moral cristiana de obediencia, lealtad, piedad y ejemplaridad, halló en las exigencias públicas cimentadas en el derecho y deber del ciudadano, la compensación y su correspondiente ajuste a las reglas, protocolarias en el mundo social contemporáneo de los cargos de la vida política nacional en las repúblicas de ahora.

En el s. XVIII, justamente durante las reformas borbónicas, “las relaciones de matrimonio y parentesco entre gobernantes y la sociedad local continuaron a pesar de las políticas prohibitorias. Pero las políticas discriminatorias habían causado profundas lesiones”,⁴⁶³ heridas que abrieron mutaciones políticas expresivas en el XIX, dentro de una situación histórica de relaciones asimétricas entre unidades administrativas jerarquizadas, dando lugar a la igualación, organizadas a su vez, según entiendo, esas las condiciones reales de producción al nuevo espacio fragmentado de las regiones centro, semi periféricas y periféricas de la economía mundo capitalista que siguió a la independencia.

El subsistema social necesita del ser humano, como el ser humano del subsistema social para establecer el orden societal, interrelación entre componentes estructurantes de prácticas sociales, en donde la obediencia y lealtad fueron las materializaciones imaginarias

⁴⁶³ Margarita Garrido, “Cultura política en la Nueva Granada del siglo XVIII”, en *Colombia, preguntas y...*, *op. cit.*, p. 95.

e ideológicas de las identidades, y en una relación a escala global de las economías de México y Colombia, éstas fueron alineadas en su vida de la posindependencia y décadas siguientes, a las dinámicas del orden económico mundial, apostadas a una de las tres regiones aludidas.

La economía mundo abierta en el s. XVI y, las reformas borbónicas en las postrimerías del XVIII, dejaron casi intacto, por no decir intacto, las estrategias sociales matrimoniales, usadas para confinar la redistribución de la riqueza y del poder en ciertos grupos semicerrados. Los agentes del rey, además, se consagraron a brindar los ajustes necesarios, que les permitiera extender los beneficios tributarios de las colonias-reinos en América.

Hacia el s. XVIII, el uso se ha extendido y el tratamiento lo indica, en la capital virreinal de la Nueva España, pero máxime en Santafé,

sus redes burocrático-familiares se sostuvieron entonces en las posiciones de gobierno derivadas de las estrategias matrimoniales, y dada en la obtención de sus ambiciones familiares y posibilidades burocráticas de consolidar y promover sus propias carreras y las de sus parientes.⁴⁶⁴

En la centuria siguiente, y la que sigue a ésta, la nueva significación y facticidad de las parejas y, de sus relaciones matrimoniales, como su flamante requerimiento del sistema de cargos, nos hace pensar que las estrategias que auspiciaron la emancipación se abrieron, a nuevas trampas, como a futuras posibilidades, de la estructura familiar de parentesco y, lo hicieron, en los juegos sociales del poder y de la riqueza actual. Pero nada de esto sabemos con exactitud. Con la crisis monárquica la insurgencia pudo avistar soluciones a problemas básicos de efectividad en el orden político monárquico español. Y con el contexto en llamas, se pudo instalar un medio estatal que les sirvió, máxime para poner en práctica políticas formuladas con el resultado deseado (*efectividad*).⁴⁶⁵

Alcanzar ese rendimiento era algo ilusorio si antes no hubiese cursado en los agitadores unas realizaciones exitosas y, otras, menos, es decir, de fracaso. Esa facticidad emocional ayudó a emprender decisiones cercadas por sus prácticas sociales y, sobre todo, políticas, cuando se produjeron las agitaciones de las mujeres y hombres por la emancipación

⁴⁶⁴ V. M. Uribe Urán, *Vidas honorables...*, *op. cit.*, p. 115.

⁴⁶⁵ Los conceptos de eficacia y efectividad son establecidos en el libro de J. J. Linz, *La quiebra de...*, *op. cit.*, pp. 46 y 49.

hilvanaron en su trayectoria, ciertas acciones que resultaron ambiguas unas e imprecisas otras a causa de la coexistencia de dos órdenes, uno monárquico y otro republicano, imposibilitando imponer un dominio sostenido, pero que trastornaron situaciones corrientes en lo que les era prohibido y creían correcto los vasallos del rey.

B. Las causas externas y las cosas habidas socialmente

El pensamiento representativo de las luces, la circulación de libros prohibidos y la apropiación de esas ideas por parte de comerciantes, emigrantes, religiosos y oficiales en el s. XVIII, junto con los controles de prohibición y exclusión inquisitoriales y, de su misma ineficacia, si bien son condiciones básicas en la explicación de los antecedentes de la emancipación, su contribución fue exigua en el campo de las motivaciones preferentes, que llevó a unos vasallos a la transformación de su reino, la instauración e ingreso a las filas de la insurgencia, o de los realistas, en la defensa de su rey y de las cosas habidas socialmente.

Estos aspectos cuajados desde 1776, a lo mejor un poco antes, aunque nutren el universo de contrariedades e insatisfacciones, con sus discursos y realidades, su alcance fue limitado, como para que ese entorno de angustias cruciales operase con la contundencia esperada, de los antagonismos de la sociedad dividida en clasificaciones, que por cierto eran más sólidas y menos cuestionadas, que la escisión del momento, suspendida entre asuntos más directos, como la guerra de independencia peninsular, el desenredo de la situación del rey y los gobiernos que se habían declarado en América autónomos de la Regencia española.

Para sintonizar con lo dicho y, valiéndome de un estudio clásico, realizado por Hugh M. Hamill, Jr, recojo uno de sus hilos argumentales, el referido a la influencia subversiva de la constelación de ideas de la edad de la razón y del conocimiento de las revoluciones atlánticas británica, francesa y americana en “una colonia española en un mundo napoleónico”, como era el reino de la Nueva España y, también, la ciudad capital de la Nueva Granada (aunque no sea el contexto de su estudio), durante esas casi tres décadas de antesala de los movimientos independentistas, para sugerir con su voz impresa, que los cambios filosóficos tales como impacto de la ilustración y la revolución francesa, dentro y fuera de

los incidentes políticos del imperio español, pueden haber sido condicionantes importantes para lo que iba seguir, pero no las causas principales del mismo.⁴⁶⁶

En otro plano de la discusión, pero en el mismo horizonte del mundo atlántico, para el historiador “van Klaveren, insistiendo sobre todo en la generalización del contrabando en el comercio indiano, puesto de relieve por Pierre y Huguette Chaunu, esta pareja francesa de historiadores, concluyeron que la corrupción es la señal de la existencia de una lucha entre la Corona, la burocracia y la oligarquía por el control de la riqueza del país”.⁴⁶⁷ Con la derrota de la tradición monárquica, ese antagonismo, asumió un cauce diferente.

Más allá de esa explicación e incorporando a lo referido, esa lucha que “estuvo presente en todas las épocas desde el s. XVI y en todas las regiones de manera regular”, como efecto de la corrupción, entendida en la línea interpretativa de van Klaveren y Vicens Vives, en los siguientes términos, como “un sistema destinado a hacer funcionar el mecanismo del comercio colonial a pesar de las leyes y reglamentaciones imperiales, las cuales tendían a asfixiar el intercambio entre Europa y el Nuevo Mundo”.⁴⁶⁸ Dicha tensión vino a sumarse a los factores de quiebre institucional en un mundo trazado de relaciones absolutistas, “coloniales” y adherencias casi eternas en el sistema social de prácticas de dominio regio.

La tensión de asfixia comercial naviera en el momento insurgente junto a la recepción de la revolución francesa, sin haberse constituido en causas eficientes de aquel estallido de 1810, que provocó el nuevo rumbo político de la América española, como factores adicionales son plausibles, porque hasta los realistas maniobraron con esas situaciones y, en esos medios agudos, sin dejar atrás sus adherencias y transformarlas en motivos separatistas, es porque fueron llevaderas. Por citar un ejemplo, el despotismo ilustrado.

Basta con volver a la explicación de Hugh M. Hamill, Jr. sobre el prelude de la guerra de independencia de la Nueva España para listar un factor adicional, el mismo que recojo en sus palabras, traducidas, y que dicen, algo así como lo siguiente:

Muchos elementos domésticos en la Nueva España virreinal fueron vitales para la revuelta de 1810. Entre los más comunes e importantes rasgos se encuentran los roles y el antagonismo de la clase dominante española y la gran base desfavorecida de la sociedad. Además, la

⁴⁶⁶ Hugh M. Hamill, Jr., *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*, Gainesville, University of Florida Press, 1970, pp. 1-17.

⁴⁶⁷ H. Pietschmann, *La organización estatal...*, op. cit., p. 164.

⁴⁶⁸ Macarena Perusset, *Contrabando y sociedad en el Río de la Plata colonial*, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2006, pp. 113-114.

diversidad social y económica dentro de una región en particular, el Bajío desempeñó un papel significativo en la producción de inestabilidad.⁴⁶⁹

El pensamiento de las luces y sus hechos en Francia, la opresión en los intercambios comerciales marítimos y los asuntos domésticos, sin dejar de lado, la comparación analítica de Perry Anderson sobre la caracterización de la geografía de la independencia y los factores sociales que moldearon cada situación específica, ni las fuerzas internacionales comprometidas en la configuración de unas relaciones como lo fueron las de la economía mundo en el XIX, tanto lo visto como no visto en la explicación de los factores externos e internos mencionados, valga volver sobre uno más, el que atribuye Heraclio Bonilla, cuando alude que “la disolución de esos vínculos entre la Corona española y sus antiguas posesiones, se producen en el marco de unas fisuras internas ineludibles de todo tipo, [...] cuya separación tuvo más que ver con su oposición a los centros del poder local más que como resultado de un enfrentamiento directo con la Corona española”.⁴⁷⁰

En síntesis, las unidades administrativas del reino y, luego, “nacionales” dieron lugar a los países latinoamericanos, salidos de fracturas insoslayables que se traducen en términos económicos y políticos, más pronto que tarde, en países fragmentados como Colombia y cisuras del mercado interno en ambas regiones.

En los que la multiplicidad de factores implicados y la complejidad para hilvanarse en esas realidades mixtas se impusieron, por lo que recogeré unos aspectos de esas variaciones de la lucha insurgente y realista en Xalapa, Guanajuato y la Huasteca mexicana, con el propósito de puntualizar en la violencia física conjunta de realistas e insurgentes en Cempoala y San Luis de Potosí, así como los efectos de esa guerra en su estirpe cultural con miras a caracterizar el momento insurgente y su dispersión vertiginosa.

C. La violencia física y simbólica conjunta

En la sociedad monárquica las prácticas de diferenciación desigual, cuentan con una serie de rasgos y son éstos los que dan una forma de vida virreinal, los más conocidos son: 1) un

⁴⁶⁹ H. Hamill, Jr., *The Hidalgo...*, *op. cit.*, p. 18.

⁴⁷⁰ Véase Anderson, “La naturaleza y el sentido de las guerras hispanoamericanas de liberación”, en H. Bonilla, *La cuestión colonial*, *op. cit.*; H. Bonilla, *Metáfora y...*, *op. cit.*, pp. 1-5.

patrón integrador en la figura del rey, 2) una clasificación social étnica basada en la “respetabilidad” y criterios culturales de clase sin clases, 3) una jerarquía territorial y social, 4) un uso del trabajo esclavo y el carácter tributario de los indios, 5) una organización política basada en el origen divino del poder y la transmisión dinástica de la autoridad real; estos talantes del dominio y poder regio quedaron cerrados en la fase del periodo virreinal.

Marco Antonio Landavazo inquiriere en una de sus obras más importantes acerca del desvanecimiento del mito fernandino algunas respuestas a ciertas preguntas esenciales: ¿Qué había pasado con la máscara de Fernando VII?⁴⁷¹ ¿Qué tan genuina era? ¿Por qué continuar con la pugna, si “ya vuestro rey volvió a su trono, por qué vosotros no volvéis a vuestra antigua lealtad? El gobierno intermedio fue un substituto que no puede perjudicar los derechos del propietario, un administrador que cesa vuelto el dueño”.⁴⁷²

Frente a dicha situación, por cierto, calamitosa de la insurgencia y de un supuesto rey custodiado en su periplo de justicia en territorio novohispano, un gobierno provisional tomando medidas, la ortodoxia convino, en exponer una respuesta a la cuestión *qué estaba sucediendo* con la insurgencia como amenaza, con el rebaño y los artilugios de los cabecillas y los deberes de obedecer a los delegados del monarca prisionero en Francia.

Con el retorno del titular del trono la producción simbólica se hizo innecesaria, ya no era tan acuciante marcar aspectos de lo siendo. Los derechos patrimoniales habían sido recuperados. No obstante, la violencia siguió hasta intensificarse en la idea de la independencia absoluta de España, el asunto de la insurgencia pedía una solución pronta a las dificultades ocasionadas a los comerciantes, propietarios de haciendas y recaudadores eclesiásticos y realistas de réditos. El ardor fernandino de los años cruciales era menos enérgico en lo ideológico e ilusorio antes de 1814, y más intenso y genuino, entre 1808-1809.⁴⁷³ Y, lo fue desde el año diez, cuando lo universal dentro del cuerpo político monárquico, comenzó a revelar sus quebrantos en las apuestas monárquicas absolutistas.

Esa pérdida fue marcada en distintos contextos, la representación política fue la más importante. Las limitaciones en el comercio, cuando ya habían sido liberadas algunas

⁴⁷¹ M. A. Landavazo, *La máscara de...*, *op. cit.*, pp. 267.

⁴⁷² Anónimo, *Último desengaño de insurgentes, suplemento al Diario de México, tomo IV, miércoles 1 de febrero de 1815*, México, Imprenta de Don José María de Benavente, 1815, p. 4. CIND-II-FIND 41 U59.1815 [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

⁴⁷³ M. A. Landavazo, *La máscara de...*, *op. cit.*

políticas del intercambio comercial y recusación de la tiranía de los agentes del rey, fueron otras. Dentro de la otra orilla, los estragos materiales de la insurgencia, las olas de violencia a los pobladores y la extensión del mal en los vasallos eran motivos de su firmeza.

Ligar la fianza a los componentes generadores del dominio y poder de las autoridades establecidas por la fuerza, volvía hacer imprescindible acusar y justificar un orden, pareciera como si el dinamismo interno de la ilusión monárquica hubiese dejado de producir eso, que el afecto quita el dolor y excluye la resistencia.

Entre 1810-1814, homicidios, saqueos, robos y otros excesos valieron en el juicio del engaño insurgente a los vasallos candorosos. Y las reacciones contra el mal gobierno de sus agentes no cesó, ni en los principales bastiones del realismo español, todo confluía, pero nada era del todo fortuito.

La guerra civil creó un clima de desazón en las que las justificaciones calaron de diversos modos. Quedando en sus registros, el síntoma de una supresión de lo genérico monárquico, y una preocupación por el ahora de sus formas de gobierno, y la situación de sus vidas familiares.

La lectura contemporánea de Héctor Aguilar Camín consiste en que “las guerras de independencia fueron [...] una escuela de saqueo, confiscaciones, préstamos forzosos, impuestos especiales, suspensión de garantías económicas, despojo de los enemigos” cuya génesis se debe a una crisis de legitimidad política derivada del absolutismo fernandino, la estrategia fallida napoleónica y las naciones salidas de ese largo trayecto (como la sociedad mexicana contemporánea), las cuales “son ahora más o menos sólidas, como naciones”.⁴⁷⁴

Pero la emancipación también era algo más, una fuente de rupturas y origen de los procesos que le permiten al historiador Camín, señalar lo densas de las interrelaciones sociales democráticas al presente. En este sentido el momento insurgente tejió lo que vendrá, como espesor de la vida política representativa, soberana y libre, ilusiones que todavía generan esperanzas como centenarios en nuestro presente reciente y, lo viene haciendo, pese a sus deudas que siguen siendo considerables.

En la rebelión novohispana la causa formada contra un indio originario y vecino del pueblo de Cempoala, bautizado con el nombre de Pablo García, acusado por haber seguido a

⁴⁷⁴ Héctor Aguilar Camín, “Lecciones de independencia”, en *La invención de México*, México, Editorial Planeta, 2008, pp. 68 y 73.

los insurgentes y salido al camino al presbítero don José Simón Madrid, custodia esa causa (y otras) de la imagen anti insurgente, en los panfletos por el tenor de sus actos contra los eclesiásticos y otros miembros absolutistas. El sumario, en su descargo judicial describía que realizó sus “actividades insurgentes al lado de la cuadrilla de Desiderio Padilla por los pueblos de Calpulalpan, Montes del Paredón y Tetocomulco”.⁴⁷⁵ En el documento, el lugar ligaba al insurgente a una camarilla, la cual trazaba una geografía propia del movimiento insurgente, no era la ruta de los cabecillas principales, sino más bien de los subalternos.

En otros legajos, y en esta ocasión, el manifiesto escrito por el rebelde don José María Cos, el 16 de marzo de 1812 y, su refutación, elaborada por el fraile Diego de Bringas en octubre del mismo año, además de los epítetos acostumbrados de “herejes”, “excomulgados”, “insurgentes”, “traidores”, estos expedientes nos ofrecen y, les ofrecieron a sus contemporáneos una impresión de la violencia física, de su continuidad y, lo hicieron, reprochado el abuso insurgente, como podemos seguir de lo asentado entonces.

Los sacrílegos insurgentes en San Luis de Potosí llevaron arrastrando en medio de los furiosos gritos de la plebe desenfrenada al cura de San Sebastián don Josef Mateo Brasevar, al reverendo padre Francisco Manuel Díez y a un religioso llamado Mata, y que hicieron en ella una representación de la pasión de Jesucristo, hiriéndolos y pisándolos dentro de la cárcel pública. [...] las tropas de Rayon en Zitaquaro a vista de la Junta criminal hicieron cuartos a un Religioso Mercedario por haber sepultado la cabeza de un Europeo: que en San Juan de Lagos degollaron y dejaron colgado de un árbol en el campo al P[resbítero] Flores, sacerdote enfermo.⁴⁷⁶

Los novohispanos tendrían que enfrentarse a muchos momentos como estos recordados y archivados por una razón, a lo mejor por una obligación derivada de la función del cargo, o de las formas de poner en palabras las acciones institucionales de un orden político.

La población santafereña tampoco escapó a procedimientos y situaciones semejantes, en la ciudad virreinal se presencié cómo fue ajusticiado un insurrecto durante la Restauración española, su cuerpo fue arrojado en un cajón y lanzado al río, luego el cuerpo fue recuperado para ser descuartizado. El cuerpo inerte del supuesto criminal y sus miembros, como era

⁴⁷⁵ *Causa formada contra el Indio Pablo García originario y vecino del pueblo de Cempoala por haber seguido a los insurgentes y salido al camino al Presbítero Dn. José Simón Madrid*, 1811, 5 fs. CIND-IV-Mss. 20 [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

⁴⁷⁶ *Manifiesto de la Nación Americana a los Europeos que habitan en este continente escrito por el rebelde Dn. José María Cos, y extracto de la impugnación que ha hecho del manifiesto el P. Fr. Diego de Bringas con algunas reflexiones criticas sobre el mérito de esta obra*, 1812, p. 50-52. CIND-IV-Mss. 29 [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

habitual, fueron exhibidos en varios lugares con el fin de advertir a la población y sus compinches, como se les decía, lo que podría sucederles de ir contra el orden realista.⁴⁷⁷

En aquellos días, la realidad es que la justicia-realistas y las acciones insurgentes, producto de la guerra, no revisten un poder representacional efectivo y justo del castigo, como lo podría enseñar una lectura atenta de la situación. Pues al igual que el soldado despojado del poder de la violencia simbólica en el campo de batalla, los signos de la justicia han sido suspendidos en su poder simbólico, para investirse de la fuerza de la violencia física, que les brinda, el uso efectivo de las armas.

A pesar de las oposiciones ideológicas, los vasallos parecían reconocerse como súbditos de su monarca,⁴⁷⁸ mostraban cierta conformidad por las tipologías del castigo e inconformidad por las condenas. Todo apunta que los condenados y encarcelados conocían el grado de responsabilidad y la conmutación de la pena. Reposaba aún dentro de ese universo de disposiciones, seguían siendo vasallos sumisos a sus prácticas y desleales al rey.

D. Las prácticas de umbral a la vida monárquica

En su proceso judicial Pablo García atribuyó su actuar a la embriaguez y otro reo acusado por participar en la insurgencia, declaró que “no tubo parte directa en aquellos delitos porque en los tres ataques que constan de su declaración no tomó materialmente fusil lanza ni arma alguna habiéndoles presenciado como arriero conducido por fuerza por los insurgentes”,⁴⁷⁹ centenar de casos podrían ilustrar esa otra rebelión.

Con todo, lo sinceras que fuesen las declaraciones de los reos, complicado es establecer si no hubo fingimiento en situación de presión y con la ventaja de reducir la culpa, de un número que resultaba significativo y habla de la extensión del movimiento, la ortodoxia los encajó dentro del engaño sufrido por el ardid de los cabecillas de la insurgencia, cuando lo que hicieron en muchos casos, fue seguir tácticas de sobrevivencia tanto en su inserción a una de las fuerzas, la energía envolvente de la rebelión, la defensa de los valores comunitarios cuando la fuerza ideológica del proyecto republicano no lo era tanto, como pudo serlo en quienes no cedieron ante los ofrecimientos de la gracia real de conmutar su pena capital, por

⁴⁷⁷ M. E. Lux Martelo, *Las mujeres insurgentes y...*, op. cit..

⁴⁷⁸ M. A. Landavazo, *La máscara de ...*, op. cit., p. 170.

⁴⁷⁹ *Manifiesto de la...*, op. cit., fs. 5-6.

otra menor, con tal de retractarse de lo hecho y seguir una vida de sumisiones, pues en ellos su propósito de lucha los cegaba a la convicción de sus actos, signo del envejecimiento real.

Otro, ha sido la participación de las mujeres de la independencia. Una práctica más de ruptura de las disposiciones regias por los efectos de escisión de la cotidianidad local del reino. Muchas mujeres participaron en dirección contraria al cauce de sus disposiciones de género y, patrocinaron tertulias en sus hogares sin reparar en las repercusiones familiares y personales. Las tertulias eran prácticas sociales que posibilitaron sembrar la duda entre los realistas y, en el seno hogareño, vigorizar la efusión por las ideas libertarias entre los círculos intelectuales de la época. Prestantes damas de la sociedad convirtieron sus hogares en espacios de sociabilidad política y literaria, opuestos a los campos abiertos de la guerra, donde se dio otro ejercicio de quiebre en el sentir, proceder y ponderar lo monárquico.

Las chicherías en Santafé de Bogotá, fue otro de los espacios de sociabilidad en donde “las mujeres desempeñaron un papel importante, llevando y trayendo información, así como en los disturbios”.⁴⁸⁰ En ese caldo de cultivo de tertulias y sociabilidades revolucionarias, fueron empolladas algunas auxiliadoras de la guerrilla de los Almeydas en Santafé.

En México, las adictas de la insurgencia no fueron ajenas a semejante experiencia y respaldo a sus hombres. En el caso de María Josefa Crescencia y Ortiz Téllez Girón, La Corregidora, “comenzó a organizar ella misma tertulias donde además de cantar y leer poesía, se discutían las ideas autonomistas”.⁴⁸¹ Las sociabilidades iban cobijadas de una práctica lectora y un sentir político, lleno de la expectación de su actualidad en un futuro de orden republicano, los artefactos culturales para ello se enriquecieron de la cultura escrita.

La prensa, los libros, las bibliotecas, las lecturas de temas sediciosos, la seducción y el espionaje crearon un entorno propicio a la camaradería, María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, “era partidaria de la autonomía de la Nueva España, y sus numerosas lecturas ilustradas (tenía en su biblioteca libros de Fenelón, del padre Feijoo, tratados de ciencias naturales de Buffon, además de sus libros de oraciones) la llevaron a buscar otros compañeros que compartieran sus inquietudes”.⁴⁸²

⁴⁸⁰ M. E. Lux Martelo, “Las mujeres de la independencia en la Nueva Granada: acciones y contribuciones”, en Pablo Rodríguez Jiménez, *Historia que no cesa...*, op. cit., p. 167.

⁴⁸¹ C. Del Palacio, *Adictas a...*, op. cit., pp. 49-50.

⁴⁸² *Ibid.*, p. 26.

Si bien se trató de experiencias poco representativas en el campo de las decisiones políticas, no por ello dejaron de ser significativas, el pueblo bajo y los bajos fondos de la sociedad santafereña no pudieron evadir la germinación de ese lenguaje. Palabra germinada por hombres de letras como curas, abogados, naturalistas y funcionarios reales.

La rebelión por su alcance, fue finalmente una “revolución” de los grupos gobernantes, con efectos notorios sobre los demás, con un costo elevado para el patrimonio del rey y sus delegados imperiales en los distintos rincones de la América española, donde fueron derrotados, expulsados y liquidados.

Cada quien en la barca ideológica a su medida abordó su periplo, e hizo lo que consideró conveniente para sí y su familia. ¿Dónde quedó el cuerpo social de los gremios en esa clase de decisiones? El imaginario como recurso simbólico seguía en uso, unos reformulados y otros olvidados, unos en medio de ejes y lugares de la conspiración insurgente, y otros en los intercambios epistolares y oficiales entre autoridades, bajo la sombra de las variaciones institucionales del absolutismo monárquico en curso.

En el contexto novohispano, según refiere la escritora Cecilia del Palacio,

[...] a principios de 1810, el mismo don Miguel llegó a la tertulia con noticia de las conspiraciones que se estaban llevando a cabo en San Miguel el Grande y en Querétaro. Más de alguna vez la casona de la calle de Donceles recibió en su seno a don Ignacio Allende, apuesto capitán de dragones de la reina, que junto con Miguel Hidalgo e Ignacio Aldama conspiraba en el Bajío.⁴⁸³

En Santafé, Manuela Sanz de Santa María y Francisca Prieto y Ricaurte, esta última esposa de Camilo Torres. La primera organizó en su casa, *La Tertulia del Buen Gusto*, mientras que la segunda hizo lo suyo, organizando y participando de las reuniones secretas donde se discutían los temas agitadores de la autonomía, y donde de algún modo, se planearon las acciones de ese funesto día *de julio* para la autoridad virreinal neogranadina.⁴⁸⁴

Ese uso fue algo que se incubó antes del año diez, exactamente entre 1800 a 1810, se divulgó en la clandestinidad un imaginario patriota que saltó a lo público, con la emergencia de la Primera República y, en la etapa de la Restauración española, se afincó en la guerra de los ejércitos libertadores procedentes de los llanos. La ojeada escondida de la figura del rey

⁴⁸³ *Ibid.*, p. 15.

⁴⁸⁴ M. E. Lux Martelo, “Las mujeres de la independencia en la Nueva Granada: acciones y contribuciones”, en P. Rodríguez Jiménez, *Historia que...*, *op. cit.*, pp. 164 -165.

en los discursos insurgentes y de su participación mítica en las gestas de Miguel Hidalgo, guardan una dimensión distinta con el imaginario patriota santafereño, donde su proximidad mítica al rey no fue tan expresa, ni tampoco el ofrecimiento de repartir tierras entre los indios.

A la cuestión que da respuesta, el libro *La otra rebelión* de Eric van Young, “cómo la gente llegó a unirse a las colectividades, y hacia dónde orientaron sus energías una vez que se encontraban en ellas”,⁴⁸⁵ requiere un paso más, recuperar otro lado de la observación, en una de las inquietudes principales de Herman Heller ésta sería:

¿Qué impulsa a los hombres a obedecer?

Su respuesta se debe tener en consideración,

la decisión del mando es un requisito para su efectividad.⁴⁸⁶

La sumisión guarda estrecha relación con esos impulsos y elaboraciones de la obediencia debida, exigencias de lealtad y fidelidad sostenida de un poder pastoral y poder regio en el dominio práctico, terreno de las adherencias, valga la redundancia, involuntarias.

El momento insurgente representó una pérdida de la unidad en el espacio social, en la autoridad, que arranca con la del rey al ceder su poder al aliado-enemigo, luego le sigue la caída de la autoridad virreinal, y sella con la separación de la Regencia y la traición de algunos miembros del ejército realista como Iturbide y otros.

La eficacia real no es efectiva aun con el reconocimiento de las autoridades para imponer sus decisiones,⁴⁸⁷ mientras al mismo tiempo se producía otra variación: en el espacio social realista, el fenómeno histórico arrastró el hendimiento de las posiciones de los grupos gobernantes, quienes ya no recibieron la percepción de su distinción, es decir, la de los demás vasallos, lo que representa una pérdida de su eficacia.

Esa mutación comienza con la sustitución del capital global (el rey), la distribución y figuración en el capital simbólico y capital social se invierte, por la prerrogativa de los

⁴⁸⁵ E. van Young, *La otra...*, *op. cit.*, p. 265.

⁴⁸⁶ Citado por Joaquín Abellán, *Política. Conceptos políticos fundamentales*, Madrid, Alianza editorial, 2012, p. 307.

⁴⁸⁷ Ibid. En esta misma línea argumental, Landavazo precisa que “Timothy Anna y Rebecca Earle [han señalado que] fueron las decisiones militares, políticas y propagandísticas españolas las que terminaron de disipar las posibles dudas acerca de mantenerse o no los vínculos con la monarquía”. M. A. Landavazo, *La máscara de...*, *op. cit.*, p. 276.

capitales contemporáneos, capital cultural y capital dinero, cuya resultante, consistió en un desgarramiento de la multiplicidad de factores, procesos y mecanismos, que el hilo de la historia y sus largas cadenas de razones eternizaron en la cristiana lealtad, y que despuntó en el *envejecimiento* del sistema de clasificación y deshistorización paulatina de las dominaciones impuestas por la forma de vida republicana y democráticas en las décadas siguientes.

Que, en la viña de lo no dicho, a largo plazo, alcanzó por igual a todos los vasallos gracias a su mecánica social, haciéndola considerar como el paraíso al cual debería llegar todo lo que vendrá. De lo que tenemos, que las condiciones de su eficacia no resultaron *in stricto* orden de los vínculos a una facción, sino más bien, a la sociedad en aquello que había de eterno en sus disposiciones y creencias. Palabras más y palabras menos, los vasallos fuesen novohispanos o neogranadinos contaron con un espacio para el juicio personal que les permitió, calificar los móviles que los entroncaron a una de las colectividades en lid, no así, a lo que producía en lo social ese criterio de participación involuntaria a una forma de vida.

E. La independencia

Para volver al campo de las definiciones, la independencia, en esencia fue un proceso de sustitución diversa, múltiple y variada de la autoridad, de renovación simbólica, de ruralización de lo político y, por supuesto, del envejecimiento del vasallaje católico y de la respectiva desaparición del absolutismo de sus formas de gobierno siguientes.

La independencia auspició con su lucha a relajar las costumbres. El relajamiento de la moralidad de las costumbres no era una novedad más bien habría que precisar qué surgió, quiénes lo produjeron y lo que esto implicó en las vidas, “más allá de las lealtades primordiales de la vida doméstica, la insurgencia funcionaba como un terreno propicio para el reino relativamente libre de la sexualidad y los asuntos del corazón”.⁴⁸⁸ ¿Y algo más?

En el ámbito de las mujeres tenemos al quién y en su liberalidad e impulso, lo que surgió al relajar la guerra las costumbres, y la situación de la labor política en los días de la “vacancia” regia y el retorno de la política absolutista fernandina, el cómo y cuándo. En sus afectos, el por qué, y en la participación, lo qué significó, tan sólo en una rejilla del suceso.

⁴⁸⁸ E. van Young, *La otra...*, *op. cit.*, p. 195.

El virrey Calleja junto a José de la Cruz, luego de tomar Guadalajara el 21 de enero de 1811, sus decisiones nos permite arrimarnos a otro sector de la realidad implicada:

En las semanas siguientes el inclemente general realista hizo todo lo necesario para borrar de la ciudad las huellas de los insurgentes: restauró en sus cargos a aquellos miembros de la audiencia que habían sido destituidos, nombró una junta de seguridad para juzgar a todos aquellos que hubieran colaborado con los insurgentes y concedió el perdón al editor de *El despertador americano*, a condición de que redactara un periódico en contra del movimiento.⁴⁸⁹

Estas medidas se repitieron según el bando vencedor, esa función de borrar era la misma que se les brindó a muchas mujeres, durante los años de la coexistencia de la República y de la de la Monarquía la posibilidad de desbordar su hacer de la mirada de los demás.

Durante los inicios de la República esas mujeres pasaron al olvido, porque cuando llegó a su fin la guerra, les fue devuelta su posición y disposición de género anterior. El siglo siguiente les ha permitido liberarse de esas fronteras montadas por la dominación masculina del mundo hispano. Las mismas que hicieron repetir a Pascuala, una sirvienta novohispana en la hacienda de las monjas que su confesor le decía: “Nomás recomendaba obediencia y resignación. Nomás decía que ofreciera su sufrimiento a Dios”,⁴⁹⁰ nada diferente a lo que un republicano tan destacado, como Simón Bolívar en Colombia, recomendaba en una carta enviada a su hermana María Antonia, recordar sus obligaciones: “una mujer debe ser neutral en los negocios públicos. Su familia y sus deberes domésticos son sus primeras obligaciones. [...] Sobre todo no te metas en nada de política”.⁴⁹¹ ¿Qué diferencia podía haber entre Dios y la política realista o insurgente, cuando los campos estaban mezclados de sus tintes religiosos y políticos? De la independencia a la posindependencia se dio un tiempo de ambigüedades, que se resiste a morir si no en la genuina lealtad por lo menos en sus raíces.

La historiadora Lux Martelo escribió que, “la guerra no únicamente marcaba el imaginario, sino también los sentidos”.⁴⁹² La guerra fabricó por un lado un cajón de

⁴⁸⁹ C. Del Palacio, *Adictas a...*, *op. cit.*, p. 71.

⁴⁹⁰ *Ibid.*, p. 149.

⁴⁹¹ *Obras completas de Simón Bolívar*, Tomo II, La Habana, Lex, 1950, p. 458.

⁴⁹² M. E. Lux Martelo, *Mujeres patriotas...*, *op. cit.*, p. 206.

descontento y, por otro, el sentido de venganza a las injusticias de la Corona.⁴⁹³ En los parajes de la sociabilidad en la Nueva España,

en las noches junto a las fogatas del campamento, todos contaban historias de por qué se habían convertido en insurrectos: unos estaban hartos de los malos tratos de los patrones; otros habían sido despojados de sus tierras y sus animales cuando la ley de consolidación de vales había exigido que se pagaran de inmediato las deudas adquiridas con la iglesia o se confiscarían las propiedades; unos más eran esclavos huidos o indios trabajadores de las minas de Guanajuato y Zacatecas.⁴⁹⁴

Aquellas cosas, también soportan la carga de quien se enorgullece de la proeza del reto, y espera la percepción favorable de quienes lo escuchan y se han reunido a su alrededor.

Con las decisiones tomadas y un contexto en llamas, las mareas y ondas de la vida variaron como efectos de la misma, en tanto otros procesos en sus trayectorias menos observables a la conciencia del momento, permitieron desarmar parte de su armazón práctico material y de dominación masculina.

F. La cultura material y su forma de vida

La independencia fue una transición a algo más total, cuya conciencia únicamente alcanzó a dimensionar y registrar en lo político. En el aspecto del vestuario la gente común en la ciudad de Santafé se caracterizó por ser una población descalza, que vestía con ruanas y prendas de rayas. Los cuadros de los ejércitos libertadores, que atravesaron los llanos están llenos de imágenes de los soldados en harapos, descalzos o en alpargatas.

En el reino neogranadino “las clases medias tuvieron dificultades grandes para acceder al uso de las alpargatas”, el ejército del rey, su contraparte, estuvo bien dotado de calzado (recibido de sus partidarios). El uso del calzón, la chupa y la casaca eran referencias de distinción realista. A lo que se debe añadir -como todo lo que he mencionado de la moda siguiendo a Ricardo Rivadeneira Velásquez, y que, por cierto, no es mucho- “las joyas constituyeron durante esa época una *categoría* de objetos que se prestaban para marcar mucho la distinción social”. Pero lo más importante es que ese vestuario marcó un periodo,

⁴⁹³ J. E. Rodríguez O., “De súbditos de la corona a ciudadanos republicanos”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones de la independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997, p. 51.

⁴⁹⁴ C. Del Palacio, *Adictas a...*, *op. cit.*, p. 167.

como “la época de las rayas” y un modo ostentoso en el uniforme de los militares, siguió usándose hasta su extinción en telas, decorados y estilos, durante la República.⁴⁹⁵

Es decir, más allá del quiebre institucional español regio y virreinal hubo una disposición material en su apoyo y caracterización. Las pelucas, muebles y vasijas, son demás elementos materiales de una época cerrada en criterios de distinción étnica, género y práctica.

De manera que y, tal como lo dice Carlos Herrero Bervera, aunque no por estas cosas sino justamente por la rebelión en Nueva España, señaló que:

en poco tiempo nuevos vientos trajeron nuevas cosas, Calpulalpan y el resto de la zona dejaron de ser centros de rebeldía tímidos, para devenir núcleos revolucionarios muy importantes durante los siguientes cuatro años. Lo que sí fue un hecho incontestable en el corto tiempo, fue la expulsión de los propietarios de comercios y haciendas de la región. El orden se había roto. Para reestablecerlo habrían de pasar muchas décadas.⁴⁹⁶

Consiste en una afirmación arriesgada si no se precisa antes a que nos referimos con eso del orden justamente. Pues como diría el brillante historiador, Fernand Braudel, “difícil tarea [ésta] la de explicar en unas cuantas palabras lo que realmente ha cambiado”.⁴⁹⁷

Las transformaciones regionales sobre las villas, en sus efectos, consecuencias inmediatas, son comparables, la ciudad de Xalapa en la Nueva España “transformó los fundamentos que sustentaban el orden jurídico de la monarquía católica”, por lo menos, fue lo que sucedió cuando Luis J. García Ruiz alude a lo siguiente:

En el caso de la villa de Xalapa, la guerra cambió los equilibrios de poder en beneficio de la república de naturales, si se toma en cuenta que hasta 1810 ésta se encontraba sumamente debilitada en relación con el ayuntamiento español que comenzaba a regir incluso sobre el destino de los naturales. Los indios permanecieron fieles al régimen virreinal y conformaron la Compañía de Zapadores a cambio de ciertas concesiones y prerrogativas que el gobierno virreinal les permitió reclamar, conservar e incluso reconstituir a pesar de que ésta no tuviera cabida dentro del esquema liberal de gobierno implantado por la Constitución de 1812. Las más importantes fueron la extensión del fuero militar hacia todos los miembros de la república, el indulto de pagar contribuciones a la Real Hacienda y la representación política en el ayuntamiento constitucional a través de un regidor y de diputados de barrio.⁴⁹⁸

⁴⁹⁵ Ricardo Rivadeneira Velásquez, “Moda y trajes en la época de la Independencia”, en P. Rodríguez Jiménez, *Historia que ...*, op. cit., pp. 273 - 293.

⁴⁹⁶ C. Herrero Bervera, *Revolución, rebelión y...*, op. cit., p. 97.

⁴⁹⁷ Fernand Braudel, *La historia y las ciencias sociales*, 7ª ed., Madrid, Alianza editorial, 1984, p. 24.

⁴⁹⁸ Luis J. García Ruiz, “Lealtad y privilegios. La participación de la república de indios de Xalapa en la guerra de independencia, 1810-1824”, en *Ulúa* 27/Enero-junio de 2016, pp. 31-32.

En Guanajuato, el avance insurgente derrumbó en gran parte su jerarquía territorial. ¡Claro!, con sus contratiempos y suertes. Sea como fuere, la autonomía de las villas, poblaciones y congregaciones, como señala el autor, nació con la guerra civil por la independencia.

Allí, la confrontación enfrió los vínculos fiscales que, subordinaban las villas y pueblos de esta zona, a las poblaciones de Guanajuato, León, San Miguel y Celaya, los vecinos principales de las villas y poblaciones agregadas comenzaron a ejercer amplias atribuciones en las estructuras militares y fiscales de la intendencia de Guanajuato, por lo que al convertirse en los dirigentes, tanto de las juntas de arbitrios delegadas de recaudar y distribuir a nivel local las contribuciones, ordinarias y extraordinarias, como el de las juntas militares facultadas para organizar las milicias de patriotas destinadas a preservar el orden social al interior de los “pueblos”, y cooperar con el ejército de línea para contener los ataques de la insurgencia, les proporcionó autonomía respecto a las cabeceras principales.⁴⁹⁹

La complejidad se oculta tras la sutileza visible del acto, tal y como la privacidad guarda en el secreto la desviación del sujeto en su intimidad, hasta cuando decide hacerla pública en el confesionario, a los conocidos y las autoridades, entre otros. Ese orden de realidad se fuga del trayecto en su historicidad, pero jamás de los supuestos que no necesitan teoría para saberlo, la guerra de independencia fue una fractura de esas cosas admitidas y poco cuestionadas, unas organizadas, otras recibidas, algunas olvidadas y otras destruidas.

La desorganización del reino en la villa de Guanajuato hizo preferible mantener en unos centros capitales la antigua sujeción de los pueblos subordinados, en la Nueva Granada, el pleito entre las provincias y la resistencia de ciertos grupos autonomistas de gobernantes, al proceso de igualación de las unidades administrativas menores, se ajusta en parte a esa realidad y, revela, los cercos de sus adherencias y adhesiones. O sea, hubo resistencias entre los autonomistas al proceso de igualación producto de la operatividad de sus disposiciones regias. En lo ideológico se era autonomista e insurgentes mientras en sus distinciones se continuó siendo realista, sospecho que no fue el mismo para todos, pero estuvieron ahí, operando.

Semejantes situaciones debieron vivir los que se acogían al indulto, en la Nueva España, “muchos de los insurrectos aceptaron el indulto, como Pedro Otero, de Guanajuato,

⁴⁹⁹ José Antonio Serrano Ortega, *Jerarquía territorial y transición política: Guanajuato, 1790-1836*, Zamora, Mich, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, 2001, p. 83.

y Antonio Bribiesca, de Pénjamo”;⁵⁰⁰ en Santafé la mayoría de los considerados precursores fueron ajusticiados con su vida y bienes. El contexto no era fácil de sortear cuando de revocar lo acometido contra la tiranía y la privación de autonomía política se refiere.

Entre 1810 y 1829, dice José Antonio Serrano Ortega,

la sociedad guanajuatense vivió en un continuo estado de guerra, en un ‘perpetuo movimiento de tropas’, como se quejó el intendente Fernando Pérez Marañón en 1819. [Además] las milicias de patriotas, encabezadas por los patricios y los vecinos principales, se expandieron a lo largo y ancho de la provincia de Guanajuato, y ayudaron a la tropa de línea a controlar los insurgentes.⁵⁰¹

Esta es una muestra genérica del semblante del momento insurgente, una puesta entre el cruce subjetivo y objetivo que los vasallos debieron hacer frente.

G. Lo comparable: la dependencia y jerarquía

En el período que va de 1810 a 1840 la ciudad de Guanajuato perdió su calidad de punto de desarrollo, como lo hicieron otras. En contraste a esos territorios administrativos, Santafé, continuó siendo un centro político fundamental. Y, por decirlo figurativamente, continuó siendo una de las bóvedas de acumulación de las formas de capital del País.

En las villas de Oaxaca y Guerrero, las condiciones originadas por la guerra y la Constitución de Cádiz, posibilitaron a las comunidades campesinas y ciertos sectores sociales urbanos y agrarios, desplazar a los grupos privilegiados, obteniendo dos beneficios. Por un lado, autonomía fiscal y militar con respecto a los patricios urbanos⁵⁰² y, en lo económico, por otro lado, lazos de dependencia entre las poblaciones “vasallas” y las cabeceras urbanas ajustados. Un nivel más de las sujeciones dentro del universo de las sumisiones, y las justificaciones de obediencia, lealtad y fidelidad entre las dependencias de un mundo “libre”.

Una explicación del contraste entre Guanajuato, Oaxaca y Guerrero, reside en la cohesión política y económica de los latifundistas y mineros de las ciudades de Guanajuato, León, Celaya y San Miguel producto de las parentelas y los vínculos económicos comunes,

⁵⁰⁰ *Ibid.*, p. 85.

⁵⁰¹ *Ibid.*, pp. 27 y 93.

⁵⁰² *Ibid.*, p. 148.

esto finalmente los unió al plan de Calleja y la causa realista.⁵⁰³ En la Huasteca mexicana, la insurgencia novohispana creó su propia jerarquía de funcionarios y títulos, Lorenzo Espinoza enviaba su correspondencia de comisión, escritas en Metztlán, como Michael T. Ducey lo registra: “en nombre de Nuestra señora de Guadalupe y Fernando VII”, los santafereños hicieron lo propio consagrando sus acciones en las procesiones de la ciudad a una Virgen Santa Librada. Y, hacia 1824, en la gobernación del Magdalena, el cuerpo administrativo de la República seguía utilizando formas escritas del periodo virreinal y papel sellado habilitado para el bienio de 1818-1819 por el reinado de su majestad don Fernando VII.

En suma, según registros de la Huasteca usados por Ducey en la evolución de su trabajo doctoral, la opinión oficial miró a la rebelión como una especie de contagio eficaz del veneno de la insurrección.⁵⁰⁴ En el norte de Veracruz y la Huasteca misma, como realidad común, diré con el autor que en la Nueva España:

Los pobladores definieron sus identidades políticas (insurgente o realista) en términos de su relación con los miembros de la élite local y las sedes de la administración local. En el centro de la insurgencia rural estaban las cuestiones de las divisiones al interior de los pueblos, así como la subordinación de éstos al Estado. La guerra se tradujo en un conflicto por el control de los pueblos y un ataque a los administradores fuereños que dominaban los recursos y el comercio locales.⁵⁰⁵

A este efecto sirvió el “contagio”, para separar las identidades divididas, y dividir el bien del mal.

4.3 Una meta bifurcada

En el virreinato de la Nueva España como en la ciudad de Santafé la acusación, ofensa y destrucción de símbolos regios se convirtió en una “experiencia imborrable para todos” en la que la intimidad familiar de la “vida privada fue tocada por la tensión política de la época”.⁵⁰⁶ Un expediente abierto a la vendedora de cigarros Carmen Camacho por “seductora de la

⁵⁰³ *Ibid.*, p. 298.

⁵⁰⁴ M. T. Ducey, *Una nación de...*, *op. cit.*, pp. 120 y 124.

⁵⁰⁵ *Ibid.*, p. 138.

⁵⁰⁶ Antonio Ibarra, “De los delitos políticos y la vida privada: los infidentes novohispanos, 1809-1815 (Escenas cotidianas de obediencia y disidencia)”, CSIC, *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo LII, número 2, 1995, pp. 104 y 111. <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es>

tropa”, otro, al español José Bartolomé Herrera por haber proferido “palabras sediciosas” y, uno más, contra un joven soldado llamado Juan Valdez por desertor, son tres de los registros de esa intimidad y experiencia afectada. Corresponden a tres situaciones de infidencia en la Nueva España, que ejemplifican dicha situación.⁵⁰⁷

Acusaciones emanadas en la cotidianidad del trato usual ampliaron la brecha entre la tranquilidad y el miedo, el orden y el relajamiento, la obediencia y la disidencia, como una seda sensible, agitó las vidas, dejándolas a una orilla entre la obediencia y la desobediencia.

Valga recordar que, “el discurso de la obediencia tiene una doble creación en los actores: el de la falta y el de la inocencia”⁵⁰⁸ un juego de acusaciones y castigos, un modo de significar la práctica y un componente institucional a la hora de moldear las condiciones de discordia, disidencia y sedición de los vasallos.

Con la emancipación, la república en su forma de gobierno paso de un control eclesiástico-virreinal a uno con el tiempo por lo menos indistinto en la ley (y su justicia punitiva), mientras esto acontece, el dominio virreinal en la ciudad de México y otras provincias bajo el control realista operó en el marco de un régimen de gobierno monárquico, orientado entre otras cosas a frenar y sancionar las infidencias de los gobernados.

En la otra orilla, la de la insurgencia exactamente, el ajusticiamiento, aunque se aplicó siguiendo experiencias realistas, en el fondo careció de la organización de competencias punitivas legales originariamente y, se dio en la *inyunción* entre la memoria básicamente, es decir, entre el pasado-presente realista y el presente-futuro insurgente.

Era una tensión de tiempos, que sirvió para organizar lo político del mundo hispánico en el proyecto de las libertades y formas de representación política modernas. Que luego les proporcionó el andamiaje institucional para regular la comunidad de ciudadanos naciente.

De ahí que el registro de una memoria “litigante” insurgente escapó, y se refugió en la delación de las violencias con las que se impartió “justicia” en la insurgencia victoriosa y, los realistas, se apartaron de la opción autonomista, mientras esto acaeció, el esfuerzo insurgente en calidad de productor simbólico se concentró asimismo en lo venidero.

Las fogatas del miedo eran avivadas, no sólo por los productores simbólicos de lo actual (publicistas y el clero principalmente), sino también por las violencias populares de la

⁵⁰⁷ *Ibid.*, pp. 99-120.

⁵⁰⁸ *Ibid.*, p. 118.

rebelión indígena novohispana; buscando una manera figurada de representarlo en la Nueva España el temor español fue más intenso al verbo (acciones) que al sujeto (vasallo).⁵⁰⁹

El descontento y las causas contra los “precursores” se multiplicaron durante la purga pacificadora del comandante español Pablo Morillo como durante el mandato del virrey Juan Sámano, es decir, durante el periodo de la Restauración (1816-1819), pues en su fase autonomista (1811-1815), conquistar una institucionalidad autónoma precedió el interés por las formas punitivas de castigar y registrar al enemigo e infractor del orden político.

En el caso de la sociedad novohispana, es válido señalar que “[las] acciones de persecución [de la inteligencia política] transformaron los conceptos sociales de obediencia y disidencia: el primero se convirtió en un valor de interlocución con el poder, mientras que el segundo se amplió a todo tipo de relajamiento que pudiera interpretarse como político”.⁵¹⁰

Antes de la destrucción del ordenamiento político español absolutista, los dispositivos, como emblemas y representaciones regias eran destinados para efectuar la sustitución del cuerpo físico por el cuerpo simbólico, el rey, era percibido como cabeza del cuerpo político, por los vasallos y la historiografía, o sea, la realeza adquirió su alcance y potencia en el carácter sustitutorio del símbolo no en su dimensión referencial de signo.

La imagen real inscrita en artefactos como cuadros, monedas, sellos, entre otros, topó en estos dispositivos materiales una dimensión sígnica, mientras que, en la creencia, es donde en realidad pienso que residió, el fundamento y suelo de su eficacia y, por ende, de su poder.

La figura del rey en calidad de mero artefacto o pieza unitaria referencial era incapaz de hacer eficaz, la articulación de sus relaciones monárquicas en la obediencia debida, con esa constelación de relaciones recreadas en los ceremoniales, en los ritos y sus artefactos como en los encuentros esporádicos e inéditos de las vidas singulares, como sistema fue algo más, en lo temporal, estableció un estilo *epocal*, que permaneció, cerrado a un presente-monarquista, ya sea, como unidad perenne en la imagen del rey o realidad que careció de sentido en la forma de vida republicana.⁵¹¹ En el espacio social fue el capital global de las

⁵⁰⁹ “[...] los indios de los centros urbanos, quienes al lado de las elites españolas se mantuvieron leales a la causa realista durante todo el tiempo que duró la guerra e inclusive tomaron parte en las acciones bélicas”. Luis J. García Ruiz, “Lealtad y privilegios. La participación de la república de indios de Xalapa en la guerra de independencia, 1810-1824”, en *Ulúa* 27/Enero-junio de 2016, p. 14.

⁵¹⁰ A. Ibarra, “De los delitos...”, *op. cit.*, p. 102.

⁵¹¹ Para el concepto de forma de vida, consultar E. Ferrarese et S. Laugier, *Formes de...*, *op. cit.*. Este concepto es relevante por su porosidad y combinación de prácticas de diversa índole.

distintas posiciones de los grupos y de los diversos capitales en función. En el golpe asentado por los autonomista e insurgencia fue, el motivo como máscara o no, que se valió la insurgencia para animar y justificar su acción bélica y política.

Pues, según ellos, estaban protegiendo los derechos de su rey cautivo. De ahí que reducir la unidad monárquica solo a la figura del rey es alcanzar una panorámica limitada de su eficacia; además, aumenta el riesgo del punto ciego de la observación en lo que se refiere al acto de significar al monarca en sus prácticas, régimen y autoridad de manera involuntaria.

Es decir, las reacciones del cuerpo frente al encuentro con una autoridad, las expresiones que salían a flote en la escritura y las distinciones materiales en el reconocimiento de un mundo social de vasallaje adherido, tan sólo son la sombra fantasmagórica de lo involuntario en este escrito, lo impensado, ciertamente se ha diluido con el instante de la vitalidad del cuerpo en acción. Ciertamente, si en la significación reside su efectuación social, así ésta sea una parte del montaje y, si se prefiere, en la naturalización recae la universalización eficaz del orden social, es decir, su poder.

Entonces, la generación autonomista novohispana y santafereña requirió de una conciencia posterior y distinta para cruzar el círculo cerrado de vasallo y, en un tiempo como el nuestro, alcanzar en su situación propia, una sociedad liberada de las servidumbres del vasallaje de las haciendas, de la condición de esclavos y de un tributo coartado, entre otros.

A partir de 1810, el trabajo temporal, “libre” y profesional fue, poco a poco, encontrando un suelo propicio en el siglo que emergía.

Para Hidalgo, “tal libertad consistía en que cada individuo sea el único dueño del trabajo de sus manos”,⁵¹² aquello acabó por convertirse en práctica de los trabajadores del siglo siguiente. Cabe decir que, la vigencia de esa ilusión significó el envejecimiento y liberación de otras ilusiones como la actividad política femenil, el vasallaje católico y el poder del individuo (des)/(re)conocido.

La vivencia interna varió y el subsistema institucional se modificó, sin que las relaciones de producción sufrieran modificaciones fragosas más que los trastornos ocasionados por la guerra, el conocimiento de los artefactos simbólicos avivó en la operación entre pasado y futuro, el fuego en la destrucción de la imagen real de Fernando VII con miras a la sustitución de los símbolos monárquicos por atributos de la república y de la nación, así

⁵¹² Citado por M. A. Landavazo, *La máscara...*, op. cit., p. 143.

como las variaciones generales en la cultura material del periodo virreinal se produjeron hacia las décadas siguientes en diacronía y conexas a sus efectos cercanos.⁵¹³

Las corporaciones, como cuerpos sociales en la vertebración interna de la dominación y sumisión monárquica, jugaron un papel que da que pensar con las decisiones del vasallo, como persona en tiempos de la insurgencia, muchas de sus decisiones y acciones voluntarias fueron las que realmente echaron al piso la eficacia del mito fernandino y sus artefactos simbólicos, su sentido colectivo era más sólido en la comunidad de indios, que en el resto de los rincones sociales de la Monarquía compuesta de la Casa Borbón.

Para Marco Antonio Landavazo,

el punto culminante del mito [fernandino] llegó, sin embargo, con la utilización que de él hizo el oficialismo con el desmesurado propósito, mediante las referencias a ideas y nociones muy cercanas a la teoría del derecho divino de los reyes, de sacralizar la figura del rey y restarle legitimidad a la insurrección. De ahí en adelante asistimos a la decadencia paulatina del mito.⁵¹⁴

Sea cual hubiera sido su desenlace, el mundo social monárquico de la obediencia y fidelidad, se hizo patente en un imaginario: la *cristiana lealtad*. Asimismo, la situación colonial se expresó en una dependencia y sujeción de los reinos reproducidas en distinciones de piel, jerarquías territoriales y cargos dispuestos para la explotación de la fuerza de trabajo humana y extracción del capital moneda, el “contagio de la insurrección” en ese marco de relaciones, no fue más que un recurso figurativo realista de un hecho, un temor y una categorización.

En aquel cruce entre la sumisión y la sujeción, el poder se vio enredado, entre una eficacia consistente en la falta de tematización de las sumisiones desplegadas en la cotidianidad de las prácticas de diferenciación desigual y, por otro lado, a un haz de problematizaciones exteriorizadas en prácticas de ruptura y emanadas del asunto de conflictuar la “legitimación” y ejercicio de la dominación en cuestiones del poder soberano, como el de la representación americana en palabras de Camilo Torres.

Entonces, en el curso de la evolución del mito fernandino, conviniendo con la interpretación de Marco Antonio Landavazo, podemos admitir que:

⁵¹³ Véase VV. AA., *Historia de la Independencia de Colombia. Vida cotidiana y...*, op. cit..

⁵¹⁴ M. A. Landavazo, *La máscara...*, op. cit., p. 223.

La figura del rey cumplió funciones “integradoras”, “movilizadoras” y “esclarecedoras”, dando así “pautas de orientación ante los objetos”. [En suma], el mito se hizo efectivo pues orientó la conducta colectiva: para combatir al mal y defender el bien -a Napoleón y a Fernando respectivamente- era necesario refrendar los valores de la religiosidad, la fidelidad y el patriotismo; en otras palabras, a partir de la figura del monarca se proveyeron claves para interpretar la realidad del momento y se movilizó al pueblo para sostener un orden que se veía amenazado.⁵¹⁵

Esto último, se efectuó, en todos los frentes y bajo circunstancias institucionales endeble, se buscó refrendar las claves para interpretar lo actual.

Entre las acciones autonomistas la demolición sin crítica, era un operar para deshacer las marcas realistas de su memoria colectiva, una prueba recuperada por la historiografía reciente, entre los muchos episodios vivenciados en aquellos días, lo ofrece el siguiente hecho ocurrido en Santafé: “En la sección pública del Congreso de las Provincias Unidas, realizada el 30 de este mes [septiembre de 1814], se habló de la necesidad de cambiar la moneda por ser un asunto de “alta soberanía” porque, según se dijo: “el busto de Fernando es un argumento de dependencia que puede en algunos casos perjudicarnos”.⁵¹⁶ ¿Qué tan cierto era eso? A todo esto, diré que la potencialidad del símbolo se agotó, pero jamás desapareció enteramente el constitutivo estructural que lo propició, al contrario, estos artefactos de la simbolización y significación fueron sustituidos por otros, mientras sus bases permanecieron, a raíz de lo expuesto, por la Junta en 1814, “se propuso [...] emitir una moneda de plata a nivel de la provincia Cundinamarca. Esto se realizó a través de un decreto promulgado el 9 de diciembre de 1815, el presidente de las Provincias Unidas don Camilo Torres proscribió el uso del sello real, reemplazándolo por el sello del Gobierno General”.⁵¹⁷

Es como si la naturalización de la mecánica social hubiese conseguido desenterrar y volver público las grietas ideológicas y, simultáneamente, cual paradoja ignorase su resultado y proceder en ciertas acciones emprendidas para solventar la crisis.

Con la independencia lograda, los herederos pasaron a significar la república en la figura de un *ciudadano desconocido*, mientras que el arconte de la justicia del reino, me refiero al rey, vio escindir su dominio y facultades en lo que denomina el historiador Antonio Annino la *ruralización de lo político*, o sea, en “una transferencia masiva de poderes hacia

⁵¹⁵ *Ibid.*, p. 310.

⁵¹⁶ R. Pita Pico, *Celebraciones políticas y...*, *op. cit.*, p. 208.

⁵¹⁷ *Ibid.*

actores territoriales tanto tradicionales como nuevos”. Por lo que valdría la pena señalar que intrínsecamente “esta revolución novohispana fue la que hizo posible la Independencia”,⁵¹⁸ no el envejecimiento del poder regio.

En suma, la independencia fue una intersección de varios procesos en curso, en el de la participación de las mujeres patriotas, se dio una presencia activa de éstas en chicherías, salones, tertulias, tiendas y filas de la guerrilla.

Las mujeres realistas, como la esposa de Joseph González Llorente, doña María del Carmen González, transportó correspondencia de varios españoles que escribían al rey.⁵¹⁹ El vasallo debía dar muestra activa de su lealtad, “José María Mosquera, en 1816, daba fe de haber entregado a los ejércitos realistas “cuarenta cabezas de ganado vacuno de cuchillo” así como “algunos negros para la conducción de bagaje”, calificando su actuar como “servicios de consideración que acreditan mi fidelidad a nuestro soberano”.⁵²⁰ Quizá aguarda con su obrar y decir quietud, seguridad y sosiego, tal vez salir al paso frente a la sospecha e imputación de traición, a la que estaba expuesto todo vasallo del rey. O, a lo más, una muestra de las disposiciones de un mundo social realista que sigue operando entre dos órdenes.

En el mundo de las mujeres, la ausencia o pérdida de sus parientes masculinos, les convino porque fue la oportunidad para manejar capitales como para desempeñar actividades mercantiles. En esos días, éstas acudían a la imagen de la Virgen para mantener la fidelidad o, lo contrario, propagar valores republicanos, pero, más específicamente, para afianzar un imaginario acerca del tipo de mujer que le mostraba la República. Los contornos efusivos y fugaces de la insurrección femenil, como su participación, propiciaron la repetición de los discursos autonomistas y emancipatorios, mientras que los republicanos se cuidaron de seguir generando su dominación masculina en el campo político, sobre todo, al reducir la participación de las mujeres a la esfera de la intimidad familiar, cuando salieron triunfantes,⁵²¹ y lo hicieron, según creo, como una respuesta de su dominación masculina involuntaria, ya que la agenda de gobierno se dirigía hacia otros horizontes.

Dentro del ámbito de ambos géneros, “con la independencia se naturalizó el imaginario del ser español como ser goda, de malos sentimientos y con defectos morales

⁵¹⁸ A. Annino (Coord.), *La revolución novohispana...*, *op. cit.*, pp. 384-464.

⁵¹⁹ M. E. Lux Martelo, *Mujeres patriotas y...*, *op. cit.*, p. 37.

⁵²⁰ *Ibid.*, p. 46.

⁵²¹ *Ibid.*, pp. 59, 78 y 185.

como altanería y orgullo, además proclive a actitudes políticas como el político”.⁵²² Para Margarita Garrido, “la independencia era una gran novedad que afectaba el marco discursivo común y el imaginario social hasta el punto de que ponía en entredicho respuestas habituales y comportamientos morales avalados por la tradición, pues trastornaba las bases de la definición de lo bueno y lo malo, del patrón de haz-no hagas”.⁵²³

Lo que había de novedad desapareció con la maniobra, la palabra y el cuerpo institucional del clero católico durante su participación en la guerra que nos deja una gran lección, la adaptabilidad de su cuerpo eclesiástico, para sortear distintas crisis en los nudos espirituales y políticos de su existencia, teniendo en cuenta aquel espíritu de adaptabilidad a circunstancias de crisis y cambio social, la cristiana lealtad, fue un canto de cisne para salvar lo recibido y heredado, que al término de la independencia, había fracasado.

Pues desapareció ese mundo social. No así la Iglesia. Que sigue batiendo su dogma en las aguas de una mente más secularizada y, poco obediente, a sus preceptos morales de perdón y salvación del alma en el amor al prójimo.

La operación simbólica de la propaganda de su modelo político se repite en ambos bandos, con la cristiana lealtad en los realistas y la inmolación del héroe de la patria en los autonomistas, aunque de un modo diferente y en una relación temporal opuesta, justificar algo pasado (la Monarquía) o algo que vendrá (la República).

En Colombia en las puertas de su independencia, hacia 1819, “esta operación implicaba relacionar los procesos y los distintos bandos participantes en los conflictos, con la historia del pueblo de Israel. [...] Bolívar aparece como escogido por Dios para liberar a su pueblo del yugo de los tiranos”,⁵²⁴ un elemento sacro en la esfera pública de los abanderados de la República. Para asegurar su eficacia, “el lenguaje de valores y sentimientos no solo ayudaría a fijar el significado de la experiencia sino a inscribirla en una batalla terrenal entre el bien y el mal”.⁵²⁵ La cristiana lealtad y el patriotismo criollo, apelan a su modo, a un poder pastoral, que instalase la Iglesia en los dominios americanos.

⁵²² M. Garrido, “Nueva Granada entre el orden colonial y republicano: lenguajes e imaginarios sociales y políticos”, en M. Palacios, *Las independencias...*, *op. cit.*, pp. 111-112.

⁵²³ *Ibid.*, p. 109.

⁵²⁴ *Ibid.*, p. 110.

⁵²⁵ *Ibid.*, p. 111.

Entre las herencias de la emancipación estuvieron el asalto del liberalismo gaditano y el brote de las Juntas de Gobierno, según Israel Arroyo García, “en México cinco opciones dominaron la primera mitad del siglo XIX: el monarquismo constitucional, el republicanism, el confederalismo, el centralismo y el federalismo”;⁵²⁶ en Colombia, esta gama se reduce a las dos últimas opciones, mientras se tornó heterogénea la unidad ideológica y, se polarizó, el acontecimiento discursivo de los imaginarios entre “descarriados” y “sumisos” al rey, entre patriotas y enemigos a la patria, “México nació ligado a la monarquía y no al idealizado *ser republicano*”,⁵²⁷ y la presencia de disposiciones regias en Santafé me hace creer que era realista, “Bolívar dejó en firme que 1819 no era el comienzo de la experiencia republicana en este extinguido Reino, sino el restablecimiento de la agenda liberal de la Primera República”,⁵²⁸ sea como fuere, las cosas del rey se prolongaron un tiempo adicional.

En el cruce de ambos órdenes, republicano y monárquico, la escritura y lo escrito fueron más duraderos mientras el papel, la firma y el sello real se extinguieron, con más celeridad; en el contexto de la pugna, entre republicanos contra monárquicos, “la guerra entre federalistas y centralistas dejó planteado dos temas fundamentales:

- 1) La importancia de las regiones, 2) El tipo de Estado que querían las diversas fuerzas sociales, económicas y políticas”.⁵²⁹

El dominio de la cultura escrita le permitió a la ortodoxia diseminar una clase de escritura político-religiosa que movilizó, simultáneamente, una interpretación de lo real, expresada en la situación política y por otro, una obturación de lo posible en la República y el presidencialismo, el término ‘república’ en el México independiente será usado con el fin de diferenciar las formas monárquicas y las republicanas.⁵³⁰

Hoy por hoy, las cosas van cayendo en su significación práctica, la Monarquía como una forma jurídica se desplaza por la naturalización de la nacionalidad, de la república y de la democracia representativa, los sobrevivientes de la independencia durante la posindependencia, “verían morir al monarca Fernando VII en 1833. Y como una muestra de

⁵²⁶ I. Arroyo García, *La arquitectura del...*, *op. cit.*, p. 9.

⁵²⁷ *Ibid.*

⁵²⁸ Armando Martínez Garnica, “La mal llamada *Patria Boba*”, en P. Rodríguez, *Historia que...*, *op. cit.*, p. 84.

⁵²⁹ Miguel Ángel Urrego, “Republicanos contra monárquicos: la larga pugna por el pueblo, la ciudadanía y la soberanía en las primeras constituciones colombianas, 1810-1853”, en M. A. Landavazo y A. Sánchez Andrés (coords.), *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España, siglos XIX y XX*, Morelia, Mich, México, UMSNH, 2008, p. 214.

⁵³⁰ I. Arroyo García, *La arquitectura del...*, *op. cit.*, p. 18.

lo insignificante que era ya el nombre del rey, la noticia de su muerte pasó prácticamente inadvertida y se perdió entre la información que consignaban los periódicos de la época”.⁵³¹

Entre 1834 y 1844, según Manuel Chust: “triunfa la revolución liberal burguesa [en España], en donde no vuelve una Monarquía absoluta” ni en la Nueva España ni Santafé de Bogotá, en donde dejaron de circular intenciones como estas:

- hagamos todos por olvidar el lenguaje, traje y el carácter con que nos ha afeminado nuestra corrupción. [...] fijemos nuestra atención en obedecer a la Suprema Junta Central Gubernativa de España e Indias;⁵³²
- ningún súbdito sin anuencia del Soberano puede mover armas contra otro. El declarar la guerra pertenece solamente a los que tienen la autoridad suprema, si no no habría orden ni paz entre los mortales. Este es el dogma; lo contrario es error. Obediencia a las leyes y fidelidad al rey;⁵³³
- la separación de España es justa y necesaria.⁵³⁴

Lo dicho, no hubiese sido dable sin un cierre de las estructuras sociales incorporadas, “pensado desde ella, en lugar de pensar sobre ella” ni sin esos lemas que sirvieron para explicar la causa de su fracaso como “el contagio de la insurrección” u organizar la realidad en momentos de crisis, la independencia concluye siendo así, una meta bifurcada en cientos de niveles de realidad ordenadas por las cosas en común, entre las que resonaron: “déjeselo todo a Dios”, “sin su ayuda valéis poco” y “si ganamos es porque...”, he aquí, un nivel de eficacia, en las cosas subjetivas del poder regio durante la independencia de la América española en la Nueva España y la ciudad de Santafé de Bogotá.

⁵³¹ M. A. Landavazo, *La máscara del...*, op. cit., p. 320.

⁵³² “Jura de los señores curas de la Ciudad de México” (3-III-1809), en B. Rojas (Comp.), *Documentos para el estudio de la cultura política...*, op. cit., p. 54.

⁵³³ Manuel de la Bárcena, *Manifiesto al mundo. La justicia y la necesidad de la independencia de la Nueva España* (Originalmente publicada en Barcelona, 1823) reimpreso en Veracruz, Imprenta del Gobierno Imperial, 1822, 16 p. CIND-II-FIND 229 B37. 1822 [Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México].

⁵³⁴ *Ibid.*

A MANERA DE CONCLUSIÓN,

LA EFICACIA

Entre el ordenamiento político colonial y el dominio práctico regio

Al final del ejercicio me doy cuenta del logocentrismo que guió el trabajo, los azares que fueron tejiendo cada una de sus partes, el nerviosismo de estar tratando sobre un tema al límite de su ahistoricidad, elaborada con preguntas, pero sin tramas. Ahora, quisiera cerrar condensando aquello que es inexplicable a lo explicable: la crisis, las comparaciones y el resultado, pero acogiendo esta elección como principio, y no tanto, como desenlace.

LA CRISIS

¿Qué queremos decir cuando hablamos de crisis? ¿Cuáles son las manifestaciones de esa crisis? ¿Cuáles son los factores que produjeron esas evidencias de crisis? Las historiografías tradicionales recurren a factores internos versus externos para explicar esa crisis, y son raros los trabajos que, tratan sobre ella, en su conjunto en el caso de las historiografías nacionales.

El estudio *La América y las américas* de Pierre Chaunu es un libro escrito en la década de los sesenta. Chaunu en su oficina tenía una gran cantidad de mapas en los que calculaba la latitud y, sus tesis, aún siguen siendo válidas, si establecemos un balance cuantitativo, el tema que sorprende por su interés y abundancia, es la independencia.

¿Cómo explicar el hecho de que la independencia generara o despertara tanto interés, cuando se reconoce que la emancipación no cambió mucho? Aquí hay un punto interesante de debate, saber si esta afirmación, es cierta o no es el centro de la cuestión.

Esta fecha no tuvo la contundencia de 1492, 1519 y 1532. El tránsito del ordenamiento político monárquico al republicano necesitó de una historiografía, que fuera

consecuente con los Estados que entraban a controlar los distintos campos en el escenario de los nuevos estados republicanos.

No es extraño que sobre los avatares de los Estados las visiones históricas no fueran ajenas a estos cambios, hace menos de una década, podíamos sospechar que el bicentenario iba a producir una explosión de trabajos sobre este tema, y así fue.

Es muy extraño sí uno toma como síntoma *La Historia al final del milenio*, pues es muy elocuente que, no haya un solo capítulo destinado a hacer un balance sobre la independencia. La manera como los temas obsesivos son abordados, el trazar una enumeración la más completa posible, una de las razones que se cita con frecuencia es lo sucedido en Francia y Estado Unidos. El argumento es que estas, la Revolución Francesa y la declaración de independencia estadounidense, habían encendido la motivación de los criollos y la sensibilidad a lo que estaba sucediendo en la Península, esto es cierto.

Ahora la cuestión es saber: ¿Cómo el interés y la sensibilidad de un grupo terminó convirtiéndose en un mensaje social amplio? La otra causa tiene que ver con el monopolio y el mercantilismo, tener economías tan cautivas, algunas facciones habían abiertamente abogado por el cambio de ese sistema, aquí, la cuestión es dudosa.

Primero, porque está probado que los que financiaron los movimientos de independencia fueron los sectores mercantilistas, las brechas impuestas al monopolio por Carlos III había generado una protesta y la razón es muy clara, los comerciantes eran los sectores más poderosos de la economía colonial, los mineros y hacendados no eran tan grandes; el sector minero fue dependiente del sector mercantil a través de los empréstitos esto es una anomalía, uno espera que el sector mercantil esté subordinado por el productivo. Dicho de otro modo, era su condición de monopolista, lo que les permitía esas altas ganancias, pese a las tímidas amenazas y pequeñas reformas, los mercados latinoamericanos del siglo XVIII a diferencia del XVI no eran tan grandes, eran rápidamente saturados.

El otro tema, vinculado con estas causas externas, tiene que ver con España; el libro de François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias*, constituye una visión muy nueva sobre una actitud bastante vieja, no sólo hay una ruptura en las condiciones de paz relativa que pudieron reinar en el s. XVII hasta finales del XVIII, lo que la hace cada vez más dramática.

Las Juntas Provisionales no pudieron entenderse con la Regencia y el resultado fueron las Cortes de Cádiz, esas Cortes produjeron en primer lugar un documento político totalmente

insólito como la Constitución de 1812 sin ningún referente en su Historia, las novedades que introdujo en la cultura política de Europa fue extraordinaria.

Para América, tuvo consecuencias invaluable, se declaró la igualdad entre españoles y americanos, y llamaba a los americanos para que participaran en los debates de Cádiz.

Hay un libro sugerente, *La invención de la política* de Marie-Danielle Demèlas, la parte más buena es una descripción puntual de cómo sucedieron esas juntas, los delegados nunca llegaron. Además, no hay un consenso entre todos los virreyes, el más fiel de mantener el sistema fue Abascal; éste organizó todo para impedir las oleadas de estas transformaciones: la Constitución de 1812.

En 1814, el retorno de Fernando VII, con la ayuda de Inglaterra ha suscitado una hipótesis: aquella suposición sostiene que la América española se hizo independiente por Inglaterra, eso no es tan cierto por su abierta neutralidad, lo que no quiere decir que los intereses privados alentaron la independencia por una sencilla razón: el mercado.

Cuando en 1814, vuelve el príncipe Fernando al trono su propósito fue recuperar sus colonias, el primer impedimento fue las finanzas quebradas como señala Fontana y, todavía, era muy prematuro para formular una presión; en segundo lugar, en 1814, los dos extremos del continente se desasieron de sus autoridades, Caracas y Buenos Aires, sobre todo.

Todo esto con ser importante no fue suficiente. En 1820 sucedió otro caso, en este periodo, muchos oficiales estaban inconformes con los acontecimientos, entre 1814 y 1820, los contornos ideológicos eran muy claros.

En 1820 con la rebelión y sedición abierta en la agenda política era muy elocuente quienes se habían mantenido reticentes asumieron la decisión contraria, Iturbide en México y los criollos en el marco del Perú, en el caso de San Martín fue algo más fácil, él estaba buscando otro príncipe, como lo había realizado Iturbide en México, y lo sucedido en Brasil.

Cuatro años más tarde, otras crisis, con el apoyo de la Santa Alianza y con la Restauración del Nuevo Orden se fundieron aquellos movimientos, que todavía anhelaban resolver sus quejas, reclamos y agravios con el marco del sistema imperial, y como consecuencia, estas esperanzas se disiparon.

Aquí hay varias inflexiones, las cuales necesitan todavía ser matizadas por los historiadores, el otro problema era la composición social y aquí, también, hay rupturas y cambios. La historiografía patriota presenta a personajes enfrentados, generales patriotas vs

virreyes, los sectores populares no eran sino la evidencia más clara de que los criollos, indios y mestizos compartían la ambición de ser libres, incluso la agenda de la investigación es muy circunscrita. Y la otra corriente historiográfica, que representa el otro extremo, está representada por Jairo Gutiérrez Ramos, quien piensa que es un error preguntarse por la anterior inquietud, ya que esta empobrece la investigación. En esta tradición está situado el libro de Eric van Young para México, la tesis que sostiene es que los campesinos lo único que querían era que los dejaran tranquilos. La tesis de John Womack Jr. es que los campesinos en Morelos respaldaron a Zapata no porque querían la revolución, sino porque lo que querían era volver a la tranquilidad, que había sido alterada, en las tres últimas décadas del siglo XIX.

El caso de la población indígena es la que mejor ha sido examinada, pero habría que explorar la población negra. Por último, *cuál fue el legado*. Al parecer podemos hallar las raíces de esta inquietud en un libro de los esposos Stanley y Barbara Stein, intitulado *La herencia colonial de América Latina*. De esa tesis de los esposos Stein, dice Heraclio Bonilla, no estar convencido en sus conclusiones de que no hubo cambios en el marco de esta crisis, a su criterio esto implica en la agenda de la investigación otra pregunta: ¿cuáles fueron los beneficios para cada una de estas repúblicas?⁵³⁵

Recibir las deudas de una guerra de más de una década, y determinar las finanzas por sí mismos sin la intervención del trono, dicen más de los perjuicios que de los beneficios recibidos, los Estados latinoamericanos pasaron como reinos de exportar capitales a España a importar los mismos de Inglaterra y otros centros financieros de Europa. El libro *Historia mínima de la deuda externa latinoamericana* de Carlos Marichal lo constata.

La crisis derivó en la guerra civil que acabó por destruir la unidad del espacio social regio, el rey además de ser la pieza articuladora de aquel espacio de relaciones administrativas y de prácticas monárquicas, era el eje (capital global) de las otras formas de capital (capital simbólico, capital social, capital moneda) y de las posiciones (burocracia imperial, burocracia local, unidades administrativas) en aquel sistema o campo de fuerzas de la Monarquía compuesta de la Casa Borbón.

No es difícil imaginar lo que sucede en un centro gravitacional de fuerzas cuando este desaparece se dispersa los elementos y la unidad toma formas diversas o desgajadas.

⁵³⁵ Hasta aquí las enseñanzas y palabras del Dr. Heraclio Bonilla.

La crisis avivo a la ortodoxia a establecer una posición con respecto a la acción insurgente novohispana, y como engranaje práctico e ideológico, produjo escrituras políticas que fungieron como estrategia de sociodicea. La sujeción y sumisión encontró no sólo un laberinto de situaciones que resolver, con el fin de encontrar la salida, sino que además el escenario dejó, unas rutas marcadas de pisadas de los cabecillas y otras de los subalternos, unas de centralistas, otras de federalistas, y las que habían guiado hasta la fecha, la realista.

Los chisperos, los campesinos indios, las mujeres, entre otros, grupos marginales y subalternos tomaron su ruta que siguió un camino de participación y trasgresión, que no fue el mismo de Hidalgo, Morelos, Nariño, Santander y Bolívar, entre otros en la Nueva España y Nueva Granada. Ni que decir de su radio de acción, un tanto más local, que las fronteras simbólicas y espaciales recogidas y recorridas por la jefatura del movimiento insurgente o independentista, en su periplo por vencer al enemigo. En la cristiana lealtad de la ortodoxia novohispana, el mal es el causante del engaño y desviación del rebaño de sus tierras apacibles y tranquilas de la obediencia debida, ese molde tejió un poder pastoral que sirvió para justificar acciones contra los agentes reales y peligrosos de la insurgencia.

En el otro margen, la de un reino menos fiel, más pronta a la disidencia realista, recogiendo los usos de sus depósitos de experiencia regia, en algunos escritos hizo del mito del patriotismo la aspiración trascendental de la patria, convirtiendo el sacrificio del héroe en la sacralidad mayor que una persona podía entregar a la realización de la República. En este sentido, ésta nace como proyecto, expectación y expectativa de algo que vendrá.

Con todo, lo que la escritura implica, la elaboración de la emancipación y crisis no fueron luchas de representación, eran totalizantes y cerradas en sus unidades de significación; dicho de otra forma, eran dogmáticas.

El cuerpo de la escritura ortodoxa y heterodoxa almacenaban una lectura unívoca y reveladora del drama político actual: tiranía, franceses, crisis, mal, entre otros. El designio era obedecer, sin cuestionar. Enajenar su voluntad en quien lo gobierna.

El momento autonomista en Santafé e insurgente en Nueva España, puso en entredicho a las autoridades delegadas por el rey, la excelsitud de su condición regia no fue puesta en cuestión, ésta no sostenía las cosas efectivas del campo político, los españoles americanos lo sabían, pues hicieron parte de su burocracia o cuerpo eclesiástico, conocían una parte del funcionamiento político absolutista español. Para los miembros de la base se

les presentó como la ocasión para “el tiempo de la política”, y la gesta emancipatoria, fue la antesala del envejecimiento del poder regio y la caída de la autoridad virreinal. ¿Qué significó esto? *Renovación simbólica* manifiesta en la veneración a la virgen, a los símbolos patrios y a la gesta emancipatoria, convirtiendo al evento en tema desde su nacimiento; *ruralización de la política* con la justicia local, la realeza y el rey dejaron de ser funcionales; *mutación en la cultura material* dará un tono acorde al cambio del sujeto “libre” naturalizando, y deshistorizando sus formas de vida regia al nuevo tipo “impersonal” de dominación burocrática de la sociedad contemporánea; *olvido* de las cosas del rey, del absolutismo y de los sistemas clasificatorios del poder pastoral en las generaciones posteriores a la emancipación, y resultado de la proyección de lo que vendrá con los nuevos estados republicanos, e instada en su preocupación por el ahora esto por indicar las más ciertas.

LAS COMPARACIONES

En una perspectiva comparada el análisis puede dar cuenta de esa realidad en tres de sus niveles: diferencias, coincidencias y convergencias.

A. Las diferencias

En el campo material, la importancia del virreinato de la Nueva España favoreció las tozudas resistencias. La destrucción de los símbolos regios en la capital virreinal de la Nueva Granada dice de su pronta fuga. La confrontación étnica popular novohispana, mezclada con mesianismo o milenarismos, y un lenguaje escatológico, contrasta con esa otra rebelión en Santafé.

La alianza entre criollos y grupos poderosos de españoles le dio la espalda a la gesta emancipatoria al inicio, mientras que en la capital virreinal de Santafé ocurrió lo contrario. El dominio realista alimentó una serie de escritos, donde hicieron aparición argumentos de una ortodoxia que abogaba por la obediencia debida de los insurgentes que se han desviado del rebaño, Santafé por su parte se nutre desde la dimensión estatal conquistada a los realistas, un sentimiento de patriotismo, en contra de la tiranía realista y la esperanza de una patria libre.

Las prácticas de clandestinidad estuvieron ligadas a la defensa de la República, y fueron más tempranas en los santafereños neogranadinos que en los novohispanos, por ejemplo, se dieron con más intensidad en la caída del gobierno de Iturbide I.

En ambos casos, las prácticas estuvieron determinadas por accidentes, y azares de la incertidumbre y singularidad de los hechos.

B. Coincidencias

El poder regio y la realeza hicieron parte de las disposiciones de los vasallos, novohispanos o santafereños, sean realistas o insurgentes era compartido tanto en un extremo como en otro de la Monarquía compuesta borbónica. La violencia que desencadenó los efectos de la crisis, atemorizó por igual a neogranadinos como a novohispanos, el escenario era el de una “Corona en llamas” en donde la tranquilidad había sido alterada por la guerra lo que favoreció un sentido por el ahora. Y acabó por imponer la emancipación como la salida a una década de destrucción y zozobra política.

C. Las convergencias

Aunque se tratan de dos espacios separados en lo administrativo por lo territorial, en lo social por el peso material, étnico y humano, en ambos contextos concurre una salida a la crisis, por medio de la guerra o la negociación, que les brindó su independencia.

La República sin que haya sido el norte de los novohispanos, se convirtió finalmente en el punto de desembarco de la crisis abierta en 1808, y cuyas resonancias se remontan unas décadas atrás.

Al cabo de la guerra, y las décadas siguientes, la forma de vida en las sociedades contemporáneas de México y Colombia han sincronizado, no sus diferencias materiales ni los desarrollos desiguales de las regiones y sus poblaciones, pero sí han logrado, cerrar sus prácticas sociales en el proyecto liberal-republicano de un *sujeto* ‘libre’ en donde la república como forma de gobierno y disposición habitual, encaja en la reproducción social de una economía mundo y en un principio de ortodoxia: el Estado.

EL RESULTADO

Las políticas que desarrollaron los liberales del siglo XIX fueron más nocivas que las desarrolladas por la Corona española en el siglo XVI, con la derrota de los encomenderos se dio paso para el control efectivo del ordenamiento político metropolitano, el Virrey estaba sometido a los juicios de residencia, algo similar sucedió con los Oidores, en otras palabras, no había ninguna vinculación con los otros.

La cultura política hispánica es muy peculiar no tiene que ver sólo con la realidad sino también con el análisis, además, tiene una prolongación hasta nuestros días y tiene que ver con Aristóteles, Tomás de Aquino y no con Maquiavelo o Locke.

Los funcionarios tenían como propósito administrar el patrimonio del rey. El ordenamiento político tenía mecanismos múltiples para tratar de diluir las distenciones, y esto explica la inexistencia de un ejército, España no tuvo ejército sino hasta el final de la época virreinal. El vasallo construye su identidad en el espejo y en el ejemplo de su amo, en esa condición es difícil revelarse. Además, estaba la religión católica, en *Corintios* y *Epístolas de los Romanos* estuvo la política que los Austrias emplearon.

El otro extremo, es el asunto del color de piel de los pobladores, México y Perú fueron sociedades heterogéneas, más contundentes que las otras. ¿Por qué las sociedades cambian o dejan de cambiar? En esto hay un agujero por resolver.

España en suma construyó lo que erigió a través de diversos mecanismos. El primero, la religión, el otro mecanismo importante fue la burocracia. Esta última, estaba integrada por jueces, letrados, militares, religiosos y, también, por civiles. Eso explica también porque los registros de la colonia son tan abundantes.

El sistema imperial que España va construyendo implicó paralelamente la expansión de un sistema, compuesto de una densa burocracia en la Nueva España y Perú, y más tarde, en el Nuevo Reino de Granada y Río de la Plata. El monopolio implicaba la implementación de la política mercantilista. La idea de monopolio básicamente significaba dos cosas: el comercio en los puertos era uno, reemplazado más tarde por Cádiz; en América, el Callao; en la Nueva España: Acapulco y Veracruz. La navegación debía ser española (barcos y marinos); otro corolario del monopolio y mercantilismo fue, que las flotas no sólo tenían que zarpar lo hacían acompañadas de los buques de guerra, además se hacían cronometrados. Por

ejemplo, para ir a Veracruz en mayo la no sincronización de los ciclos productivos y distributivos generó enormes pérdidas, y fue la razón de por qué Carlos III hizo lo que hizo.

La política asume canales, que la política tradicional admitía y entendía para escapar a los controles, desarrollaron varios mecanismos, y que están dados, por el funcionamiento de la estructura patrimonial en la propia estructura del sistema gubernamental hispano. Complicidades ajenas al designio del rey, se fueron estableciendo, la privatización de la esfera pública había establecido esferas de poder y gobierno, que comenzaron a competir con los intereses del monarca borbón.

Los terratenientes religiosos eran más importantes que los laicos, y los primeros que estaban eran los jesuitas, quienes controlaban la política y la cultura.

El análisis del Estado del periodo virreinal es una página en blanco, pues si uno asume lo explicado: ¿Dónde está el Estado? El Estado es una maquinaria burocrática que no tuvo autonomía, además, con la manipulación no lograron conseguir bases propias del poder. El resultado para la Corona fue catastrófico. Pues se hacía más pobre con el arribo de los metales, y lo que esperaba recaudar con sus funcionarios, tampoco produjo resultados.

Las bases ideológicas de los Habsburgos fueron diferentes a la de los Borbones. Los primeros todavía creían en el pacto, el poder de los Borbones es un poder donde estas reticencias desaparecieron por completo. Eran poderes más despóticos, pero en el marco de la Ilustración. Las Reformas borbónicas no fueron únicamente aplicadas para América, sino también dentro de la estructura imperial, aunque era más fácil en sus reinos por razones obvias. Dos reformas que tuvieron implicación: *a)* la política de las tierras realengas y la desamortización, *b)* el monopolio y el mercantilismo.

España estaba mal preparada, el monopolio porque el tráfico intercontinental estuvo al asecho de quienes estuvieron excluidos y, en segundo lugar, la debilidad de la economía española, la gran mayoría de productos importados a América eran españoles, y los recursos monetarios alimentaron fortunas de otros contextos.

Con las Reformas, se cancela la exclusividad entre América y España, la queja de los comerciantes hizo que esta medida fuera abolida. El frente Atlántico estuvo cerrado al comercio internacional, salvo los que escapaban a estos controles, la experiencia con Cartagena que, fue la bisagra, no era otra cosa muy distinta. Esa reducción de las rutas marítimas se tradujo en una disminución de los fletes.

El desarrollo está en la mente. Esto mismo se puede extender para explicar la dependencia.⁵³⁶

Uno de los argumentos para explicar la eficacia del poder regio ha sido la articulación entre mundo subjetivo y mundo objetivo, la república como forma de gobierno y disposición habitual. El desarrollo no era una de sus preocupaciones centrales, pero sí el timonel de sus estructuras materiales. La eficacia del poder regio, cual fusible, y a manera de conjetura final, *consistió en la fianza hacia el juego realista del mundo social absolutista.*

El rey en su doble dimensión, física y figurativa fue una pieza del andamiaje, falta grave ha sido confundirlo con el sistema o los subsistemas sociales. Es decir, tan sólo fue el punto más alto de la mecánica social. La guerra más que un factor, un método y un arte como se le conoce en la teoría política fue una respuesta anticipada del dominio práctico.

La guerra favorece rupturas, y la lealtad unión. Eso no es tan cierto. Pueden elaborar lo contrario. Las paradojas son la carta principal de los sistemas sociales. La violencia física armada es el síntoma de la pérdida de efectividad de lo ideal y de sus sutilezas simbólicas. Los controles directos marcan el compás de la efectividad, no su eficacia.

Ésta pertenece a la incertidumbre y lo que no puede explicarse más que a la incidencia de múltiples factores voluntarios e involuntarios. En la eficacia del poder regio, el peso estuvo en otro lugar, ajenos a los controles militares o espirituales, a los efectos y decisiones de la política económica de un ordenamiento político, a la misma cultura política, cuyo alcance son las resonancias de una tradición. En la que la duración de la disposición y los elementos de esas raíces, primaron por su eficacia que por su efectividad.

La obediencia en la Nueva España era abrigada como un elemento de concordia y un acto de amor cristiano de los vasallos al orden constituido por Dios y trasferido al rey. Orden puesto en crisis a partir del “hecho atroz” y de la “horrenda injusticia” a su rey.

Una condición de esa escisión entre lo ideal y material, subjetivo y objetivo, campos y *habitus*, es la proferida el 7 de julio de 1820 en Veracruz, “ahora nos veremos redimidos teniendo jueces a ciudadanos íntegros, revestidos de modestia”. ¿Qué los hace creer en ello? Las mismas disposiciones y posiciones que puedan lograr en su vida. Hay una cierto parecido entre el bien común y “hacer a otros el bien que querríamos se hiciese para nosotros mismos”.

⁵³⁶ Hasta aquí los argumentos del Profesor Heraclio Bonilla.

Lo que antes fuese una posibilidad irrenunciable del rey, se torna una contingencia forzosa de los mandatarios elegidos y lo que sucedió con la independencia reafirma el lema que todo puede cambiar, sin que nada cambie. En ambas “regiones” lo que sobrevivió son los aspectos estructurantes más arraigados. Gracias a los estratos y sus colocaciones culturales y sociales con reparticiones políticas y distribuciones a escala mundial, societal-administrativa, y porque no, casi eternas, reproducidas por esos depósitos de experiencia, que el tiempo va elaborando en sus formas de vida. Afectadas y afectados por la guerra, en donde la mecánica social pudo haber sido el artefacto más eficaz y, poderoso, sobre todo, para imponer y sostener su dominación colonial, masculina y de los poderes dominantes -para decirlo en el lenguaje de Roger Chartier-. En ese contexto de discusión, finalmente los vasallos durante la entrada del republicanismo a la vida monárquica fueron, unos desobedientes al rey y sumisos a sus prácticas regias.

Tanto la obediencia debida y el mito de la patria, o muchos escritos que daban cuenta de su actualidad, en el fondo habían introducido de nuevo una cuestión antropológica al campo político, religioso y social: ¿Hacia dónde nos conduce nuestras vidas? Sin formularlo en esos términos, a su modo, esa fue la pregunta que terminó pensando los autonomistas con el proyecto de la emancipación y su posterior objetivación con la “república”.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo General de la Nación, México.

AGN, Ramo criminal:

AGN, Criminal, vols. 240, exp. 9, fols. 167r-162r, 1811 y vol. 110, exp. 2, fol. 7r-38v.

AGN, Ramo infidencias:

AGN, Infidencias, vol. 17, exps. 7,8, 9 y 10.

AGN, Infidencias, vol. 10, exps. 1 y 2.

AGN, Infidencias, vol. 2, exp. 1, fols. 5r-39v, 1811.

AGN, Infidencias, vol. 5, exp. 8, sin foliación, 1810.

AGN, Infidencias, vol. 14, exp. 8, fols. 138r-141v, 1811.

AGN, Operaciones de Guerra:

AGN, Operaciones de Guerra, vol. 913, fols. 330, 331, 332.

AGN, Operaciones de Guerra, vol. 646, fols. 77 y 78. (Cartas de Julián Villagrán)

Archivo General de la Nación, Colombia.

AGN, República.

Biblioteca Nacional de Colombia:

Fondos Pineda, Fondo Quijano, Prensa siglos XVIII-XIX, otros fondos.

Colección digital de la independencia de México, Universidad Iberoamericana de México.

Biblioteca Luis Ángel Arango (Banco de la República de Colombia).

Repositorios documentales en línea:

Hemeroteca Nacional Digital de México: www.hndm.unam.mx

Colección de folletos latinoamericanos de Harvard:

<http://vc.lib.harvard.edu/vc/deliver/home?collection=LAP>

Bicentenario México: www.bicentenario.gob.mx

Documentos de la colección Hernández y Dávalos: www.pim.unam.mx

Comisión universitaria del bicentenario (UNAM): www.centenarios.unam.mx

Centro de Estudios de Historia de México-Carso:

http://www.cehm.com.mx/ES/archivo/Paginas/archivo_cehm.aspx

Fuentes impresas:

Agustín de Iturbide, *Manifiesto al mundo, o sean apuntes para la historia*, México, Fideicomiso Teixior - Libros del Umbral, 2001.

Cartas de Caldas, Bogotá, Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, 1978.

Caballero, José María, *Diario de la Independencia*, Bogotá, Fica, 2010.

Espinosa, José María, *Memorias de un abanderado. Recuerdos de la Patria Boba 1810-1819*, Bogotá, El tradicionista, 1876.

Ernesto Lemoine, *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1991.

Finestrada, Joaquín de, *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2000 (1789).

José Bravo Ugarte (coautor), *Iturbide: Documentos y folletos selectos sobre su muerte, exhumación y reinhumación, y monumento en Padilla*, México, Jus, 1964.

Martínez Garnica, Armando y Quintero, Inés (eds.), *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822), Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2008, 2 tomos.

Rojas, Beatriz, *Documentos para el estudio de la cultura política de la transición: Nueva España y la Capitanía General de Guatemala, 1808-1820*, México, Instituto Mora, 2005.

Treinta y nueve cartas inéditas de Don Agustín de Iturbide y Arámburu. Extractadas, glosadas y publicadas por Don Teodoro Amerlinck y Zirión, México, Edit. Orion, 1960.

Vanegas Useche, Isidro (Comp.), *Dos vidas, una revolución. Epistolario de José Gregorio y Agustín Gutiérrez Moreno (1808-1816)*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2011.

Fuentes secundarias selectas

- Abrams, Philip, Akhil Gupta y Timothy Mitchell, *Antropología del estado*, México, FCE, 2015.
- Aguilar Camín, Héctor, *La invención de México*, México, Editorial Planeta, 2008.
- Aguilar Rivera, José Antonio, *Ausentes del universo. Reflexiones sobre el pensamiento hispanoamericano en la era de la construcción nacional, 1821-1850*, México, CIDE-FCE, 2012.
- Aguilar Rivera, José Antonio y Rafael Rojas (coords.), *El Republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, CIDE-FCE, 2002.
- Aguilar Rivera, José Antonio, “La nación en ausencia: primeras formas de representación en México”, en *Política y gobierno*, vol. 2, segundo semestre de 1998, pp. 423-457.
- Anna, Timothy E., *España y la independencia de América*, México, FCE, 1986.
- _____, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, FCE, 1987.
- _____, *El imperio de Iturbide*, México, CNCA-Alianza editorial, 1991.
- Annino, Antonio, “Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial”, en *Secuencia*, no. 24, 1992, pp. 121-158.
- Annino, Antonio y Guerra François-Xavier, *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, FCE, 2003.
- Annino, Antonio (coord.), *La revolución novohispana, 1808-1821*, México, CIDE-FCE-INEHRM, 2010.
- Arenal Fenochio, Jaime del, *Un modo de ser libres: Independencia y Constitución en México (1816-1822)*, Zamora, Mich, El Colegio de Michoacán, 2002.

Arroyo García, Israel, *La arquitectura del estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, Instituto Mora, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus-CIDE, 2002.

_____, “El radicalismo republicano en Hispanoamérica: un balance historiográfico y una propuesta de estudio”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 41, enero-junio 2011, p. 29-52.

_____, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823*, México, UNAM, 2004.

Ávila, Alfredo, Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano, *Actores y escenarios de la Independencia. Guerra, pensamiento e instituciones, 1808-1825*, coord. Enrique Florescano, México, Fondo de Cultura Económica - Museo Soumaya - Fundación Carlos Slim, 2010.

Ávila, Alfredo y Virginia Guedea (coords.), *La independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*, México, UNAM, 2007.

Badie Bertrand y Pierre Birnbaum, *Sociologie de l'État*, 2ª ed., Paris, Éditions Grasset et Fasquelle, 1982.

Braudel, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, 7ª ed., Madrid, Alianza editorial, 1984.

Bonilla, Heraclio (Editor), *Indios, negros y mestizos en la Independencia*, Bogotá, Editorial Planeta Colombiana-UNAL, 2010.

_____, (editor), *La cuestión colonial*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2011.

_____, (editor), *Consecuencias económicas de la Independencia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012.

_____, *La trayectoria del desencanto. El Perú en la segunda mitad del siglo XX*, Lima, Arteidea editores, 2006.

_____, *Metáfora y realidad de la Independencia en el Perú*, 6ª. ed., Lima, IEP, 2016.

Bourdieu, Pierre, *Meditaciones pascalianas*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1999.

_____, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Editorial Anagrama, 2007.

_____, *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona, Editorial Anagrama, 2014.

Breña, Roberto (edit.), *Cádiz a debate: actualidad, contexto y legado*, México, El Colegio de México, 2014.

Breña, Roberto, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*, México, El Colegio de México, 2006.

Bridikhina, Eugenia, *Theatrum mundi. Entramados del poder en Charcas colonial*, La Paz- Plural editores, IFEA-Lima, 2007.

Burkholder, Mark y Chandler, David, *De la impotencia a la autoridad: la Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*, México, FCE, 1984.

Bushnell, David y Macaulay, Neill, *El nacimiento de los países latinoamericanos*, Madrid, Nerea, 1989.

Cahill, David, *From rebellion to Independence in the Andes: Sounding from southern Peru, 1750-1830*, Amsterdam, CEDLA, 2002.

Calderón, María Teresa y Thibaud, Clément, *La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela (1780-1832)*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia-IFEA-Taurus, 2010.

Calsamiglia, Albert, *Cuestiones de lealtad. Límites del liberalismo: corrupción, nacionalismo y multiculturalismo*, Barcelona, Paidós, 2000.

Cañeque, Alejandro., *The King's Living Image: The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*, New York, Routledge, 1999.

Carmagnani, Marcello, Hernández Chávez, Alicia y Romano, Ruggiero (coords.), *Para una historia de América I. Las estructuras*, México, FCE-COLMEX-FHA, 1999.

Carrillo, Magali y Vanegas, Isidro (eds.), *La sociedad monárquica en la América hispánica*, Bogotá, Ediciones Plural, 2009.

Chaunu, Pierre, *L'Amérique et les Amériques*, Paris, Armand Colin, 1964.

Chust, Manuel, 1808. *La eclosión juntera en el mundo hispánico*, México, FCE, 2007.

Chust, Manuel y Frasset, Ivana, *Las independencias en América*, Madrid, Catarata, 2009.

_____ (eds.), *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*, Madrid, Fundación Mapfre, 2013.

Cuartango, Román, *El poder del espíritu. Hegel y el ethos político*, Madrid, Abada editores, 2016.

Cuño, Justo, *El retorno del rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, D.I., 2008.

Días-Plaja, Fernando, *Fernando VII. El más querido y el más odiado de los reyes españoles*, 2ª ed. Barcelona, Planeta, 1992.

Dehouve, Danièle, *La realeza sagrada en México (siglos XVI-XXI)*, México, Secretaría de cultura- INAH, 2016.

Demèlas Marie-Danielle, *La invención de la política: Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*, Lima, IFEA-IEP, 2003.

Dewald, Jonathan, *La nobleza europea 1400-1800*, Madrid, Editorial Pre-Textos, 2004.

Domínguez, Jorge I, *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio español en América*, México, FCE, 1980.

Ducey, Michael Thomas, *Una nación de pueblos: revueltas y rebeliones en la Huasteca mexicana, 1750-1850*, México, Universidad Veracruzana, 2015.

Earle, Rebecca A., *España y la independencia de Colombia, 1810-1825*, Bogotá, Ediciones Uniandes-Banco de la República, 2014.

Elliot, John H., *Imperios del mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Taurus, 2006.

Entin, Gabriel, *Dossier. Republicanismo en el mundo hispánico*, CONICET, Centro de historia intelectual, [En línea] <http://historiapolitica.com/dossiers/dossier-el-republicanismo-en-el-mundo-hispanico/?print=pdf>

Fernández Sebastián, Javier (director); Cristóbal Aljovín de Losada [et al.] (edit.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, Madrid, Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014. Vols. 3, 4, 5 y 6.

_____, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: la era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

Ferrarese Estelle et Sandra Laugier, *Formes de vie*, Paris, CNRS Editions, 2018.

Flamein, Richard, *La société fluide. Une histoire des mobilités sociales (XVIIe-XIXe siècle)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2018.

Florescano, Enrique (coord.), *Actores y escenarios de la Independencia. Guerra, pensamiento e instituciones, 1808-1825*, México, FCE-Museo Soumaya-Fundación Carlos Slim, 2010.

Florescano, Enrique, *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Taurus, 2012.

Forte Riccardo y Natalia Silva Prada (coord.), *Tradición y modernidad en la historia de la cultura política. España e Hispanoamérica, siglos XVI-XX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa-Juan Pablos Editor, 2009.

García Estrada, Rodrigo y Juan Felipe Córdoba-Restrepo (ed.), *1816: el terror y la sangre sublime*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2016.

Garrido, Margarita, *Reclamos y representaciones, variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1993.

Glave, Luis Miguel, “Las otras rebeliones: cultura popular e independencias”, en *AEA*, 62, 1, enero-junio, 2005, pp. 275-312.

_____, “Sociedad campesina y violencia rural en el escenario de la gran rebelión indígena de 1780”, en *Histórica*, Vol. XIV, No. 1, Julio de 1990.

Guardino, Peter, *Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México. Guerrero 1800-1857*, México, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero-H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2001.

_____, *El tiempo de la libertad: la cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez-Congreso del Estado de Oaxaca-UAM-El Colegio de Michoacán-San Luis Potosí, 2009.

Góngora, Mario, *Estudios sobre Historia colonial de Hispanoamérica*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1998.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Lira González, Andrés (coords.), *México, 1808-1821. Las ideas y los hombres*, México, El Colegio de México, 2014.

González de Ávila, Manuel, *Cultura y razón. Antropología de la literatura y de la imagen*, Barcelona, Anthropos, 2010.

Goubert, Pierre, *El antiguo régimen 2. Los poderes*, Madrid, Siglo XXI editores, 1979.

Guerra, François-Xavier, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica-Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2008.

Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 2001.

Gutiérrez Ardila, Daniel. *Un nuevo reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2010.

Gutiérrez Ramos, Jairo, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824): las rebeliones antirrepublicanas de los indios de Pasto durante las guerras de independencia*, Bogotá, ICANH, 2012.

Halperin Donghi, Tulio, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

Hamill, Hugh, *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*, University of Florida, Gainesville, 1966.

Hamnett, Brian R., *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, 2ª ed. México, FCE, 2011.

_____, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, México, FCE, 1990.

Herrán Baquero, Mario, *El virrey Don Antonio Amar y Borbón: La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1988.

Herrero Berbera, Carlos, *Revolución, rebelión y revolución en 1810: historia social y estudios de caso*, México, Centro de Estudios Históricos Internacionales, 2001.

König, Hans-Joachim, *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750 a 1856*, Santafé de Bogotá, Banco de la República, 1994.

Koselleck, Reinhart, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Barcelona, Paidós contemporánea, 2001.

Kuethe, Allan J., *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*, Bogotá, Banco de la República, 1993.

Kuethe J., Allan y Marchena F., Juan (eds.), *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, D.I., 2005.

Landavazo, Marco Antonio y Agustín Sanchez, Andrés (coords.), *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España, siglos XIX y XX*, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.

Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII: discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis, Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, 2001.

Leal Curiel, Carole, *El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela, siglo XVIII)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1990.

Lempérière, Annick, *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, México, FCE, 2013.

Lisón Tolosana, Carmelo, *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991.

Lucena Giraldo, Manuel, *Naciones rebeldes. Las revoluciones de independencia latinoamericanas*, Madrid, Taurus, 2010.

Lux Martelo, Martha Elisa, *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes: discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830)*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2014.

Lynch, John, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, 8ª ed., Barcelona, Ariel, 2001.

Marichal Salinas, Carlos, *Historia mínima de la deuda externa de Latinoamérica*, México, Colegio de México, 2014.

Mc Farlane, Anthony, *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Bogotá, Banco de la República-El Áncora Editores, 1997.

_____, “El colapso de la autoridad española y la génesis de la independencia en la Nueva Granada”, en *Desarrollo y Sociedad*, nº 7, CEDE, Uniandes, Enero 1982. Disponible en:

http://economia.uniandes.edu.co/investigaciones_y_publicaciones/CEDE/Publicaciones/Revista_De_desarrollo_y_Sociedad/Ediciones/revista_desarrollo_y_sociedad_no_7/El_colapso_de_la_autoridad_espanola_y_la_genesis_de_la_independencia_en_la_Nueva_Granada

_____, “La construcción del orden político: la “Primera República” en la Nueva Granada, 1810-1815”, en *Historia y sociedad*, nº 8, pp. 47-82. Disponible en:

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/viewFile/23215/23969>

_____, “Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810”, en *Historia Mexicana*, Vol. LVIII, Núm. 1, julio-septiembre, 2008, pp. 229-285. Disponible en:

<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=60011936006>

Marin, Louis, *Le portrait du roi*, Paris, Editions de Minuit, 1981.

_____, *Politiques de la représentation*, París, Éditions Kimé, 2005.

Martínez A., José Antonio, *Miguel Hidalgo, Documentos por la independencia*, México, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2003.

Martínez Garnica, Armando, *El caso de Antonio Nariño y Álvarez: “itinerario histórico” de la experiencia de la revolución y vivencia de un historiador “patriota” adverso al paladín de los chisperos santafereños*. [Documento digitalizado, sin publicar].

Martínez Garnica, Armando y Gutiérrez Ardila, Daniel (editores), *Quién es quién en 1810. Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010.

_____, “La eclosión juntera en el Nuevo Reino de Granada”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, No. Conmemorativo, 2008.

Morelli, Federica, *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

Morse, Richard M, *Las resonancias del Nuevo Mundo*, México, Editorial Vuelta, 1995.

_____, “The Heritage of Latin America”, en HARTZ, Louis (ed.). *The Founding of New Societies*. New York: Harvest/ HBJ Books, 1964.

Ocampo López, Javier, *El proceso ideológico de la emancipación en Colombia*, Bogotá, Planeta, 1999.

O’ Gorman, Edmundo, *La supervivencia política Novo-Hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, México, Universidad Iberoamericana de México, 1986.

Ortiz Escamilla, Juan, “Entre la lealtad y el patriotismo. Los criollos al poder”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Pérez Toledo, Sonia, *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán-UAM-UNAM-El Colegio de México, 1999, pp. 107-126.

_____, *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, 2ª ed., México, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.

_____, “Los defensores del rey, ¿forjadores de la nación mexicana?”, en *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, Núm. 1, 1997, pp. 87-94.

Palti, Elías, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2007.

Palacio Montiel, Cecilia del, *Adictas a la insurgencia: mujeres en la guerra de independencia*, México, Punto de lectura, 2010.

Pérez Memen, Fernando, *El episcopado y la independencia de México (1819-1836)*, México, El Colegio de México, 2011.

Pérez Vejo, Tomás, *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, México, Tusquets, 2010.

Perusset, Macarena, *Contrabando y sociedad en el Río de la Plata colonial*, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2006.

Phelan, John Leddy, *El pueblo y el rey: la revolución comunera en Colombia, 1781*. 2ª ed., Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2009.

_____, *El reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español*, Quito, Ediciones del Banco Central del Ecuador, [1967], 1995.

Pietschmann, Horst, *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América*, México, FCE, 1989.

Pita Pico, Roger, *Celebraciones políticas y militares en Colombia: de virreyes y monarcas al santoral de la patria*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2016.

Portillo Valdés, José M., *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la Monarquía Hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

Rodríguez Jiménez, Pablo (coord.), *Historia que no cesa. La Independencia de Colombia 1780-1830*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010.

Rodríguez O., Jaime E., *La independencia de la América española*, México, FCE-Colmex-FHA, 2005.

Rojas, Carlos, *Los Borbones destronados*, Barcelona, Plaza & Janés, 1997.

Rojas, Rafael, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Taurus-Cide, 2003.

Sábato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas sobre América Latina*, México, FCE-El Colegio de México, 1999.

Sabine, George H., *Historia de la teoría política*, 3ª. ed., México, FCE, 1994.

Salmerón Alicia y Cecilia Noriega (ed.), *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la Nueva Historia Política*, México, Instituto Mora, 2016

Sarfatti, Magali, *Spanish Bureaucratic Patrimonialism in America*, Berkeley, University of California Press, 1966.

Serulnikov, Sergio, *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino: El norte de Potosí en el siglo XVIII*, Buenos Aires, FCE, 2006.

Spalding, Karen, *De indio a campesino. Cambios en la estructura social del Perú colonial*, 2ª ed., Lima, IEP, 2016.

_____, “Rebelión colonial: Huarochirí, 1750”, en *Revista de Antropología*, Cuarta Época, Año 1, No. 1, mayo 2003.

Sosa, Guillermo, *Representación e independencia 1810-1816*, Bogotá, ICANH, 2006.

Stoetzer, Carlos O., *El pensamiento político en la América española durante el período de la emancipación (1789-1825). (Las bases hispánicas y las corrientes europeas)* vol. I y II., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1966.

Terán Marta y José Antonio Serrano Ortega (ed.), *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán- INAH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

Thibaut, Clément, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Planeta-IFEA, 2003.

Torres Arancivia, Eduardo, *Corte de virreyes. El entorno del poder en el Perú del siglo XVII*, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006.

Tovar Zambrano, Bernardo (comp.), *La historia al final del milenio: ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, Bogotá, UNAL, 1994.

Urbina, Luis G (compilación), *Documenta insurgente. Catálogo de los documentos referentes a la independencia de México*, México, UNAM, 2003.

Uribe Urán, Víctor Manuel, *Vidas honorables: abogados, familia y política en Colombia, 1780-1850*, Medellín, Fondo Editorial coedición Banco de la República, 2008.

Van Young, Eric, *Colección Documental sobre la independencia mexicana*, México, Uia, 1998.

_____, *La otra rebelión: la lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, FCE, 2006.

Viloria de la Hoz, Joaquín, “Santa Marta Real: los “mamatoqueros” y la “catalanada” como defensores del régimen colonial en Santa Marta, 1810-1830”, en *Aguaita*, Veintiséis, diciembre 2014.

_____, “Santa Marta real y republicana: el accionar económico y político de la Provincia de Santa Marta en los albores de la independencia, 1810-1830”, en *Cuadernos de historia económica y empresarial*, Banco de la República, No. 36, abril, 2015.

Villavicencio Navarro, Víctor A., *El camino del monarquismo mexicano decimonónico: momentos, proyectos y personajes*, México, Tesis de doctorado UNAM, 2015.

Weber, David J., *La frontera norte de México, 1821-1846. El sudoeste norteamericano en su época mexicana*, Madrid, Edit. Mapfre, 1992.

Weber, Max, *Sociología del poder. Los tipos de dominación*, Madrid, Alianza Editorial, 2007.

Werner, Karl Ferdinand, *Naissance de la noblesse*, Paris, Fayard/Pluriel, 2010.

Zabludovsky Kuper, Gina, *Patrimonialismo y modernización. Poder y dominación en la sociología del Oriente de Max Weber*, México, FCE-UNAM, 1993.